



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

¿RESPONSABILIDAD DE PROTEGER? LA RESPUESTA INTERNACIONAL AL  
CONFLICTO EN SIRIA

TESIS QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE MAESTRA EN ESTUDIOS EN  
RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTA:

XIMENA SUÁREZ DE LA CRUZ

TUTOR:

DR. ROBERTO PEÑA GUERRERO,  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, UNAM

MÉXICO, D.F., MAYO DE 2016.



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



للشعب السوري  
Para el pueblo sirio



A mi familia y amigos, quienes me han apoyado siempre en cada proyecto emprendido. Agradezco tanto a mi mamá y a mis hermanos Sergio, David y Elena, quienes no obstante las horas de desvelo, salidas pospuestas (y reprogramadas) y conversaciones bastante acaparadas, han permanecido siempre a mi lado, impulsándome a alcanzar metas cada vez más altas. Algún día terminaré de agradecerles.

A mis amigos por todas sus muestras de apoyo y comprensión (bastante increíble) a pesar de mi ensimismamiento y manías. Gracias por estar ahí en todo momento.

A mi tutor, el Dr. Roberto Peña Guerrero, por todos los conocimientos y consejos aportados en el desarrollo de esta investigación. Este proyecto no hubiera sido el mismo sin su apoyo. En verdad gracias.

A los miembros de mi Sínodo, los Doctores Ricardo Méndez-Silva, Manuel Becerra Ramírez y Moisés Garduño García, quienes con su tiempo e inteligencia enriquecieron enormemente el contenido de esta investigación. Y de manera especial a la Dra. María de Lourdes Sierra Kobeh, quien desde el inicio de este proyecto me ha ayudado a descifrar los complejos entramados presentes dentro del Medio Oriente. Gracias.

A esta grandiosa Universidad, por permitirme cumplir una más de mis metas.

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, por el apoyo otorgado para el desarrollo de esta investigación.



Abreviaturas.....	i
Introducción.....	1
1. De la idea de <i>intervención humanitaria</i> al desarrollo de la <i>responsabilidad de proteger</i> (R2P).....	7
1.1. Principales debates en torno de la Intervención Humanitaria.....	10
1.1.1. Aproximación conceptual de la intervención humanitaria desde la perspectiva del Derecho Internacional público.....	12
1.1.2. El debate de la intervención humanitaria en la disciplina de Relaciones Internacionales.....	23
1.2. Alcances y limitaciones en el despliegue de las <i>Operaciones de Mantenimiento de la Paz</i> (OMP's).....	39
1.3. La <i>gestión de crisis</i> como propuesta europea al tratamiento y resolución de crisis humanitarias.....	46
1.4. El efecto de la práctica de los Estados en la evolución de la respuesta internacional en casos de graves situaciones humanitarias.....	51
1.5. Desarrollo de la responsabilidad de proteger (R2P).....	63
1.6. ¿Responsabilidad de Proteger? ¿Una respuesta internacional para hacer frente a graves situaciones humanitarias?.....	77



2.	Análisis del desarrollo histórico de la República Árabe Siria y su impacto en la evolución del conflicto sirio surgido en marzo de 2011.....	84
2.1.	Antecedentes de la República Árabe Siria.....	87
2.1.1.	El nacimiento de Siria como Estado independiente.....	98
2.1.2.	La Siria de Hafez al-Asad (1971-2000).....	106
2.1.3.	La República hereditaria de Bashar al-Asad.....	118
2.2.	Influencia y peso de los actores regionales y extrarregionales dentro de la dinámica interna de la República Árabe Siria.....	126
2.3.	El desarrollo de las “Primaveras Árabes” y su impacto en Siria.....	149
3.	Análisis de la respuesta internacional sobre el conflicto en Siria. Una aproximación desde la R2P.....	165
3.1.	Evolución del conflicto sirio iniciado en marzo de 2011.....	167
3.2.	Análisis de la respuesta internacional al conflicto en Siria.....	193
3.3.	Análisis de la respuesta internacional sobre el conflicto en Siria. Una aproximación desde la R2P.....	212
	Conclusiones.....	231
	Fuentes Consultadas.....	241
	Anexos.....	274

## Abreviaturas

---

ASEAN – Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (por sus siglas en inglés: *Association of Southeast Asian Nations*)

AKP – Partido de la Justicia y el Desarrollo (por sus siglas en turco: *Adalet ve Kalkınma Partisi*)

DIH – Derecho Internacional Humanitario

DIDH – Derecho Internacional de los Derechos Humanos

DPI – Derecho Penal Internacional

ECOWAS – Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (por sus siglas en inglés: *Economic Community Of West African States*)

FPNUL – Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

FSA – Ejército Libre Sirio (por sus siglas en inglés: *Free Syrian Army*)

GCC – Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (por sus siglas en inglés: *Cooperation Council for the Arab States of the Gulf*)

ICISS – Comisión Internacional sobre Intervención y Soberanía de los Estados (por sus siglas en inglés: *International Commission on Intervention and State Sovereignty*)

ICRC – Comité Internacional de la Cruz Roja (por sus siglas en inglés: *International Committee of the Red Cross*)

IDP's – Personas desplazadas internamente o desplazados internos (por sus siglas en inglés: *Internally Displaced People*)

IF – Frente Islámico (por sus siglas en inglés: *Islamic Front*)

IMF – Fondo Monetario Internacional (por sus siglas en inglés: *International Monetary Fund*)

ISIS – Estado Islámico de Iraq y *al-Sham* (por sus siglas en inglés: *Islamic State in Iraq and al-Sham*)

NCSROF – Coalición Nacional de las Fuerzas Revolucionarias y de Oposición Sirias (por sus siglas en inglés: *National Coalition for Syrian Revolutionary and Opposition Forces*)

OHCHR – Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (por sus siglas en inglés: *Office of the High Commissioner for Human Rights*)

OCHA – Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (por sus siglas en inglés: *Office for the Coordination of Humanitarian Affairs*)

OLP – Organización para la Liberación de Palestina

OMP's – Operaciones de Mantenimiento de la Paz

ONG's – Organizaciones No Gubernamentales

ONU – Organización de las Naciones Unidas

OPCW – Organización para la Prohibición de Armas Químicas (por sus siglas en inglés: *Organization for the Prohibition of Chemical Weapons*)

OTAN – Organización del Tratado del Atlántico Norte

PCSD – Política Común de Seguridad y Defensa

PESC – Política Exterior y de Seguridad Común

PESD – Política Europea de Seguridad y Defensa

PIB – Producto Interno Bruto

PKK - Partido de los Trabajadores de Kurdistán (por sus siglas en kurdo: *Partiya Karkerên Kurdistanê*)

PNUD – Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

RAU – República Árabe Unida

R2P – Responsabilidad de Proteger (por su abreviatura en inglés: *Responsibility to Protect*)

SOHR – Observatorio Sirio de Derechos Humanos (por sus siglas en inglés: *Syrian Observatory for Human Rights*)

UA – Unión Africana

UE – Unión Europea

UNAMID – Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (por sus siglas en inglés: *African Union/United Nations Hybrid Operation in Darfur*)

UNHCR – Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (por sus siglas en inglés: *United Nations High Commissioner for Refugees*)

UNHRC – Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas (por sus siglas en inglés: *United Nations Human Rights Council*)

UNMIS – Misión de las Naciones Unidas en Sudán

UNOSOM I – Operación de las Naciones Unidas en Somalia I (por sus siglas en inglés: *United Nations Operation in Somalia I*)

UNOSOM II – Operación de las Naciones Unidas en Somalia II (por sus siglas en inglés: *United Nations Operation in Somalia II*)

UNSMIS – Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en Siria (por sus siglas en inglés: *United Nations Supervision Mission in Syria*)

URSS – Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

WTO – Organización Mundial de Comercio (por sus siglas en inglés: *World Trade Organization*)



## Introducción

---

La República Árabe Siria persiste hoy en día como uno de los pilares del mundo árabe, gracias a su valía histórica como puente entre Europa, África y Asia, pero también, dadas las relaciones que con el tiempo ha logrado concretar con otros actores del sistema internacional.

El conflicto surgido en Siria en marzo de 2011 vendría a corroborar la anterior afirmación. Si bien, las revueltas populares encendieron de inmediato la alerta internacional sobre la situación en Siria, lo cierto es que a diferencia de otros países como Túnez, Egipto, Libia, Bahrein y Yemen –donde la “Primavera Árabe” provocó cambios contundentes dentro de la estructura gubernamental de cada uno de estos países–, el gobierno sirio encabezado por Bashar al-Asad se mantendría en pie, no obstante el clima de desestabilización, violencia y enfrentamiento armado mantenido a lo largo de este período.

Un conflicto intraestatal exacerbado por los distintos actores en juego, el cual de haber existido un verdadero consenso internacional respecto a los límites de intervención y respuesta sobre situaciones agravadas de conflicto, habría tenido un acercamiento distinto, enfocado no sólo en atender la grave situación humanitaria vivida al interior de esta nación árabe, sino enfocado también en resolver la grave situación de conflicto que comenzó a afectar la vida de millones de personas dentro de la región.

Esta situación dio pie a una de las peores crisis humanitarias vividas dentro de la historia mundial contemporánea con cifras superiores a los 250,000 muertos, más de 4.8 millones de refugiados, 7.6 millones de personas desplazadas y más de 13.5 millones de personas con necesidad de asistencia humanitaria. Una crisis descomunal que prácticamente ha destruido la infraestructura y servicios con que contaba esta República Árabe hasta 2011, impactando directamente las condiciones de vida y desarrollo de los cerca de 22 millones de personas que componían la población total de Siria hasta marzo de 2011.

La falta de una respuesta internacional consensada sobre un conflicto intraestatal que desde sus inicios mostraba un potencial devastador dentro de la región de Medio Oriente, pronto agravó la situación vivida al interior de este país árabe, convirtiéndose a partir de septiembre de 2012 en una amenaza para la paz y seguridad internacionales.

El reacomodo de las distintas fuerzas a nivel internacional dentro de este período marcó, evidentemente, el tipo de respuesta internacional sobre la situación en Siria.

Los proyectos impulsados por países como Francia y los Estados Unidos, por ejemplo, para lograr la condena del régimen sirio por medio de una resolución del Consejo de Seguridad de la ONU, se vieron impedidos pronto por el veto de los gobiernos de Rusia y China, países que proponían una salida distinta al conflicto, privilegiando la negociación política como vía de solución a la situación siria. De esta forma, quedaban patentes las distintas lecturas y aproximaciones que surgían de un mismo hecho internacional.

Este conflicto, finalmente, terminó por reavivar las viejas, pero no olvidadas, divisiones dentro del sistema internacional, exponiendo algunas de las fracturas del sistema internacional contemporáneo. De esta forma se dibujaba un contraste claro en la apuesta que actores como Hezbollah, Irán, Rusia y China sostenían sobre la situación siria, de frente a la postura que países como los Estados Unidos, Francia, Reino Unido, Arabia Saudí, Qatar y Turquía mantenían sobre la misma.

La indecisión internacional expresada por la inercia de organizaciones mundiales como la ONU –organización creada en 1945, la cual supone la concreción de una sociedad internacional acabada– ante la crisis siria, demostraba, no sólo una de las fallas recurrentes dentro del esquema de respuesta internacional ante graves situaciones que son consideradas como una amenaza a la paz y seguridad internacionales, sino que avivó, una vez más, las críticas mordaces en torno a la trascendencia misma de esta organización.

De manera crítica y frente a un escenario de desconfianza ante las instituciones internacionales, aconteció el trágico ataque con armas químicas en la localidad de Ghouta. Este ataque, ocurrido el 21 de agosto de 2013, en contra de la población civil de esta pequeña localidad situada en las afueras de Damasco, pareció catalizar los esfuerzos internacionales para

organizar una respuesta internacional en Siria. Una situación que, de hecho, estuvo a punto de desencadenar la intervención militar de fuerzas “internacionales”, quienes demandaban la aplicación de un régimen de sanciones en contra del gobierno de Bashar al-Asad, supuestamente responsable de estos ataques.

No obstante, ¿era válido hacer uso de la fuerza internacional sobre territorio sirio? Un debate importante que fue sostenido en el seno del Consejo de Seguridad –órgano facultado en términos de la Carta de Naciones Unidas para decidir este tipo de medidas–, en virtud del cual más allá de discutirse los fundamentos legales para emprender este tipo de medidas en contra del régimen sirio, se buscaron equilibrar los intereses particulares que cada uno de los miembros permanentes del Consejo mantenía sobre la situación siria.

La pérdida del enfoque dentro de este debate dejaba, claramente de lado, cuestionamientos significativos sobre cómo abordar esta grave amenaza a la paz y seguridad internacionales. Es decir, ¿era el ataque con armas químicas razón suficiente para desencadenar el uso de la fuerza sobre territorio sirio?, ¿qué había sucedido con el resto de los ataques perpetrados en contra de poblaciones civiles desde comienzos de marzo de 2011?, ¿acaso estos no eran motivo suficiente para desencadenar una respuesta internacional de este tipo?

El resurgimiento del concepto de la *responsabilidad de proteger* (R2P) como fundamento de la, hasta ese momento, inminente intervención militar sobre territorio sirio, parecía concretar la noción de responsabilidad a cargo de la sociedad internacional, no obstante la falta de consenso respecto a su propia naturaleza, definición y alcances.

La vieja discusión en torno a la iudicialidad la controvertida figura de *intervención humanitaria* era nuevamente reintroducida dentro de las discusiones internacionales sobre la situación en Siria, que, acompañada de desarrollos recientes en materia de derechos humanos, DIH y DPI, acentuaban la responsabilidad internacional para poner un alto inmediato al clima de violencia vivido al interior de esta República Árabe y, consecuentemente, asegurar la protección de poblaciones civiles afectadas por la guerra.

Una intención que, no obstante, fue opacada casi de forma instantánea frente al innegable posicionamiento geopolítico que el escenario sirio representaba para algunos actores



de la sociedad internacional, quienes condicionaron, de forma preematura, la respuesta internacional sobre esta agravada situación.

La pregunta es: ¿existía entonces una preocupación internacional real para proteger a la población civil siria de las consecuencias de la guerra?

Los argumentos iniciales de algunos Estados como Francia, el Reino Unido y los Estados Unidos se mostraban restringidos a la condena internacional en contra del gobierno sirio ante la supuesta utilización de armas químicas en Ghouta, lo cual consideraban una grave amenaza a la paz y seguridad internacionales; no obstante, se relegó tajantemente la aplicación de medidas inspiradas en la noción de R2P, las cuales eran demandadas de manera urgente por ONG's – encabezadas por la *Coalición Internacional para la Responsabilidad de Proteger*– ante la degradación acelerada de la situación en Siria. De este modo, la implementación y desarrollo de la R2P desarrolló un escaso eco en el discurso de los representantes y líderes de gobierno alrededor del mundo, no obstante las evidencias y pruebas presentadas por ONG's sobre el terreno sirio, quienes demandaban una respuesta internacional urgente sobre la situación siria de frente a la incidencia agravada de actos presumiblemente constitutivos de crímenes internacionales –crímenes de guerra y de lesa humanidad–.

¿Era necesario entonces responder de forma distinta a la situación siria?, ¿de qué forma impactará ello en la respuesta y aproximación futura de graves situaciones de conflicto que se presenten en los años próximos?, ¿cuáles son las repercusiones de esta desatención sobre la situación en Siria?

Es precisamente con este punto de partida, que la discusión del tema de la R2P se constituye en tema central de la presente investigación, la cual pretende profundizar en la necesidad de erigir un consenso internacional para delimitar un tipo de respuesta internacional efectiva estas nuevas situaciones apremiantes. Es decir, establecer un esquema de respuesta internacional efectivo que permita asegurar la protección de las poblaciones civiles alrededor del mundo ante el surgimiento de nuevas amenazas a la paz y seguridad internacionales.

Para asegurar este nivel de respuesta internacional, en todo caso, deben atenderse no sólo los planteamientos y necesidades jurídicas del sistema internacional, sino el conjunto de

factores políticos, económicos y estratégicos presentes en las dinámicas del sistema mundial contemporáneo.

En este sentido, debe subrayarse el entendimiento plural con que debe aproximarse a cualquier fenómeno internacional, lo cual en el caso específico del conflicto en Siria significa no sólo enfocarse en asegurar un inmediato cese al fuego entre fuerzas combatientes, sino también fortalecer la construcción de un diálogo nacional para definir el futuro político de Siria y reconocer, asimismo, la necesidad de negociar un acuerdo político entre las potencias regionales y extrarregionales presentes en la dinámica siria, con el fin de asegurar la estabilidad de esta República Árabe y del Medio Oriente en su conjunto.

Con estos argumentos en mente, la presente investigación propone abordar el tema a lo largo de tres capítulos, los cuales tratarán de profundizar en las distintas aproximaciones construidas a nivel internacional y regional sobre el conflicto iniciado en Siria en marzo de 2011.

En un primer momento, comprender la evolución de figuras como la R2P dentro del sistema internacional contemporáneo y su impacto en el tratamiento de nuevas situaciones de crisis internacionales surgidas en años recientes. Para ello, será necesario analizar el alcance y proyección de figuras como la *intervención humanitaria*, las *Operaciones de Mantenimiento de la Paz* (OMP's) y el despliegue de *intervenciones militares* dentro del esquema internacional, figuras que en gran medida posibilitaron el desarrollo de nociones como la R2P, una propuesta jurídica que constituye una proposición ideal en el tratamiento de graves escenarios de conflicto intraestatales e internacionales, la cual pudiera, eventualmente, conducir al surgimiento de una nueva norma o principio internacional.

Por otro lado, en un segundo momento, resulta vital entender la construcción singular de la República Árabe Siria para entender las dinámicas de poder actuales que dan sentido al período de inestabilidad que este país vive a partir del inicio de las revueltas populares de 2011. Una retrospectiva bastante heterogénea, que añade determinadas particularidades de la construcción del Estado sirio, que incluyen algunos matices de religiosidad, sentido de pertenencia confesional, militarización del Estado, gobierno autocrático y el papel de las relaciones del régimen sirio con el exterior, todo lo cual nos permite descifrar algunos de los orígenes del estallido social en Siria y entender, asimismo, la respuesta previsible por parte del

gobierno de Bashar al-Asad frente a la demanda de cambios estructurales dentro de la escena política siria.

Por último, un tercer apartado que reúne algunos de los elementos de los dos capítulos estudiados con anterioridad, como un prisma para analizar la evolución del conflicto en Siria a partir de marzo de 2011. Es decir, el estudio e interrelación de los factores políticos, económicos, jurídicos y sociales en el entorno del conflicto en Siria, que en poco tiempo desencadenaron una de las peores crisis humanitarias de nuestra era, sólo comparable con situaciones como las sucedidas en Ruanda, Kosovo, Sudán, República Democrática del Congo y Libia, surgidas en años recientes.

Por un lado, la necesidad imperiosa de poner en práctica la noción de R2P reconocida ya dentro del sistema internacional de Naciones Unidas y, por otro lado, resolver las diferencias de orden geopolítico presentes en Siria dados los intereses y agendas de las grandes potencias a nivel mundial.

¿De qué manera abordar entonces la crisis siria?, ¿qué tipo de intereses deben guiar el tratamiento y resolución de este conflicto agravado?, ¿qué tipo de respuesta internacional podría concertarse en el caso sirio?

Un tema por demás neurálgico, entendiéndolo las serias repercusiones geopolíticas y humanas que la situación siria ha provocado en los últimos años. Asimismo, una situación de estudio obligada no sólo desde la narrativa académica que busca desentrañar las dinámicas internas y regionales que dieron forma a la crisis siria, sino también desde la perspectiva crítica que nos permita razonar las posibles vías de solución ante este tipo de situaciones agravadas –surgidas de conflictos armados y exacerbadas tanto por la intervención desmesurada de numerosos actores y contingentes regionales e internacionales, como por la comisión de crímenes internacionales– preocupantemente recurrentes dentro del contexto internacional. Razones que me llevan a iniciar el estudio de esta situación.

## 1. De la idea de *intervención humanitaria* al desarrollo de la *responsabilidad de proteger* (R2P)

---

El debate en torno a las cuestiones humanitarias ha permanecido como una constante en el desarrollo del sistema internacional contemporáneo. Referencias humanitarias como justificantes de la acción estatal sobre determinadas situaciones de conflicto pueden ser encontradas a lo largo de la historia de la humanidad, no obstante la opinión divergente de defensa o embate que surge por parte de los distintos actores en derredor de su argumentación.

La simple referencia o calificación respecto de una acción, respuesta, asistencia o intervención como "humanitaria" suscita de forma instantánea múltiples debates en torno a la trascendencia, legitimidad y legalidad de las mismas.

Más allá de la persistencia del argumento humanitario en el tiempo, no existe una definición precisa en torno a sus requerimientos, alcances y operatividad. En todo caso, existe una justificación que parece centrarse en la protección de vidas humanas bajo riesgo o amenaza inminente. Sin embargo, esta ambigüedad conceptual ha comprometido igualmente variadas interpretaciones y asociaciones que han puesto en duda la idoneidad misma del término.

Si bien, durante la década de los noventa del siglo pasado concurren graves escenarios de conflicto en países como Kuwait, Somalia y Yugoslavia, que en su momento desencadenaron la decisión internacional para intervenir y aliviar el sufrimiento de poblaciones civiles amenazadas por la guerra, el desarrollo de este argumento fue postergado a inicios de este siglo, de frente al cambio de paradigma ocurrido tras los hechos acaecidos en Nueva York, el 11 de septiembre de 2001.

El surgimiento y propagación de conflictos bélicos a partir del fin de la Guerra Fría ocurrió con una velocidad e intensidad impresionantes. Técnicas de brutalidad y violencia indiscriminada

se convirtieron en prácticas comunes de la beligerancia contemporánea, en razón del despunte de conflictos intraestatales<sup>1</sup> e internacionalizados.<sup>2</sup>

Tan sólo de 1989 a 2013 se registró un total de 144 conflictos armados<sup>3</sup> a nivel mundial, de los cuales 47 fueron catalogados como guerras en estricto sentido<sup>4</sup>, dada su magnitud y efectos en términos de vidas humanas consumadas, amenazadas y afectadas, así como también, dado el aumento exponencial en el número de crímenes cometidos a gran escala.

Conflictos como los sucedidos en Ruanda, República Democrática del Congo, Uganda, Timor Oriental, Sierra Leona, Afganistán, Iraq, República Centroafricana, Sudán, Egipto, Libia, Siria, la franja de Gaza y Yemen, más recientemente, revelan un patrón altamente preocupante dentro del esquema de respuesta internacional actual para atender graves situaciones consecuencia de los conflictos armados, donde no obstante el despliegue de OMP's y fuerzas militares regionales e internacionales, se evidencia la carencia total de una estrategia concreta para asegurar la protección de las poblaciones civiles atrapadas en medio de los conflictos.

---

<sup>1</sup> Referidos a los conflictos armados no internacionales que ocurren dentro del territorio de un Estado (parte de los *Convenios de Ginebra* de 1949), entre fuerzas armadas gubernamentales y grupos armados no gubernamentales organizados (es decir, que cuentan con la dirección de un mando responsable, y ejercen, sobre una parte del territorio, un control tal que les permite realizar operaciones militares sostenidas y concertadas), o bien, únicamente entre grupos armados no gubernamentales. Para hacer una distinción entre este tipo de conflictos y otras formas menos graves de violencia, como las tensiones y disturbios de carácter interno, se reconoce que la situación debe alcanzar cierto umbral de enfrentamiento. Al respecto el *Protocolo Adicional II a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional*, de 1977, excluye los motines, los actos esporádicos y aislados de violencia y otros actos análogos, que no son conflictos armados.

<sup>2</sup> Referidos a los conflictos armados de carácter interno que han alcanzado cierto grado de internacionalización, en razón del apoyo a alguna de las partes combatientes por parte de otros Estados, ya sea por medio de la intervención de tropas regulares o irregulares de esos Estados, o bien, si alguna de las partes dentro del conflicto interno actúa por cuenta de otro Estado (*Prosecutor v. Tadic*, T-94-1-A, Judgement, 15 July 1999). Cfr. Stewart, James, "Hacia una definición única de conflicto armado en el derecho internacional humanitario. Una crítica de los conflictos armados internacionalizados", *Revista Internacional de la Cruz Roja*, Junio 2003, <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/5w3juy.htm>

<sup>3</sup> Themnér, Lot y Peter Wallensteen, "Armed conflicts, 1946-2013", *Journal of Peace Research* 2014, Peace Research Institute Oslo (PRIO), No. 51 - 541, 15 July 2014, p. 541, <http://jpr.sagepub.com/content/51/4/541> Estos datos fueron arrojados durante 2013 por el Programa Datos sobre Conflictos de Uppsala (UCDP, por sus siglas en inglés). Este estudio define como un conflicto armado la incompatibilidad en disputa que concierne a un gobierno o territorio o bien a ambos, donde el uso de la fuerza armada entre las partes resulta en al menos 25 muertes registradas durante un año respecto de individuos directamente relacionados al conflicto.

<sup>4</sup> Las guerras son entendidas como conflictos cuya intensidad supera la cifra de muertes directamente relacionadas a las luchas entre partes combatientes. En este rubro, se aclara que si bien los ataques entre partes combatientes son dirigidos principalmente contra objetivos militares, estatales y estratégicos, existen asimismo daños colaterales sobre poblaciones civiles en medio del fuego cruzado o bien, ataques y bombardeos indiscriminados dirigidos directamente contra estas poblaciones. Cfr. *Ibidem.*, p. 553-554.

El sistema internacional actual exhibe una clara desatención respecto al aseguramiento de los estándares mínimos de protección de las poblaciones civiles dentro de los conflictos armados. Tomando como punto de referencia el desarrollo de las normas e instituciones internacionales a lo largo del siglo pasado, parece evidente que el sistema de Naciones Unidas tiende a que dar sobrepasado por los intereses políticos, económicos y estratégicos de las principales potencias a nivel mundial, provocando verdaderas situaciones de crisis al interior de naciones y regiones enteras ante la inoperancia de estructuras y mecanismos humanitarios y de responsabilidad internacional, que palpablemente pasan a segundo plano frente a los intereses imperantes de las grandes potencias involucradas.

Principios discursivamente fundamentales del sistema mundial, tales como el uso de la fuerza en las relaciones internacionales y la igualdad soberana entre las naciones, revelaron pronto los bemoles del orden internacional mismo. El sistema de equilibrio de poder y la anarquía imperante dentro de la sociedad internacional han dibujado un marco claro de acción en el caso de graves amenazas a la paz y seguridad internacionales: en primer momento, una condena enérgica por parte de las instituciones y organizaciones internacionales respecto de la comisión aberrante de actos inconcebibles en contra de la humanidad y, en segundo término, el despliegue unilateral de la fuerza por parte de algunos Estados para salvaguardar sus intereses nacionales.

Es entonces que surgen una serie de cuestionamientos válidos respecto a ¿cómo responder internacionalmente a graves situaciones de conflicto que atentan contra la vida, seguridad y supervivencia de poblaciones civiles alrededor del mundo? ¿Es responsabilidad de la sociedad internacional el prevenir y proteger a poblaciones civiles de las consecuencias de la guerra, violaciones masivas a derechos humanos o de la comisión de crímenes internacionales? En este tenor, ¿resulta válido el despliegue de intervenciones humanitarias?, ¿bajo qué supuestos?, o bien ¿esta figura ha sido superada por el consenso internacional en torno a la idea de R2P?

Este capítulo pretende proveer las directrices y argumentos centrales para entender los fenómenos de *intervención humanitaria* y el desarrollo embrionario de la R2P, explorando las vertientes jurídico-políticas presentes en el desarrollo y evolución de esta controversial figura, con el objeto de rastrear los posibles escenarios que podrían concretarse en los próximos años.

Asimismo, se abordarán las distintas percepciones críticas arrojadas dentro del ámbito internacional contemporáneo, a efecto de justificar, legitimar, reprobar o denunciar las motivaciones “humanitarias” como fundamento de la “acción internacional” sobre determinadas situaciones de “interés colectivo”, rastreando las variables diversas inmersas en la conducción, creación y desarrollo de políticas internacionales encaminadas a concretar la protección real de poblaciones civiles bajo riesgo o amenaza.

De esta forma, la elección de la *intervención humanitaria* como primer objeto de estudio obedece a la necesidad de analizar, discutir y precisar los alcances mismos de este concepto, tomando en consideración las distintas realidades políticas, económicas, jurídicas y estratégicas prevalecientes dentro del sistema mundial contemporáneo.

Como paso obligado, procederemos a ahondar en el tratamiento evolutivo que la *intervención humanitaria* ha tenido en los campos del Derecho y la disciplina de Relaciones Internacionales, pilares que en gran medida explican las dinámicas cambiantes del sistema internacional.

### 1.1. Principales debates en torno de la Intervención Humanitaria

Como se ha señalado desde un principio, no existe consenso alguno por parte de los gobiernos, academia y organismos internacionales respecto a la conceptualización de la *intervención humanitaria*. Autores como Michael J. Glennon, Alex Bellamy, Fernando Tesón, Robert Keohane y Aidan Hehir coinciden en que una de las controversias centrales de la *intervención humanitaria* es que su propia definición resulta, en sí misma, controversial.

No obstante, a lo largo de la historia moderna esta expresión ha sido utilizada ampliamente en escritos diversos de Filosofía, Derecho y Ciencia Política, a pesar del hecho que ha existido, paralelamente, una ambigüedad deliberada por parte de determinados actores del sistema internacional para mantener esta vaguedad de manera indefinida.

Teóricos de distintas épocas y regiones se han visto constantemente confrontados por este dilema durante más de 2,000 años. En el siglo IV a. C., por ejemplo, Mencio, un erudito confuciano y asesor político dentro del sistema multiestatal de la antigua China, argumentaba que un gobernante benévolo se encontraba justificado para emprender una “guerra punitiva” en contra de cualquier gobernante tirano, siempre que sus fines se centraran en castigar al régimen totalitario y posteriormente rescatar a la población oprimida.<sup>5</sup>

No obstante, como lo señala Luke G. Langville, la percepción de que los argumentos humanitarios constituyen un recurso de abuso irremediable por parte de los actores internacionales, ha permanecido como una variable inmutable en la mente de teólogos, juristas y filósofos a lo largo de la historia de la humanidad. Sin embargo, habría que rescatar aquello señalado por Hugo Grotius a lo largo de su obra *De Iure Belli ac Pacis*, donde precisa que sólo porque un principio sea utilizado de forma inadecuada no implica, necesariamente, que ese principio sea por sí mismo injusto.<sup>6</sup>

De hecho, el argumento humanitario como justificante legal de la intervención continúa siendo argüido individual o colectivamente por los Estados para justificar su actuar internacional sobre determinadas situaciones de crisis, incluso, a pesar de las limitaciones morales, legales o políticas derivadas de su ejercicio o implementación. Ejemplo de ello sería lo ocurrido en Kuwait<sup>7</sup> en 1990, o lo ocurrido en Bosnia y Herzegovina<sup>8</sup> en el año de 1993, cuando la ONU, vía el Consejo de Seguridad, autorizó “adoptar todas las medidas necesarias” sobre los territorios de estas naciones, con el fin de proteger a poblaciones civiles víctimas de la violencia.

---

<sup>5</sup> Luke, G. Langville, “Armed Humanitarian Intervention and the Problem of Abuse after Libya” en Scheid, D. (Ed.), *The Ethics of Armed Humanitarian Intervention*, 1<sup>st</sup> Published, Cambridge University Press, United Kingdom, 2014, p. 149.

<sup>6</sup> Grotius, Hugo, *The rights of War and Peace*, vol. II, p. 1162, citado en *Ibidem.*, p. 148.

<sup>7</sup> Cfr. Organización de las Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, *Resolución 664 (1990)*, aprobada por unanimidad en su 2937<sup>a</sup> Sesión, 18 Agosto 1990, párrafos 1 y 2; Cfr. Organización de las Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, *Resolución 666 (1990)*, aprobada en su 2939<sup>a</sup> Sesión, 13 Septiembre 1990, párrafo 2; Cfr. Organización de las Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, *Resolución 674 (1990)*, aprobada en la 2951<sup>a</sup> Sesión, 29 Octubre 1990, párrafos 1-11; Cfr. Organización de las Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, *Resolución 678 (1990)*, aprobada en su 2963<sup>a</sup> Sesión, 29 Noviembre 1990, párrafos 1-4, <http://www.un.org/es/sc/documents/resolutions/1990.shtml>

<sup>8</sup> Cfr. Organización de las Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, *Resolución 824 (1993)*, aprobada en su 3208<sup>a</sup> sesión, 6 Mayo 1993, párrafos 3-8; Organización de las Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, *Resolución 836(1993)*, aprobada en su 3228<sup>a</sup> sesión, 4 Junio 1993, párrafos 4-11, <http://www.un.org/es/sc/documents/resolutions/1993.shtml>



De forma más controvertida, la intervención desplegada en 1999 por fuerzas de la OTAN sobre Kosovo, sin la autorización de la ONU,<sup>9</sup> despertó la alarma sobre el tema de intervención con fines humanitarios.

De la misma forma, algunas intervenciones unilaterales ocurridas a lo largo de la década de los setentas –como la intervención india en Bangladesh en 1971, la intervención tanzana en Uganda y la intervención francesa en República Centroafricana, ambas ocurridas en el año de 1979– serían apuntadas como situaciones de referencia obligada para explicar el fenómeno de la *intervención humanitaria* en la práctica de los Estados durante el período de Guerra Fría.

Tesis diversas, algunas veces contradictorias, continúan dividiendo la atención de estudiosos, académicos y políticos en torno de temas distintos: desde la aclamada consigna de respeto a los derechos humanos, hasta la idea de defensa de los principios democráticos en que se supone debe basarse todo sistema político nacional. Favorablemente el centro del argumento, si bien continuamente desgastado, nunca se perdió del todo, es decir, el ser humano como objeto de referencia y su necesaria protección dentro de situaciones complejas, como el agravamiento de los conflictos armados y el surgimiento de crisis humanitarias.

Es precisamente sobre este argumento, que a continuación se analizarán las principales tesis jurídicas en torno a la construcción y sustento de la noción de *intervención humanitaria* a fin de establecer un acercamiento breve a los argumentos jurídicos que impactan en el desarrollo de esta controvertida figura dentro del actual esquema internacional

#### 1.1.1. Aproximación conceptual de la intervención humanitaria desde la perspectiva del Derecho Internacional público

Al iniciar este apartado resulta necesario precisar que si bien la *intervención humanitaria* no encuentra sustento expreso dentro del cuerpo de normas internacionales contemporáneas, éste

---

<sup>9</sup> De acuerdo al Capítulo VII de la *Carta de la Organización de las Naciones Unidas* el Consejo de Seguridad es el único órgano encargado a nivel internacional para determinar la existencia de una amenaza a la paz, un quebrantamiento a la paz o un acto de agresión. En este orden de ideas, el Consejo de Seguridad es el único encargado de determinar las medidas –que impliquen o no el uso de la fuerza– necesarias para hacer efectivas sus decisiones. No obstante, las acciones militares emprendidas por la OTAN en contra de la República Federal de Yugoslavia, de marzo a junio de 1999, no contaron con el respaldo de este órgano de Naciones Unidas. Ver p.p. 56-59 *infra*.

fenómeno no ha resultado ajeno de argumentaciones y justificaciones jurídicas que intentan legitimar el actuar de los Estados en su búsqueda de protección de poblaciones civiles en riesgo, o bien, legitimar acciones unilaterales emprendidas por los Estados en función de otros intereses.

Una tesis que para numerosos autores y críticos revive la tesis de las “guerras justas e injustas” surgida y a des de la Edad Media, implica para otros investigadores como Michael Walzer, la idea de replantearse si determinada situación debe considerarse o no una guerra justa a partir de su exposición como un acto moralmente defendible, más allá de si resulta legítima conforme al Derecho Internacional o bien, resulta prudente en términos militares o políticos.<sup>10</sup>

En este sentido, precisa Walzer: *“Pero la teoría de la guerra justa no es sólo una reflexión sobre la guerra en general; es también el lenguaje corriente que empleamos cuando nos referimos a las guerras concretas. Ésta es la manera en que la mayoría de nosotros nos expresamos al participar en debates políticos sobre si se debe luchar o no y de qué manera hacerlo. Ideas como las de defensa propia y agresión, la visión de la guerra como un combate entre combatientes, la inmunidad de los no combatientes, la doctrina de la proporcionalidad, las normas de rendición, los derechos de los prisioneros, todo ello forma parte de nuestra herencia común, es el producto de muchos siglos de discusiones sobre la guerra. La ‘guerra justa’ no es más que una versión teórica de todo ello, cuyo objetivo es ayudarnos a resolver los problemas de definición y aplicación, o al menos a pensar en claridad sobre el los.”*<sup>11</sup> Es decir, un reconocimiento expreso del argumento moral que existe intrínsecamente en todas las decisiones, razonamientos y defensas en torno a cualquier cuestionamiento independientemente del objeto de nuestro estudio, en nuestro caso, la intervención humanitaria.

Reconociendo el hecho de que no existe consenso alguno respecto a la definición de *intervención humanitaria*, las tesis, contradicciones y críticas surgidas desde las perspectivas académica, política y de la sociedad en general, parecerían ratificar la obsolescencia de un derecho o responsabilidad de intervención. No obstante, la constante recurrencia del tema en declaraciones de líderes mundiales, gobernantes, y organizaciones gubernamentales y no

---

<sup>10</sup> Walzer apunta el hecho de que tanto los hombres de hoy, como los de ayer, se han referido a la guerra en términos morales: *“Siempre que los hombres y las mujeres han hablado de la guerra, lo han hecho contraponiendo el bien al mal”*. Walzer, Michael, “Guerras justas e injustas: Un razonamiento moral con ejemplos históricos”, Paidós, Barcelona, 2003, citado en Migliore, Joaquín, “Michael Walzer y el problema de la Guerra Justa”, *Colección*, Núm. 16, 2005, p. 24, <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2294398.pdf>

<sup>11</sup> Walzer, Michael, “Reflexiones sobre la Guerra”, Paidós, Barcelona, 2004, citado en *Ibidem.*, p. 25.

gubernamentales, parece reivindicar los argumentos, justificaciones y alegatos sobre la idea de intervención, volviendo a posicionar la discusión dentro de los principales temas de la agenda internacional.

El hecho de que exista una constancia histórica de que en numerosas situaciones, a nivel mundial, se ha intervenido por parte de un Estado o grupo de Estados en contra de otro Estado u otros –sin su consentimiento– por motivos humanitarios –fuese el poner un alto a la comisión indiscriminada de actos inhumanos, crímenes o violaciones masivas a los derechos humanos en contra de poblaciones civiles, o bien, para detener regímenes de gobierno considerados arbitrarios, totalitarios u opresores–, establece la pauta necesaria para reflexionar, criticar y proyectar la necesidad de desarrollar un mecanismo válido a nivel internacional para prevenir y reaccionar de frente a graves escenarios de crisis humanitaria ocurridos de forma reiterada dentro del contexto mundial contemporáneo.

La idea de una *intervención humanitaria*, intervención por motivos de humanidad, intervención militar con fines de protección humana o derecho de injerencia, nunca ha resultado una tarea fácil de argumentar, sobre todo a partir de los espacios jurídicos del icadamente construidos en el ámbito internacional. Normas, principios e instituciones “internacionales” asentados frágilmente dentro del sistema de naciones han sido redactados de forma ambigua, afirmando o negando los méritos de una figura por demás controversial como la *intervención humanitaria*.

Una primera barrera parece surgir en contraposición al “sistema mundial” creado a partir 1945 –y por extensión al sistema Westphaliano–, el cual se sustenta en principios básicos como la igualdad soberana entre las naciones,<sup>12</sup> la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales<sup>13</sup> –salvo en casos que exista autorización expresa por parte del Consejo de Seguridad como parte de sus prerrogativas en términos del Capítulo VII de la Carta de la O NU– y la prohibición para intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados.<sup>14</sup>

---

<sup>12</sup> Artículo 2. 1 de la *Carta de la Organización de las Naciones Unidas*, 1945.

<sup>13</sup> Artículo 2. 4 de la *Carta de la Organización de las Naciones Unidas*, 1945.

<sup>14</sup> Artículo 2. 7 de la *Carta de la Organización de las Naciones Unidas*, 1945.

Sin embargo, para algunos autores como David C. Kang, estas nociones, principios y normas resultan, de hecho, ideas específicas de un lugar y tiempo determinados; una serie de convenciones surgidas entre las principales potencias europeas del siglo XVII, las cuales fueron gradualmente regularizadas, ritualizadas e institucionalizadas, hasta que, finalmente, resultaron asumidas por el resto de las naciones del mundo como consecuencias lógicas, naturales e ineludibles de las relaciones entre los Estados.<sup>15</sup> Una serie de reflexiones que nos permiten, precisamente, replantear el sentido y alcance de los principios y normas “internacionalmente” pactados, con el fin de discutir nuevas interpretaciones y extender los criterios racionales de una forma mucho más incluyente.

Al respecto, en términos estrictamente jurídicos, uno de los principales argumentos en contra de la noción de *intervención humanitaria* parte de la prohibición establecida en la Carta de las Naciones Unidas, para no intervenir en los asuntos considerados esencialmente internos de cada uno de los países miembros de esta organización. No obstante, más allá del *fallo de la Corte Internacional de Justicia en el caso relativo a las incursiones militares y paramilitares dentro de Nicaragua* del 27 de junio de 1986 –donde la Corte resolvió que si un Estado, con miras a coaccionar a otro Estado, apoya o asiste a grupos armados dentro de ese Estado con la intención de derribar a su gobierno, ello equivale a una intervención en los asuntos internos de otro Estado, cualquiera que sea la intención del Estado al otorgar ese apoyo o asistencia–,<sup>16</sup> la práctica de los Estados a nivel internacional demuestra el escaso interés legal o político, por dar cumplimiento a este tipo de criterios. El ejemplo más reciente lo constituye el conflicto en Siria, donde numerosas naciones han brindado apoyo y/o asistencia a grupos rebeldes sirios, aun cuando existe la conciencia plena de que con esos entrenamientos, suministro de armamento o capacitación, se está avivando directamente el conflicto.

Por otra parte, deben considerarse, asimismo, los límites en el ejercicio de la soberanía de los Estados. Límites que comenzaron a cuestionarse a partir de los desastres humanitarios

---

<sup>15</sup> Kang, David C., *East Asia before the West: five centuries of Trade and Tribute*, 1<sup>st</sup> published, Columbia University Press, New York, 2010, p. 4.

<sup>16</sup> “Case Concerning the Military and Paramilitary Activities in and Against Nicaragua” (Nicaragua v. United States of America), Summary of the Judgment of the Court, 27 June 1986, citado en Gözen Ercan, Pinar, “Legitimacy, Legality and Lawfulness: Questioning Humanitarian Military Intervention in a Changing International Political Milieu”, *Hacettepe Hukuk Fakültesi Dergisi*, No. 3 (1), June 2013, p. 17, [https://www.academia.edu/attachments/31748372/download\\_file?st=MTQyMjlxNzg3NywyMDEuMTQxLjE1Ny41LDUyNjY4NDQ%3D&s=swp-toolbar](https://www.academia.edu/attachments/31748372/download_file?st=MTQyMjlxNzg3NywyMDEuMTQxLjE1Ny41LDUyNjY4NDQ%3D&s=swp-toolbar)

ocurridos a lo largo la década de los noventa, es decir, ¿hasta qué punto la comisión masiva de crímenes, abusos y violaciones a las normas del DIH y del DIDH constituyen un asunto esencialmente interno para los Estados donde ocurren este tipo de incidentes?

En 1990, ocho casos –Liberia, Iraq, Bosnia y Herzegovina, Ruanda, Haití, Sierra Leona, Kosovo y Timor Oriental– sacudieron el panorama internacional, constituyéndose en situaciones precursoras de la respuesta internacional justificada en argumentos humanitarios. De hecho, las situaciones de Bosnia y Herzegovina, Somalia y Ruanda establecieron importantes precedentes internacionales en el empleo de medidas coercitivas y sanciones en contra de los Estados responsables de graves violaciones, que más tarde condujeron a la autorización del uso de la fuerza por parte del Consejo de Seguridad, en términos del Capítulo VII de la Carta de la ONU.<sup>17</sup>

Como lo hace notar la ICISS, a diferencia de situaciones anteriores en que argumentos de defensa o rescate a ciudadanos o bien, argumentos de legítima defensa habían justificado la acción de los Estados, el impacto en la conciencia de las sociedades occidentales y las consecuencias derivadas de las situaciones ocurridas, fueron explícitamente reconocidos como los precursores que desencadenaron la acción concertada a nivel internacional. En lugar del despliegue de operaciones militares emprendidas individualmente por los Estados, las intervenciones emprendidas durante esta década resultaron genuinamente multilaterales.<sup>18</sup>

Justamente, los principales argumentos jurídicos que pretendían fundamentar es la renovada noción de intervención, se fundaban en principios, normas e instituciones del DIH y el DIDH.

Conocido también como el “Derecho de los Conflictos Armados” o “*ius in bello*”, el DIH “*reglamenta la forma y modo de cómo se lleva a cabo una guerra admisible*”,<sup>19</sup> regulando las situaciones de ocupación beligerante y protegiendo los intereses humanitarios básicos de los individuos que no toman parte activa en las hostilidades.<sup>20</sup> Entre sus principales instrumentos se encuentran los *Convenios de La Haya* de 1899 y de 1907,<sup>21</sup> los *Convenios de Ginebra* de 1949<sup>22</sup>

---

<sup>17</sup> *Ibidem.*, p. 25.

<sup>18</sup> *Ibidem.*, p. 26.

<sup>19</sup> Herdegen, Matthias, *Derecho Internacional Público*, 1ª edición, Instituto de Investigaciones Jurídicas - Fundación Konrad Adenauer Stiftung, México, 2005, p. 399.

<sup>20</sup> A saber, poblaciones civiles, prisioneros y heridos.

<sup>21</sup> Relativos a las Leyes y Costumbres de la Guerra Terrestre.

y sus *Protocolos Adicionales*,<sup>23</sup> los cuales buscan asegurar la protección de las víctimas de los conflictos armados,<sup>24</sup> vinculando a todas las partes del conflicto, independientemente de si éstas son partes o no de los acuerdos antes referidos.

Estos instrumentos internacionales promueven el desarrollo de normas específicas para asegurar la protección de poblaciones civiles, además de establecer límites a los métodos y medios admisibles para la conducción de los conflictos armados. De esta forma quedaron esbozadas premisas básicas como: la necesidad de diferenciar poblaciones civiles de poblaciones combatientes, la necesidad de diferenciar entre objetivos de carácter civil y objetivos de carácter militar; la prohibición expresa del uso de ataques indiscriminados y otras formas de destrucción masiva y el aseguramiento de estándares humanitarios básicos, independientemente de la calificación legal que pudiere otorgarse a los conflictos.<sup>25</sup>

La violación flagrante a cualquiera de estas premisas se considera, entonces, un detonador de la acción colectiva, precisamente cuando en una situación de conflicto ocurren violaciones masivas a los preceptos humanitarios referidos por los Convenios antes mencionados –es decir, crímenes de guerra–. Una situación que dentro del sistema internacional contemporáneo amerita la actuación de la sociedad internacional para poner fin a estas graves violaciones.

Un segundo criterio argumentado como justificante de la acción colectiva, se basa en el desarrollo de normas internacionales en el ámbito de los derechos humanos, las cuales guardan especial concordancia con las interpretaciones iniciales de la intervención, en cuanto al sentido y justificación en el despliegue de estas misiones para “salvaguardar los derechos fundamentales”.

Basados en instrumentos clave como la *Declaración Universal de Derechos Humanos* de 1948, la *Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio*, también de 1948, y la

---

<sup>22</sup> El *Convenio I para aliviar la suerte que corren los heridos y los enfermos de las fuerzas armadas en campaña*; el *Convenio II para aliviar la suerte que corren los heridos, los enfermos y los náufragos de las fuerzas armadas en el mar*; el *Convenio III relativo al trato debido a los prisioneros de guerra*, y el *Convenio IV relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra*, todos ellos del 12 de agosto de 1949.

<sup>23</sup> Al respecto el *Protocolo Adicional I relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales*, 1977; y, el *Protocolo II adicional relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional*, 1977.

<sup>24</sup> Cfr. Artículo 4 del *Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional*, 1977.

<sup>25</sup> Cfr. Artículo 3 Común a los cuatro *Convenios de Ginebra*, 1949.

*Convención contra la Tortura y otros tratos o Penas crueles, inhumanas o degradantes* de 1984; este régimen de protección se estructura primordialmente a partir del marco de la O NU, apartándose, en este sentido, del desarrollo del DIH encomendado al ICRC.<sup>26</sup>

No obstante, dentro de la *Resolución final de la Conferencia de Teherán sobre Derechos Humanos* del año 1968, se acentuó la relación estrecha existente entre el respeto a los derechos humanos y la ocurrencia de conflictos armados, al establecer que “ *aunque la guerra es un fenómeno de hecho, se permiten consideraciones humanitarias para mitigar el sufrimiento, al menos en tanto éstas sean consistentes con la necesidad militar.*”<sup>27</sup>

En este sentido, si bien es cierto que la *intervención humanitaria* no encontraba un sustento expreso dentro del cuerpo de normas internacionales, algunos autores arguyen la validez de estas intervenciones internacionales a partir del esquema de protección a los derechos humanos, entendidos como obligaciones *erga omnes*.<sup>28</sup>

Más allá de su sustento legal, esta situación es discutida por autores como Alex Bellamy, quien reconoce la relación de desgaste entre el derecho de los Estados para hacer respetar su integridad territorial, independencia política y el respeto al principio de no intervención en sus asuntos internos –conocido como el principio de soberanía– y el reconocimiento universal de

---

<sup>26</sup> Dentro de la etapa posterior al fin de la Segunda Guerra Mundial se retomó el desarrollo de las normas humanitarias y de derechos humanos a nivel internacional. No obstante, se inició una contrastada separación en la evolución y desarrollo de los temas humanitarios con respecto de las materias relacionadas con los derechos humanos. Ello quedó patente con la redacción y acuerdo de los *Convenios de Ginebra* de 1949, impulsados por el Comité Internacional de la Cruz Roja y, por otro lado, los trabajos que dieron origen a la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* de 1948, discutida en el seno de la ONU –con grupos de trabajo independientes que desarrollaron metodologías y objetivos propios–. Cfr. Kolb, Robert, “The relationship between International Humanitarian Law and Human Rights Law: A Brief History of the 1948 Universal Declaration and the 1949 Geneva Conventions”, *International Review of the Red Cross*, No. 324, September 1998, <https://www.icrc.org/eng/resources/documents/misc/57jpg2.htm>

<sup>27</sup> Draper, Gerald, “The relationship between the Human Rights Regime and the Law of Armed Conflict”, citado en Portilla Gómez, Juan Manuel, “El Derecho Internacional Humanitario y el régimen jurídico aplicable a la ocupación de Iraq” en Becerra Ramírez, Manuel (Coord.), *Aspectos jurídico-políticos de la guerra de Iraq*, 1ª edición, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2005, p. 178.

<sup>28</sup> Debe hacerse una distinción esencial entre las obligaciones que tiene un Estado respecto de la comunidad internacional en su conjunto –obligaciones *erga omnes*– y las obligaciones que tiene respecto a otros Estados –surgidas en el ámbito bilateral–. Teniendo en cuenta la importancia de los derechos en cuestión, se entiende que todos los Estados tienen el interés legítimo de proteger y hacer cumplir los derechos humanos; una noción que surge de forma posterior a la Segunda Guerra Mundial, como consecuencia del Holocausto vivido en Europa, tras lo cual pareció concertarse el deseo cosmopolita por centrar los derechos humanos como motor del desarrollo internacional. Cfr. Gabriela, Rodríguez H., “Normas de Responsabilidad Internacional de los Estados”, en Martín, Claudia et al. (Comps.), *Derecho Internacional de los Derechos Humanos*, 1ª reimpression, Distribuciones Fontamara, México D. F., 2006, p.p. 52-53.

normas de derecho que promueven, aseguran y vigilan el cumplimiento de los derechos humanos de todos los individuos.<sup>29</sup> Sin embargo, es importante señalar también lo argumentado por Simon Chesterman, quien sostiene que ninguna intervención, unilateral o colectiva, para proteger los derechos humanos se ha visto impedida por el principio de soberanía, ya que finalmente son los Estados y la *Realpolitik* los que realmente definen la reacción de la sociedad internacional.<sup>30</sup>

Revilla Montoya afirma, por su parte, que existen fundamentos jurídicos suficientes para sostener el despliegue intervenciones humanitarias a partir del grave quebrantamiento de normas *ius cogens*,<sup>31</sup> consideradas pilares del derecho consuetudinario internacional.<sup>32</sup> De este modo, proscripciones sobre la comisión masiva de crímenes internacionales como son el genocidio,<sup>33</sup> los crímenes de guerra<sup>34</sup> y de lesa humanidad,<sup>35</sup> constituirían argumento legal suficiente para provocar la reacción por parte de la sociedad internacional; sin embargo, ¿cuál sería esa reacción?

Considerando la prohibición de amenazar y hacer uso de la fuerza militar como una de las grandes realizaciones del Derecho Internacional contemporáneo, la respuesta de la sociedad internacional se encuentra, en principio, limitada por las disposiciones legales existentes –desde lo estipulado en el *Pacto Briand-Kellog para la Proscripción de la Guerra* de 1928, hasta la ya citada prohibición para hacer uso de la fuerza, contenida dentro de la *Carta* de la ONU–.

No obstante, es aquí donde el monopolio conferido al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para hacer uso de la fuerza en sus áreas de mantenimiento de la paz y seguridad internacionales cobra vital importancia, y a que el posible despliegue de una intervención humanitaria buscaría, precisamente, asegurar la protección de víctimas de graves violaciones a los derechos humanos y de crímenes internacionales.

---

<sup>29</sup> Bellamy, Alex J., *Responsibility to Protect: The Global Effort to End Mass Atrocities*, 1<sup>st</sup> Published, Polity Press, Cambridge, 2009, p.p. 8-9.

<sup>30</sup> *Ibidem.*, p. 11.

<sup>31</sup> De acuerdo a la *Convención de Viena de Derecho de los Tratados*, de 1969, el *ius cogens* refiere a las normas de imperativas de Derecho Internacional general que son aceptadas y reconocidas por la comunidad internacional de Estados, como normas que no admiten acuerdo en contrario, y que sólo puede ser modificadas por una norma ulterior de Derecho Internacional general con la misma jerarquía.

<sup>32</sup> Revilla Montoya, Pablo César, “Consecuencias jurídico-políticas de la invasión a Iraq: reformulación del sistema mundial actual. Una visión evolutiva” en Becerra Ramírez, Manuel (Coord.), *Aspectos jurídico-políticos de la guerra de Iraq*, *op. cit.*, p. 219.

<sup>33</sup> De acuerdo a lo establecido por el Artículo 6 del *Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional*, 1998.

<sup>34</sup> De acuerdo a lo establecido por el Artículo 7 del *Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional*, 1998.

<sup>35</sup> De acuerdo a lo establecido por el Artículo 8 del *Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional*, 1998.



Lamentablemente, en la práctica de los Estados, así como en los debates registrados en el seno de Naciones Unidas durante los años 1945 a 1990, concurrió un apoyo o referencia casi nula en derredor del tema de intervención. Este período se caracterizó, más bien, por las serias diferencias entre los dos grandes bloques ideológico-militares, lo cual frecuentemente se tradujo en el uso del derecho a veto por parte de alguno de los miembros permanentes del Consejo y la consecuente inacción por parte de la sociedad internacional. Como consecuencia de ello, durante este período no existen ejemplos de intervenciones humanitarias autorizadas por el Consejo de Seguridad o bien, amparadas por la ONU.<sup>36</sup>

Sobre este respecto, si bien se reconocía la capacidad de la sociedad internacional para actuar colectivamente en caso de graves amenazas a la paz y seguridad internacionales, se partía, asimismo, de una concepción inocente –y en numerosas ocasiones ilusoria– de lo que se pretendía constituir como una “comunidad internacional”. Como lo resalta Chomsky, una forma de arrogancia comúnmente usada por actores individuales y colectivos internacionales es autodesignarse como “comunidad internacional” y perseguir la defensa de valores e intereses propios en nombre de una construcción nominal artificiosa.<sup>37</sup>

Más allá de la concepción legal de la comunidad de Estados entendida como una comunidad que comparte ciertas normas, estructuras, instituciones y principios fundamentales, desarrollada por *ius internacionalistas* como Hermann Mosler, Alfred Verdross, Bruno Simma y Christian Tomuschat,<sup>38</sup> internacionalistas como Stanley Hoffman cuestionaron la aplicabilidad de

---

<sup>36</sup> En varias ocasiones, durante este período, cualquier actuación del Consejo se vio detenida por el uso del derecho a veto por parte de alguno de los cinco miembros permanentes. El resultado fue el bloqueo, el cual era seguido de un llamado –a través de una resolución de la Asamblea General, basada en la autorización de la Resolución Unión Pro-Paz– al inmediato retiro de todas las fuerzas extranjeras, lo cual naturalmente iba dirigido hacia el Estado interventor. Ejemplo de ello fueron la intervención de India en Pakistán en el año de 1971, la intervención de Vietnam en Camboya de 1978 y la intervención de Tanzania en Uganda en 1979, donde si bien el principal argumento de las naciones interventoras fue el ejercicio de su derecho a la legítima defensa, este se esgrimía en razón de la desconfianza y rechazo general en contra de la idea de intervención. Gözen Ercan, Pinar, “Legitimacy, Legality and Lawfulness: Questioning Humanitarian Military Intervention in a Changing International Political Milieu”, *Hacettepe Hukuk Fakültesi Dergisi*, *op. Cit.*, p. 23.

<sup>37</sup> Chomsky, Noam, *El nuevo Humanismo Militar: Las lecciones de Kosovo*, 1ª edición, Siglo XXI Editores, México, 2002, p. 17.

<sup>38</sup> A lo largo de sus obras tituladas *The International Society as a Legal Community, Die Verfassung der Völkerrechtsgemeinschaft, From Bilateralism to Community Interest in International Law*, e *International Law: ensuring the survival of Mankind on the eve of a new Century*, respectivamente. Al respecto, se recomienda Ver Herdegen, Matthias, *Derecho Internacional Público*, *op. Cit.*, p.p. 48-52.

un modelo de *Rechtsstaat*<sup>39</sup> a un medio internacional descentralizado, como resulta ser el sistema internacional actual.<sup>40</sup>

Este es el argumento central sobre el cual Michael Glennon discute la ficción de un Derecho Internacional coherente sobre el tema de intervención. Desde su perspectiva, la mayoría de los Estados son incapaces de depositar su confianza en un sistema de coerción centralizada que dicte o ejecute normas referentes a la intervención, ya que el riesgo en su abuso es muy grande. Este miedo explica el por qué el intervencionismo ha sido gobernado en la práctica, más por el contexto geopolítico en el que se desenvuelve, que por las normas desagregadas de Derecho Internacional.<sup>41</sup>

Esta posición ha desencadenado incontables debates en torno a la veracidad de l argumento humanitario de frente a los intereses reales de los Estados intervinientes. Marc Trachtenberg cuestiona, por ejemplo, las motivaciones reales de los distintos gobiernos en la intervención sobre determinados conflictos, aseverando que las razones humanitarias son tomadas en consideración sólo después que las naciones consideran el cúmulo de otros intereses y beneficios directos sobre sus naciones.<sup>42</sup>

---

<sup>39</sup> La noción de *Rechtsstaat* fue introducida en el debate constitucional y político de Alemania en el siglo XIX, inspirada en la teoría del Estado formulada por Immanuel Kant. Esta noción refiere al Estado de Derecho (*Rule of Law* o *État de Droit*) en el cual el poder del Estado se encuentra limitado por normas cuyo fin último es proteger a la población de los abusos de poder. La referencia de Hoffmann a este concepto recae en la equiparación en la conformación del Estado moderno –caracterizado por una idea del bien común, un poder político institucionalizado y la realización de ese bien común por medio del Derecho– con la construcción del sistema internacional –que carece de un consenso sobre los principios y normas fundamentales que rigen su funcionamiento, un fin común y por último, de una autoridad mundialmente reconocida como suprema que vela por el bien común–.

<sup>40</sup> Al respecto, Hoffmann establece que “ (...) *El ejemplo más extremo y revelador es el que no s da l a teoría del Derecho Internacional de Hans Kelsen, que afirma que el orden jurídico internacional es ya supremo. Para explicar las obvias diferencias entre este orden jurídico (que no está respaldado por un sentimiento de comunidad ni por un sistema de poder central) y los órdenes jurídicos internos, se ve obligado a recurrir a una impresionante gama de ficciones y a razonar ‘como si’ existiese un poder superior por encima de las unidades políticas del mundo. El hiato entre la teoría y la práctica se agranda del tal modo que la primera cesa de tener valor alguno como interpretación de la última. Porque no se replantea la cuestión previa inexcusable: ‘si existe una comunidad internacional capaz de apoyar un orden jurídico’*”. Hoffmann, Stanley H., *Teorías Contemporáneas sobre las Relaciones Internacionales*, 1ª edición, Tecnos, Madrid, 1979, p.p. 21-22.

<sup>41</sup> Glennon, Michael J., *Limits of Law, Prerogatives of Power: Interventionism after Kosovo*, 1st edition, Palgrave, New York, 2001, p. 2.

<sup>42</sup> En este ámbito, Trachtenberg señala que “ *el derecho de injerencia, más que proteger un bien común, trata de implantar por la fuerza los valores de un grupo de países*”. Marc Trachtenberg, “ Intervention in historical perspective”, citado por González Gálvez, Sergio, *La Corte Penal Internacional, el uso de las armas convencionales en caso de Conflicto Armado y la Injerencia con fines Humanitarios: tres temas básicos del Derecho Internacional Humanitario*, S.N.E., Editado por la Secretaría de la Defensa Nacional - Universidad Autónoma de Nuevo León, México, 2000, p. 45.

Precisamente, este fue uno de los principales argumentos que diluyeron la atención internacional para integrar dentro de la estructura legal este mecanismo de respuesta internacional que diera cabida a la actuación oportuna de la sociedad internacional ante este tipo de situaciones complejas.

Finalmente, el estudio de las relaciones entre conflictos armados, la ocurrencia de crisis humanitarias y la comisión agravada de crímenes internacionales, fue relegado de las principales discusiones políticas y académicas y, en general, de la agenda política mundial. El sistema geopolítico posterior a la Guerra Fría, impactado ahora por un sentido prudencia unilateral –traducido en la agenda internacional contra el terrorismo impulsada por actores como Estados Unidos y Reino Unido–, desatendería gradualmente el tema, hasta el punto de desacreditarse el propio interés humanitario.

Las consecuencias de ello fueron evidentes en la respuesta internacional pausada, tímida y desarticulada ante la ocurrencia de situaciones graves como las sucedidas en Sudán, Egipto, Libia, Siria, Ucrania y Yemen. La falta de voluntad política como motor necesario de la acción colectiva ha conducido, pr eocupantemente, a la perpetuación de este tipo de escenarios de conflicto, facilitando la degradación de serias amenazas para la paz y seguridad internacionales.

Es decir, la falta de coordinación, apatía y el retraso en los esfuerzos internacionales mostrados en las últimas décadas para responder a estos graves escenarios de crisis, nos llevan a cuestionar el funcionamiento mismo del sistema internacional. Si bien la creación y evolución de normas internacionales han permitido el dinamismo y avance de la sociedad internacional, la concurrencia de fuerzas económicas, políticas y materiales dentro del sistema internacional, han confluído en otra importante corriente de avance internacional, la cual ha permitido el desarrollo y consolidación de objetivos, fines y agendas específicos dentro de este sistema internacional.

Es así que, el estudio de las implicaciones advertidas por las teorías de Relaciones Internacionales nos permitirá, en el siguiente apartado, vislumbrar los alcances y detracciones en derredor de la *intervención humanitaria*, ello, a partir de las perspectivas variadas y contrapuestas surgidas en el estudio de esta Ciencia Social; contribuyendo, de esta forma, al entendimiento completo del actual panorama internacional, incluyendo el mayor número de variables presentes en este “proyecto de mundialización”.

### 1.1.2. El debate de la intervención humanitaria en la disciplina de Relaciones Internacionales

La realidad jurídica internacional no puede entenderse separada de los vínculos políticos, estratégicos y económicos que la construyen, razón por la que sus efectos y resultados deben comprenderse entrelazados en todo momento.

En años recientes, académicos como Judith Goldstein, Miles Kahler, Robert O. Keohane, y Anne-Marie Slaughter, han destacado la importancia de entender el fenómeno de la legalización<sup>43</sup> como una forma especial de institucionalización dentro de las relaciones internacionales, la cual nos permite entender el actuar de los gobiernos alrededor del mundo al autoimponerse restricciones legales en su actuar –que en ocasiones resultan distintas a sus intereses inmediatos, pero que obedecen a directrices creadas por la sociedad internacional–.

La importancia de esta afirmación es que pone en entredicho algunos de los argumentos centrales de las teorías realistas de Relaciones Internacionales, las cuales califican de e inoperantes a gran parte de los esfuerzos jurídicos logrados a nivel internacional. De hecho, para aquellos que plantean la preeminencia de una sociedad internacional anárquica centrada en la noción de autoayuda y un sistema de equilibrio de poder, la principal crítica que surge es ¿por qué los Estados han invertido gran parte de sus esfuerzos en construir instituciones legales que en la práctica tendrán efectos mínimos en su actuar?

La respuesta para Goldstein, Kahler, Keohane y Slaughter, es que las normas legales emanan primordialmente de los poderes dominantes, por lo que la construcción del sistema normativo será finalmente, resultado directo de sus propios intereses. Es así que las normas legales que funcionan de algún modo dentro del sistema internacional, obligan a los miembros débiles del sistema a observarlas, en tanto que la vigilancia en su observancia depende, en última instancia, de la voluntad de los Estados más poderosos, quienes asumen los costos de esa ejecución.<sup>44</sup>

---

<sup>43</sup> Al respecto, este fenómeno de legalización está integrado por tres criterios distintos: 1) el grado por el cual las reglas y normas son obligatorias; 2) la demandante precisión en la definición de esas reglas y normas, y 3) la delegación de algunas de las funciones de interpretación, monitoreo e implementación, sobre una tercera parte –tribunales y Cortes, entre otros–.

<sup>44</sup> Goldstein, Judith L. *et al.* (Eds.), *Legalization and World Politics*, S.N.E., The MIT Press, Cambridge, 2001, p. 7.

Esta es, precisamente, la crítica principal al Constructivismo, ya que si bien esta corriente se centra en el estudio de normas, instituciones e identidades compartidas, esta corriente teórica no ha logrado explicar el por qué los actores prefieren, algunas veces, reforzar el consenso normativo por medio de instituciones y normas, y otras veces no.<sup>45</sup>

Las teorías funcionalistas de las instituciones internacionales,<sup>46</sup> por su parte, han mostrado la gran potencialidad de las instituciones informales, no legalizadas y carentes de cualquier ejecución central, las cuales demuestran altos índices de efectividad al operar junto a reglas formales y lagunas jurídicas, proveyendo al sistema de una flexibilidad imprescindible.<sup>47</sup> En este ámbito se ubican, por ejemplo, los esfuerzos clave realizados por organizaciones civiles<sup>48</sup> y actores regionales<sup>49</sup> que no cuentan con un reconocimiento formal dentro del sistema, pero que dentro de la discusión en torno de la *intervención humanitaria*, constituyen pilares que dan vida a la necesaria discusión, desarrollo y evolución de este tipo de figuras internacionales.

Una breve revisión de las principales teorías sobre el tema específico de *intervención humanitaria* revela, prontamente, las críticas y contradicciones que esta figura inspira a partir de las distintas perspectivas en que se comprende la realidad Internacional.

Para la visión realista, una de las principales corrientes detractoras en el desarrollo de la *intervención humanitaria*, más allá de las preocupaciones morales respecto a la violación de normas humanitarias y de derechos humanos, comprende que el comportamiento de los Estados para actuar o no, de determinada forma, se deriva, principalmente, del dilema de seguridad y el estado de constante tensión y desconfianza que predomina dentro de un sistema anárquico.

Para esta corriente teórica el valor supremo de lo humano debe ser asegurado privilegiando el orden, la seguridad y la supervivencia de los Estados, para lo cual deben maximizar su poder en términos relativos y absolutos. De acuerdo con Morgenthau, los Estados se comportan de esta forma porque ellos, finalmente, se encuentran guiados por sus propios

---

<sup>45</sup> Cfr. *Ibidem.*, p. 9.

<sup>46</sup> Las cuales tienden a reforzar el rol de las instituciones para reducir la incertidumbre y riesgos de las transacciones internacionales dentro del sistema.

<sup>47</sup> Goldstein, Judith L. et al. (Eds.), *Legalization and World Politics*, op. Cit., p. 8.

<sup>48</sup> Entre ellas: the *International Coalition for the Responsibility to Protect* (ICRP), the *Global Center for the Responsibility to Protect* (GCRP), the *Asia Pacific Centre for the Responsibility to Protect* (APCRP).

<sup>49</sup> Por ejemplo: the *Association of Southeast Asian Nations* (ASEAN), compuesta por Brunei Darussalam, Camboya, Indonesia, la República Democrática Popular de Lao, Malasia, Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia y Vietnam.

intereses, los cuales se definen en términos de la acumulación del poder que ellos pueden alcanzar.<sup>50</sup> Es precisamente esta búsqueda constante para maximizar sus oportunidades, la que lleva a los Estados a actuar de forma estratégica, más allá de las perspectivas altruistas con que pudieran contribuir al desarrollo del resto de los actores presentes dentro del sistema internacional. Es así que la obligación moral de protección de los Estados recae, esencialmente, en la seguridad de sus propios ciudadanos, excluyéndose, en este sentido, los esfuerzos por proteger a poblaciones extranjeras a través de intervenciones de tipo humanitario.

Precisamente argumentado la falta de un sentimiento de comunidad dentro del sistema internacional, es que los Estados dejan a un lado los posibles planteamientos morales que pudieran concurrir, abriendo paso a intereses propios que aseguran su supervivencia y prosperidad dentro del sistema mundial. Como lo recalca Schmitt, las guerras libradas por intereses políticos resultan invariablemente limitadas por los objetivos estratégicos de sus protagonistas, mientras que las guerras justas y las guerras humanitarias conllevan a un estado de guerra total, dados los objetivos substancialmente extensos trazados por el fervor moral de sus postulantes.<sup>51</sup>

Para el liberalismo, por otra parte, efectivamente existen ocasiones en que los Estados deben intervenir sobre otros, por el bien de la humanidad. Para los postulantes de esta corriente, el progreso de la humanidad debe sustentarse sobre la premisa de un orden internacional sustentado en la idea de justicia, donde la figura del individuo debe privilegiarse de frente a la idea de Estado.

Esta perspectiva es descrita por lo que Gerry Simpson identifica como el “anti-pluralismo liberal”, es decir, una manifiesta intolerancia hacia aquellos regímenes e instituciones que son diferentes de los valores liberales compartidos por países “occidentales” y, en general, del sistema capitalista internacional.<sup>52</sup> En este sentido, dado el interés mundial sobre el orden y la justicia, debe prevalecer la visión internacional donde toda intervención se entiende como

---

<sup>50</sup> Cfr. Morgenthau, Hans J., *Politics among Nations. The Struggle for Power and Peace*, 4<sup>th</sup> Edition, Alfred A. Knopf, United States of America, 1967.

<sup>51</sup> Schmitt, Carl, *The Concept of the Political*, 1996, citado en Hehir, Aidan, *Humanitarian Intervention: an Introduction*, 1<sup>st</sup> published, Palgrave Macmillan, New York, 2010, p. 63.

<sup>52</sup> Simpson, Gerry, *Great Powers and Outlaw States*, 2004, citado en Hehir, Aidan, *Humanitarian Intervention: an Introduction*, op. Cit., p. 69.

“necesaria”, en tanto existe un compromiso “mundial” que busca asegurar el desarrollo y bienestar humano, el cual reivindica el sistema de valores reverenciado como “universal”.<sup>53</sup>

Dentro de la perspectiva propuesta por la Escuela Inglesa,<sup>54</sup> considerada un punto intermedio entre los postulados del realismo y el liberalismo, la idea de *intervención humanitaria* ha generado una clara división entre sus principales postulantes. Para los pluralistas,<sup>55</sup> por ejemplo, es el sistema interno el que provee y asegura el respeto y cumplimiento a los derechos fundamentales, de forma que la idea de intervención queda fuera de toda discusión, al argumentarse que sólo a través del fortalecimiento del Estado y sus estructuras es posible asegurar el cumplimiento de estos derechos. Para los solidaristas<sup>56</sup>, por otra parte, resulta vital comprender que los Estados, si bien importantes dentro del sistema internacional, resultan meros instrumentos en función de los derechos individuales que legitiman su estructura; es decir, que el sistema internacional es fortalecido por los compromisos existentes en materia de justicia y orden internacional, por lo que la soberanía de cada uno de estos Estados resulta dependiente de la protección de los individuos y grupos que conforman la humanidad. Es así, que en caso de no cumplirse el deber normativo de proteger a sus ciudadanos, la *intervención humanitaria* se reconoce como legítima, en tanto responde al sufrimiento humano ocasionado por esa falla estatal.<sup>57</sup>

Las corrientes teóricas críticas y marxistas, por su parte, tienen una perspectiva bastante contrastante respecto a los modelos teóricos anteriores. Tomando como punto de partida la idea de que el sistema internacional es producto del poder y la opresión, el orden social se vislumbra como un derivado de los intereses de las clases dominantes. En este sentido, es que se reprocha explícitamente la idea de intervención, ya que es entendida como una forma de ejercicio de poder del más fuerte sobre el débil. Es así que, anticipando el poco interés que los Estados tienen realmente sobre el sufrimiento humano, estas corrientes afirman que son los Estados los que

---

<sup>53</sup> *Ibidem.*, p.p. 67-69.

<sup>54</sup> También conocida como “Realismo Liberal”, “Escuela de la Sociedad Internacional” o “Racionalismo” fue desarrollada a partir de la década de los cincuenta del siglo pasado, por autores como Hedley Bull, Martin Wight, Kenneth Thompson, William Armstrong, Tim Dunne, Barry Buzan, Ole Waever y Nicholas Wheeler.

<sup>55</sup> Basados en las proposiciones de Hedley Bull, Tim Dunne y Robert Jackson, principalmente.

<sup>56</sup> Sustentados en los argumentos de autores como Martin Wight, Christopher Greenwood y Nicholas Wheeler.

<sup>57</sup> Hehir, Aidan, *Humanitarian Intervention: an Introduction*, op. Cit., p.p. 70-72.

construyen y fabrican los argumentos “humanitarios” que consideran necesarios, para justificar su posición de dominio frente al resto de los países.<sup>58</sup>

Como se puede apreciar tras la lectura de estas corrientes teóricas, dentro del seno internacional existen serias críticas y argumentaciones diversas en torno a la figura de intervención. Si bien en el análisis se polariza en dos tendencias contrapuestas que nos hacen cuestionar su efectividad, ejecución y alcances, lo cierto es que más allá de las discusiones teóricas, filosóficas y mediáticas, la idea de *intervención humanitaria* ha permanecido en el consciente y subconsciente de la sociedad internacional a lo largo de toda la historia moderna.

Este es uno de los puntos de partida de la teoría Constructivista, el cual concibe la *intervención humanitaria* a partir de los variados prismas y aproximaciones que han sido observados por los enfoques teóricos antes expuestos. Dado el apego de esta corriente a los desarrollos jurídicos construidos por los Estados a lo largo de la historia, los proponentes de esta teoría sostienen que una *intervención humanitaria* puede considerarse legítima, siempre que exista un interés por poner fin al sufrimiento humano ocasionado por graves situaciones de crisis o conflictos armados.

Para esta vertiente teórica resultan especialmente trascendentes todas las formas en que las normas, instituciones y el “entendimiento común” varían de una cultura a otra y de un periodo a otro. Es en este sentido, que el constructivismo puede resultarnos de gran utilidad al permitirnos vislumbrar los cambios óptimos que podrían surgir en la naturaleza y prácticas del sistema legal internacional en un futuro.

Ahora bien, antes de comenzar a discutir los aportes del constructivismo sobre la figura de la *intervención humanitaria*, considero necesario hacer un tratamiento breve de los planteamientos más importantes que construyen esta perspectiva teórica, a efecto de clarificar las herramientas y prospectos que nutren esta interpretación internacional.

Uno de los mayores atractivos del constructivismo consiste, precisamente, en entender al mundo como un proyecto en construcción que admite avances, retrocesos y nuevos desarrollos como parte del proceso evolutivo de la sociedad internacional.

---

<sup>58</sup> *Ibidem.*, p.p. 64-67.



Partiendo del hecho que toda norma es construida socialmente, se comprende que toda norma tiende a evolucionar a partir de los cambios e interacciones sociales dentro del sistema. En este sentido, es importante resaltar que el constructivismo es caracterizado por el énfasis que fija éste, en la trascendencia de los procesos normativos y las estructuras materiales sobre las que se construye de la identidad que da forma y discurso a la acción política.<sup>59</sup> Al respecto, Hedley Bull afirma que el funcionamiento de la sociedad internacional debe ser entendido en términos de la sociedad internacional misma y sus instituciones, lo cual incluye al Derecho Internacional, la diplomacia y el sistema de equilibrio de poder.<sup>60</sup>

Si bien en el constructivismo no niega que el poder y los intereses sean importantes, sí prioriza el modo en que estos impactan la dinámica internacional, así como la forma en que estos crean y resaltan determinados valores, expectativas y comportamientos de los agentes internacionales.

Partiendo de la dimensión intersubjetiva que supone toda acción humana, el constructivismo busca centrar su enfoque en conceptos clave como son normas, reglas e identidades, nociones que son pilares en la percepción que los agentes construyen de sí mismos, así como también del mundo que los rodea. Precisamente, esta corriente busca problematizar las identidades e intereses de los Estados, organizaciones transnacionales y organizaciones internacionales, los cuales tienden a desempeñar un rol vital en el desarrollo del sistema mundial. En este entendido, es que los constructivistas tienden a resaltar la importancia de los intercambios y acciones subjetivas e intersubjetivas, las cuales se comprenden como resultado de las decisiones emprendidas por los seres humanos en su papel de agentes de esas entidades estatales o no estatales.<sup>61</sup>

Es importante señalar en este punto, que la política internacional se encuentra guiada por la intersubjetividad percibida a través del sistema de normas, reglas, ideas, creencias y valores que los agentes comparten entre sí. En este ánimo, institucionalizar implica que éstas ideas colectivas son proyectadas al mundo social por medio de estructuras, instituciones, prácticas e

---

<sup>59</sup> Christian, Reus-Smit, "Constructivism" en Burchill, Scott et al., *Theories of International Relations*, 4<sup>th</sup> edition, Palgrave Macmillan, New York, 2009, p. 212.

<sup>60</sup> Hedley, Bull, "Society and Anarchy in International Relations", en Der Derian, James (Ed.), *International Theory: Critical Investigations*, 1<sup>st</sup> published, New York University Press, New York, 1995, p. 90.

<sup>61</sup> Viotti, Paul R. y Mark V. Kauppi, *International Relations Theory*, 5<sup>th</sup> edition, Longman Publishing Group, United States, 2011, p. 275.

identidades que, en gran medida, regularizan y normalizan la forma en que el mundo se desenvuelve; creando, de manera consecutiva, patrones de comportamiento legítimos y convenciones sociales que moldean el direccionamiento del sistema en sí mismo.<sup>62</sup>

Bajo estos argumentos, la identidad de los actores se transforma en tanto el entendimiento intersubjetivo, cultural y de pertenencia da forma a las reglas y normas socialmente construidas y legitimadas.<sup>63</sup>

Ello nos permite dibujar dos postulados básicos: el primero de ellos es que las estructuras de asociación humanas se encuentran determinadas principalmente por las ideas compartidas –a diferencia de lo presupuesto, en su momento, por las teorías realistas y neo-realistas, que tienden a enfatizar las fuerzas materiales–; y un segundo postulado, el cual argumenta que las identidades e intereses de los actores se construyen más por ese entendimiento compartido, que por la propia naturaleza donde se desenvuelven los actores.<sup>64</sup>

Sobre este respecto, Ryan Goodman y Derek Jinks argumentan que ni la persuasión, ni la coerción explican por sí mismas, la influencia de las normas y los regímenes internacionales dentro del sistema mundial. Para estos autores, el proceso de aculturación es el mecanismo por el cual los Estados tienden conformarse con las normas internacionales establecidas, lo cual parece indicar que los actores son motivados por los costos y beneficios sociales que ellos reciben realmente, que por el sentido legal entendido como parte de las obligaciones.<sup>65</sup>

En esta línea, Martha Finnemore apunta que ni las teorías realistas ni las teorías liberales explican, por sí mismas, el despliegue de acciones militares humanitarias, ya que los factores geoestratégicos o económicos que estas teorías suelen enfatizar en sus argumentaciones, no se encuentran presentes en la totalidad de los casos. En realidad, existen numerosas situaciones donde el interés nacional no parece estar presente en el despliegue de estas intervenciones.<sup>66</sup>

---

<sup>62</sup> *Ibidem.*, p. 282.

<sup>63</sup> *Ibidem.*, p. 287.

<sup>64</sup> Wendt, Alexander, *Social Theory of International Politics*, 6<sup>th</sup> printing, Cambridge University Press, United Kingdom, 2003, p. 1.

<sup>65</sup> Jutta, Bruneé y Stephen J. Toope, “Constructivist Approaches to International Law”, en Dunoff, Jeffrey L. y Mark A. Pollack (Eds.) *Interdisciplinary Perspectives on International Law and International Relations: The State of the Art*, S.N.E., Cambridge University Press, New York, 2012, p.p. 20-21.

<sup>66</sup> Martha, Finnemore, “Constructing norms of Humanitarian Intervention”, en Viotti, Paul R. y Mark V. Kauppi, *International Relations Theory, op. Cit.*, p. 309.

Haciendo un recuento de las intervenciones militares desplegadas en los últimos 150 años, esta autora demuestra que los cambios en el comportamiento de los Estados al intervenir sobre determinadas situaciones, son reflejo de la evolución de los estándares normativos desarrollados por el sistema en su conjunto –sea en la definición de los fines o bien, en los distintos parámetros para llevarlas a cabo–.<sup>67</sup>

Es decir, cuando los Estados justifican sus intervenciones, ellos hacen referencia al conjunto de valores compartidos y expectativas que comparten con otros Estados. Es en este sentido que Finnemore intenta establecer la plausibilidad y utilidad de las normas como una explicación viable del comportamiento internacional de los actores internacionales. Si bien, los Estados pueden violar las normas y estándares de conducta internacional que ellos mismos articulan, lo cierto es que no lo hacen siempre, o bien, de forma regular. Observando el comportamiento de los Estados por largos períodos de tiempo, la autora demuestra que los patrones de conducta de los Estados tienden a apearse a las normas y formas convencionales de conducta en lugar de transgredirlos.<sup>68</sup>

Sobre esta misma línea de análisis, Séverine Autesserre reconoce variables y elementos de la estructura del sistema mundial, como son: la cultura, las representaciones, los dispositivos y los esquemas, los cuales, advierte, deberían ser tomados en cuenta para estudiar la influencia del discurso dentro de las estrategias de consolidación de la paz que son implementadas por los agentes intervinientes, como parte de la estrategia de intervención.<sup>69</sup>

Si bien la mayoría de los estudios teóricos acerca de la implementación de los mecanismos de consolidación de la paz se enfocan en la influencia que tienen los intereses económicos, políticos, legales, de seguridad y contextuales en la naturaleza, nivel y efectividad de la participación internacional, ninguno explica la forma o el por qué éstos intereses guían a los actores internacionales sobre determinadas estrategias para la consolidación de la paz –por ejemplo, la prioridad para la organización de elecciones– a expensas de otros –tales como la

---

<sup>67</sup> *Ibidem.*, p. 310.

<sup>68</sup> *Ibidem.*, p. 312.

<sup>69</sup> Séverine, Autesserre, “Hobbes and the Congo: Frames, Local Violence, and International Intervention”, *International Organization*, Volume 63, Issue 2, April 2009, p. 252, <https://www.kent.ac.uk/politics/carc/reading%20group/Autesserre%20Hobbes%20and%20the%20Congo.pdf>

resolución de conflictos de carácter local, las reformas en el sector de seguridad o la aplicación de mecanismos de justicia transicional—. <sup>70</sup>

Como lo señala Auteserre en su análisis de la intervención internacional sobre República Democrática del Congo, la comprensión cultural que comparten los actores dentro del campo de la consolidación de la paz –tal como la etiqueta de “post conflicto” – y el sistema de gobierno mundial –tal como el entendido de que el nivel de la violencia era “normal” para un país como el Congo– explican el por qué actores tan diferentes como la ONU, los Estados Unidos, Sudáfrica y numerosas ONG’s adoptaron la misma lectura de la situación al emprender estrategias similares de intervención. Finalmente, los elementos del marco provenientes de la cultura exterior de estos actores se tradujeron en rutinas específicas, reglas y procedimientos sobre los diferentes espacios institucionales. <sup>71</sup>

Sin embargo, un hecho importante advertido dentro de este enfoque constructivista, es que gran parte de los investigadores que analizan la influencia del discurso en las intervenciones internacionales, usualmente dejan de lado el estudio y crítica de determinados marcos de acción que continúan definiendo las estrategias y metas del actuar internacional sobre determinadas situaciones complejas. De forma insuficiente, existen pocos estudios a nivel internacional acerca de la trascendencia de los marcos de acción que dan forma a las distintas perspectivas en que los diversos actores internacionales consideran determinada situación como un problema y, de forma consecuente, lo que ellos perciben como una acción apropiada. En este punto debe precisarse que los marcos no generan acciones por sí mismos, sino que ellos hacen posible establecer las guías y condiciones para lograr ciertos objetivos o eventos, no obstante, son las identidades, los intereses y las presunciones los que, finalmente, posibilitan y justifican la aplicación de determinadas prácticas y políticas. Con el tiempo, estos marcos y prácticas llegan al punto de ser considerados como “naturales” u “obvios” y, con la reproducción reiterada de éstos, como las únicas opciones concebibles. <sup>72</sup>

Finalmente, es el cúmulo de experiencias, valores y marcos de referencia compartidos –idealmente– por la gran mayoría de los actores internacionales o –de forma realista– por

---

<sup>70</sup> *Ibidem.*, p. 250.

<sup>71</sup> *Ibidem.*, p. 253.

<sup>72</sup> *Ibidem.*, p. 254.

aquéllos actores internacionales más poderosos, los que dan sentido a los distintos modos de aproximación, tratamiento y resolución de situaciones complejas como pueden ser conflictos armados, desastres humanitarios u otros problemas.

La noción de *intervención humanitaria*, entendida entonces como un proyecto ineludible de la sociedad internacional para dar respuesta a graves situaciones en que vidas humanas se encontraran en peligro, demandaba un estudio y análisis a fondo. De forma temprana, no obstante, se dio forma también a los principales argumentos detractores en torno al desarrollo de esta polémica figura, esgrimidos, en su mayoría, por países no pertenecientes a la corriente hegemónica principal, los cuales veían a la intervención con fines de protección humana como una excusa de los países occidentales para inmiscuirse en los asuntos internos de otros Estados e intervenir militarmente sobre aquellos gobiernos que mostraran poca afinidad con los principios y valores exaltados por los principales actores mundiales. Situaciones ya acontecidas como la intervención en la guerra de Corea en 1950, Irán en 1953, Guatemala en 1954, Vietnam en las décadas de los sesenta y setenta, Afganistán a lo largo de la década de los ochenta, Granada en 1983, Panamá a finales de la década de los ochenta, Haití durante la década de los noventa, entre algunas otras, constituían el ejemplo más vívido de la presunta vocación humanitaria que inspiraba la acción internacional por parte de las principales potencias a nivel mundial.

Precisamente, la respuesta “internacional” construida hacia este tipo de situaciones hizo poco creíble cualquier argumento o justificación articulada en nombre de la “comunidad internacional” para desplegar la acción colectiva sobre determinadas situaciones, con el fin de acabar con el sufrimiento de poblaciones civiles amenazadas por conflictos armados, violaciones masivas a los derechos humanos o crímenes de naturaleza internacional. Es decir, cualquier tipo de intervención sustentada sobre argumentos humanitarios.

Fue precisamente bajo estos presupuestos, que la evolución conceptual de la *intervención humanitaria* se vio impedida por una fuerte oposición de importantes actores internacionales, aunque su estudio y discusión continuó como una preocupación constante dentro de la agenda internacional; explorando no sólo las implicaciones derivadas del perfeccionamiento normativo y estructural del tema de intervención, sino también, los cuestionamientos sostenidos por un importante número de analistas, quienes dieron cuenta de la marcada perspectiva

eurocéntrica implantada en el entendimiento y evolución del sistema internacional,<sup>73</sup> la cual mostraba una marcada tendencia a ponderar determinados principios y valores sobre otros.

Conceptos como el equilibrio de poder, la anarquía, la igualdad soberana entre las naciones y el orden internacional fueron instituidos como referentes inmediatos del entendimiento internacional contemporáneo. De hecho, las nociones de “orden” y “comunidad internacional” se plantearon ajenos a toda crítica o reflexión, articulándose casi de forma automática para numerosos estudiosos, académicos, funcionarios y hacendados de políticas, para quienes el sistema internacional se encontraba fundamentalmente sostenido por el paradigma creado en Westphalia, a mediados del siglo XVII, el cual resultó posteriormente perfeccionado con el diseño de la ONU, en el año de 1945.

El término de *hegemonía*, desarrollado por Gramsci a inicios del siglo XX, ilustra de forma perfecta el carácter dominante y excluyente declarado por esta sociedad eurocéntrica en torno de la producción y desarrollo del conocimiento internacionalmente aceptado como válido, objetivado y científico. *“Originalmente, Gramsci comenzó a utilizar el concepto de hegemonía para explicar que no bastan las condiciones materiales de reproducción del capital para ejercer un dominio completo. En la hegemonía como idea global, el consenso entre las relaciones sociales resulta fundamental, mucho más que la coerción, debido a que de esta manera se produce un acuerdo [... Es en este sentido que] la persuasión de las ideas y los argumentos brindan la coherencia a los regímenes de acumulación, señalando la dirección a la que las fuerzas productivas deben encaminarse y el rumbo que las condiciones materiales deben proporcionar.”*<sup>74</sup> De tal forma, que

---

<sup>73</sup> Esta perspectiva Eurocéntrica parte de la crítica señalada por Stanley Hoffman a las principales corrientes teóricas estadounidenses producidas hasta la década de los sesenta, las cuales criticaba de carecer de una perspectiva histórica en su formulación. Para este autor, una retrospectiva crítica de la historia nos permitiría acabar, de una vez por todas, la tendencia de las Relaciones Internacionales de considerarse una actividad fundamentalmente occidental, que tiene su origen a partir del final de la Edad Media. Ello posibilitaría, finalmente, el considerar experiencias, modelos y visiones distintas de la realidad occidental, ampliando el entendimiento de los fenómenos internacionales. Cfr. Hoffmann, Stanley, *Teorías Contemporáneas sobre las Relaciones Internacionales*, op. Cit., p. 224. Resulta importante reconocer entonces, el predominio de esta visión eurocéntrica en la construcción de la Ciencia y, de forma específica, en el estudio de las Relaciones Internacionales, lo cual pudiera favorecer la construcción de un esquema completo e inclusivo del mundo, así como la reformulación de los preceptos y valores entendidos como “universales”. Cfr. Wallerstein, Immanuel, *Conocer el Mundo, Saber el Mundo. El fin de lo aprendido: una Ciencia Social para el siglo XXI*, Tercera reimpresión, Siglo XXI Editores, México, 2011, p.p. 210-217. Asimismo, Cfr. Lander, Edgardo (Comp.), *La colonialidad del saber: Eurocentrismo y Ciencias Sociales. Perspectivas Latinoamericanas*, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Buenos Aires, 2000, p.p. 11-40.

<sup>74</sup> Cuadra Montiel, Héctor, *Globalización y Mercados emergentes en los Noventa: Crisis Financieras en México y el sudeste Asiático*, Tesis que presenta para optar al grado de Maestro en Ciencias (área Relaciones Económicas

la expansión de este sistema ha logrado consolidar estructuras económicas, políticas y jurídicas que refuerzan los intereses de las principales naciones occidentales, comprometiendo al resto de los países con las ideas, instituciones, políticas y preceptos que objetivamente pueden responder a las realidades y necesidades de los países occidentales, pero que no se ajustan, necesariamente, a las necesidades y parámetros de naciones y culturas distintas a esta corriente hegemónica.

Teóricos conscientes de la construcción de este espectro hegemónico han reconocido que “*el mundo occidental, después de todo, no representa sino una sexta parte de la humanidad*”,<sup>75</sup> por lo cual conviene re-analizar y, en su caso, re-integrar gran parte del pensamiento crítico no occidental, el cual en determinado momento resultó descalificado en razón de su origen y contexto disímiles al paradigma hegemónico.<sup>76</sup>

En el caso particular de la disciplina de Relaciones Internacionales, ello significa reconocer que el período de consolidación de esta Ciencia Social –extendido desde el fin de la Segunda Guerra Mundial hasta el fin de la Guerra Fría– se ha caracterizado por un latente predominio de la visión occidental –o anglosajona– sobre los distintos análisis, debates y producciones teóricas producidos durante las últimas décadas, todo lo cual contribuyó a alinear la

---

Internacionales en la Cuenca del Pacífico), Universidad de Colima, Enero de 2000, p. 17, [http://digeset.ucol.mx/tesis\\_posgrado/Pdf/Hector%20Cuadra%20Montiel.pdf](http://digeset.ucol.mx/tesis_posgrado/Pdf/Hector%20Cuadra%20Montiel.pdf)

<sup>75</sup> Cuadra Moreno, Héctor, *Reflexiones sobre Ética y Política Internacional*, 1ª edición, Universidad Iberoamericana, México, 2009, p. 45.

<sup>76</sup> Sobre este respecto, resulta vital reconocer la conformación desigual y excluyente del sistema internacional, lo cual nos permita por medio de la deconstrucción analizar la realidad internacional tal y como se plantea en términos contemporáneos. Por ejemplo, para académicos como Amitav Acharya y Barry Buzan, existe una preocupación genuina del bloque asiático por desarrollar una teoría de las Relaciones Internacionales distinta. Desde la perspectiva de estos autores, ni China ni Japón se sienten identificados con las proposiciones teóricas del Realismo o del Liberalismo. China, por un lado, evita ser tratado como una amenaza al *status quo* internacional en tanto su poder económico se incrementa, mientras que Japón reclama su derecho a ser tratado como una potencia dado su poderío en términos comerciales y económicos, lo cual se aleja de las expectativas realistas trazadas desde Occidente. Asimismo, los países agrupados en la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático buscan desafiar las lógicas realistas, liberales y de la Escuela Inglesa, proponiendo un esquema internacional con un énfasis en el desarrollo de las potencias locales. Corea del Sur e India, por su parte, si bien encajan dentro de los modelos teóricos realistas, tampoco se encuentran conformes con el lugar que tienen dentro de la sociedad internacional. De este modo, las naciones asiáticas, conscientes de que la teoría de las Relaciones Internacionales se construye a partir de la realidad vivida por los países privilegiados dentro del sistema, buscan fortalecerse como actores vitales dentro del sistema internacional, recalcando la necesidad de mejorar la teoría de las Relaciones Internacionales, la cual demanda ser desafiada no sólo por los mismos actores occidentales que la han erigido, sino también por los actores no occidentales que buscan una mejor organización del sistema internacional. *Cf.* Acharya, Amitav y Barry Buzan (Eds.), *Non-Western International Relations Theory: Perspectives on and beyond Asia*, 1st Published, Routledge, United Kingdom, 2010, p.p. 1-2.

agenda, visión y propósitos de esta joven disciplina, con los intereses específicos de países como los Estados Unidos y el Reino Unido.<sup>77</sup>

Uno de los cuestionamientos clave en los debates recientes logra centrarse, precisamente, en la centralidad del Estado como referente primordial de las relaciones internacionales.<sup>78</sup> De ahí que la idea de *seguridad humana*, un concepto que pone al individuo en el centro de la teoría, resulte bastante contrastante, al desarrollar enfoques alternativos en la concepción misma de las relaciones internacionales.<sup>79</sup>

Como lo señala Hans Günter Brauch, éste importante debate permaneció como una constante en la agenda internacional desde finales de los años ochenta a partir del momento en que autores como Wiberg, Walker y Shaw, cuestionaron si el Estado como objeto de referencia principal, debería o no, entenderse de forma ampliada hacia los individuos y la humanidad en términos universales.<sup>80</sup>

El surgimiento y creciente prominencia del término humano en los diferentes enfoques de la disciplina de Relaciones Internacionales, tales como el desarrollo humano, la *seguridad*

---

<sup>77</sup> La preponderancia del pensamiento estadounidense es incuestionable, a tal grado que se llega a afirmar que las Relaciones Internacionales constituyen la primera ciencia “americana”. Cfr. López Díaz, Maira, “Relaciones Internacionales: ¿un pensamiento americano o plural?”, *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, núm. 86, CRI-FCPyS-UNAM, México, Mayo-Agosto 2001, p.p. 107-119.

<sup>78</sup> Como lo señala Günter Brauch, “*la percepción de las amenazas, retos, vulnerabilidades y riesgos de seguridad depende de las visiones del mundo, de las tradiciones de análisis o de la mentalidad de los hacedores de políticas públicas.*” Hans, Günter Brauch, “Cuarteto Conceptual: la Seguridad y sus vínculos con la Paz, el Desarrollo y el Ambiente” en Oswald Spring, Úrsula y Hans Günter Brauch (Eds.), *Reconceptualizar la Seguridad en el siglo XXI*, 1ª edición, Universidad Nacional Autónoma de México/Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, México, 2009, p. 182. Desde esta perspectiva y a partir de la década de los noventa, comienza a cuestionarse la seguridad entendida a partir de las tres tipologías de pensamiento occidental –por ejemplo, el realismo, que entiende la seguridad a partir del poder e intereses generados dentro del propio Estado, los racionalistas para quienes la seguridad depende de las relaciones creadas y fomentadas por los Estados entre sí; y los idealistas o constructivistas, para quienes entienden la seguridad a partir del desarrollo de los individuos como sujetos de la sociedad mundial–, una discusión que trascendió en la reconceptualización de la idea de seguridad en círculos de gobierno, la sociedad civil, los medios de comunicación, organizaciones internacionales y la academia.

<sup>79</sup> Esta nueva conceptualización de seguridad reorienta la atención de los Estados y de la sociedad internacional hacia la supervivencia, medios de subsistencia y dignidad de las personas como la base para alcanzar la paz, el desarrollo y el progreso humano. Este concepto, reconocido en el marco de la ONU a partir de 1994 –a través del Informe del PNUD “*Nuevas Dimensiones de la Seguridad Humana*”– promueve la adopción de medidas centradas en las personas, apropiadas para cada contexto en particular y orientadas en la prevención, todo lo cual pretende reducir la ocurrencia de conflictos, ayudar a superar los obstáculos que entorpecen el desarrollo y a promover los derechos humanos de manera universal. Cfr. Organización de las Naciones Unidas, Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana, *La Seguridad Humana en las Naciones Unidas*, Nueva York, 2012, [http://www.un.org/humansecurity/sites/www.un.org/humansecurity/files/unfthb\\_booklet\\_-\\_spanish.pdf](http://www.un.org/humansecurity/sites/www.un.org/humansecurity/files/unfthb_booklet_-_spanish.pdf)

<sup>80</sup> Hans, Günter Brauch, “Cuarteto Conceptual: la Seguridad y sus vínculos con la Paz, el Desarrollo y el Ambiente” en Oswald Spring, Úrsula y Hans Günter Brauch (Eds.), *Reconceptualizar la Seguridad en el siglo XXI*, op. Cit., 184.



humana y la *intervención humanitaria*, junto con el reciente interés en la profundización de los estudios en materia de derechos humanos, revela el surgimiento de nuevos procesos internacionales con un alto grado de sensibilidad en el factor humano como agente de cambio en las dinámicas internacionales.<sup>81</sup> Sin embargo, aún existen importantes cuestionamientos respecto al origen y difusión de conceptos, es decir, ¿qué significan exactamente?, ¿a qué agenda sirven?, ¿de qué forma constituyen avances en términos de evolución internacional?, y ¿si éstos conceptos pueden trascender los ámbitos analítico e idealista y ser implementados para cumplir objetivos específicos dentro del sistema internacional?

Tal como señalaba Stanley Hoffman desde 1960, para responder a éstas interrogantes resulta necesario construir un nuevo entendimiento internacional considerando “*al mundo como un campo en que individuos, grupos, naciones, organizaciones internacionales, etc., compiten, chocan y cooperan, más que como un plan trazado por Dios, por la historia o por la naturaleza, o como un equilibrio, o como una organización o como una comunidad.*”<sup>82</sup>

Más allá de tratar de categorizar, fraccionar y organizar al mundo a partir de la experiencia específica e eurocéntrica, lo que se propone es re-imaginar los preceptos y conocimiento fundacional de lo que significa determinada disciplina de forma aislada –en este caso, las Relaciones Internacionales– y crear espacios de pensamiento alternativo dentro de la disciplina, lo cual no implica necesariamente un rechazo o desestimación de las aportaciones occidentales o anglosajonas, sino la creación de espacios de coexistencia y diálogo de las distintas interpretaciones del sistema internacional.

Como lo señala Holsti, “*en el nivel más elemental, todas las teorías de política internacional son líneas de razonamiento sobre el cambio: de qué clase de cambio se trata, cuándo ocurre y si es factible en función de determinadas características psicológicas [sic] o estructurales.*”<sup>83</sup>

---

<sup>81</sup> Acharya, Amitav, “Dialogue and Discovery: in search of International Relations Theories beyond the West”, *Millennium: Journal of International Studies*, Volume 39, No. 3, 2011, p. 630, <http://mil.sagepub.com/content/39/3/619.full.pdf+html>

<sup>82</sup> Hoffmann, Stanley, *Teorías Contemporáneas sobre las Relaciones Internacionales*, op. Cit., p. 224.

<sup>83</sup> Jones, Adam (Comp.), *Política mundial: cambio y conflicto. Ensayos escogidos de Kal Holsti*, 1ª edición, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), México, 2005, p. 62.

En esta línea, Robert W. Cox, uno de los principales exponentes de la Teoría Crítica, apunta que toda teoría existe siempre para alguien y con un propósito específico.<sup>84</sup> Es así que resulta ilusoria toda idea de neutralidad pretendida por los creadores y principales teóricos de las Relaciones Internacionales, especialmente, cuando algunas teorías ofrecen no sólo un análisis de la sociedad internacional sino una visión respecto a lo que el mundo debe ser –realismo y pluralismo de la escuela inglesa– o lo que el mundo debiera ser –liberalismo, marxismo, teoría crítica y solidaridad de la escuela inglesa–. Desde esta perspectiva aunque muchas de estas teorías son presentadas como universales, éstas deben de ser comprendidas como parte del discurso de determinados países, representativo de su interés por mantener su poder, prosperidad, influencia y/o estatus a nivel internacional.<sup>85</sup>

En definitiva, la contraposición y crítica de todas estas argumentaciones nos han permitido vislumbrar algunos de los avances teóricos más importantes, los cuales nos permiten analizar y desglosar los componentes básicos de los distintos tipos de respuesta internacional construidos a través del tiempo y, en especial, aquel tipo de intervenciones sustentada en argumentos como la protección de grupos humanos bajo riesgo inminente. No obstante, deben reconocerse también las críticas y señalamientos advertidos por otros miembros de la sociedad internacional en torno de este tipo de intervenciones, así como otro tipo de aproximaciones y propuestas creados a partir de la experiencia internacional sobre escenarios complejos de crisis, los cuales suponen a alternativas igualmente trascendentes que podrían generar una nueva respuesta internacional en casos de situaciones graves de conflicto, crisis humanitarias e incluso, desastres naturales.

Es, en este sentido, que la precisión sistemática de conceptos como la acción humanitaria, la ayuda humanitaria y el socorro humanitario, posibilita que, prospectivamente, pueda cimentarse un concepto claro y preciso de lo que significa una *intervención humanitaria*.

La acción humanitaria como apunta Currea-Lugo refiere “[a] conjunto de actividades de protección y asistencia en favor de las víctimas civiles y militares de desastres de causa natural,

---

<sup>84</sup> Cox, Robert W., “Social Forces, States and World Orders: Beyond International Relations Theory”, *Millennium – Journal of International Studies*, Vol. 10, No. 2, p. 128, [https://www.uni-erfurt.de/fileadmin/public-docs/Internationale\\_Beziehungen/cox.pdf](https://www.uni-erfurt.de/fileadmin/public-docs/Internationale_Beziehungen/cox.pdf)

<sup>85</sup> Acharya, Amitav y Barry Buzan (Eds.), *Non-Western International Relations Theory: Perspectives on and beyond Asia*, op. Cit., p.p. 1-2.

*los conflictos armados y de sus consecuencias directas, orientadas a aliviar el sufrimiento, garantizar la subsistencia y proteger los derechos humanos. La acción como tal es más que la ayuda humanitaria –entendiendo por esta, la usual distribución de bienes y de servicios en situaciones de crisis, en cantidad y calidad adecuada–, y además implica: la protección de los derechos de los beneficiarios, el acceso de la población civil a tales bienes, una justa distribución, información y testimonio –advocacy–, acompañamiento, etc. A diferencia del socorro, que es el mero acto de asistir, la acción humanitaria, en su desarrollo está revestida de una propuesta ética y en su alcance de elementos de protección y garantía de la ayuda que le hacen trascender a la noción de socorro.”<sup>86</sup>*

Con estos conceptos en mente podemos argumentar así que una *intervención humanitaria* implica la acción –civil o en última instancia, militar– implementada por un grupo de actores de la sociedad internacional para responder a cualquier tipo de sufrimiento humano causado por situaciones de guerra, conflictos armados o violencia incontrolable, siempre y cuando la acción que se tome no se lleve a cabo con un interés primordialmente político, militar o económico.

De hecho, este constructo puede ser explorado a partir de otra serie de propuestas y marcos internacionales creados dentro de la estructura internacional durante los últimos años, los cuales buscan construir un mecanismo de respuesta efectiva para hacer frente a graves situaciones de conflicto armado. Entre ellas podemos citar: la respuesta coordinada por la ONU a través de las áreas emprendidas por las OMP's; asimismo, la figura de *gestión de crisis* impulsada por los Estados europeos para asegurar la respuesta efectiva de la UE ante graves amenazas y situaciones de catástrofe humanitaria; y la evolución de la noción de la R2P, inspirada en los trabajos de la ICISS y reconocida posteriormente dentro del marco de la ONU. Tres iniciativas que constituyen importantes puntos de referencia en la evolución y precisión de la noción humanitaria como detonante de la acción internacional.

La primera iniciativa refiere a las labores de mantenimiento de la paz implementadas por la ONU, las cuales se han convertido en una práctica internacional habitual a partir de la segunda

---

<sup>86</sup> Víctor de Currea-Lugo, “Normas y principios humanitarios después del S-11”, en Rey Marcos, Francisco, *et al.*, *La acción humanitaria en la encrucijada: Avanzando propuestas para reforzar la acción humanitaria en el siglo XXI*, S.N.E., Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria (IECAH), Madrid, 2006, p. 49, <http://www.iecah.org>

mitad del siglo XX. Estas OMP's si bien reconocidas internacionalmente por su labor histórica de vigilancia en el cumplimiento de los acuerdos de paz, así como por sus labores de protección a poblaciones civiles, advierten, no obstante, cierta yuxtaposición entre sus objetivos y alcances con respecto a los establecidos por intervenciones de tipo humanitario.

Por una parte, la ampliación inusitada en los mandatos de estas operaciones, así como la urgencia mostrada en el despliegue de las mismas y, por otra, la extralimitación de sus labores como estricto observador neutral dentro de situaciones post-conflicto, evidencian la necesidad de acordar el rediseño de los fundamentos y marcos de operación de estas OMP's. Una situación que será analizada en el apartado siguiente a fin de comprender la evolución y transformación de estas operaciones internacionales como parte del mecanismo de respuesta internacional ante graves situaciones que amenazan a la paz y seguridad internacionales.

## 1.2. Alcances y limitaciones en el despliegue de las *Operaciones de Mantenimiento de la Paz* (OMP's)

La apuesta de la ONU para asegurar el mantenimiento de la Paz a nivel internacional inició durante los primeros años de existencia de esta organización, “[...] a pesar de que el término de mantenimiento a la paz aún no se aplicaba. En este sentido, la primera de las operaciones que contribuyó al desarrollo de un marco en Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz fue el Comité Especial de las Naciones Unidas en los Balcanes (UNSCOB), establecido en 1947 como respuesta a la guerra civil en Grecia. La siguiente operación, la Organización de Supervisión de Tregua de las Naciones Unidas (UNTSO), fue establecida en 1948 para supervisar el conflicto árabe-israelí en Palestina, y sirvió como experiencia pionera que ayudaría a establecer otras Operaciones de Mantenimiento de la Paz en Oriente Medio en años posteriores.”<sup>87</sup>

---

<sup>87</sup> Rico-Bernabé, Raquel, *El mantenimiento de la Paz ante los retos de las nuevas guerras*, XII Premi Barcelona Solidaritat 2002, S.N.E., Icaria, Barcelona, 2004, p.p. 22-23.

Actualmente, después de 68 años de la primera operación de paz instituida por esta organización, se contabilizan 71 OMP's desplegadas a lo largo de los cinco continentes,<sup>88</sup> curiosamente ante un fundamento creado por la sociedad internacional por medio de la costumbre internacional, pero que no encuentra cabida en el texto de referencia por excelencia, es decir, la Carta de la Organización de las Naciones Unidas.

Cabe destacar que en un principio, el despliegue de estas operaciones obedecía a necesidades primordiales enfocadas en la respuesta expedita ante graves escenarios de crisis, así como la necesidad de coadyuvar dentro de los procesos de mantenimiento de paz dentro de etapas posteriores a conflictos armados. De esta manera, principios básicos como el consentimiento de las partes, la imparcialidad en su actuar y la proscripción del uso de la fuerza –excepto en casos de legítima defensa o como parte de un mandato expreso del Consejo de Seguridad de la ONU– constituyeron pilares de su actuación a nivel internacional, que vía el Consejo de Seguridad de la ONU autorizaba el despliegue de misiones *ad hoc* para atender amenazas específicas a la paz y seguridad internacionales.

Al evolucionar la práctica de los Estados y modificarse la naturaleza de las amenazas, el Consejo se vio obligado a ampliar el espectro del uso de la fuerza y el principio de no intervención, favoreciendo la expansión vertiginosa de este tipo de misiones, aun cuando no existía un consenso uniforme respecto de la propia definición, sustento y capacidad de acción de este tipo de operaciones.

Por un lado, existen diferencias monumentales entre las operaciones de Paz llevadas a cabo entre 1948 y 1990<sup>89</sup> –con tareas específicas de monitoreo, pacificación y como observadores internacionales– y las operaciones multidimensionales que se practican con regular frecuencia dentro del ámbito mundial contemporáneo<sup>90</sup> –con objetivos diversos que van desde

---

<sup>88</sup> De acuerdo a datos de la propia ONU, hasta agosto de 2015 se contabilizaban 71 OMP's desplegadas a nivel internacional –a partir del despliegue de la Organización de Supervisión de Tregua de las Naciones Unidas, en 1948–. Cfr. United Nations, Department of Peacekeeping Operations, *UN Peacekeeping Operations Fact Sheet: 31 August 2015*, <http://www.un.org/en/peacekeeping/documents/bnote0815.pdf>

<sup>89</sup> Un total de dieciocho OMP's, nueve de ellas desplegadas en países de Medio Oriente, tres en Asia, tres en África, dos en América Latina y una en Oceanía. Cfr. United Nations, Department of Peacekeeping Operations, *List of Peacekeeping Operations 1948-2013*, <http://www.un.org/en/peacekeeping/documents/operationslist.pdf>

<sup>90</sup> Un total de cincuenta y un OMP's contabilizadas de 1990 a 2014 –lo cual resulta equivalente a casi el 74% del total de las misiones desplegadas, en un período de tan sólo 25 años– de las cuales veintisiete fueron desplegadas en África, nueve en Europa, siete en América Latina, seis en Asia y dos en Medio Oriente. *Ibidem*. Al respecto, se hace

facilitar los procesos políticos, asegurar la protección de poblaciones civiles, ayudar en el desarme, desmovilización y la reintegración de excombatientes, hasta apoyar la organización de procesos electorales, promover y asegurar la protección de los derechos humanos y coadyuvar dentro de los procesos de restablecimiento del Estado de Derecho<sup>91</sup> en países afectados—.

La evolución de los mandatos de las OMP's a partir de 1990 evidencia un giro de 180 grados al integrar no sólo el mantenimiento de la paz y el mantenimiento de condiciones de seguridad dentro del territorio mandatado, sino también actividades como la prevención y mediación de conflictos, medidas para el establecimiento de la paz (*peacemaking*), medidas para imponer la paz (*peace enforcement*) y medidas para consolidar la paz (*peacebuilding*).<sup>92</sup>

El ejemplo más palpable de este cambio lo podemos encontrar en el mandato de la *operación de mantenimiento de la paz* desplegada por la ONU dentro del contexto de la Segunda Guerra del Golfo. Precisamente, uno de los mandatos acordados en el seno del Consejo de Seguridad para esta operación se centró —inauditamente— en redibujar las fronteras de Iraq y determinar la protección de minorías kurdas atrapadas dentro del conflicto, razón por la que analistas como Michael W. Doyle consideran que el despliegue de la Misión de Observación de Naciones Unidas para Iraq y Kuwait (UNIKOM, en 1991) dio pie a una nueva configuración de la noción de intervencionismo. En el mismo sentido, los mandatos de las Operaciones I y II de Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM I y II, en 1992 y 1993), reforzaron este cambio de

---

la aclaración que aun cuando el documento indica el listado de las OMP's hasta 2013, este incluye a la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) autorizada por el Consejo de Seguridad el 7 de abril de 2014.

<sup>91</sup> Este concepto, marcadamente ambiguo, fue introducido por vez primera dentro del texto de la Resolución 1040 (1996) por medio de la cual el Consejo de Seguridad expresaba su apoyo a los esfuerzos realizados por el Secretario General para promover la *“reconciliación nacional, la democracia, la seguridad y el Estado de Derecho en Burundi”*. A partir de entonces, numerosas operaciones de paz han aludido este “restablecimiento, restauración y mantenimiento del Estado de Derecho” sin mayores precisiones; tal es el caso de resoluciones sobre las situaciones en Guatemala (1997), Liberia (2003), Costa de Marfil (2004), Haití (2004), y República Democrática del Congo (2007). En estos casos, las actividades principales de estas OMP's se orientaron en movilizar el personal internacional, asistir a la construcción de instituciones, supervisar los procesos de reforma legal y monitorear los procesos judiciales nacionales, especialmente los de carácter criminal. Es decir, la asistencia internacional se orientó fundamentalmente a crear instituciones y normas que permitieran reestablecer un Estado de Derecho al interior de países que fueron víctimas de conflictos bélicos y desastres humanitarios. *Cfr.* José, Ruiz Valero, “El Estado de Derecho Internacional. Una aproximación cartográfica a su definición”, en Becerra Ramírez, Manuel y Nuria González Martín (Coords.), *Estado de Derecho Internacional*, 1ª edición, Instituto de Investigaciones jurídicas – Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2012, p. 47.

<sup>92</sup> Al respecto, se recomienda *Ver.* United Nations, Department of Peacekeeping Operations, *United Nations Peacekeeping Operations: Principles and Guidelines*, New York, 2008 (review January 2010), [http://pbpu.unlb.org/pbps/Library/Capstone\\_Doctrine\\_ENG.pdf](http://pbpu.unlb.org/pbps/Library/Capstone_Doctrine_ENG.pdf)

paradigma al mandárseles la vigilancia en la reinstauración de un régimen democrático en Somalia. Asimismo, resulta trascendente señalar el despliegue de la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslovenia Oriental, Bahrán y Sirmium Occidental ( UNTAES, en 1996), la cual fue de las primeras OMP's en contar con una autoridad ejecutora con la misión de reintegrar y desmilitarizar la región de forma pacífica, estableciendo fuerzas de policía y monitores en materia de derechos humanos, además de supervisar la celebración de los procesos electorales que se tenían previstos para ese entonces.<sup>93</sup>

¿Es necesario diferenciar entonces entre aquellas OMP's clásicas y aquellas otras OMP's encomendadas para asegurar el restablecimiento de la Paz<sup>94</sup> tan recurrentes dentro del contexto global contemporáneo? ¿Qué implicaciones tiene la evolución de las OMP's dentro del esquema internacional que pretende perfeccionarse en el marco de la ONU para responder efectivamente a graves situaciones que constituyen una seria amenaza para la paz y seguridad internacionales?

En primer lugar resulta necesario reconocer los grandes aciertos, pero también graves fallas cometidos en el despliegue de las OMP's dentro del ámbito contemporáneo. En segundo término resulta vital reconocer las implicaciones de tipo político que muchas de las áreas encomendadas a las OMP's en años recientes, las cuales complican la aceptación y despliegue efectivo de estas operaciones. En todo caso, una vez aceptada esta serie de premisas y cuestionamientos en torno de este mecanismo de respuesta internacional, es preciso reconocer que actualmente no existen parámetros internacionales respecto hasta dónde dibujar los límites de una *operación de mantenimiento de la paz* y hasta dónde los de una intervención con fines de protección humana. En todo caso ¿existen límites al uso de la fuerza?, ¿qué implica exactamente el mantenimiento de la paz? Y, en el mismo sentido ¿de qué forma influyen éstos factores en la resolución de graves conflictos?

---

<sup>93</sup> Cfr. Michael W. Doyle, "UN Intervention and National Sovereignty", en Daniel S. Brumberg, Wolfgang, *The Self-Determination of Peoples: Community, Nation and State in an Interdependent World*, S.N.E., Lynne Rienner Publishers, Colorado, 2002, p.p. 72-80.

<sup>94</sup> Los límites entre las medidas para el mantenimiento de la Paz (*peacekeeping*) y las operaciones para reestablecer o imponer la Paz (*peace enforcement*) son inciertos. Esto se observa en el caso de las operaciones que tienen por objeto el "imponer" la paz, las cuales sin tener que contar con la aprobación de las partes en conflicto, se encuentran flanqueadas por la autorización para imponer medidas coercitivas –por ejemplo, la utilización del uso de la fuerza militar para asegurar el restablecimiento de la paz en caso de graves amenazas internacionales– previstas en el Capítulo VII de la Carta de Naciones Unidas. Cfr. Herdegen, Matthias, *Derecho Internacional Público*, op. Cit., p.p. 330-331.

En este rubro, Alonso Gómez-Robledo ilustra un importante antecedente en la materia, al autorizarse el despliegue de una operación de este tipo en sustitución del sistema de seguridad colectivo, el cual ha asentado un precedente lamentable en la justificación y actuación de los Estados a título particular. El caso en concreto, ocurrido ya hace sesenta y seis años, facultó el despliegue de una operación en nombre de la ONU, a una misión cuya composición estaba integrada en su mayoría por efectivos de una misma nacionalidad –una proporción superior al 80% de efectivos estadounidenses–, logrando crear una ficción jurídica en el ejercicio de la fuerza al permitir que los Estados Unidos intervinieran militarmente en Corea del Sur “*sin dar plenamente la cara y por el contrario, ofreciendo una muy buena impresión para Occidente.*”<sup>95</sup>

Ello ilustra, en gran medida, el debatible papel desempeñado por los miembros Permanentes del Consejo de Seguridad de frente a sus competencias en materia de paz y seguridad internacionales, las cuales, con gran frecuencia, son superadas por sus propias pretensiones e intereses, politizando en mayor grado las relaciones, decisiones y acciones de éste órgano de Naciones Unidas.

De acuerdo con Gómez-Robledo “*este es el motivo por el cual ahora se realizan a diestra y siniestra operaciones para el mantenimiento de la paz como nunca antes (por ejemplo: entre 1988 y 1992, la Organización de Naciones Unidas efectuó la misma cantidad de operaciones que las llevadas a cabo en los 40 años precedentes) y sobre todo sufriendo una mutación de la naturaleza de sus misiones [...] Al lado de las operaciones clásicas con un respeto absoluto a los asuntos internos de los Estados en conflicto, aparecen ahora, cada vez más, operaciones que se desarrollan en el marco ya no internacional sino propiamente interno de un país determinado, con objeto de vigilar directamente el establecimiento de regímenes políticos que sean acordes con la ideología del Directorio del Consejo de Seguridad.*”<sup>96</sup>

A este panorama de crítica recurrente que la ONU experimentó durante la Guerra Fría por situaciones como las sucedidas en Corea, Vietnam, Camboya y Nicaragua –entre otras–, se sumaron los cuestionamientos y reproches respecto a la efectividad de la organización en

---

<sup>95</sup> Gómez-Robledo Verduzco, Alonso, “Consideraciones en torno a las “Operaciones para el Mantenimiento de la Paz”, *Mexican Law Review* (Nueva Serie), Instituto de Investigaciones Jurídicas - Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Número 1, January-June 2004, p. 101, <http://www.revistas.unam.mx/index.php/bmd/article/view/10495/9825>

<sup>96</sup> *Ibidem.*, p.p. 103-104.



situaciones graves como las sucedidas en Srebrenica y Ruanda a lo largo de la década de los noventa. De frente a esta difícil situación, el Secretario General de la ONU decidió emprender una evaluación exhaustiva de las OMP's, a fin de replantear algunos de sus principios y fundamentos de acuerdo con las nuevas necesidades de la sociedad internacional del nuevo milenio. De esta forma, en marzo del año 2000, el Secretario General encomendó a un grupo de expertos la tarea de evaluar las deficiencias existentes en el mantenimiento de la paz y, en su caso, realizar las recomendaciones necesarias para modificar el marco de actuación de la ONU.

El documento resultante de esta iniciativa fue el *Informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas*, conocido como *Informe Brahimi*, en honor al Lakhdar Brahimi, Presidente del Grupo de Expertos. La importancia de este documento radica en que este grupo de expertos subrayó la necesidad de establecer estrategias internacionales con una mayor eficacia dentro de la prevención de conflictos a corto y largo plazo. Algunas de las principales recomendaciones de este Informe resaltan: 1) el dar un mayor poder y autonomía política al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz; 2) definir una estrategia de “despliegue rápido y efectivo” de las OMP's; 3) impulsar a los Estados miembros de la ONU para crear fuerzas de efectivos, que puedan estar disponibles en cortos períodos de tiempo, y 4) crear un grupo de trabajo dentro de cada una de las OMP's desplegadas, en las que se combinen el análisis político, las operaciones militares, fuerzas de policía civil, asistentes electorales, la ayuda a refugiados y desplazados internos, la información pública, logística, finanzas y el reclutamiento de los elementos de forma integral.<sup>97</sup>

Justamente a raíz de este Informe, la ONU continuó con el proceso de reformas políticas y estratégicas de las OMP's a través del desarrollo de la *Doctrina Capstone*, la cual puntualiza entre otras cosas, los principios y directrices para las fuerzas de paz de Naciones Unidas sobre el terreno; la reforma al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la creación del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno; la creación de un Grupo de Alto Nivel sobre las Amenazas, los Desafíos y el Cambio –el cual se encargaría de trazar un marco amplio de acción para la seguridad colectiva del nuevo siglo–, y la adopción de un nuevo Código de Conducta y Disciplina dentro de las OMP's a partir de los resultados señalados por el *Informe*

---

<sup>97</sup> Cfr. Organización de las Naciones Unidas, Asamblea General – Consejo de Seguridad, *Informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas*, Resolución A/55/305-S/2000/809, Quincuagésimo Quinto Período de Sesiones, 21 Agosto 2000, [http://www.cinu.org.mx/temas/paz\\_seguridad/a55305.pdf](http://www.cinu.org.mx/temas/paz_seguridad/a55305.pdf)

Zeid –presentado por medio de la Resolución de la Asamblea General A/59/710, del 24 de marzo de 2005–.

No obstante el espíritu de estas iniciativas, aún prevalece el debate en torno de la diferenciación entre las tareas implementadas por las OMP's en sentido clásico, las labores implementadas por las operaciones para la imposición de la paz establecidas por el Consejo de Seguridad con base a las prerrogativas concedidas en el Capítulo VII de la Carta y las tareas de una misión de asistencia humanitaria.

En este sentido, Francisco Rey Marcos nos recuerda “*que la propia ONU estableció en 1994 las llamadas ‘Directrices de Oslo’ para establecer criterios restrictivos sobre el uso de medios militares en operaciones humanitarias. La evolución de los mandatos de las Operaciones de Paz de la ONU y su vinculación, en ocasiones, a la prestación de asistencia han hecho que la clásica división entre unos y otros aspectos de las operaciones de paz sea ahora menos clara. En los últimos años ha existido una tendencia entre las Fuerzas Armadas a presentar la ‘parte del todo’. Las Operaciones de Paz con mandatos del Consejo de Seguridad sólo tienen en contadas ocasiones misiones relacionadas con la acción humanitaria y, sin embargo, se tienden a presentar como esencialmente humanitarias.*”<sup>98</sup> Un cuestionamiento que permanece sin una respuesta clara por parte de la ONU, y que en términos prácticos desdibuja la diferencia entre las OMP's y aquello entendido en la práctica de los Estados como una intervención con fines humanitarios.

Una tarea compleja y con aristas variadas en lo concerniente al tema de las implicaciones jurídicas presentes en la discusión internacional y, en mayor medida, un debate ininteligible respecto de los intereses políticos inmiscuidos en la precisión y alcances en el futuro desarrollo de las OMP's. Un tema que se mantiene su vigencia, en razón de los esfuerzos esgrimidos por actores importantes de la sociedad internacional para incluir este tipo de operaciones como parte de los medios de prevención y alerta temprana contemplados por desarrollos como la R2P, con el fin de perfeccionar el mecanismo de respuesta multilateral sobre situaciones en que parezcan haberse cometido –o se estén cometiendo– crímenes de naturaleza internacional.

---

<sup>98</sup> Francisco, Rey Marcos, “El sistema internacional de respuesta a los desastres: Limitaciones y tendencias”, en Rey Marcos, Francisco, *et al.*, *La acción humanitaria en la encrucijada: Avanzando propuestas para reforzar la acción humanitaria en el siglo XXI*, op. Cit., p. 27.

Un argumento que resulta ampliamente debatible para un gran número de académicos, especialistas y representantes de gobierno, razón por la que se continuará su desarrollo en apartados siguientes.

Ahora bien, dentro de nuestro próximo apartado nos centraremos en el análisis de las operaciones de *gestión de crisis*, uno de los mecanismos de respuesta desarrollado por la UE como parte de su Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD), las cuales buscan asegurar la respuesta de las naciones europeas a los diferentes conflictos y amenazas que atentan contra la seguridad común, en términos regionales y globales.

### 1.3. La *gestión de crisis* como propuesta europea al tratamiento y resolución de crisis humanitarias

Esta propuesta desarrollada por parte de los países miembros de la UE, constituye uno de los desarrollos de mayor relevancia en materia de seguridad internacional, al estructurar un tipo de respuesta, a nivel regional, para atender a las crecientes demandas de ayuda, protección y defensa originadas a partir de crisis humanitarias y conflictos armados.

No obstante, es menester reconocer desde un principio que la progresiva configuración y desarrollo en el despliegue de este tipo de misiones obedec e no sólo al compromiso de las naciones europeas por velar por la paz y seguridad internacionales, sino también, dada la visibilidad internacional que este tipo de operaciones provee a una organización regional como la UE –lo cual le otorga una mayor legitimidad como actor político capaz de desarrollar estrategias coherentes de acción para enfrentar graves escenarios de conflicto y crisis humanitarias–, consolidándola, como uno de los principales actores internacionales a nivel global.

Como lo apunta Edit Antal, el desarrollo de este tipo de operaciones por parte de esta entidad política-económica plural, impacta sobre “*un tema [bastante] delicado[,] porque la política*

*exterior se considera [aún] como el último reducto de la soberanía*<sup>99</sup> de los Estados miembros de la UE. No obstante, es preciso reconocer que fue a partir de la crisis sucedida en los Balcanes a lo largo de la década de los noventa, que se concretaron muchas de las medidas y proyectos europeos para asegurar la respuesta de la comunidad frente al surgimiento de nuevos tipos de amenazas en Europa y en otros países.

Como es sabido, no fue sino hasta 1992 con la entrada en vigor del *Tratado de Maastricht*, cuando se incluye, por vez primera, la voluntad de los países miembros para desarrollar una Política Exterior y de Seguridad Común (PESC). Una política que, en su momento, se vio intensificada con la adopción de la Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD),<sup>100</sup> la cual entró en vigor a partir del reconocimiento del *Tratado de Ámsterdam*, en el año de 1999.<sup>101</sup>

De acuerdo con este último tratado, la PESC incluía la posibilidad de llevar a cabo: misiones humanitarias y de rescate, misiones de mantenimiento de la paz y misiones en las que intervinieran fuerzas de combate para la *gestión de crisis* y la prevención de conflictos –incluidas las misiones para el restablecimiento de la paz–.<sup>102</sup> De este modo, la UE asumía el desarrollo de las denominadas *Misiones Petersberg*, basadas en el fin último de asegurar el término de las hostilidades entre las partes combatientes como un medio óptimo para asegurar la consolidación de la paz.

---

<sup>99</sup> Antal, Edit, *Debates sobre la guerra contra el Terrorismo: una perspectiva Transatlántica*, 1ª edición, Cuadernos de América del Norte, No. 1, Centro de Investigaciones sobre América del Norte – Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México D. F., 2006, p. 16.

<sup>100</sup> Al respecto, resulta importante señalar al *Acuerdo franco-británico de Saint-Malo* de diciembre de 1998, como verdadero origen de la PESD. Con este acuerdo, Francia reconocía la preeminencia de la OTAN como actor garante de la defensa colectiva de los miembros europeos de ésta organización, mientras que el Reino Unido aceptaba la posibilidad de actuaciones de tipo autónomo por parte de los países europeos en el ámbito de la defensa regional. De cualquier forma, fue hasta la Cumbre de Colonia, en junio de 1999, cuando la PESD quedó formalizada como parte integrante de la PESC. Pozo Serrano, Pilar y José Antonio, Peña Ramos, “La gestión militar de la crisis por la Unión Europea: evolución de los objetivos y resultados alcanzados”, *Revista de Estudios Europeos*, No. 52, Julio-Diciembre 2009, p. 76, <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3218424>

<sup>101</sup> García Martín, Laura, “La PCSD a través de las Operaciones de Gestión de Crisis de la Unión Europea: Estudio de Caso de la EUTM Mali”, *Documento de Opinión*, Instituto Español de Estudios Estratégicos, Febrero 2014, p. 2, [http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_opinion/2014](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2014)

<sup>102</sup> Cfr. Artículo J.7.2 del *Tratado de Ámsterdam por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea, los Tratados Constitutivos de las Comunidades Europeas y determinados actos conexos*, 1997.

Parte trascendental este proyecto se centraba en lograr el despliegue de tres tipos de misiones distintas: las misiones civiles<sup>103</sup>, las misiones militares<sup>104</sup> y las de tipo civil-militar,<sup>105</sup> las cuales buscarían atender los diferentes aspectos involucrados en la atención, tratamiento y solución de las crisis humanitarias producidas en el ámbito global.

Posteriormente con las declaraciones producidas por el Consejo Europeo durante la Cumbre de Helsinki, celebrada en 1999, se dotó a la UE de las capacidades estructurales y militares necesarias para permitir una autonomía en el despliegue y actuación de este tipo de misiones. Así se aprobó la creación del Comité Político y de Seguridad –a cargo del control y dirección estratégica de las operaciones–, un Comité Militar –encargado de proporcionar asesoría militar al Comité Político y de Seguridad– y un Estado Mayor –instituido como órgano técnico militar para asegurar la dirección de las operaciones y la evaluación de sus necesidades–. Por último, logró insertarse la definición operativa de los Cuarteles Generales de Operaciones, cuya capacidad se centraría en planear y conducir las misiones a distancia emprendidas por la UE.<sup>106</sup>

La evolución de estas misiones, no obstante, sumó nuevas adaptaciones a partir de lo sucedido en los Estados Unidos el 11 de septiembre de 2001. Fue así como el Consejo Europeo aprobó en diciembre de 2003, el documento titulado “*Una Europa segura en un mundo mejor. Estrategia de Seguridad para Europa*”, en el cual el Consejo reconocía la necesidad de ampliar el espectro de las *Misiones Petersberg*, lo cual significó incluir operaciones conjuntas en materia de desarme, el apoyo a terceros países en la lucha contra el terrorismo internacional y una reforma dentro del sector de seguridad regional.

---

<sup>103</sup> Incluidas las misiones de asistencia en el sector de la seguridad, las misiones de asistencia en el sector de la administración judicial y civil, y las misiones de observación y supervisión; todas ellas relacionadas con las capacidades civiles encaminadas a la reconstrucción del sector de la seguridad y el Estado de Derecho a nivel nacional. Cfr. Ruiz Campillo, Xira, “La Evolución de las Misiones Civiles de la Política Europea de Seguridad y Defensa”, *UNISCI Discussion Papers*, Universidad Complutense de Madrid, No. 16, Enero 2008, p. 62, <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=76701606#>

<sup>104</sup> Las cuales, si bien presuponen la participación del personal militar de la UE, no implican su participación en el combate directo sino únicamente su participación para asegurar que la violencia no siga escalando.

<sup>105</sup> Las cuales implican la participación conjunta de contingentes civiles y militares con el fin de atender áreas distintas que van desde la planificación civil en situaciones de emergencia, hasta la asistencia militar en caso de emergencias humanitarias. Todo lo cual depende del apoyo recíproco y los objetivos comunes sustentados en la transparencia y comunicación entre ambas fuerzas. Cfr. Radek, Khol, “Coordinación civil-militar en la gestión de crisis de la UE”, en Soler I. Lecha, Eduard y Agustín, Laia Carbonell (Eds.), *VI Seminario Internacional sobre Seguridad y Defensa en el Mediterráneo: la Seguridad Humana*, Fundación CIDOB, Barcelona, Diciembre 2008, p. 122, [www.cidob.org/es/content/download/8282/84714/.../19\\_khol\\_cast.pdf](http://www.cidob.org/es/content/download/8282/84714/.../19_khol_cast.pdf)

<sup>106</sup> Pozo Serrano, Pilar y José Antonio, Peña Ramos, “*La gestión militar de la crisis por la Unión Europea: evolución de los objetivos y resultados alcanzados*”, *op. Cit.*, p. 78-79.

De este modo, el avance posterior de los conceptos y compromisos estatales relativos a la concreción de las capacidades militares y civiles de la UE, recayó en los sucesivos acuerdos adoptados en el seno del Consejo Europeo.

Finalmente, fue a través del *Tratado de Lisboa* que lograron concretarse reformas importantes en materia de la PESC, aumentando las competencias y responsabilidades del nuevo Alto Representante para Asuntos Exteriores, pero también incrementando nuevos mecanismos de respuesta para asegurar la consolidación de la UE como uno de los principales actores a nivel internacional en materia de *gestión de crisis*.

A partir de este tratado, la PESD cambia su denominación a Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD), recogiendo gran parte de los acuerdos aprobados por el Consejo Europeo anteriormente.<sup>107</sup> Entre estos acuerdos incluidos como parte de la PCSD destaca la creación de las Fuerzas de Reacción Rápida y los Grupos de Combate<sup>108</sup> –incluidas dentro del Artículo 28 B del *Tratado de Lisboa*– por medio de las cuales la UE fortalece su capacidad operativa para permitir el despliegue de misiones fuera de la UE, posibilitando “*recurrir a medios civiles y militares, que abarcarán las actuaciones conjuntas en materia de desarme, las misiones humanitarias y de rescate, las misiones de asesoramiento y asistencia en cuestiones militares, las misiones de prevención de conflictos y de mantenimiento de la paz, las misiones en las que intervengan fuerzas de combate para la gestión de crisis, incluidas las misiones de restablecimiento de la paz y las operaciones de estabilización al término de los conflictos.*”<sup>109</sup>

En este punto resulta valioso registrar que, desde la primera propuesta presentada por esta organización regional, se hacía un reconocimiento de las nuevas y múltiples fuentes de los conflictos armados dentro del ámbito mundial contemporáneo; reconociéndose así, la necesidad de crear nuevos mecanismos para asegurar la respuesta y gestión efectiva sobre estos nuevos escenarios. De forma importante, dichos mecanismos involucraban tanto instrumentos de cooperación para el desarrollo, asistencia externa y mecanismos de cooperación económica y comercial, como también la implementación de acciones de ayuda humanitaria, políticas de tipo

---

<sup>107</sup> *Ibidem.*, p. 82.

<sup>108</sup> Conocidas también como *Misiones Petersberg Plus*.

<sup>109</sup> Artículo 28 B del *Tratado de Lisboa por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea y el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea*, firmado en Lisboa el 13 de diciembre de 2007, entró en vigor el 1 de diciembre de 2009, <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:C:2007:306:FULL&from=ES>

social y políticas medioambientales. Mecanismos que serían complementados por medio de actuaciones políticas y diplomáticas coherentes en el marco de la PESC.

De esta forma se hizo patente que las respuestas militares no son siempre la respuesta apropiada para muchos de los conflictos que se presentan hoy en día, por lo que la inclusión de nuevos mecanismos y estrategias de intervención, como la intervención civil y civil-militar, empezaron a cobrar roles protagónicos en la gestión de esta nueva generación de conflictos.<sup>110</sup>

Analistas como Diego Checa argumentan que *“las intervenciones para promover la paz no deben continuar concentrándose exclusivamente en la seguridad del Estado, sino en la seguridad de la población. Esta concepción se refleja en el concepto de seguridad humana, mediante una serie de enfoques para abordar el problema de los conflictos violentos que van desde las actividades para la reconstrucción de la paz a nivel local, hasta la intervención internacional para proteger las vidas humanas que estén amenazadas por la violencia.”*<sup>111</sup>

Como lo demuestran los análisis de académicas como Esther Barbé y María A. Sabiote este *“grupo de misiones representa un conjunto heterodoxo: diferentes objetivos, diferentes medios (civiles y militares) y diferentes localizaciones,”*<sup>112</sup> representativas de una nueva perspectiva internacional para responder a graves situaciones de crisis.

Con ello, hemos podido constatar las distintas y novedosas aproximaciones aportadas por la UE en la prevención, tratamiento y resolución de graves situaciones desencadenantes de graves escenarios humanitarios.

De esta forma, la construcción propuesta por la UE destaca al reconocer que existen cambios decisivos en la naturaleza de la sociedad internacional que han logrado impactar a profundidad el desarrollo y evolución de los conflictos armados intraestatales e internacionales, así como en el surgimiento y complejidad de las amenazas a la paz y seguridad nacional, regional e internacional. En este sentido, resulta vital reconocer el desafío permanente que existe

---

<sup>110</sup> Checa Hidalgo, Diego, “La Unión Europea y la gestión civil de crisis y conflictos: El reto de los cuerpos civiles de paz europeos”, *Revista Espacios Públicos*, Universidad Autónoma del Estado de México, vol. 11, núm. 22, Agosto 2008, p. 239, <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67602213#>

<sup>111</sup> *Ibidem.*, p. 240.

<sup>112</sup> Barbé, Esther y María A. Sabiote, “Las Misiones de la Política Europea de Seguridad y Defensa”, *Dossier Especial del Observatorio de Política Exterior Europea*, Institut Universitari d'Estudis Europeus, Núm. 4, Mayo 2006, Bellaterra, Barcelona, p. 1, <http://www.iuee.eu/>

sobre los enfoques tradicionales en el tratamiento y gestión de las crisis humanitarias actuales. De forma que resulta necesario dimensionar, de forma apropiada, la formulación y desarrollo de nuevos mecanismos internacionales que permitan asegurar el despliegue de una respuesta internacional efectiva frente a renovadas situaciones de riesgo que amenazan la vida e integridad de poblaciones civiles a nivel mundial.

Al respecto, debe reconocerse la necesidad imperiosa de desarrollar enfoques más amplios y profundos para abordar estos predicamentos internacionales, pero también reconocer los esfuerzos de naciones, organizaciones regionales y nuevos actores civiles emergentes, quienes proponen nuevos entendimientos y estrategias sobre este tipo de situaciones complejas.

Es bajo estas consideraciones que, una vez demostrados los argumentos varios sobre el tema de *intervención humanitaria*, los dilemas intrínsecos en el despliegue de las OMP's, el potencial posible de operaciones para imponer la Paz (*peace enforcement*), así como los desarrollos en materia de *gestión de crisis* impulsados por la UE; es momento de tratar ahora uno de los temas de mayor controversia a nivel internacional, es decir, la práctica de los Estados en términos de intervención, uso de la fuerza, despliegue de misiones de ayuda humanitaria, respeto a la soberanía de los Estados y, en general, la respuesta de la sociedad internacional sobre situaciones humanitarias demandantes.

Un entorno polémico donde toda ambigüedad y amplitud en los términos, definiciones, redacción y referencias, permite a los distintos actores internacionales construir interpretaciones y visiones internacionales diversas sobre un mismo hecho internacional. Una característica recurrente dentro del esquema internacional contemporáneo.

#### 1.4. El efecto de la práctica de los Estados en la evolución de la respuesta internacional en casos de graves situaciones humanitarias

Como lo señala Fernando R. Tesón, el mayor desafío metodológico para los internacionalistas resulta el de identificar qué hechos y situaciones específicas de la práctica de los Estados pueden



considerarse como constitutivos de una nueva práctica internacional generalizada.<sup>113</sup> Dentro de nuestro caso de estudio, ello implica decir qué precedentes y qué instancias de las intervenciones ocurridas en el pasado pueden ser agrupadas y consideradas como excepción a la regla de no intervención en los asuntos internos de otros Estados.

Un desafío que resulta en sí mismo complicado, pero que una vez superado nos permite descifrar los cambios y nuevos direccionamientos presentes en la evolución del sistema internacional.

Como primer paso resulta vital hacer una diferenciación entre aquellas intervenciones emprendidas de forma unilateral por los Estados y aquellas intervenciones internacionales autorizadas como parte de las prerrogativas concedidas al Consejo de Seguridad de la ONU, entendidas dentro del marco multilateral que supone esta organización. Al analizarse, por ejemplo, las prácticas individuales de los Estados para intervenir militarmente sobre una situación, se propone estudiar la intervención de Tanzania en Uganda ocurrida en 1979, la intervención de Francia en República Centroafricana también en 1979, la intervención de India en Bangladesh en 1971, las intervenciones de Estados Unidos en Granada y Panamá en 1983 y 1989, respectivamente, y la intervención llevada por la ECOWAS en Liberia en 1992. Intervenciones que, en principio, resultan distintas de aquellas desplegadas en el ámbito multilateral de la ONU, como aquellas autorizadas a lo largo de la década de los noventa en Iraq, Somalia y la ex Yugoslavia, establecidas con el objetivo central de proteger a poblaciones civiles de las consecuencias de la guerra.

Sin embargo, una vez clasificadas este tipo de intervenciones surge otro desafío de inmediato. Es decir, ¿es posible diferenciar los fines de una intervención? ¿En términos internacionales, resultan válidas aquellas intervenciones emprendidas con fines primordialmente políticos, económicos, estratégicos o de dominio?, es decir, ¿qué factor posibilita que este tipo de prácticas puedan considerarse una excepción a la regla de no intervención, tan ampliamente enaltecida dentro del sistema de Naciones Unidas? ¿Acaso la naturaleza “humanitaria” de estas intervenciones posibilita el surgimiento de una nueva norma consuetudinaria?

---

<sup>113</sup> Tesón R. Fernando, *Humanitarian Intervention: an Inquiry into Law and Morality*, 3<sup>rd</sup> edition, Transnational Publishers, New York, 2005, p. 13.

Sobre este respecto cabe preguntarse ¿qué entendemos exactamente por “humanitario”? Justamente, uno de los cuestionamientos escasamente resueltos dentro del esquema internacional construido a partir de 1945. Un elemento claramente subjetivo que en algunas ocasiones ha permitido el despliegue de una respuesta –nacional, regional o internacional– inmediata y en algunas otras ha significado la parálisis o respuesta tardía ante graves escenarios de crisis.

En este sentido, ¿qué elementos distinguen la naturaleza humanitaria de una intervención?, ¿acaso es la intención de proteger a poblaciones civiles alrededor del mundo? ¿La intención de quiénes?, ¿de los Jefes de Estado, de los órganos de gobierno o bien, de los órganos de decisión instituidos a nivel internacional?, ¿existe una intención estatal?

Al respecto, cabe tener presente una parte de las críticas realistas a los desarrollos del Derecho Internacional, la cual cuestiona el hecho de que los Estados produzcan actos y efectos plenamente identificables a través de reacciones que, supuestamente, son susceptibles de toda categorización y sistematización. Académicos como Michael Glennon, por ejemplo, apuntan que todos los actos que emanan de los Estados tienen efectos múltiples, muchos de los cuales no son planeados, razón por la que resulta impreciso el considerar a uno sólo de ellos como el principal o primario.

Por ejemplo, un efecto aparente de la invasión del presidente tanzano Nyerere en Uganda fue remover del poder a un gobierno inestable y agresivo que manifestaba intenciones de dominación sobre territorio tanzano. Otro efecto fue el poner fin al genocidio perpetrado por Idi Amin Dada sobre la población ugandesa, lo cual llevó al fin de su dictadura. ¿Pero bajo cuál de éstas motivaciones puede caracterizarse la actuación del presidente Nyerere? De igual modo, en otros casos como el del derrocamiento del régimen de Bokassa en República Centroafricana, la intervención francesa si bien puso fin a su gobierno brutal, también restableció la estabilidad necesaria para que el gobierno francés pudiera seguir invirtiendo en el país de forma segura. En este sentido ¿por qué calificar la intervención francesa como “humanitaria” en lugar de “económica”? Supongamos que en cada caso la intervención resultó en la ampliación de las condiciones de guerra y en un número mucho mayor de muertes relacionadas al conflicto que

aquellas vidas salvadas por la intervención, ¿ puede entonces esta intervención seguir siendo calificada como “humanitaria”?<sup>114</sup>

Alex Bellamy nos aporta un argumento clave en el entendimiento de la actuación de los Estados dentro del contexto mundial, haciendo una comparación entre situaciones similares de intervención ocurridas en el año de 1979. De manera específica, Bellamy contrasta las consecuencias internacionales resultantes de la intervención vietnamita en Camboya y la intervención tanzana en Uganda, las cuales tuvieron resultados ampliamente contrastantes. Reconociendo que los actos de Vietnam no estaban principalmente fundados en motivos humanitarios, ni que la invasión se justificara a sí misma como una *intervención humanitaria*, muchos de los Estados, particularmente algunos Estados parte del *Movimiento No Alineado*, se opusieron a esta intervención basados en mayor medida por principios y argumentos de tipo político, que por una visión inspirada en el respeto a la soberanía de Camboya o la protección debida a los derechos humanos transgredidos. No obstante, la intervención tanzana en Uganda que logró de poner al gobierno de Idi Amin Dada en este país africano, contó con apenas un murmullo de condena internacional. Es decir, la gran diferencia entre cómo se reaccionó a la situación de Vietnam y cómo se reaccionó a la situación de Tanzania sugiere que la soberanía tiene poco que ver con la conformación de las reacciones y motivaciones internacionales, las cuales se conforman en mayor medida por las exigencias de la *Realpolitik* internacional.<sup>115</sup>

En esta línea, más allá de las consideraciones subjetivas inherentes al trabajo de cada uno de estos autores, resulta vital discernir la constante necesidad de los Estados para justificar su actuación u omisión con base en argumentos humanitarios flexibles, los cuales carecen de una precisión conceptual limitada que permite a los Estados intervenir de forma ventajosa para satisfacer sus propias necesidades, fines y deseos, bajo un subterfugio que es en esencia legítimo.

De hecho, las intervenciones militares emprendidas en Corea, Rhodesia, Kuwait, Iraq, Somalia, Ruanda, Bosnia, Kosovo, Libia y Malí con autorización del Consejo de Seguridad de la ONU –en ejercicio de las funciones reconocidas en el Capítulo VII de la *Carta de Naciones*

---

<sup>114</sup> Glennon, Michael J., *Limits of Law, Prerogatives of Power. Interventionism after Kosovo*, op. Cit., p.p. 77-78.

<sup>115</sup> Bellamy, Alex J., *Responsibility to Protect: The Global Effort to End Mass Atrocities*, op. Cit., p.p. 11-12.

*Unidas*–, implican una interpretación casuística del humanitarismo internacional en sus distintas facetas de acción, socorro, ayuda e *intervención humanitaria*.

La ambigüedad intencional de aquello reconocido como “humanitario” demuestra la conciencia pragmática y límites del Derecho, a lo cual se suma el deseo de algunos países por interpretar las reglas sobre el uso de la fuerza internacional a partir de un único enfoque.<sup>116</sup> Una situación que se visibiliza con las distintas interpretaciones argüidas por los distintos miembros de la sociedad internacional respecto de las Resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la materia, las cuales para algunos países significan una autorización expresa para intervenir militarmente sobre determinada situación, mientras que para otros únicamente autorizan el proporcionar la ayuda humanitaria necesaria para proteger a las poblaciones civiles víctimas del conflicto.

Como lo señala Méndez-Silva, usualmente se cita el caso de la Resolución 688 (1991) del Consejo de Seguridad como punto de partida de la discusión de la *intervención humanitaria* en el seno de la ONU.<sup>117</sup> No obstante, la respuesta del Consejo de Seguridad a los actos de represión cometidos en contra de poblaciones civiles iraquíes –principalmente kurdos– se limitó a condenar estos ataques –señalándose que éstos ponían en riesgo la paz y la seguridad internacionales–. Si bien se exigía al gobierno iraquí que pusiera fin inmediato a los actos de represión en contra de las poblaciones bajo asedio y que permitiera el acceso inmediato de las organizaciones humanitarias internacionales para contribuir en las actividades de socorro humanitario,<sup>118</sup> en ningún momento se autorizó el uso de medidas coercitivas en términos del Capítulo VII de la Carta de la ONU.

Teniendo en cuenta esta serie de hechos, “*en los primeros días de abril de 1991, la Comunidad Europea, consciente de su escasa presencia durante la crisis y la guerra del Golfo, quiso tener un gesto. El primer ministro británico hizo una sugerencia: crear ‘zonas de seguridad’*”

---

<sup>116</sup> Respecto al tema de ambigüedad internacional se recomienda Ver Michael, Byers, “Acordando a di sentir: La Resolución 1441”, en Becerra Ramírez, Manuel (Coord.), *Aspectos jurídico-políticos de la guerra de Iraq*, op. Cit., p.p. 114-141.

<sup>117</sup> Méndez-Silva, Ricardo, *El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y los casos de Afganistán e Irak*, 1ª edición, Instituto de Investigaciones Jurídicas – Universidad Nacional Autónoma de México, México D. F., 2014, p. 93.

<sup>118</sup> Cfr. Organización de las Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, *Resolución 688 (1991)*, 05 Abril 1991, <http://www.un.org/es/sc/documents/resolutions/>

*(safe havens) para los kurdos en el norte de Iraq bajo la protección de las Naciones Unidas. La comunidad aprobó esta idea [...] Así puso en marcha la operación 'Provide Comfort' y con la protección de soldados norteamericanos, británicos y franceses se crearon zonas de acogida para los kurdos en territorio iraquí. El Secretario General de la ONU, el peruano Javier Pérez de Cuéllar, comisionado por la resolución 688 para hacerse cargo de los problemas humanitarios derivados de la represión contra la población iraquí, consideró que 'aunque la actuación de los aliados era comprensible (desde un punto de vista moral), aun así necesitaba la aprobación del Consejo de Seguridad'. Pero los occidentales, temiendo tropiezar con el veto de la Unión Soviética y China si pedían otra resolución, prefirieron considerar que la resolución 688 era un fundamento suficiente para la operación 'Provide Comfort'.*"<sup>119</sup>

Los cuestionamientos internacionales respecto a este antecedente no se hicieron esperar, no obstante, la atención internacional fue centrada en la práctica de los Estados, la cual para fines prácticos continuaba delineando la evolución de la "respuesta internacional". De hecho, el Consejo de Seguridad produjo nuevos precedentes en la materia al autorizar el despliegue de fuerzas militares sobre situaciones como las sucedidas en Kuwait en 1990, en Somalia en 1992 y de forma tardía, en Kosovo en 1999; situaciones que constituyen importantes antecedentes en materia del uso de la fuerza como parte del mecanismo de respuesta ante graves amenazas a la paz y seguridad internacionales.

La primera de ellas, la invasión de Iraq a Kuwait en el año de 1990 provocó una respuesta totalmente diferente a la situación iraquí analizada en los párrafos anteriores, ya que por medio de la Resolución 678 (1990) el Consejo de Seguridad decidió autorizar el empleo de "todos los medios necesarios" para hacer cumplir la Resolución 660 (1990)<sup>120</sup> y todas las resoluciones pertinentes aprobadas anteriormente, las cuales exigían el retiro inmediato e incondicional de las fuerzas iraquíes de Kuwait.<sup>121</sup>

Esta resolución enmarcada dentro de las facultades concedidas al Consejo de Seguridad por el Capítulo VII de la Carta, constituyó uno de los primeros antecedentes en que se accionó el

---

<sup>119</sup> Moreau Dafarges, Philippe, *Un mundo de Injerencias*, 1ª edición, Edicions Bellaterra, Barcelona, 1999, p.p. 63-64.

<sup>120</sup> Cfr. Organización de las Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, *Resolución 660 (1990)*, aprobada en su 2932ª Sesión, 2 Agosto 1990, <http://www.un.org/es/sc/documents/resolutions/1990.shtml>

<sup>121</sup> Cfr. Organización de las Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, *Resolución 678 (1990)*, aprobada en su 2963ª Sesión, 29 Noviembre 1990, <http://www.un.org/es/sc/documents/resolutions/1990.shtml>

mecanismo del uso de la fuerza colectiva por parte de Naciones Unidas, a partir de lo cual logró materializar el despliegue de fuerzas militares multinacionales para cumplimentar lo mandatado por el Consejo en respuesta a los actos de agresión perpetrados por el régimen iraquí.

Por su parte, la grave situación ocurrida en Somalia a principios de la década de los noventa produjo otro antecedente importante al producirse la resolución 794 (1992). Por medio de esta decisión el Consejo de Seguridad reconocía, en un primer momento, la magnitud de la tragedia humana causada por el conflicto en Somalia –la cual era exacerbada por las numerosas dificultades para asegurar la distribución efectiva de la asistencia humanitaria– declarándola como una grave amenaza para la paz y seguridad internacionales.<sup>122</sup> En segundo término, se exigía a todas las partes, movimientos y facciones dentro del conflicto en Somalia a poner fin inmediato a las hostilidades y asegurar el cese al fuego en todo el país. Asimismo, se exigía a todas las partes involucradas a cooperar con las fuerzas militares instituidas por esta resolución y a facilitar el proceso de distribución del socorro humanitario, así como también a cooperar con los procesos de reconciliación y solución política del conflicto. Sin embargo, la principal característica de esta resolución fue que más allá de reforzar despliegue de la UNOSOM I<sup>123</sup> –que contaba con un mandato específico en las tareas de mantenimiento de la paz–, el Consejo de Seguridad decidió actuar de conformidad con el Capítulo VII de la Carta, autorizando el empleo de “todos los medios necesarios” con el fin de establecer un ambiente seguro para llevar a cabo las operaciones de socorro humanitario en Somalia.<sup>124</sup>

Con estos antecedentes se inició el despliegue de la operación *Restore Hope* liderada por efectivos provenientes de los Estados Unidos, la cual pronto inició la tendencia de explotar las imágenes de hambre, miseria, desesperación y conflicto, a través de los distintos medios de comunicación internacional con el objeto de ganar simpatía hacia este tipo de causas. A partir del

---

<sup>122</sup> Cfr. Organización de las Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, *Resolución 794 (1992)*, aprobada por el en su 3145ª Sesión, 3 Diciembre 1992, <http://www.un.org/es/sc/documents/resolutions/1992.shtml>

<sup>123</sup> Autorizada por la Resolución 751 (1992) del Consejo de Seguridad del 24 de abril de 1992, posteriormente ampliada en su mandato por la Resolución 775 (1992) del 28 de agosto de 1992 y finalmente reforzada con el despliegue de la Fuerza de Tareas Unificada (UNITAF, por sus siglas en inglés) autorizada por la Resolución 794 (1992).

<sup>124</sup> Por medio de esta Resolución, el Consejo de Seguridad solicitaba a los Estados que proporcionaran fuerzas militares, así como contribuciones financieras para poder desplegar la UNITAF. Además de las fuerzas militares proporcionadas por los Estados Unidos, la UNITAF incluyó unidades militares de Australia, Bélgica, Botswana, Canadá, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Francia, Alemania, Grecia, India, Italia, Kuwait, Marruecos, Nueva Zelandia, Nigeria, Noruega, Pakistán, Arabia Saudí, Suecia, Túnez, Turquía, Reino Unido y Zimbabue.

9 de diciembre de 1992, estalló el gran alboroto informativo en torno de la situación en Somalia, mostrando el desembarco triunfal de los marines estadounidenses sobre las playas de Mogadishu como una señal de salvación internacional.

Una situación lamentable en la que no obstante la intervención de contingentes militares sobre el terreno, la violencia y crisis lograron extenderse con una fuerza y velocidad impresionantes. La inexperiencia y falta de capacidad mostrada por los dirigentes de estas fuerzas internacionales –quienes erraron en dimensionar el conflicto somalí de forma apropiada– sólo aceleró al despliegue de una segunda *operación de mantenimiento de paz*, la UNO SOM II.<sup>125</sup> Como lo señala Moreau Dafarges: *“desde el punto de vista de la acción humanitaria de los Estados, esta operación plantea una cuestión de fondo: ¿debe y puede un país (en este caso sobretodo Estados Unidos) embarcarse en una intervención humanitaria sin metas políticas? En el caso de Somalia, lo urgente era alimentar y atender a la población, pero eso sólo podía ser una primera etapa, pues la vida y la seguridad posterior de la población requerían una solución política (la reconstrucción de un Estado somalí). Es verdad, que al mismo tiempo, se hicieron esfuerzos para lograr que las facciones somalíes llegaran a un acuerdo político. Pero entonces se puso en evidencia la improvisación: no había nada pensado ni preparado para obligar a los jefes de las facciones llegar a un acuerdo.”*<sup>126</sup>

Finalmente, las últimas tropas estadounidenses se marcharon Somalia el 31 de marzo de 1994, en medio de una total indiferencia por parte de poblaciones civiles y, en general, de una sociedad internacional que quedaba paralizada frente al fracaso de una intervención mal diseñada en términos estratégicos y deficientemente dimensionada en términos de capacidad de respuesta. La situación en Somalia evidenció los límites de la respuesta internacional frente a la emergencia de nuevas situaciones complejas. La falta de un marco y mandatos legales suficientes, así como la nula perspectiva en términos de consolidación de la paz, terminó por perpetuar la situación de crisis interna de este país africano, la cual pervive en épocas recientes.

---

<sup>125</sup> Una Operación que contó con un mandato mucho más robusto en términos de las facultades reconocidas por el Consejo de Seguridad con base en las prerrogativas del Capítulo VII de la Carta, dotándosele de poderes coercitivos para asegurar la construcción de un entorno seguro en Somalia. *Cfr.* Organización de las Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, *Resolución 814* (1993), aprobada en su 3188ª Sesión, 26 Marzo 1993, <http://www.un.org/es/sc/documents/resolutions/1993.shtml>

<sup>126</sup> Moreau Dafarges, Philippe, *Un mundo de Injerencias*, op. Cit., p. 66.

Estos fueron, precisamente, los antecedentes que dieron sentido al escaso interés mostrado por la sociedad internacional para responder a la compleja situación de violencia ocurrida en Ruanda en 1994. Si bien, el Consejo de Seguridad reaccionó rápidamente creando “una fuerza de dos mil hombres en 1993 para amortiguar el impacto de los odios étnicos, [... de forma cuestionable,] el Consejo redujo el contingente a menos de quinientos elementos a mediados de abril de 1994, cuyo papel fue permanecer como espectador impotente de la persecución y masacre de centenas de miles de perseguidos por asesinos delirantes.”<sup>127</sup>

De esta forma los conflictos entre el Frente Patriótico Ruandés y las fuerzas *Interahmwe* desencadenaron ataques armados en contra poblaciones tutsis y de hutus moderados, provocando asimismo, el desplazamiento masivo de millones de personas amenazadas por la violencia indiscriminada y la comisión de una serie de actos encaminados al exterminio. Finalmente fue ante la inacción de organizaciones como la ONU, la propia Organización de la Unidad Africana, las grandes potencias mundiales y, en general, del mundo entero, que se consumó uno de los crímenes más graves en la historia de la humanidad, con el genocidio aproximado de 800,000 a 1,000,000 personas.

La pasividad mostrada por la sociedad internacional en el caso ruandés fue un signo inequívoco de la falla de los mecanismos de mantenimiento de la paz y, asimismo, de la falta de un mecanismo de respuesta internacional efectivo para atender graves situaciones de crisis donde concurre la comisión agravada de crímenes internacionales.

Estos precedentes esbozados tan sólo en los primeros años de la década de los noventa, impactaron profundamente el proceso de adecuación y perfeccionamiento de los mecanismos de respuesta internacional de los años venideros. Ello explica, en gran sentido, las dudas, la falta de acuerdo entre los actores internacionales y la respuesta tardía de la sociedad internacional frente al escenario de crisis surgido en los Balcanes a raíz del desmembramiento de la antigua Yugoslavia.

Contextualizando la escena de esta caótica región durante la década de los noventa, 1991 representó un momento crucial para los nacionalismos modernos de esta región europea al

---

<sup>127</sup> Méndez-Silva, Ricardo, *El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y los casos de Afganistán e Irak*, op. Cit., p. 87.



producirse la declaración de independencia de Croacia y Eslovenia. De forma poco sorprendente, esta declaración desencadenó la reacción brutal del régimen de Belgrado ante el inevitable quebrantamiento del Estado yugoslavo. Acto seguido, el gobierno central decidió emprender una serie de políticas y acciones en contra de su propia población civil con el fin de disolver cualquier intento de separatismo a l i nterior de s u t erritorio, lo c ual s e tradujo en el enf rentamiento encarnado entre distintas facciones y fuerzas armadas al interior de l as recién independizadas Repúblicas y , de f orma p reocupante, la oc urrencia de masacres en Bosnia y H erzegovina, Srebrenica y Kosovo, por mencionar las situaciones con mayor exposición mediática.

De forma lamentable, esta cadena de eventos alcanzó su clímax con l as políticas de limpieza étnica, expulsiones, persecuciones, asesinatos, torturas y otros actos inhumanos, dentro de esta atmósfera de terror que singularizó este proceso de disolución de la antigua Yugoslavia.

En el caso de Kosovo, ello implicó que muy a pesar del hecho de que el Consejo de Seguridad c onsideró q ue la situación en Kosovo constituía una grave amenaza a la paz y seguridad de la región,<sup>128</sup> nunca autorizó el uso de la fuerza contemplado en las prerrogativas concedidas al Consejo de Seguridad en términos del Capítulo VII de l a Carta. En este sentido, resulta importante señalar que la ofensiva militar iniciada por la OTAN en contra de la República Federal de Yugoslavia –sobre regiones específicas de Serbia y Kosovo–, compuesta por la acción colectiva de 19 países, constituye un ejemplo de una i ntervención ilegal, no obs tante la presunta multilateralidad y fundamentos humanitarios argumentados por l os principales países interventores.<sup>129</sup>

La confrontación surgida entre l os miembros permanentes del C onsejo de Seguridad –Estados Unidos, Reino Unido, Rusia y China– para tomar una d ecisión en términos colectivos sobre lo sucedido en Kosovo, llevó al Secretario General de la ONU, Kofi Annan, a tomar el papel de intérprete de la norma de no intervención en su ponencia de 1998 ante la Fundación Ditchley. En es te discurso el Secretario G eneral afirmaba que en r ealidad, “ *la v ieja or todoxia de l a soberanía tradicional nunca había sido absoluta. La Carta, después de todo había sido redactada*

---

<sup>128</sup> Cfr. Organización de las Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, *Resolución 1199 (1998)*, aprobada en su 3930ª Sesión, 23 S eptiembre 1998, <http://www.un.org/es/sc/documents/resolutions/1998.shtml>; Cfr. Organización de l as Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, *Resolución 1203 (1998)*, aprobada en su 3937ª Sesión, 24 Octubre 1998, <http://www.un.org/es/sc/documents/resolutions/1998.shtml>

<sup>129</sup> Gözen Ercan, Pinar, “Legitimacy, Legality and Lawfulness: Q uestioning H umanitarian Military Intervention i n a Changing International Political Milieu”, *Hacettepe Hukuk Fakültesi Dergisi, op. Cit.*, p. 26.

*en nombre de los pueblos, no de los gobiernos, ni de las Naciones Unidas. Ello no sólo animaba a preservar la paz internacional sino a reafirmar asimismo, la fe fundamental en los derechos humanos, la dignidad y valía de las personas. La Carta si bien protege la soberanía de los pueblos, ello nunca significó una licencia para los gobiernos para pisotear los derechos humanos y la dignidad humana. La soberanía, en todo caso implica no sólo poder, sino también responsabilidad.”<sup>130</sup>*

En éstos términos, la sociedad internacional había fallado en restringir el curso de la limpieza étnica emprendida por los serbios, y a fuera por la ineficacia de los mecanismos de resolución pacífica de las controversias emprendidos, por el retraso de los esfuerzos diplomáticos o por la indecisión en el acuerdo relativo a la imposición de sanciones o, en su caso, la amenaza del uso de la fuerza por parte de la O NU. Un fracaso que se demostró evidente cuando las *Negociaciones de Rambouillet* finalizaron sin haber llegado a un acuerdo alguno y los serbios optaron por reanudar su campaña militar en Kosovo.

Si bien los miembros de la OTAN decidieron responder con una campaña de ataques aéreos, esta intervención militar nunca fue autorizada por el Consejo de Seguridad, y a que cualquier acuerdo para lograr una resolución en este sentido, estaba impedido por los vetos de Rusia y China. Ello no impidió que el Consejo de Seguridad rechazara la propuesta de resolución rusa para condenar los ataques de la OTAN y llamar al inmediato cese de las hostilidades sobre este territorio, tan sólo dos días después haberse iniciado la campaña aérea de la OTAN sobre Kosovo.<sup>131</sup>

Las decisiones plasmadas posteriormente en la Resolución 1244 (1999) de 12 de junio de 1999, sí autorizaron a los Estados miembros y a las organizaciones regionales a establecer una presencia internacional civil y de seguridad sobre Kosovo con el objetivo de disuadir a las partes para poner fin a las hostilidades, establecer un entorno seguro para el retorno de los desplazados y refugiados y reestablecer el clima de paz y seguridad de la región,<sup>132</sup> sin embargo es importante recalcar que lo hacían de modo expreso, una vez que las fuerzas de la OTAN ya

---

<sup>130</sup> Kofi Annan, “Intervention”, Ditchley Foundation Lecture, 26 June 1998, citado Bellamy, Alex J., *Responsibility to Protect: The Global Effort to End Mass Atrocities*, op. Cit., p. 28.

<sup>131</sup> Esta propuesta sería rechazada por 12 votos en contra y 3 a favor (entre ellos: Namibia, Rusia y China). Bellamy, Alex J., *Responsibility to Protect: The Global Effort to End Mass Atrocities*, op. Cit., p. 29.

<sup>132</sup> Cfr. Organización de las Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, *Resolución 1244 (1999)*, aprobada en su 4011ª Sesión, 10 Junio 1999, <http://www.un.org/es/sc/documents/resolutions/1999.shtml>

habían bombardeado importantes objetivos en Kosovo. Un antecedente en el uso de la fuerza llevada a cabo por organizaciones regionales, sin la autorización expresa del Consejo de Seguridad de la ONU.

Para algunos autores como Gözen Ercan, Kosovo constituye un caso genuino de asunción de la responsabilidad moral y priorización de los derechos humanos por encima de los intereses de legalidad y legitimidad internacional. Al calor de las rivalidades políticas gestadas durante la etapa de la Guerra Fría, el Consejo de Seguridad se mostró incapaz de autorizar o condenar el uso de la fuerza por parte de los Estados; lo cual revela desde el punto de vista político, la politizada naturaleza de las relaciones y la clásicamente manifiesta prevalencia de los intereses nacionales por encima de las preocupaciones de tipo moral.<sup>133</sup>

En esta línea, esta situación terminó añadiendo “*más contradicciones al modelo anhelado [... Si bien [la] habilitación ex-post a la acción unilateral de la OTAN intentó maquillar las contradicciones del sistema multilateral, ...] puso en evidencia la ‘instrumentalización’ selectiva de las organizaciones internacionales de seguridad.*”<sup>134</sup>

Como lo señala Enrique Fojón, a lo largo de “*todo es período, esa comunidad internacional restringida fomentó lo que se podría denominar un neo-multilateralismo mediante el que, nominalmente, actuaban las instituciones pero, materialmente, decidían las potencias más influyentes o aquellas más implicadas en el problema en cuestión, con lo que se reducía el pretendido ‘carácter democrático’ que caracterizaba el multilateralismo. En el modelo anhelado, la fuerza militar ya no se empleaba por necesidad sino por elección, porque era fiable, capaz y de rápida respuesta. Lawrence Freedman (1997) acuñó el término ‘guerras de elección’ (wars of choice) para referirse a aquellas guerras en que las potencias intervienen sin que sus intereses vitales estén en juego, lo que sí se da en las ‘guerras de necesidad’ (wars of necessity).*”<sup>135</sup>

Finalmente estos antecedentes en la actuación del Consejo de Seguridad crearon el terreno óptimo para naciones como los Estados Unidos y el Reino Unido, quienes reinterpretaban las bases fácticas del caso de Kosovo y la tesis naciente de la R2P, argumentaron un nuevo

---

<sup>133</sup> Gözen Ercan, Pinar, “Legitimacy, Legality and Lawfulness: Questioning Humanitarian Military Intervention in a Changing International Political Milieu”, *Hacettepe Hukuk Fakültesi Dergisi*, op. Cit., p. 27.

<sup>134</sup> Fojón, Enrique, “El análisis estratégico: la vuelta al pragmatismo”, *Documento de Trabajo/Working Paper*, Real Instituto Elcano, No. 15/2009, 18 Marzo 2009, p. 8, [www.realinstitutoelcano.org](http://www.realinstitutoelcano.org)

<sup>135</sup> *Ibidem.*, p. 9.

sentido de l principio de “soberanía como r esponsabilidad” al asociar s u desarrollo c on l as invasiones emprendidas en Afganistán e Iraq, en 2001 y 2003, respectivamente. Ello supuso un retraso enorme en las discusiones en torno de la inclusión de la R2P dentro de la estructura legal internacional y, en general, un alto en el desarrollo de la idea de *intervención humanitaria* como una respuesta legítima de la sociedad internacional ante graves violaciones al DIH, al DIDH y al DPI.

Es con estos antecedentes que finalmente llegamos al tema del desarrollo y evolución de la tesis de la R2P.

Reuniendo las principales críticas al modelo de *intervención humanitaria* y aprovechando las aportaciones recientes en materia de mantenimiento de la paz, *gestión de crisis*, el desarrollo del DPI, la cristalización de nociones como la *seguridad humana* y los antecedentes esbozados por el Consejo de Seguridad en materia del uso de la fuerza, los principales proponentes de la R2P aspiraron a convertir esta tesis en el punto de partida en la actuación y construcción de la respuesta internacional ante graves situaciones de conflicto armado. No obstante, este referente jurídico se topó con importantes retos políticos, los cuales nublaron las posibilidades de la R2P para lograr su reconocimiento y aceptación dentro de la estructura internacional. Un estatus que será revisado a detalle dentro del siguiente apartado.

### 1.5. Desarrollo de la responsabilidad de proteger (R2P)

Podemos rastrear los orígenes de la discusión de la tesis de la R2P al año de 1992, fecha en que el Secretario General de Naciones Unidas, Boutros-Ghali, hizo entrega del documento titulado “*Un Programa de Paz*”, en el que reconocía la necesidad de renovar a la ONU con el fin de responder a un contexto mundial en evolución, donde los conflictos y amenazas a las paz y seguridad internacionales se desarrollaban dentro de un contexto cambiante y multifacético. Un documento que introdujo la noción de la “consolidación de la paz” en periodos post-conflicto, la

cual posibilitó el desarrollo de nuevas propuestas internacionales como la diplomacia preventiva y el establecimiento y el mantenimiento de las condiciones de paz.<sup>136</sup>

La trascendencia de este Informe en términos de la construcción de nociones que posibilitaron el desarrollo de ideas como la R2P, es que añadía un nuevo factor determinante en el entendimiento integral de las herramientas necesarias para lograr el mantenimiento de la paz, “al aceptar que si bien los Estados eran la piedra angular del cumplimiento de esos objetivos, debía reconocerse que el momento de la soberanía absoluta y exclusiva de esas entidades era cosa del pasado, razón por la cual éstas debían equilibrar la buena gestión interna con las exigencias de un mundo cada vez más interdependiente.”<sup>137</sup>

Finalmente, fue a partir de la concurrencia de graves situaciones de crisis –como aquellas sucedidas en Ruanda y Srebrenica en la década de los noventa– que el Secretario General decidió plantear de forma abierta la discusión en torno a la viabilidad y posible desarrollo de la *intervención humanitaria* como un medio –plausible– para enfrentar los retos mundiales en materia de soberanía y protección a los derechos humanos.

Como lo apunta Valdés Ugalde, “[e]n respuesta y como parte de los ejes principales de la política exterior canadiense de la década de los noventa, el primer ministro Jean Chrétien anunció en 2000, durante la Cumbre del Milenio, la creación de la Comisión Internacional sobre Intervención y Soberanía Estatal (ICISS), entidad independiente diseñada para promover un profundo debate mundial sobre la relación entre la intervención y la soberanía de los Estados.”<sup>138</sup> Esta Comisión, presidida por Gareth Evans y Mohammed Sahnoun, fue la primera en proponer la idea de R2P, desglosando tres de sus componentes básicos –a saber, la responsabilidad de prevenir, la responsabilidad de reaccionar y la responsabilidad de reconstruir–.<sup>139</sup>

---

<sup>136</sup> Cfr. Organización de las Naciones Unidas, Asamblea General – Consejo de Seguridad, *Un Programa de Paz: Diplomacia Preventiva, establecimiento de la Paz y Mantenimiento de la Paz*, A/47/277-S/24111, Cuadragésimo Séptimo Período de Sesiones, 17 Junio 1992, <http://daccess-dds-ny.un.org/>

<sup>137</sup> Valdés Ugalde, José Luis y Jéssica Cascante, *El Multilateralismo, la reforma de la ONU y los desafíos del siglo XXI*, Cuadernos de América del Norte, No. 10, 1ª edición, Centro de Investigaciones sobre América del Norte – Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México D. F., 2007, p. 17.

<sup>138</sup> Valdés Ugalde, José Luis y Jéssica Cascante, *El Multilateralismo, la reforma de la ONU y los desafíos del siglo XXI*, op. Cit., p. 37.

<sup>139</sup> Como lo señala Alex Bellamy, los orígenes intelectuales y políticos de R2P se remontan a lo propuesto por el concepto de “soberanía como responsabilidad”, desarrollado por el Representante Especial de Naciones Unidas para Personas Desplazadas, el sudanés Francis Deng y por la Investigadora del Centro de Investigación Brookings

En este sentido, la propuesta elaborada por la ICISS en diciembre de 2001 resulta crucial en el debate del tema de intervención al establecer “*la intervención con fines de protección humana no debe centrarse en el ‘derecho a intervenir’ sino en la ‘responsabilidad de proteger’*”<sup>140</sup>, por lo que la atención debe focalizarse en los derechos y necesidades urgentes de los posibles beneficiarios de la acción internacional y no en las reivindicaciones y prerrogativas de los Estados que participan en la intervención.

La discusión y debate de los resultados de este Informe, no obstante, fueron retardados hasta septiembre de 2003 en razón de los cambios incluidos en la agenda mundial posterior a los ataques sucedidos en Estados Unidos el 11 de septiembre de 2001. Más allá de este retraso, lo importante fue que la Asamblea General de la ONU decidió retomar los esfuerzos de la ICISS, creando un Grupo de Alto Nivel sobre las Amenazas, los Desafíos y el Cambio que produjo el Informe “*Un Mundo más Seguro: la responsabilidad que compartimos*,”<sup>141</sup> el cual profundizó el entendimiento complejo y diverso de lo que la ONU considera una amenaza para la paz y seguridad internacionales.

Los resultados de este Informe fueron presentados en diciembre de 2004 por el ex Primer Ministro de Tailandia, Anand Panyarachun. Una de las proposiciones más importantes de este Informe radicó en la adopción de un nuevo concepto de seguridad colectiva mucho más amplio, el cual incluía nuevas amenazas a la paz y seguridad internacionales, entre ellas: la pobreza extrema, la exposición a enfermedades infecciosas, la degradación al medio ambiente, la guerra y los nuevos grados de violencia alcanzados a nivel interno, la proliferación y uso de armas nucleares, radiológicas, químicas, radiológicas y biológicas, el terrorismo y la expansión de la delincuencia organizada transnacional. No sólo ello, los redactores de este Informe decidieron realizar un reconocimiento expreso dentro del marco de la ONU acerca del origen de estas nuevas amenazas, las cuales subrayaban provenían tanto de actores estatales como no

---

Institution, Roberta Cohen. Cfr. Bellamy, Alex J., *Responsibility to Protect: The Global Effort to End Mass Atrocities*, op. Cit., p.p. 22-23.

<sup>140</sup> International Commission on Intervention and State Sovereignty, “The Responsibility to Protect”, *Report of the International Commission on Intervention and State Sovereignty (ICISS)*, International Development Research Center, Canada, December 2001, p. 33, <http://responsibilitytoprotect.org/ICISS%20Report.pdf>

<sup>141</sup> Cfr. Organización de las Naciones Unidas, Asamblea General, *Un mundo más seguro: la responsabilidad que compartimos. Informe del Grupo de Alto Nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio*, A/59/565, Quincuagésimo Período de Sesiones, 02 Diciembre 2004, <http://www.un.org/es/comun/docs/>

estatales, por lo que la discusión de este tema era de la incumbencia de todos los seres humanos de forma conjunta y no sólo de los Estados.

De forma significativa, este Informe sentó un nuevo precedente internacional al sostener que cualquier proceso que causara muertes a gran escala o bien, la reducción masiva en las oportunidades de vida de las poblaciones civiles y que además socavare el papel del Estado como unidad básica del sistema internacional, sería considerado como una “amenaza a la seguridad internacional”. En este sentido, se reconocía la “obligación de proteger” que tienen todos los Estados de frente a situaciones de sufrimiento humano que pueden evitarse. De esta forma, se recalca el hecho –cada vez más aceptado– de que si bien, son los gobiernos soberanos quienes tienen la responsabilidad primordial de proteger a su población de catástrofes que pueden evitarse, cuando estos no pueden o no quieren hacerlo, es la comunidad internacional la que debe asumir esa responsabilidad.<sup>142</sup>

Aunado a ello, este Grupo de Alto Nivel decidió señalar al Consejo de Seguridad como el único órgano encargado de autorizar una intervención militar, ello como medida de último recurso –en casos específicos de genocidio y otras matanzas a gran escala, depuración étnica, así como la comisión de otras graves infracciones al DIH– cuando los medios pacíficos y diplomáticos hubieren resultado ineficaces para revertir la situación de amenaza.

Todas estas consideraciones fueron finalmente plasmadas en el “*Documento Final de la Cumbre Mundial 2005*”, resultado de la Reunión Plenaria de Alto Nivel celebrada en Nueva York los días 14, 15 y 16 de septiembre de 2005, en la que en el que los Jefes de Estado y de Gobierno presentes acordaron que: 1) cada Estado es responsable de proteger y prevenir a su población de crímenes como el genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad; 2) corresponde a la comunidad internacional ayudar y alentar a los Estados a ejercer esa responsabilidad y ayudar a la ONU a establecer una capacidad de alerta temprana, incluida la prestación de asistencia a los que se encuentren en situaciones de tensión antes de que estallen las crisis y los conflictos; y, por último 3) corresponde a la comunidad internacional, por conducto de las Naciones Unidas, utilizar los medios diplomáticos, humanitarios

---

<sup>142</sup> Revilla Montoya, Pablo César, “Hacia la Responsabilidad de Proteger. Bases Jurídicas para una Respuesta Colectiva ante Crisis Humanitarias”, *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, Instituto de Investigaciones Jurídicas - Universidad Nacional Autónoma de México, Volumen V II, 2007, p. p. 646 -656, <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoInternacional/7/cmt/cmt18.pdf>

y otros medios pacíficos apropiados –de conformidad con los Capítulos VI y VIII de la Carta– para ayudar a proteger a las poblaciones de la comisión de los crímenes antes mencionados, pudiendo incluso, adoptar medidas colectivas –de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de la O NU– sobre cada caso concreto y en colaboración con las organizaciones regionales pertinentes, siempre que los medios pacíficos resultaren inadecuados o bien, fuese evidente que las autoridades nacionales no protegen a su población del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad.<sup>143</sup>

Al respecto, los trabajos subsecuentes del Secretario General de la ONU se encargaron de hacer hincapié en que los tres pilares que emanan de este Documento Final, si bien no son consecutivos entre sí, sí se requiere la presencia de los tres para poder hablar de R 2P.<sup>144</sup> Asimismo, por medio de estos trabajos se introdujo la formulación de que la R 2P debía comprenderse a partir de un “enfoque es trecho pero profundo” –estrecho en cuanto a la restricción de la R2P respecto a la comisión e incitación de los crímenes internacionales antes referidos y profundo en cuanto a la variedad de los instrumentos basados en la Carta de la ONU que pueden disponerse para cumplimentar la R2P de forma efectiva–.

No obstante, más allá del éxito logrado con el reconocimiento de este concepto en el seno de la Asamblea General de la ONU, este texto constituye una prueba fehaciente de la respuesta de safortunada con que el *Informe de la ICISS* fue recibido a nivel internacional,<sup>145</sup> dentro de un contexto de sospecha y suspicacia vehementes, resultado de las invasiones lideradas por los Estados Unidos en Afganistán en Iraq.

---

<sup>143</sup> Cfr. Organización de las Naciones Unidas, Asamblea General, *Documento Final de la Cumbre Mundial 2005*, A/60/L.1, Sexagésimo Período de Sesiones, 15 Septiembre 2005, <http://www.cinu.org.mx/cumbre2005/>

<sup>144</sup> Cfr. Organización de las Naciones Unidas, Asamblea General – Consejo de Seguridad, *Informe del Secretario General: La responsabilidad de proteger: respuesta oportuna y decisiva*, A/66/874–S/2012/578, Sexagésimo sexto Período de Sesiones, 25 Julio 2012, <http://www.un.org/es/comun/docs/>

<sup>145</sup> Después de todo, como lo señala Cecilia Añaños, este informe “fue desarrollado por una Comisión fuera de la ONU a iniciativa privada de un Estado occidental y luego promovido dentro de la ONU por el Secretario General Kofi Annan para su aprobación por la Asamblea General dentro del programa de reformas de la ONU. [Es decir,] la mayoría de los Estados no participó en su elaboración, viéndose confrontados así con el borrador de un concepto difuso, complejo y, además, controvertido, que a la vez era promovido por países occidentales y amigos y afines.” Añaños Meza, Cecilia, “La ‘Responsabilidad de Proteger’ en Naciones Unidas y la doctrina de la ‘Responsabilidad de Proteger’”, *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, Instituto de Investigaciones Jurídicas – Universidad Nacional Autónoma de México, Volumen X, 2010, p. 20, 3, <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoInternacional/10/art/art6.pdf>



En palabras de Alex Bellamy, dentro del *Documento Final de la Cumbre de 2005* se hicieron tres grandes concesiones respecto a la versión de la R2P propuesta por la ICISS con la intención de asegurar la aceptación de un mayor número de Estados respecto a la inclusión de éstos dos párrafos en la declaración. La primera de ellas, la exclusión de líneas relativas a un Código de Conducta que dirigiera la actuación de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad para que estos no abusaran de su derecho a veto. En segundo lugar, la acotación concedida al Consejo de Seguridad para actuar y autorizar medidas, únicamente, en casos de violencia extrema. Y en tercer lugar, la modificación del fraseo contenido en el Documento Final, respecto a que la R2P corresponde a la comunidad internacional sólo cuando el Estado responsable “ha fallado manifiestamente” en proteger a su población –un cambio claro en comparación con el borrador anterior, el cual refería a “la inhabilidad o imposibilidad” del Estado para proteger a sus ciudadanos–.<sup>146</sup>

Al respecto, autores como Reinold y Wheeler argumentan que al haberse excluido el apartado relativo a la obligación de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad para actuar sobre determinadas situaciones, así como la declaración de que estos no harían uso de su derecho a veto, se hizo manifiesto el claro retroceso internacional en el desarrollo de una norma de *intervención humanitaria*<sup>147</sup> y, consecuentemente, en la concreción del principio de R2P.

Sin embargo, como apunta Añños Meza, resulta importante diferenciar claramente aquello establecido dentro del Documento Final y aquello establecido por los distintos informes que buscaron impulsar el desarrollo de la R2P de manera previa. De hecho, “*el Documento Final no hace referencia ni se remite a ningún informe, de ahí que se desdarte que la Asamblea General haya asumido el contenido de los informes del Secretario General o del Grupo de Alto Nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio*”<sup>148</sup> o el *Informe de la ICISS*. Sumado a ello,

---

<sup>146</sup> Bellamy, Alex J., “Whither the Responsibility to Protect? Humanitarian Intervention and the 2005 World Summit”, *Ethics & International Affairs*, Volume 20, Issue 2, June 2006, <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.1747-7093.2006.00012.x/pdf>

<sup>147</sup> Cfr. Reinold, Theresa, “The Responsibility to Protect: Much Ado about Nothing?”, *Review of International Studies*, Volume 36, Special Issue S1, October 2010, p.p. 55-78, <http://dx.doi.org/10.1017/S0260210510000446>; y Wheeler, Nicholas J., “A Victory for Common Humanity? The Responsibility to Protect after the 2005 World Summit”, *Journal of International Law and International Relations*, Volume 2(1), 2005, p.p. 95-106, [http://www.jilir.org/docs/issues/volume\\_2-1/2-1\\_7\\_WHEELER\\_FINAL.pdf](http://www.jilir.org/docs/issues/volume_2-1/2-1_7_WHEELER_FINAL.pdf)

<sup>148</sup> Añños Meza, Cecilia, “La ‘Responsabilidad de Proteger’ en Naciones Unidas y la doctrina de la ‘Responsabilidad de Proteger’”, *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, op. Cit., p. 205.

no existe una definición precisa respecto a elementos específicos que dan sentido a la idea de R2P construida a partir de 2005. Entre ellos: ¿cuáles son los medios de prevención que pueden emplear los Estados para prevenir la comisión de crímenes internacionales?, ¿de qué forma puede materializarse la ayuda prestada por la ONU y los miembros de la sociedad internacional?, ¿cómo funciona el sistema de alerta temprana?, ¿qué se entiende por la responsabilidad de construir? Es decir, ¿cuáles son los límites y parámetros para poner en práctica la respuesta internacional cuando un Estado ha fallado en su responsabilidad de proteger a su población?

Lo cierto es que a pesar de esta clara regresión de la noción de R2P, la degradación de las condiciones de violencia en conflictos y existentes y el surgimiento de nuevos conflictos continuó en aumento. Al respecto, la respuesta internacional a situaciones graves como las sucedidas en Darfur, Sudán, en el año de 2003, en Libia en el año de 2011 y lo propio sucedido en Siria a raíz de las llamadas “Primaveras Árabes”, constituyeron pruebas importantes de este nuevo marco de respuesta que se intentaba construir a partir del reconocimiento de la R2P.

La situación en Darfur, de hecho, fue la primera situación en la que el Consejo de Seguridad hizo referencia a esta tesis, reafirmando la responsabilidad de la sociedad internacional para proteger a las poblaciones sudanesas afectadas por el conflicto.<sup>149</sup> Sumada a esta referencia –y con el carácter de excepcional– el Consejo de Seguridad decidía además autorizar un mandato con base a lo dispuesto por el capítulo VII de la Carta de la ONU, lo cual fue señalado por algunos analistas como una prueba fehaciente de la emergencia de una nueva norma internacional.

Lo cierto fue que por medio de esta resolución se autorizaba la creación y despliegue de la UNMIS –compuesta por 17,300 efectivos militares y 3,300 efectivos de policía civil–, una operación autorizada para “usar todos los medios necesarios” con el fin de “prevenir todo ataque y amenaza contra civiles”. No obstante y muy a pesar de los objetivos planteados por esta operación, el éxito de la misma se vio seriamente comprometido en razón de la condicionalidad asentada por el Consejo de Seguridad para obtener el consentimiento del gobierno de Sudán para poder desplegar esta fuerza internacional.

---

<sup>149</sup> Cfr. Organización de las Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, *Resolución 1706 (2006)*, aprobada en su 5519ª Sesión, 31 Agosto 2006, párrafo 2, <http://www.un.org/es/sc/documents/resolutions/2006.shtml>

Sería sólo hasta el 31 de julio de 2007, fecha en que el Consejo de Seguridad autorizó el despliegue de la UNAMID,<sup>150</sup> que de forma efectiva se logró el despliegue de una operación Híbrida entre la ONU y la UA, facultada para “hacer uso de todos los medios necesarios” de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de la ONU, con el fin de proteger a las poblaciones civiles afectadas por la violencia y, asimismo, apoyar la implementación del *Acuerdo de Paz de Darfur*.<sup>151</sup>

Por otra parte, la situación de conflicto armado iniciada en Libia en febrero de 2011 fue la segunda situación que pondría a prueba la frágil construcción de la R2P lograda hasta ese entonces por la sociedad internacional. Una grave situación de enfrentamiento armado entre distintas fuerzas gubernamentales, de oposición y agrupaciones civiles, comenzada tras el inicio de las revueltas árabes en 2010, en la que el gobierno de Muammar Al-Qadhafi no dudó recurrir a la fuerza como medio para mantener su gobierno a flote.

La situación ocurrida en la Jamahiriya Árabe Libia fue rápidamente atraída al seno del Consejo de Seguridad de la ONU, en la medida en que se agravaba el conflicto y se elevaba el número de víctimas civiles ligadas a los enfrentamientos.

De manera extraordinaria, el Consejo de Seguridad decidió actuar casi de forma inmediata, acordando el texto de la Resolución 1973 (2011)<sup>152</sup> el 17 de marzo de 2011. Por medio de esta resolución los miembros del Consejo calificaron esta situación como una “amenaza para la paz y seguridad internacionales”, autorizando en este sentido, el establecimiento de una zona de exclusión aérea sobre territorio libio y facultando a las Fuerzas de la OTAN para “adoptar todas las medidas necesarias” para proteger a poblaciones civiles.<sup>153</sup> Lo sobresaliente de esta resolución, no obstante, fue el hecho de que por vez primera el Consejo

---

<sup>150</sup> De hecho, el gobierno sudanés encabezado por Omar al-Bashir otorgó su consentimiento para asegurar el despliegue de una Operación para el Mantenimiento de la Paz sobre Sudán sólo hasta junio de 2007, de frente a la amenaza de países como los Estados Unidos, el Reino Unido y Francia para aplicar una nueva serie de medidas en contra del gobierno de Sudán, así como a la presión política ejercida por el gobierno de China. Cfr. United Nations, “Sudan accepts hybrid United Nations-African Union peacekeeping force in Darfur”, *UN News Centre*, 12 June 2007, [http://www.un.org/apps/news/story.asp?NewsID=22881#.Vhw81-x\\_Oko](http://www.un.org/apps/news/story.asp?NewsID=22881#.Vhw81-x_Oko) Asimismo, Cfr. Wasil, Ali, “Sudan warns against UN resolution on hybrid force without its consent”, *Sudan Tribune*, 22 July 2007, <http://www.sudantribune.com/spip.php?article22962>

<sup>151</sup> Cfr. Organización de las Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, *Resolución 1769 (2007)*, aprobada en su 5727ª Sesión, 31 Julio 2007, <http://www.un.org/es/sc/documents/resolutions/2007.shtml>

<sup>152</sup> Aprobada con las abstenciones de Rusia, China e India.

<sup>153</sup> Cfr. Organización de las Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, *Resolución 1973 (2011)*, aprobada en su 6498ª Sesión, 17 Marzo 2011, <http://www.un.org/es/sc/documents/resolutions/2011.shtml>

de Seguridad autorizaba el uso de la fuerza militar en contra de las fuerzas que perpetraban los ataques en contra de civiles libios –es decir, las fuerzas leales a Al-Qadhafi–.

Para algunos académicos como Gareth Evans, la respuesta internacional instaurada en Libia fue el ejemplo perfecto de la forma en que la norma emergente de R2P debía ser accionada a nivel internacional.<sup>154</sup> No obstante, para algunos otros autores como Alan Kuperman, la intervención internacional realizada en Libia fue entendida en términos de instigación y prolongación de la violencia. Ello, a partir del momento en que grupos rebeldes libios entendieron que “Occidente” reaccionaría militarmente ante una escalada de la violencia a niveles masivos, aún si esta era incentivada por los propios grupos rebeldes.<sup>155</sup> Para Richard Falk, por ejemplo, si la intervención en Libia era tomada como ejemplo perfecto del modo en que se actualizaba el supuesto de la R2P, ello sentaría un precedente comprometido en el sentido de los resultados poco humanitarios alcanzados por la acción militar de las fuerzas de la O TAN y el empleo equívoco de la R2P con que se justificó el cambio de gobierno en Libia.<sup>156</sup> Finalmente como lo hizo notar el propio Secretario General de la ONU, Ban Ki-Moon, después de Libia el debate no se centraría más en la cuestión de intervenir o no, sino en el cómo.<sup>157</sup>

De acuerdo a Kuperman, este modo de interpretar el principio de R2P no funcionaría únicamente para el caso libio, sino que enmarcaría un peligroso precedente al estimular que otros grupos separatistas alrededor del mundo pudiesen instigar sus propias “guerras civiles” a fin de lograr la respuesta militar por parte de la “comunidad de Estados”.<sup>158</sup> Un precedente bastante arriesgado en términos internacionales.

Vendría así una tercera prueba para este inacabado marco de acción. El conflicto iniciado en Siria en marzo de 2011 terminaría por definir todo posible desarrollo que pudiera desplegar la

---

<sup>154</sup> Cfr. Evans, Gareth, “The RtoP Balance Sheet after Libya”, *e-International Relations Interviews*, September 2011, <http://www.globalr2p.org/media/files/gareth-interview-the-rtop-balance-sheet-after-libya.pdf>

<sup>155</sup> Cfr. Kuperman, Alan J., “Lessons from Libya: How Not to Intervene”, *Policy Brief*, Belfer Center for Science and International Affairs - Harvard Kennedy School, September 2013, p. 3, <http://belfercenter.ksg.harvard.edu/files/Kuperman%20policy%20brief%20published%20version%202.pdf>

<sup>156</sup> Cfr. Falk, Richard, “Libya after Gaddafi: A dangerous precedent?”, *Al Jazeera*, 22 October 2011, <http://www.aljazeera.com/indepth/opinion/2011/10/20111022132758300219.html>

<sup>157</sup> Cfr. Ki-moon, Ban, “Remarks at Breakfast Roundtable with Foreign Ministers on ‘The Responsibility to Protect’: Responding to Imminent Threats of Mass Atrocities [as prepared for delivery]”, *UN News Centre*, 23 September 2011, [http://www.un.org/apps/news/infocus/speeches/statments\\_full.asp?statID=1325#\\_Vj0hSNlvfU](http://www.un.org/apps/news/infocus/speeches/statments_full.asp?statID=1325#_Vj0hSNlvfU)

<sup>158</sup> Kuperman, Alan J., “False Pretense for War in Libya?”, *The Boston Globe*, 14 April 2011, [http://www.boston.com/bostonglobe/editorial\\_opinion/oped/articles/2011/04/14/false\\_pretense\\_for\\_war\\_in\\_libya/](http://www.boston.com/bostonglobe/editorial_opinion/oped/articles/2011/04/14/false_pretense_for_war_in_libya/)

R2P dentro del esquema internacional. Una prueba de fuego en numerosos sentidos, desde la simple enunciación del concepto por parte de organizaciones internacionales y regionales, su reconocimiento por parte de los Estados y otros actores involucrados dentro del conflicto, hasta el arreglo internacional respecto a su esquema operativo. Sin duda alguna, una alternativa prometedora que podría sentar las bases de una respuesta internacional plural y eficiente.

No obstante, después de cuatro años de conflicto latente, la incapacidad internacional para concertar una respuesta sustentada en la idea de R2P, hizo patente muchas de las fracturas del sistema mundial y, en particular, la frágil construcción conceptual de esta renovada propuesta. Por un lado, las muestras de pasividad mostradas por gran parte de los actores dentro del sistema internacional para responder ante graves situaciones de conflicto y violencia –las cuales fueron reconocidas como una seria amenaza a la paz y seguridad internacionales– y, por otro lado, la falta de un esquema real de acción para atender estas graves amenazas, sumada a la falta de voluntad política por parte de los principales actores del sistema para resolver este dilema.

A estas alturas del conflicto, la realidad internacional evidencia que los Estados aún continúan actuando de acuerdo a sus propios intereses, inmunes a cualquier impulso que pudiera desarrollarse dentro de la estructura legal internacional. Es decir, cuando los gobiernos no tienen un interés político en la intervención, o bien, cuando el costo de la intervención se considera muy alto, los Estados no intervienen. No obstante, si existe un interés político para intervenir, o bien, si los beneficios de intervenir se perciben como altos, los Estados intervendrán sin importar si ello es legal o no.

Con ello queda demostrado que los alcances trabajados durante más catorce años sobre este concepto, sólo pueden ser proyectados sobre determinadas situaciones, siempre que el interés estratégico de las grandes potencias mundiales coincida.

En este sentido, la expectativa de un cambio en las dinámicas internacionales inspirada en constructos como la *seguridad humana* –como de hecho se pretendía con el desarrollo de la R2P– se ha visto tristemente confinada a su enunciación como un simple *acto discursivo* de la sociedad internacional, securitizando el discurso de protección de las víctimas civiles inocentes,

siempre que el interés de las grandes potencias pueda traducirse en beneficios estratégicos, económicos o políticos sobre sus naciones.

Asimismo, ha quedado patente uno de los principales problemas de la R2P, el cual refiere a la falta de un acuerdo internacional en la definición misma de la R2P, este ha permanecido como un factor importante de retraso en la aceptación de esta tesis a nivel mundial. Un fenómeno de irresolución que acompañado de la especificidad y casuística en el tratamiento de cada situación –a cargo de un grupo reducido de actores internacionales–, ha provocado la negativa instantánea de un importante número de países quienes se oponen manifiestamente a reconocer la inclusión de la R2P dentro del marco legal internacional. Una situación que ha favorecido que se continúen reproduciendo modelos de respuesta unilateral dentro del esquema internacional contemporáneo, los cuales se definen por su parcialidad y selectividad hacia determinado tipo de situaciones.

La capacidad de respuesta colectiva, en este sentido, se encuentra visiblemente comprometida. El nivel de selectividad mostrado hasta este momento por el Consejo de Seguridad para decidir sobre qué situaciones actuar y sobre cuáles no, continúa poniendo en duda el verdadero interés de los miembros de la sociedad internacional para actuar sobre situaciones de crisis demandantes. Un contexto difícil al que se suman factores como la desconfianza y suspicacia de algunos actores de la escena mundial –quienes de hecho señalan el retraso de la respuesta internacional sobre otras situaciones demandantes como las sucedidas en República Democrática del Congo, Nigeria, Sudán del Sur y Bahréin, cuyas consecuencias han significado no sólo la prolongación y deterioro de las condiciones de violencia vividas al interior de estos territorios amenzados, sino también su ramificación con las graves consecuencias regionales e internacionales que ello implica–, impidiendo el perfeccionamiento de una norma o principio que asegure la protección de poblaciones civiles en situaciones de crisis.

Bellamy agrega una dificultad más. Una arista recurrente en las discusiones sobre la R2P, la cual refiere a la inquietud expresada por algunos países “no occidentales”, quienes argumentan que la propuesta de la R2P constituye una forma más sofisticada para tratar de

legitimar las intervenciones de tipo humanitario.<sup>159</sup> Un cuestionamiento interesante que busca evidenciar la forma en que algunos actores internacionales –principalmente occidentales– han abusado y tergiversado una preocupación en principio legítima.<sup>160</sup>

Sin embargo, más allá de esta serie de obstáculos al rededor del reconocimiento internacional de la idea de la R2P, resulta preciso apuntar, como lo señala Ramesh Thakur, que sin el marco proporcionado por la R2P, toda intervención se encuentra más cerca de ser *ad hoc* y unilateral, es decir, guiada más por intereses personales, morales y/o nacionales que por intereses reales de protección.<sup>161</sup> Un argumento que conviene reflexionar de manera concienzuda.

No obstante lo anterior, resulta igualmente importante tener presente el todavía irresuelto problema de indefinición de la R2P –ya sea como concepto,<sup>162</sup> principio<sup>163</sup> o norma emergente<sup>164</sup> del Derecho Internacional, un matiz que en términos jurídicos define la obligatoriedad esta figura en el ámbito internacional–, una definición que apunta debe continuarse discutiendo por todos los actores interesados en el desarrollo de la R2P, evitando dar por sentada la resolución de una condición primaria sobre este tema.

Más allá de la referencia a la R2P lograda por la Asamblea General de Naciones Unidas –en los párrafos 138 y 139 el *Documento Final de la Cumbre de 2005*– y su reafirmación por

---

<sup>159</sup> Bellamy, Alex J., “The Responsibility to Protect and the Problem of Military Intervention”, *International Affairs*, Volume 84, Issue 4, July 2008, p. 634, <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.1468-2346.2008.00729.x/pdf>

<sup>160</sup> Una preocupación compartida por países como Bolivia, Brasil, Cuba, Egipto, Irán, Nicaragua, Pakistán, Rusia, Sudán, Venezuela y Siria. Un aspecto de vital importancia dentro de nuestro estudio, dada la evolución que ha tenido el conflicto sirio desde 2011 y la propuesta que esta investigación pretende proveer sobre el tema de la R2P. Al respecto, se recomienda Ver. International Coalition for the Responsibility to Protect, *Government Statements on RtoP*, <http://responsibilitytoprotect.org/index.php/about-rtop/government-statements-on-rtop>

<sup>161</sup> Thakur, Ramesh, “We have a duty to stop Libyan slaughter”, *The Toronto Star*, 28 February 2011, [http://www.thestar.com/opinion/editorialopinion/2011/02/28/we\\_have\\_a\\_duty\\_to\\_stop\\_libyan\\_slaughter.html](http://www.thestar.com/opinion/editorialopinion/2011/02/28/we_have_a_duty_to_stop_libyan_slaughter.html)

<sup>162</sup> Al respecto, Bellamy señala que la gran mayoría de los gobiernos, críticos y partidarios de la *responsabilidad de proteger*, refieren a este como un concepto de Derecho Internacional, entendiendo la R2P como una idea abstracta, una propuesta que requiere de un mayor desarrollo y acuerdos que permitan crear una verdadera reforma a nivel institucional. Bellamy, Alex J., *Responsibility to Protect: The Global Effort to End Mass Atrocities*, op. Cit., p. 5.

<sup>163</sup> El clasificar a la R2P como un principio, en lugar de un concepto, implica que este desarrollo ha adquirido el estatus necesario para ser entendido como un precepto compartido, que cuenta con el consenso necesario para funcionar y ser detonante de la acción de los Estados a nivel individual y a nivel internacional. Conceptualmente ello determina si la R2P se encuentra subordinada a otros principios como el de soberanía de los Estados o el de no intervención, o si bien, como principio, por sí mismo, puede alterar el significado de otros principios. *Ibidem.*, p. 6.

<sup>164</sup> Por su parte, la etiqueta de la R2P como una norma emergente del Derecho Internacional, implicaría que esta responsabilidad guía el comportamiento de los actores de la sociedad internacional, entre los nacimientos, organizaciones internacionales, regionales y nacionales y ONG's, al existir un consenso acabado respecto a su ejercicio y aplicación. *Ibidem.*, p. 7.

parte del Consejo de Seguridad –a través de la Resolución 1674 (2006)–<sup>165</sup> resulta necesario precisar que aún no existe un consenso internacional claro respecto a la definición, operacionalidad o desarrollo futuro de la R2P. En todo caso, los compromisos plasmados en el *Documento Final de la Cumbre de 2005* son entendidos como declaraciones de tipo político o *soft law*,<sup>166</sup> mientras que la afirmación contenida en el cuerpo de la Resolución 1674 (2006) se entiende como una expresión formal del Consejo de Seguridad sobre una situación específica,<sup>167</sup> sin considerarse propiamente como una fuente de Derecho Internacional.<sup>168</sup>

Resulta importante reconocer, en este sentido, que gran parte de las propuestas desarrolladas por la ICISS fueron superadas por el desafío político de las principales potencias a nivel mundial, las cuales consiguieron relegar sus planteamientos a meros pronunciamientos y declaraciones que, de hecho, fueron excluidos del texto del *Documento Final de la Cumbre de 2005*.

No obstante lo anterior, la importancia de la R2P radica en haber establecido un nuevo punto de partida dentro de la agenda internacional que retoma el argumento central de protección debida a poblaciones civiles en situaciones de riesgo –tan en auge a partir de la década de los noventa– proponiendo el desarrollo de un mecanismo de respuesta internacional que posibilite afrontar nuevos y demandantes escenarios de crisis en los que concurren la comisión agravada de crímenes internacionales –como el genocidio, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad–.

---

<sup>165</sup> Cfr. Organización de las Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, *Resolución 1674 (2006)*, aprobada en su 5430ª Sesión, 28 Abril 2006, párrafos 4 y 8, <http://www.un.org/es/comun/docs/>

<sup>166</sup> Acuerdos que no constituyen fuentes forales del Derecho Internacional, y, por tanto, carecen de efectos vinculantes hacia los sujetos de derecho. No obstante estos acuerdos poseen un efecto de tipo moral hacia los Estados, pudiendo sentar las bases en la formación de una futura norma de derecho consuetudinario. Al respecto, se recomienda Ver. Del Toro Huerta, Mauricio Iván, “El fenómeno del Soft Law y las nuevas perspectivas del Derecho Internacional”, *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, Volumen VI, 2006, p. p. 513 -549, <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoInternacional/6/art/art12.pdf>

<sup>167</sup> Es decir, que no implica una naturaleza vinculante u obligatoria en términos del artículo 25 de la Carta de la ONU, al no haber sido aprobada en términos del Capítulo VII. Cfr. Artículo 25 de la *Carta de la Organización de las Naciones Unidas*, 1945.

<sup>168</sup> Al respecto, se recomienda Ver. Divac Öberg, Marko, “The Legal Effects of Resolutions of the UN Security Council and General Assembly in the Jurisprudence of the ICJ”, *The European Journal of International Law*, Volume 16, No. 5, 2006, p. p. 879-906, <http://www.ejil.org/pdfs/16/5/329.pdf> Asimismo, Wood, Michael C., “The Interpretation of Security Council Resolutions”, *Max Planck Yearbook of United Nations Law* 2, 1998, p. p. 73 -95, [http://www.mpil.de/files/pdf2/mpunyb\\_wood\\_2.pdf](http://www.mpil.de/files/pdf2/mpunyb_wood_2.pdf)



Esta posición se vio confirmada con la propuesta presentada por el gobierno Brasil a la Asamblea General de la ONU en 2011, la cual propuso a discusión la idea de “*Responsabilidad al Proteger*”,<sup>169</sup> una tesis que subraya la importancia de la prevención y la solución pacífica como pilares de la respuesta internacional ante graves escenarios de crisis, acentuando la necesidad de establecer reglas concretas que definan la forma en que una intervención puede ser aprobada y puesta en práctica.

Una propuesta que añadió un ángulo más al proceso de discusión y perfeccionamiento de la idea de R2P, confirmándose así uno de los argumentos centrales de esta investigación. Dada la evolución del sistema internacional a lo largo de las últimas décadas, resulta incuestionable la necesidad de perfeccionar los mecanismos de prevención, respuesta y consolidación de la paz sobre graves situaciones que amenazan la seguridad de poblaciones civiles alrededor del mundo. La R2P, en este sentido, constituye una propuesta perfectible que pudiera significar la cristalización de un mecanismo de respuesta internacional efectivo para hacer frente a graves situaciones consideradas como amenazas a la paz y seguridad internacionales donde concurre la comisión agravada de crímenes internacionales.

Más allá de este escenario prospectivo que sin duda alguna enfrenta serios retos, hoy en día podemos afirmar un primer triunfo de la idea de R2P sobre la cuestionada práctica de *intervención humanitaria*, al minimizar la referencia de dilemas de tipo moral como justificación de la respuesta internacional sobre determinadas situaciones. Una segunda victoria es que se ha reducido, de forma significativa, el impulso de los Estados interventores y de sus hacedores de política para centrar la respuesta internacional exclusivamente desde la óptica militar –la cual posiblemente sólo debilita más el escenario de crisis humanitaria sobre el que se intenta actuar–, introduciéndose mecanismos de respuesta civil y mixtos como parte de una respuesta internacional integral. Y finalmente, una tercera contribución refiere al compromiso evidente de protección a poblaciones civiles reconocido por gran parte de los actores internacionales, el cual hace patente la evolución en el entendimiento y modo de actuar internacional –el cual incluye la

---

<sup>169</sup> Cfr. United Nations, General Assembly-Security Council, *Letter dated 9 November 2011 from the Permanent Representative of Brazil to the United Nations addressed to the Secretary General, A/66/551-S/2011/701*, General Assembly Sixty-sixth Session, 11 November 2011, <http://www.globalr2p.org/media/files/concept-paper-rwp.pdf>

identificación de las capacidades, necesidades y las distintas consecuencias que pudieran producirse— a partir del consenso y pluralidad de voces.<sup>170</sup>

#### 1.6. ¿Responsabilidad de proteger? ¿Una respuesta internacional para hacer frente a graves situaciones humanitarias?

A lo largo de estos primeros apartados hemos podido constatar que en numerosas ocasiones la respuesta internacional para hacer frente a graves situaciones de crisis y violencia ha resultado lenta, irracional y desorganizada.

De hecho, a lo largo de estos últimos años se ha hecho patente la tendencia regular con que se confronta a los principales actores de la sociedad internacional para que estos definan su postura ante el recrudecimiento de nuevas situaciones que suponen una amenaza para la paz y seguridad internacionales. Ya sea la minimización y/o rechazo de la situación, la coordinación de esfuerzos multilaterales o regionales para estructurar una respuesta internacional o, simplemente, decidir actuar unilateralmente, la variabilidad de estas decisiones demuestra la complejidad presente en la resolución o agravamiento de éstas situaciones demandantes.

Por un lado, tenemos ejemplos como el caso de Ruanda donde las instituciones y estructuras internacionales creadas hasta ese momento, resultaron ostensiblemente inoperantes ante la falta de voluntad política que accionara los mecanismos de respuesta internacional, con las consecuencias fatales que ello implicó. Por otro lado, tenemos también antecedentes como el caso de Kosovo donde la acción colectiva fue bloqueada por algunos actores del sistema que si bien estaban a favor de una respuesta consensuada, se oponían expresamente al despliegue de una intervención. Una situación que llevó a algunos Estados a actuar por cuenta propia, con las graves consecuencias internacionales que esa decisión implicó. Por último, existe un tercer tipo de respuesta internacional ejemplificada por la situación sucedida en Darfur. Una situación donde

---

<sup>170</sup> Bellamy, Alex J., "The Responsibility to Protect and the Problem of Military Intervention", *International Affairs*, op. Cit., p.p. 635–636.

la respuesta de los principales actores internacionales y, en general, de la sociedad internacional en su conjunto resultó vaga e imprecisa.<sup>171</sup>

Teniendo en cuenta estos antecedentes podemos apreciar que el proceso de construcción y perfeccionamiento de un modelo de respuesta internacional que permita responder efectivamente a graves situaciones que constituyen serias amenazas a la paz y seguridad internacionales, ha resultado por demás accidentado y retardado. Una situación bastante delicada, teniendo en cuenta el aumento de las situaciones de crisis y condiciones de violencia exacerbada exhibidas en las últimas décadas, las cuales se han visto agravadas por la concurrencia de violaciones masivas a los derechos humanos, normas del DIH y normas del DPI, cuestionando enérgicamente los desarrollos internacionalmente alcanzados hasta este momento.

El contexto de las *nuevas guerras* reconocido por Mary Kaldor ya desde los años noventa, buscaba precisamente, complementar los medios tradicionales de la gestión de conflictos a través de enfoques dirigidos a la transformación de sus causas base, asegurando las condiciones de estabilidad y paz al interior de los Estados y, consecuentemente, el equilibrio a nivel internacional.<sup>172</sup> Un enfoque que desgraciadamente fue implementado de forma parcial y tardía, tal y como hemos podido constatar con la respuesta internacional ante graves situaciones como las sucedidas en Gaza, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Siria, Sudán y Yemen, así como también en las menos mediaticizadas situaciones de Bahrein y Chechenia.

Es decir, no obstante la evolución de estructuras como el de mantenimiento de la paz, la *gestión de crisis* e incluso la noción de R2P, continúan evidenciándose fallas serias dentro del sistema internacional que impiden la reacción oportuna ante el surgimiento de nuevas amenazas y peligros que ponen en riesgo a las poblaciones civiles alrededor del mundo.

---

<sup>171</sup> Imprecisa en el sentido de que en un principio se declaró –abiertamente– la voluntad internacional de poner fin a todas las condiciones de violencia dentro de Sudán con el fin de asegurar la protección efectiva de poblaciones civiles. Sin embargo, cuando la sociedad internacional se vio incapaz de poner un alto al conflicto allí desarrollado, optó por una respuesta expedita vía el Consejo de Seguridad de la ONU, autorizando el despliegue de dos OMP's, aunque con mandatos seriamente limitados que les impidieron traducir sus esfuerzos en el mejoramiento de las condiciones de paz y estabilidad sobre el terreno de conflicto.

<sup>172</sup> Cfr. Kaldor, Mary, *Las nuevas guerras: Violencia organizada en la era global*, 1ª edición, Tusquets, Barcelona, 2001, 248 p.

Si bien en el despliegue de las OMP's han proporcionado una salida internacional para garantizar el mantenimiento de las condiciones de estabilidad y la protección de civiles amenazados, lo cierto es que en pocas ocasiones se han analizado los riesgos y obstáculos que enfrentan este tipo de operaciones dentro de contextos altamente cambiantes. Ello ha impactado notablemente en los resultados conseguidos por este tipo de operaciones, limitando cada vez más el aseguramiento de condiciones mínimas de estabilidad para asegurar el mantenimiento de la paz. Es decir, estamos sí frente a OMP's desplegadas con gran rapidez sobre el terreno de conflicto, pero también frente al acuerdo de mandatos seriamente limitados y distintos de las condiciones reales del conflicto. Una situación que imposibilita el cumplimiento de las metas que se tenían planteadas en un principio, conformándose entonces con asegurar la entrega y distribución de ayuda humanitaria en lugar de atender verdaderamente sus áreas de mantenimiento de la paz.

Las operaciones de *gestión de crisis*, por su parte, han aportado visiones refrescantes respecto a la participación de actores y contingentes civiles dentro de los esfuerzos de pacificación, mantenimiento, reconstrucción y consolidación de la paz, atendiendo a las distintas necesidades de ayuda requeridas para atender las nuevas series de amenazas globales. Esfuerzos que en términos regionales proporcionan a la UE de la capacidad suficiente para reaccionar ante graves amenazas sucedidas tanto al interior de Europa,<sup>173</sup> como también a nivel internacional,<sup>174</sup> en cooperación con las OMP's instituidas por mandato del Consejo de Seguridad. No obstante, es vital recalcar que se trata de mecanismo de respuesta regional, el cual depende en gran medida de los acuerdos de tipo político de sus principales líderes, así como también de los esfuerzos políticos logrados dentro del marco de la ONU para autorizar su despliegue como parte de los mecanismos de cooperación y respuesta internacional.

En cuanto al desarrollo y perfeccionamiento de la R2P como un mecanismo de respuesta efectivo, su verdadera prueba reside en saber si esta noción puede ser transformada en un programa de acción internacional que permita asegurar la protección de poblaciones civiles que se encuentran en situaciones de riesgo.

---

<sup>173</sup> En las titudes como la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Kosovo, Bosnia y Herzegovina, Moldova, Ucrania y Georgia.

<sup>174</sup> En lugares como los Territorios Palestinos Ocupados, Guinea-Bissau, República Democrática del Congo, Sudán, Chad, República Centroafricana, Somalia, Afganistán, Iraq, Indonesia, Libia, Malí, Nigeria y Sudán del Sur.

De forma desalentadora, parece dibujarse un patrón desafortunado para la R2P donde si bien este concepto ha permanecido como un tema recurrente dentro de las discusiones y agendas desarrolladas al interior de la ONU, así como también en el discurso de importantes actores de la sociedad internacional, su acuerdo se limita como una mera expresión de la responsabilidad que tiene cada Estado para proteger a su propia población, más que una responsabilidad de tipo internacional para asegurar la protección de poblaciones civiles amenazadas alrededor del mundo.

Basándonos en el análisis del proceso de discusión, reconocimiento y asimilación de la R2P a nivel internacional, así de los distintos debates generados en el seno de la Asamblea General para reconocer a la R2P como un componente de la estructura legal internacional, podemos concluir que existe evidencia importante en torno a la aceptación de la R2P por un número importante de actores internacionales –tanto actores gubernamentales como no gubernamentales–, aunque como una responsabilidad de tipo “moral”, un status hasta ahora poco prometedor que circunscribe la responsabilidad de actuar colectivamente al deseo unilateral de los Estados para actuar sobre situaciones que así convengan a sus objetivos e intereses nacionales.

A pesar del hecho que la R2P fue inicialmente concebida como una guía para orientar a los actores de política en sus deliberaciones acerca de si intervenir o no sobre graves situaciones donde parecieran estarse cometiendo crímenes de naturaleza internacional, lo cierto es que la realidad internacional nos da muestra que la gran mayoría de las decisiones sobre el tema de intervención continúan tomándose a partir del análisis *ad hoc* que realizan los principales actores del sistema. En este tenor, resulta evidente que la decisión para intervenir –militarmente o no– sobre determinada situación continúa recayendo en una mezcla de *Realpolitik* y la fuerza moral de los principales líderes mundiales.

Sobre este tema en particular, si bien existen mecanismos legales dentro de la estructura de la ONU para afrontar serias amenazas a la paz y seguridad internacionales, el despliegue de acciones específicas de respuesta se encuentra limitado asimismo por el acuerdo de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad a cargo de estas prerrogativas. De ahí que los antecedentes en materia del uso de la fuerza y respuesta internacional sobre situaciones que han sido consideradas como amenazas de este tipo, confirman el escaso eco que conceptos como la

R2P han impreso dentro de los procesos de decisión internacional para responder ante nuevos escenarios de crisis internacionales.<sup>175</sup>

En esta línea se dibuja un futuro poco prometedor para que la idea de R2P logre obtener el estatus como un principio o norma del Derecho Internacional, debido en gran medida a las limitaciones políticas desarrolladas al interior de la propia estructura ONU, pero también dado el interés insuficiente y poca participación demostrado por parte de los principales actores internacionales dentro de las discusiones y análisis sobre el tema.

Si bien autores como Martha Finnemore afirman que el cambio en las normas de la *intervención humanitaria* y R2P han cambiado la forma e intereses con que los Estados se desenvuelven en la vida internacional, lo cierto es que son los intereses de los Estados y sus élites dirigentes los que en gran medida moldean y direccionan el camino de normas y acciones a nivel internacional. En este sentido, resulta importante reconocer que los cambios normativos, por sí mismos, no cambian de forma instantánea los intereses de los actores del sistema internacional, sino que estos cambios en conjunto con otros factores constituyen la herramienta idónea para incidir en el direccionamiento del sistema internacional.

En este contexto es específico se entiende la labor realizada por importantes ONG's alrededor del mundo, quienes activamente promueven la discusión de ideas como la R2P, la gestión de crisis y el mantenimiento de la paz como una apuesta directa que busca impactar en la conciencia de las sociedades civiles alrededor del mundo para que sea a través de éstas que se presione a los distintos gobiernos para introducir en sus políticas acciones coherentes inspiradas en esta serie de propuestas transformadoras.

Académicos como Alex Bellamy, destacan positivamente al gunos de los aportes efectuados por la R2P en torno de la construcción de una respuesta internacional efectiva sobre situaciones críticas y demandantes. Este autor propone hacer un énfasis no tanto en el tema de intervención por sí mismo, sino en el sentido de prevención que ha sido estructurado a nivel multilateral para evitar la exposición innecesaria de crímenes de naturaleza internacional sobre

---

<sup>175</sup> Al respecto, si bien existe una tendencia creciente en reconocer la R2P dentro de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre situaciones de interés mundial, ésta referencia se limita a la responsabilidad a cargo del Estado donde parecen estar o haberse cometido crímenes de naturaleza internacional –más que una responsabilidad subsidiaria a cargo de la sociedad internacional– con un efecto discursivo más que argumentativo.

poblaciones civiles amenazadas por situaciones de crisis. De esta forma destaca los distintos mecanismos preventivos acordados dentro del *Documento Final de la Cumbre 2005* los cuales van desde el ejercicio de la diplomacia, hasta la imposición de medidas de carácter judicial y económico, el despliegue de OMP's y la implementación de medidas de asistencia internacional como el apoyo a instituciones, el fortalecimiento del Estado de Derecho y la promoción de la democracia.<sup>176</sup>

Si bien el sistema de prevención apuntado por Bellamy constituye una de las aportaciones más exitosas en materia del aseguramiento de las condiciones de protección a poblaciones civiles, ello no significa el éxito en el reconocimiento y adopción de la R2P a nivel mundial. Resulta vital reconocer que gran parte de los de los esfuerzos internacionales se han centrado en reconocer únicamente la R2P desde la perspectiva de su primer pilar, por lo que el tema de operatividad y despliegue del resto de los mecanismos de respuesta internacional ha quedado prácticamente fuera de la agenda internacional, normalizándose así el despliegue de acciones unilaterales como medio de respuesta ante graves amenazas internacionales.

A manera de conclusión de este primer capítulo podemos afirmar que la noción de R2P, tal y como se encuentra estructurada actualmente, es incapaz de funcionar en todos las situaciones de violencia en que concurre la comisión indiscriminada de crímenes internacionales, por lo que resulta vital re-analizar y reformular su estructura.

La construcción de una respuesta internacional consensada y efectiva, en este sentido, depende de la resolución de algunas de las fallas de la R2P que hemos advertido a lo largo de este primer apartado, de forma que esta noción verdaderamente signifique una construcción plural con la cual puedan enfrentarse los nuevos retos y amenazas presentes dentro de una realidad contemporánea cambiante.

---

<sup>176</sup> Bellamy, Alex J., *Responsibility to Protect: The Global Effort to End Mass Atrocities*, op. Cit., p. 4. Al respecto, resulta importante señalar que existe una crítica recurrente advertida por algunos actores del sistema internacional sobre el tema de la implementación de medidas para consolidar la paz, y a que debe reconocerse que existe un entendimiento plural en torno a la noción de la reconstrucción de Estados. De manera específica, existe una referencia expresa a la construcción de un "Estado de Derecho y Democracia" dentro del *Documento Final de la Cumbre de 2005*, no obstante el hecho que estas ideas no son necesariamente compartidas por todos los miembros de la sociedad internacional. La noción de reconstrucción de los Estados se ha mantenido, en este sentido, como un elemento irresuelto, el cual perpetúa el rechazo de un importante número de países "no occidentales" quienes se oponen de manera rotunda al reconocimiento de la R2P como un principio de naturaleza internacional.

Es así, como llegamos a las líneas finales de este primer capítulo. Una vez precisados y discutidos los términos conceptuales que constituyen el punto de partida de este proyecto, damos paso al siguiente capítulo, el cual continuará con el análisis del contexto histórico en el que surge y evoluciona el conflicto armado en la República Árabe Siria, a fin de examinar los elementos políticos, sociales y económicos presentes en las dinámicas nacional, regional e internacional que confluyeron en el origen, consolidación y perpetuación de este conflicto internacionalizado.



## 2. Análisis del desarrollo histórico de la República Árabe Siria y su impacto en la evolución del conflicto sirio surgido en marzo de 2011

---

Una vez discutidos los intentos “internacionales” y “regionales” por construir una respuesta oportuna, admisible, legítima y concertada, de frente a la emergencia de nuevos escenarios de crisis que demandan la acción internacional, el siguiente paso lógico debe centrarse en discutir los posibles efectos que esta respuesta potencial podría generar en la evolución y desarrollo de las situaciones sobre las que se pretende actuar.

Por una parte, resulta importante dejar en claro el uso de la intervención sólo como último recurso de la sociedad internacional para evitar el sufrimiento de las poblaciones civiles alrededor del mundo, víctimas de la comisión de crímenes internacionales. Por otra, evidenciar la evolución degradante exhibida por la gran mayoría de estos nuevos conflictos donde además de los altos niveles de violencia registrados en contra de poblaciones civiles, se suma el involucramiento de actores estatales y no estatales, nacionales, regionales y extrarregionales dentro de las filas de las distintas fuerzas combatientes, que añade una complejidad más a estas graves situaciones. Por último, resulta vital no dejar de lado la suspicacia mostrada por algunas naciones respecto a la práctica misma de la intervención y su relación con la idea de R2P. Tres supuestos básicos a considerar dentro de las futuras discusiones sobre la R2P que dan fe de los distintos acercamientos y posturas esgrimidas por los distintos actores internacionales dentro del proceso de formulación de decisiones y consenso internacional, los cuales, podrían desembocar en el perfeccionamiento de una respuesta internacional efectiva.

Este es precisamente el argumento central de la presente investigación. Bajo un orden internacional cambiante y complejo, la respuesta internacional a la situación de conflicto en Siria podría instituir un nuevo modelo de participación y respuesta ante graves amenazas a la paz y seguridad internacionales, a partir de un nuevo modelo de consenso internacional plural, auténtico y realista –de las expectativas a concretarse en cada situación específica– fundado en

las bases del actual esquema internacional, pero también en las experiencias internacionales de los últimos años, así como también en las propuestas y soluciones aportadas por organizaciones internacionales y ONG's interesadas.

Para ello resulta preciso reconocer que más allá de la noción de una estructura internacional acabada –que intentó solidificarse con la idea de una “comunidad internacional” instaurada en 1945–, existe una reconfiguración permanente del sistema internacional –en función de la consolidación de algunos actores internacionales, entre ellos: la Federación Rusa, la República Popular China y la República Federal de Alemania– que demanda nuevos reacomodos y ajustes con base a los nuevos intereses y objetivos de estos países emergentes.

En este sentido, el conflicto sirio resulta representativo de este nuevo esquema internacional, donde a pesar de existir un escenario con niveles de degradación y violencia históricos y de constituir una grave amenaza en términos de seguridad nacional, regional, e internacional, su desarrollo y evolución depende mucho más de los factores políticos, económicos y militares considerados por determinados actores externos, que por la propia resolución que pudiera concretarse al interior del propio territorio sirio.

Bajo esta tesitura, resulta válido cuestionar el papel desempeñado por los principales actores del sistema internacional, quienes de frente a los fracasos mostrados en el tratamiento y gestión de conflictos durante el período posterior a la Guerra Fría, parecen privilegiar intereses geopolíticos y estratégicos por encima de las necesidades de poblaciones civiles víctimas de este conflicto armado.

Lo que inició como una manifestación contra el autoritarismo del gobierno sirio representado por Bashar al -Asad, pronto se transformó en un escenario de conflicto que tempranamente evidenció la intervención directa e indirecta de múltiples actores externos –entre ellos los Estados Unidos, Reino Unido, Francia, Arabia Saudí, Qatar, Turquía, Rusia e Irán– lo cual permitió el robustecimiento del clima de violencia sobre esta región del mundo.

De forma alarmante, hechos acontecidos dentro de esta guerra aparentemente “civil” prontamente trastornaron el desarrollo de esta nación árabe, alcanzando cifras impresionantes

de muertes (más de 250,000),<sup>177</sup> refugiados (más de 3,800,000)<sup>178</sup> y de desplazados internos (cerca de 7,600,000)<sup>179</sup> de acuerdo a cifras reveladas por la propia ONU a principios de 2015, las cuales colocaron al conflicto sirio dentro de la agenda de seguridad de los principales actores del sistema internacional.

La necesidad de articular una respuesta internacional sobre el conflicto sirio fue considerada sólo hasta septiembre de 2013, cuando ocurrió el presunto ataque con armas químicas en la localidad de Ghouta. Una situación que originó la idea de una posible intervención sobre territorio sirio, dado el ultimátum planteado por la administración estadounidense en contra del gobierno en Damasco en el caso de la utilización de armas químicas por parte del régimen. No obstante, esta idea fue opacada frente al innegable posicionamiento geopolítico que el escenario sirio representaba para otros actores de la sociedad internacional, quienes condicionaron fehacientemente el concierto de respuesta multilateral sobre esta crisis.

Bajo un esquema inacabado y construido dentro del marco de la ONU, nuevamente se pretendió invocar la discutida idea de R2P como una justificación de la posible intervención militar sobre territorio sirio.<sup>180</sup> No obstante, la actuación del presidente ruso, Vladimir Putin, marcó una pauta rotunda en la resolución de esta mediatizada crisis, permitiendo establecer puntos de

---

<sup>177</sup> Un total de 191,369 muertes de acuerdo al Reporte presentado por la OHCHR en agosto de 2014. Cfr. Price, Megan, *et al.*, "Updated Statistical Analysis of Documentation of Killings in the Syrian Arab Republic", *Human Rights Data Analysis Group (HRDAG) Commissioned by the Office of the UN High Commissioner for Human Rights*, August 2014, <http://www.ohchr.org/Documents/Countries/SY/HRDAGUpdatedReportAug2014.pdf>; y un total de 202,354 muertes de acuerdo al Reporte presentado por el SOHR en diciembre de 2014. Cfr. Taylor, Adam, "200,000 dead? Why Syria's rising death toll is so divisive", *The Washington Post*, 03 December 2014, <http://www.washingtonpost.com/blogs/worldviews/wp/2014/12/03/200000-dead-why-syrias-rising-death-toll-is-so-divisive/>

<sup>178</sup> Un total de 3,835,353 personas refugiadas –hasta marzo de 2015– de acuerdo a los datos proporcionados por el UNHCR. Cfr. United Nations, the UN Refugee Agency (UNHCR), "Syria Regional Refugee Response", *Inter-agency Information Sharing Portal*, March 2015, <http://data.unhcr.org/syrianrefugees/regional.php>

<sup>179</sup> Hasta febrero de 2015 se calculaba un total de 7.6 millones de IDPs desplazados por la violencia en Siria, de acuerdo a datos proporcionados por la OCHA. Cfr. United Nations, United Nations Office for the Coordination of Humanitarian Affairs (OCHA), *Syria: Key Figures*, February 2015, <http://www.unocha.org/syria>

<sup>180</sup> Dado el supuesto uso de armas químicas en contra de la población civil siria, lo cual, desde la perspectiva de países como Estados Unidos, Francia, Reino Unido y Turquía, violaba claramente las normas internacionales actualizando el tipo penal de un crimen de lesa humanidad. Cfr. Hoynig, Hans & Christoph Reuter, "Assad's Cold Calculation: The Poison Gas War on the Syrian People", *Spiegel Online*, 26 August 2013, <http://www.spiegel.de/international/world/syrian-chemical-weapons-attack-western-intervention-draws-nearer-a-918667.html>. Cfr. Russia Today, "Postura de las potencias mundiales sobre la intervención militar en Siria", *Russia Today*, 27 Agosto 2013, <https://actualidad.rt.com/actualidad/view/104042-potencias-mundiales-intervencion-siria>. Cfr. Cohen, Tom, "La autorización de una acción militar en Siria avanza en el Senado de EU", *CNN México*, 04 Septiembre 2013, <http://mexico.cnn.com/mundo/2013/09/04/el-mundo-fijo-la-linea-roja-que-siria-cruzo-afirma-barack-obama>

acuerdo con el régimen de Bashar al-Asad respecto a uno de los grandes temas pendientes en la región de Medio Oriente: la destrucción de armamento químico en poder del régimen sirio.<sup>181</sup>

Esta salida negociada del conflicto implicaba el respeto amplio de las instituciones y principios del orden internacional instaurados a partir de 1945; sin embargo, se dejaban también de lado, importantes preocupaciones en materia de seguridad y orden regional que dinamitaron gran parte de los esfuerzos humanitarios sobre esta azotada región. Es decir, ¿qué sucedió en el terreno real del conflicto en Siria?, ¿realmente se alcanzó una solución a la crisis humanitaria?, o ¿debió de existir una respuesta al terna por parte de la sociedad internacional de frente a la preocupante escalada de violencia en Siria?

Una serie de cuestionamientos válidos que nos permiten apuntar la situación siria como un referente inmediato para la actuación futura de la sociedad internacional en el tratamiento y resolución de este tipo de amenazas, razón por la que es menester realizar un estudio detenido y de amplio espectro a fin de comprender los alcances y direccionamientos trazados internacional y regionalmente sobre el conflicto, como también comprender las dinámicas propias al interior de esta nación árabe que fomentaron el clima de malestar político, económico y social que dio origen a las protestas populares en Siria.

De esta forma, en las próximas líneas profundizaremos en algunas de las dinámicas históricas sucedidas al interior de Siria, las cuales dieron sustento al Estado sirio contemporáneo.

## 2.1. Antecedentes de la República Árabe Siria

En principio de cuentas y dado nuestro caso de estudio, ubicado geográficamente dentro de la región de Medio Oriente,<sup>182</sup> resulta vital precisar que el estudio de la región se realizará

---

<sup>181</sup> Cfr. Quaid, Libby, "Syria Chemical Weapons Deal Debated by Lawmakers", *The Huffington Post*, September 15 2013, [http://www.huffingtonpost.com/2013/09/15/syria-chemical-weapons-deal\\_n\\_3931210.html](http://www.huffingtonpost.com/2013/09/15/syria-chemical-weapons-deal_n_3931210.html) Al Jazeera, "Syria accepts Russian chemical weapons plan", *Al Jazeera*, September 10 2013, <http://www.aljazeera.com/news/middleeast/2013/09/20139109613395758.html>

<sup>182</sup> Como lo señala Sierra Kobeh, a pesar del uso generalizado de la denominación de esta área geográfica como "Medio Oriente", "Oriente Medio" u "Oriente Próximo", su delimitación conceptual resulta altamente controversial dado el origen eurocéntrico intrínseco en su propia concepción. En este sentido, parece no existir un consenso científico respecto a qué países conforman la región, por lo que su delimitación espacial dentro del mapa se complica. Cfr. Sierra Kobeh, María de Lourdes, *Introducción al Estudio de Medio Oriente: Del surgimiento del Islam a la repartición*

considerando la diversidad cultural como perspectiva de análisis, es decir, Medio Oriente como uno de los universos sociales que conforman el sistema mundial, más allá de las perspectivas eurocéntricas impuestas por la tesis del Orientalismo;<sup>183</sup> y en este sentido, su estudio a partir de sus especificidades históricas y culturales, más allá de preconcepciones estrictamente occidentales –de los países de Europa y los Estados Unidos– basadas en el estatocentrismo.

Este fue, precisamente, el sentido trazado por autores como Nazih N. Ayubi, cuya preocupación central a lo largo de su obra, confirmó que las cuestiones relativas a Medio Oriente, si bien son específicas, no resultan únicas. De esta forma, el elemento cultural sí resulta importante, pero no desde la perspectiva absoluta y peculiar que suele pretenderse por algunos otros autores.<sup>184</sup> Hablar, en este sentido, del estudio del caso sirio dentro de la perspectiva regional de Medio Oriente implica reconocer, por un lado, “*que hay un conjunto articulado de procesos que afectan la vida a escala planetaria y por otro, que dentro de todo este agrupamiento de procesos hay fenómenos de carácter local y regional que ejercen una particular incidencia en su producción.*”<sup>185</sup>

Reconociendo la dificultad de conjuntar las aportaciones generalizadas de una realidad mundial específica propuesta por el estudio de las principales teorías de Relaciones Internacionales, junto con los aportes fragmentados y específicos derivados de los Estudios Regionales –sobre todo tratándose de regiones como Medio Oriente– Halliday reconocería que “*nadie puede explicar una sociedad, un sistema político o las relaciones internacionales de un Estado sin tomar en cuenta lo ideológico-cultural, sin embargo todo ello debe ser registrado y*

---

*imperialista de la zona*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales – Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F., 2002, p.p. 12-15. No obstante, a efectos del presente análisis comprenderemos que la región de Medio Oriente se encuentra conformada por países como Arabia Saudita, Bahréin, Egipto, los Emiratos Árabes Unidos, Iraq, Irán, Israel, Jordania, Kuwait, Líbano, Libia, Omán, Qatar, Siria, Túnez, Turquía y Yemen.

<sup>183</sup> Como lo apunta Romero Castilla, la cultura es un marco de referencia para las Relaciones Internacionales, que debe ser visualizado más allá del papel que ha representado en el ejercicio de la política exterior de los Estados. Romero Castilla, Alfredo, “El estudio de Asia entre el Orientalismo y la diversidad cultural”, *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, Centro de Relaciones Internacionales, N.º 100, Enero-Abril de 2008, p. 119, <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rri/article/download/16299/15505>

<sup>184</sup> N. Ayubi, Nazih, *Política y Sociedad en Oriente Próximo: la Hipertrofia del Estado Árabe*, 1ª edición, Edicions Bellaterra, Barcelona, 1998, p. 12.

<sup>185</sup> Sierra Kobeh, María de Lourdes y Alfredo, Romero Castilla (Coords.), *Continuidad y Cambio en los Escenarios Regionales: Una Visión Prospectiva*, 1ª edición, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales – Universidad Nacional Autónoma de México, México D. F., 2006, p.p. 6-7.

analizado con racionalidad, rigor y de manera empírica.”<sup>186</sup> Una propuesta interesante en el estudio de la región, particularmente cuando la realidad de los Estados, en su mayoría árabes, resulta particularmente distinta de los fenómenos comúnmente estudiados desde Occidente.

De esta forma, al aproximarnos al estudio y profundización de un país como Siria resulta vital aproximarnos no sólo a las estructuras materiales que definen la idea de Estado en términos contemporáneos, sino integrar una mayor sensibilidad respecto de los propios horizontes culturales y funciones ideológicas inherentes de las comunidades humanas que constituyen los pilares del Estado sirio.

Como lo apunta Álvarez-Ossorio, Siria además de constituirse en uno de los pilares del mundo árabe, es pionera en infinidad de ámbitos: “*Fue la cuna del Arabismo y la capital de la Revuelta árabe contra los otomanos; fue el país levantino más golpeado por la repartición colonial, pero también el primero donde se dio un alzamiento de ámbito nacional contra la presencia francesa. Una vez alcanzada la independencia, fue testigo del primer golpe militar de la historia contemporánea árabe, pero también de las primeras elecciones verdaderamente libres y competitivas cuando se restauró el parlamentarismo. El primer Diputado comunista árabe fue un sirio, al igual que el primer Ministro de los Hermanos Musulmanes. Siria también fue el primer país árabe en embarcarse en el proyecto de unión árabe con Egipto y el primero donde el Baaz consiguió instaurar una dictadura que todavía hoy perdura. Fue también el primero donde miembros de las minorías étnicas –kurdos– y confesionales –alawíes– alcanzaron la presidencia, el primero donde el movimiento islamista acarició la posibilidad de alcanzar un Estado islámico y, más recientemente, el primero donde se estableció una república hereditaria en manos de la dinastía Asad.*”<sup>187</sup>

Sobre una extensión geográfica de 185, 180 km<sup>2</sup>, la República Árabe Siria (en árabe: الجمهورية العربية السورية, *Al-Āumhūriyya Al-`Arabiyya As-Sūriyya*)<sup>188</sup> ha fungido desde épocas antiguas como puente entre Europa, Asia y África. De ahí su importancia geoestratégica

---

<sup>186</sup> Halliday, Fred, “The Middle East in International Relations: Power, Politics and Ideology”, p. 167, citado en Isla Lope, Jaime, *Las Relaciones Internacionales y el análisis de los conflictos en el Medio Oriente*, 1ª edición, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales – Universidad Nacional Autónoma de México, México D. F., 2012, p. 34.

<sup>187</sup> Álvarez-Ossorio, Ignacio, *Siria Contemporánea*, 1ª edición, Editorial Síntesis, España, 2009, p. 10.

<sup>188</sup> Ver. Anexo I, p. 271.

—en razón de su posición geográfica inigualable dentro de la región de Medio Oriente— al compartir fronteras con países como Turquía, Iraq, Jordania, Israel y Líbano.

Más allá de entender la construcción del Estado sirio a partir de la fecha de su independencia, se debe tener en consideración las raíces históricas, lazos culturales y dinámicas de poder propias que establecieron importantes matices en la propia concepción del Estado en Siria. Es decir, comprender la condición de su estatalidad, no sólo a partir de la participación de los actores expresamente reconocidos en su momento como estatales, sino del conjunto de todos aquellos actores, factores y dinámicas informales que dieron sentido al proyecto de nación de esta República Árabe.

En este sentido, resulta valioso retroceder brevemente dentro la historia de esta República Árabe, a fin de comprender que ya desde el año 3000 a. C., Siria albergó la civilización semítica de Ebla, siendo habitada y conquistada posteriormente “ *por a moritas, egipcios, cananeos, fenicios, arameos, asirios, babilonios, persas, griegos, selúcidas, romanos y bizantinos antes de ser incorporados a los territorios del Islam. Tras su conquista en el año 640 por J alid Ibn al-Walid se convirtió en el centro de gravedad del Califato Omeya, que puso su capital en Damasco, y cuando los abasíes se hicieron con el poder, los omeyas se refugiaron en Al Ándalus. A comienzos del siglo XII, los Cruzados establecieron en la franja litoral siria el Principado de Antioquía, que en 1263 fue destruido por el mameluco Baybars. En el año 1400, Damasco fue devastada y su población aniquilada por el mongol Tamerlán y [finalmente] en 1516 Siria fue incorporada al Imperio Otomano, bajo cuyo control se mantuvo hasta la irrupción europea en Medio Oriente.*”<sup>189</sup>

Todavía a inicios del siglo XX, pervivía la estructura de la “Siria histórica” o la “Gran Siria” (en árabe دال ب م اش ل, *Bilād al-Shām*) que comprendía los territorios actuales de Siria, Líbano, Jordania, Israel y los territorios ocupados palestinos. No obstante, ésta resultó fragmentada tras el fin de la Primera Guerra Mundial en virtud de lo estipulado por el *Tratado de Versalles*, del 28 de junio de 1919, el *Tratado de Sèvres*, firmado el 10 de agosto de 1920 —el cual nunca entró en vigor— y el *Tratado de Lausana*, firmado el 24 de julio de 1923 entre Grecia, Turquía y la Triple

---

<sup>189</sup> *Ibidem.*, p. 9.

Entente;<sup>190</sup> eventos tras los cuales se encomendó a la recién creada Sociedad de Naciones, la administración directa de las antiguas provincias otomanas en el Creciente Fértil.

Ello llevó a la creación del sistema de Mandatos, propuesto ya en el *Tratado de Versalles*, en virtud del cual se confiaba la tutela de “los pueblos aún incapaces de gobernarse a sí mismos” a aquellas naciones avanzadas que, por razón de sus recursos, de su experiencia, o su posición geográfica, se encontraban en las mejores condiciones para asumir esa responsabilidad.<sup>191</sup>

De manera consecuente se inició así “[...] la repartición de Medio Oriente entre franceses y británicos [ ..., donde ] Gran Bretaña hizo valer su posición de ventaja para que algunas de las cláusulas del Acuerdo Sykes-Picot ( 16 de mayo de 1916 ) fuesen revisadas a su favor. Dicho acuerdo secreto establecía la repartición de los dominios otomanos en zonas de gobierno directo y en esferas de influencia. Según dicho pacto se establecería el control británico directo del este de Iraq, mientras que [...] el resto de Iraq y la península Arábiga quedarían como zonas de influencia británica. Por su parte, Francia establecería una zona de control directo en Líbano, Siria y parte de Anatolia oriental, mientras que el resto de Siria y el norte de Iraq quedarían como zona de influencia francesa. Por último, Palestina tendría un estatuto internacional.”<sup>192</sup>

Mientras tanto, las propias dinámicas surgidas al interior de la región, catapultaron los primeros trazos de un nacionalismo árabe, surgido durante los últimos años del Imperio Otomano como una reivindicación de las ideas de independencia de los pueblos árabes y como reacción a la repartición europea de Medio Oriente.

---

<sup>190</sup> Formada por los gobiernos de Francia, Gran Bretaña y Rusia.

<sup>191</sup> Cfr. Artículo 22 (2) del *Tratado de Versalles*, firmado el 28 de junio de 1919.

<sup>192</sup> Álvarez-Ossorio, Ignacio, *Siria Contemporánea*, op. Cit., p. 16. Al respecto, Bernard Lewis profundiza sobre esta repartición, calificando estos acuerdos como una traición a la causa árabe. En virtud de éstos “la zona oriental, llamada primero Mesopotamia y luego Irak, se convirtió en una monarquía bajo el mandato británico, a la cabeza de la cual estaba el Rey Faysal, hijo del Jerife Husayn. La zona occidental, hasta entonces llamada de un modo un tanto vago Siria o Levante, quedó dividida en tres partes: la central y la septentrional fueron asignadas a Francia, y la meridional con el nombre de Palestina a Inglaterra. Las potencias mandatarias, por su parte, volvieron a dividir sus territorios. Después de varios experimentos los franceses establecieron dos Repúblicas, una de las cuales se llamó Líbano, mientras que la otra conservó el nombre de Siria. Del mismo modo, Inglaterra dividió la región en dos zonas, creó un Emirato árabe gobernado por Abdallah, otro hijo del Jerife, en la parte oriental, a la que denominaron Transjordania, y se quedó con la administración directa de la parte occidental, que conservó el nombre de Palestina.” Lewis, Bernard (Trad. Teófilo de Lozoya), *El Oriente Próximo: dos mil años de historia*, 1ª edición, Crítica, Barcelona, 1996, p. 345.



De esta forma y ya durante el transcurso “de la Primera Guerra Mundial apareció un movimiento que reclamó la unidad del Creciente Fértil bajo la autoridad de la dinastía hachemí. El 5 de junio de 1916 arrancó la Revuelta Árabe (en árabe *al-zawra al-arabiya*), que movilizó varias tribus beduinas armadas per trechadas por Gran Bretaña, bajo la batuta del jerife de la Meca Husayn[, quien confiaba] en que su prestigio religioso y su rango de protector de los Santos Lugares le sirviesen para unir a las tribus árabes contra los otomanos y ponerse al frente de un gran reino árabe.”<sup>193</sup> Si bien Husayn se autoproclamó como monarca del Hijaz y rey de los árabes hacia octubre de 1916, esta declaración sólo fue reconocida por el gobierno británico en función de los intereses que esta potencia detentaba durante este período específico.

De hecho, posterior a este reconocimiento, líderes de Gran Bretaña<sup>194</sup> apoyaron a uno de los hijos de Husayn, el emir hachemí Faysal I, para que éste se hiciera del poder de Damasco hacia octubre de 1918. Para julio de 1919, el Congreso Nacional Árabe reunido en Damasco proclamó la soberanía de la “Siria histórica”, reconociendo la monarquía encabezada por el emir Faysal. Consecuentemente y dados los preparativos para la Conferencia de París,<sup>195</sup> el 8 de marzo de 1920, el Congreso Nacional Sirio reconoció a Faysal como rey de Siria, una situación que desencadenó la intervención militar de Francia en la zona acompañada de un ultimátum en contra de Faysal para que éste resolviera abandonar Siria de forma inmediata.<sup>196</sup>

Una situación paradójica, y a que durante este mismo período el Segundo Congreso Nacional Árabe mantuvo una posición bastante laxa respecto al reconocimiento de Siria como un Estado independiente, consintiendo incluso la posibilidad de que se constituyera una potencia mandataria sobre Siria –abogando por la preferencia de Gran Bretaña o, en su defecto, los

---

<sup>193</sup> Álvarez-Ossorio, Ignacio, *Siria Contemporánea*, op. Cit., p. 23.

<sup>194</sup> Principalmente por parte del Comandante Edmund Allenby, figura central de la campaña británica sobre los territorios del Imperio Otomano durante la Primera Guerra Mundial, quien logró la victoria de los británicos y las fuerzas aliadas árabes sobre Damasco y Alepo, lo cual, eventualmente, puso fin al régimen Otomano en Siria.

<sup>195</sup> A celebrarse en el mes noviembre de 1919, en la que las grandes potencias se encontraban más que decididas en asegurar el reparto de los antiguos territorios y provincias del Imperio Otomano a su favor.

<sup>196</sup> En el mes de julio de 1920, Faysal aceptó el ultimátum de Francia, procediendo a abandonar Damasco de forma indefinida. Para la gran mayoría de la población esta decisión fue considerada como un acto de traición por parte de Faysal, tras la cual se organizaron una serie de demostraciones en las principales calles de Damasco “para denunciar que ‘la nación no era una mercancía’. En todos los disturbios que siguieron a la revuelta contra Faysal perdieron la vida más de un centenar de personas, la mayor parte de ellas abatidas por las propias tropas beduinas y yemeníes que habían tomado parte en la Revuelta Árabe.” Álvarez-Ossorio, Ignacio, *Siria Contemporánea*, op. Cit., p. 27. Finalmente, Faysal buscó refugio en Londres, lugar donde residió hasta que fue designado rey de Iraq, el 23 de agosto de 1921.

Estados Unidos, en concordancia con las conclusiones presentadas por la Comisión King-Crane, instituida por el presidente Woodrow Wilson, en junio de 1919–.

A esta situación se sumaron los resultados obtenidos durante la Conferencia de San Remo –celebrada tan sólo un mes después de los pronunciamientos este Congreso Nacional Árabe– a partir de la cual los gobiernos de Francia y Gran Bretaña ratificaron los repartos territoriales previamente acordados entre ellos. De esta forma, se reconoció el Mandato francés sobre los territorios que actualmente corresponden a Líbano y Siria, mientras que Gran Bretaña quedaba a cargo del Mandato sobre los territorios actuales de Iraq y Palestina.

De frente a estos hechos, “*algunos notables sirios huyeron a Bagdad, Amman o El Cairo, en función de las simpatías o antipatías hacia el proyecto hachemí. [De esta forma, la] capital egipcia se [convertía] en un centro principal para la coordinación de los esfuerzos de los movimientos de independencia árabes y, de manera especial, el movimiento independentista sirio.*”<sup>197</sup>

Mientras tanto, al interior de Siria comenzaba a gestarse un *movimiento nacionalista* encabezado por Hashim al-Atasi, el cual intentaba poner un freno a las pretensiones francesas sobre la región. Si bien logró concretarse una resistencia siria liderada por el general Yusuf al-Azma, ésta fue derrotada por las fuerzas francesas en julio de 1920, durante la batalla de Maysalun. A partir de este momento, se inició una ocupación francesa *de facto* sobre Siria, iniciándose el mandato de Francia, aunque de manera informal.

En septiembre de 1920 se nombró al primer Comisario francés, quien fue encargado para dirigir los mandatos sobre Siria y Líbano hasta el año de 1923. Al entrar en funciones, Henri Gouraud proclamó de inmediato la creación del Gran Líbano, procediendo a dividir el estado residual en una “Federación de Estados independientes” integrada por los Estados de Latakia –el distrito alawí al noroeste–, el Estado de la Montaña drusa –al sur de Damasco–, el *Sanyaq* o provincia de Alejandreta –al oeste de Alepo–, el Estado de Alepo –al norte de Siria– y el Estado de Siria –que integraba los distritos de Damasco, Homs y Hama–. Como lo señala Gutiérrez de

---

<sup>197</sup> *Idem.*

Terán, esta partición visibilizó a grandes rasgos, el marco confesional a partir del cual se intentó gobernar estos territorios.<sup>198</sup>

La lógica de Mandatos perseguía, en este sentido, “el fomento de las tensiones intercomunitarias y la aparición de un sentimiento claro de ‘especificidad’ dentro de cada comunidad. Dentro de una misma religión, como el Islam, donde se trató de agrandar las distancias entre las diversas comunidades islámicas, las más reacias al mandato, creando instancias y consejos legislativos propios para cada una de ellas.”<sup>199</sup>

De este modo, tratando de debilitar las corrientes nacionalistas al interior de Siria –específicamente, la mayoría sunní– el gobierno francés aprovechó la segmentación confesional existente entre sunníes, chiíes –drusos, ismaelís y alawíes–, comunidades cristianas –armenios, greco-ortodoxos, greco-católicos, sirio-católicos y sirio-ortodoxos– y judías, así como también las divisiones étnicas –si bien en integradas con una mayoría árabe, cohabitantes de poblaciones kurdas, armenias y circasianas– para gobernar estos territorios.

Paralelamente, se mantuvo “un absoluto control francés de los aparatos legislativo, ejecutivo y judicial, ‘ya fuera abiertamente o detrás de una débil fachada nativa’ (Tibawi, 1969: 342). Francia desarrolló un sistema autocrático en el cual ‘el pueblo sirio carecía, de facto, del menor derecho a decidir su destino. Los parlamentarios, los ministros, los presidentes y toda la maquinaria local de los Estados solamente existían sobre el papel. Los Consejeros franceses con el Alto Comisario a su cabeza, gobernaban en todo momento. Por su iniciativa los Parlamentos eran di sueltos por períodos limitados y las medidas constitucionales y las libertades políticas eran suspendidas’ (Olberg, 1937: 307-308).”<sup>200</sup>

No obstante, esta política de “divide y gobierna” implementada por las autoridades francesas resultó un tanto accidentada, debido al sentimiento nacionalista encendido sobre gran parte de la población siria. Este sentimiento dio origen a numerosas revueltas en contra del

---

<sup>198</sup> “Una misiva enviada por el presidente Millerand al General Gouraud resumía las coordenadas del proyecto francés en el litoral oriental del Mediterráneo: la creación de entidades a partir de un criterio basado en la distribución de confesiones y razas aglutinadas en una estructura confederal puesta bajo el mando directo de Francia. Sólo el Gran Líbano [...] se sustrajo a esta homogeneización confesional”. Gutiérrez de Terán Gómez-Benita, Ignacio, *Estado y Confesión en Oriente Medio: el caso de Siria y Líbano. Religión, tifa y representatividad*, 1ª edición, Editorial Cantarabia – Ediciones Universidad Autónoma de Madrid, España, 2003, p. 87.

<sup>199</sup> *Ibidem.*, p. 94.

<sup>200</sup> Álvarez-Ossorio, Ignacio, *Siria Contemporánea, op. Cit.*, p. 31.

gobierno francés. La más intensa de todas, la Gran Revuelta Árabe, iniciada en 1925 por el Sultán al-Atrash desde la Montaña Drusa, constituyó uno de los mayores retos para las autoridades francesas de aquella época. Más allá del hecho de que la revuelta fue sofocada en 1927 sin conseguir ninguno de sus objetivos, este movimiento<sup>201</sup> puso de manifiesto el potencial del movimiento nacionalista sirio, el cual no obstante las prácticas revisionistas y sectarias empleadas por los franceses, reconoció la multiplicidad étnica y religiosa en Siria para lograr su propia liberación y, con ello, la eventual independencia del resto de los territorios del Creciente Fértil.

Entre los diversos intentos promovidos por las autoridades francesas para mantener el *status quo* sobre Siria destacaban: la creación de una Asamblea Constituyente que se encargaría de la redacción de una Ley Orgánica, asimismo, la promesa de nuevas elecciones y, por último, la designación, en 1928, de Tay al-Din al-Hasani como nuevo presidente. No obstante, fueron las propias autoridades francesas quienes limitaron los resultados de este tipo de acciones. El ejemplo más claro fue que, a pesar de haberse logrado la redacción de una Constitución en el año de 1928,<sup>202</sup> el Alto Comisario rechazó el texto propuesto, procediendo a disolver la Asamblea Constituyente que lo había redactado. A continuación, promulgó “*cuatro Constituciones diferentes, una para el Estado de Siria (que agrupaba a Damasco y Alepo), otra para el Estado de Latakia, otra para la Montaña Drusa y, por último, otra para el sanyaq o Provincia de Alejandreta*”;<sup>203</sup> lo cual sólo consiguió inflamar más el ánimo de grupos nacionalistas, quienes aprovechando el momento histórico posterior a la Gran Depresión, decidieron incorporar elementos provenientes de movimientos fascistas y comunistas dentro del movimiento independentista sirio.

Mientras tanto, a nivel regional, aparecieron los primeros indicios prometedores del futuro político de las naciones sujetas al régimen de mandato, ello a partir del momento en que “Iraq y

---

<sup>201</sup> Sobre ésta línea cabe precisar que si bien el “sentimiento anti colonial fue un importante elemento de cohesión entre las diferentes facciones, [e]s oportuno remarcar que el hecho de que fueran anti francesas ‘no equivale a decir que fueran nacionalistas, ya que la idea de nacionalismo era demasiado complicada para la mayoría iletrada, pero si reflejaban la insatisfacción ante el statu quo’ (Bou-Nacklie, 1998: 273).” *Ibidem.*, p.37.

<sup>202</sup> La cual buscaba establecer una República Parlamentaria con una sola Cámara elegida cada 4 años a través del sufragio universal. “El texto se inspiraba en las cartas occidentales (igualdad de todos los soberanos ante la ley, libertad de cultos y creencias, responsabilidad de los ministros, etc.) aunque también recalca las especificidades sirias (tribunales religiosos musulmanes, judíos y cristianos; Islam como religión –de hecho, el Presidente debería ser un musulmán, aunque sin especificar de qué rama– y árabe como lengua oficial).” *Ibidem.*, p. 39.

<sup>203</sup> *Ibidem.*, p. 40.

*Gran Bretaña firmaron un Tratado de Amnistía en 1930 que fue seguido, dos años más tarde, por la independencia i raquí.*"<sup>204</sup> Este hecho supuso un parateo para la región, empujando a potencias como la francesa para que cambiara sus políticas hacia los territorios bajo su mandato. No obstante, en el caso sirio estas acciones quedaron reducidas a la formación de un Consejo Consultivo, la incorporación de algunos sirios dentro de la estructura de gobierno, el lanzamiento de una nueva convocatoria para celebrar elecciones parlamentarias –órgano al que, de hecho, se encomendó la redacción del futuro “acuerdo franco-sirio”– y la designación del primer Presidente de la República Siria, Muhammad Ali al-Abid, miembro de la vieja élite otomana.

A este panorama se sumó la firma del *Acuerdo Anglo-Egipcio* de 1936, con el cual los británicos se comprometieron a retirar sus fuerzas de Egipto. Este suceso inspiró al Bloque Nacional sirio presidido por Hashim al-Atasi, para que este convocara a una huelga nacional de 60 días en demanda de “la independencia siria, la unidad árabe y la lucha contra el sionismo”.

La masiva escalada en las manifestaciones y “[e]l temor de que se registrara un efecto dominó que acabase por afectar a las colonias magrebíes llevó al Primer Ministro francés, León Blum, [...] a reetomar las negociaciones con el Bloque [Nacional] como representante legítimo de los sirios. El 9 de septiembre se alcanzó un tratado bilateral que reconocía la independencia (con el retorno a Siria de los Estados autónomos alawí y druso, a los que se daría un tratado autónomo diferenciado).”<sup>205</sup> Si bien, este hecho supuso un nuevo llamado a la celebración de elecciones donde el Bloque Nacional arrasó con la dirigencia de la Cámara y al-Atasi fue elegido Presidente, las bases del tratado nunca llegaron a materializarse del todo.

Nuevamente el proceso de independencia siria enfrentaba un claro estancamiento político, el cual implicaba no sólo la falta de apoyo de la población siria al Bloque Nacional sino también la dimisión de al-Atasi y de su Primer Ministro Yamal Mardal Bey de forma irrevocable, tan sólo tres años después de haberse logrado la firma del tratado. A esta situación se sumaba el llamado para restaurar la autonomía de la Montaña Drusa, Latakia y la Yazira kurda, tras lo cual, el Alto Comisario decidió suspender la Constitución, disolver de inmediato la Cámara y admitir el retorno de la administración francesa a Siria, todas estas medidas, por medio de decretos.

---

<sup>204</sup> *Ibidem.*, p. 41.

<sup>205</sup> *Ibidem.*, p. 43.

Si bien, el surgimiento de la Segunda Guerra Mundial pudo suponer una adversidad más a la compleja situación que atravesaba el movimiento independentista sirio, este enfrentamiento mundial empujó nuevamente al movimiento nacionalista para que se enfrentase a las autoridades francesas, ahora encabezadas por Shukri al-Quwatli.

De forma concurrente, los avances de la guerra permitieron que el 8 de junio de 1941, *“las tropas británicas y de la Francia Libre capturar[a]n Siria y Líbano. [...] En esta ocasión, el general francés Georges Catroux, Comandante en Jefe de la Francia Libre y Plenipotenciario de Siria y Líbano, declaró solemnemente: ‘Pongo fin al régimen de mandato y os declaro libres e independientes’. De hecho, la independencia fue inmediatamente reconocida por Gran Bretaña, así como por Egipto y Arabia Saudí, rivales de los hachemíes.”*<sup>206</sup> Sin embargo, tal y como había sucedido en ocasiones anteriores, estas declaraciones de tipo político nunca lograron concretarse. Si acaso, se logró la restitución de los territorios druso y alawí en febrero de 1942, el anuncio de la restauración de la Constitución por parte del nuevo Alto Comisario y la conformación una nueva Asamblea.

El movimiento independentista sirio continuó su lucha a lo largo de todo el año de 1943. De esta forma, en *“agosto [...] se celebraron nuevas elecciones en las que Quwatli, candidato del Bloque Nacional y mano derecha de Hashim al-Atasi, se impuso de manera clara y fue elegido presidente. Esta vez, Iraq también reconoció la independencia siria y, ya en 1944, hicieron lo propio EE UU y la URSS, una vez que Quwatli declaró la guerra a la Alemania nazi, con la que él mismo había flirteado cinco años antes para buscar su respaldo a la independencia siria.”*<sup>207</sup>

En esta ocasión, la oportunidad que tenían las autoridades francesas para negociar un acuerdo que lograra salvaguardar sus intereses sobre Siria se esfumó desde el primer momento, ante la negativa de Quwatli para negociar un tratado con Francia. Si bien esta decisión provocó el ataque de fuerzas francesas sobre Damasco, Alepo y Hama –con cuantiosas víctimas civiles– y un intento fallido por detener a Quwatli, junto con su Primer Ministro y el líder del Parlamento; la amenaza de una intervención por parte de los británicos forzó el retiro de las tropas francesas del territorio sirio. De esta forma, el 17 de abril de 1946 se logró, finalmente, la anhelada independencia siria bajo un discurso de unidad árabe.

---

<sup>206</sup> *Ibidem.*, p. 47.

<sup>207</sup> *Idem.*

### 2.1.1. El nacimiento de Siria como Estado independiente

Como hemos constatado en líneas anteriores, la referencia y construcción de Siria como un Estado independiente resultó un proceso por demás extenso y complejo.

La influencia del pensamiento occidental sobre el movimiento nacionalista e independentista sirio resultó crucial en el diseño del nuevo Estado en Siria. Como lo señala Ayubi, resulta vital comprender desde un inicio que la introducción de la idea de Estado en Medio Oriente –como concepto y como institución– existe únicamente como un fenómeno de la historia mundial reciente.

Aunque la mayoría de los gobiernos del mundo contemporáneo se definen normalmente como Estados, el concepto de Estado que resulta familiar a los politólogos y estadistas no puede separarse fácilmente de los fenómenos nacionalistas que tuvieron lugar en gran parte de Europa durante los siglos XVI al XX, o de las ideas de destacados pensadores como Maquiavelo, Bodin, Hobbes o Hegel.<sup>208</sup> En este rubro, las especificidades añadidas de las propias dinámicas al interior de Siria tales como el Islam, el sentido de unidad árabe y el papel de las fuerzas armadas dentro de su estructura gubernamental, sumaron importantes matices a la idea de estatalidad en Siria, distintas a la noción concebida desde la perspectiva occidental.

El componente islamista, en este sentido, desempeñó un rol crucial en la construcción del Estado sirio, no obstante el carácter laico<sup>209</sup> que desde un principio intentó cimentarse dentro de la estructura gubernamental siria.

---

<sup>208</sup> N. Ayubi, Nazih, *Política y Sociedad en Oriente Próximo: la Hipertrofia del Estado Árabe*, op. Cit., p. 20.

<sup>209</sup> Como lo señala Alejandra Álvarez Suárez, “[l]a República Árabe Siria surgida tras la Segunda Guerra Mundial basó su ideario político en un secularismo integrador en el que se dejaron de lado las diferencias religiosas en aras de la construcción nacional, y cuyas raíces deben buscarse más en el nacionalismo árabe –y en las reformas otomanas del siglo XIX [...]– que en la tradición laica de oriente francés. De hecho, en las Constituciones sirias surgidas tras la independencia (seis, si no se cuentan la francesa de 1928 que, con modificaciones, sirvió como carta magna al nuevo Estado hasta 1949 ni la de Abd al-Naser, promulgada en 1958) se evita cuidadosamente hablar del islam como religión oficial del país o señalar la ‘sharia’ como fuente de legislación, lo cual las diferencia de las otras cartas magnas promulgadas en el mundo árabe islámico: el texto sirio habla del derecho islámico (fiqh al-islami) como fuente principal de legislación, usando así una expresión más neutra y con menos carga confesional que el término ‘sharia’, que se usa en otras Constituciones árabes.” Álvarez Suárez, Alejandra, “Confesionalismo y Modernidad: Los orígenes de la paradoja siria”, *AWRAQ Revista de Análisis y Pensamiento sobre el mundo árabe e islámico contemporáneo*, Número 8, 2º semestre de 2013, España, p. 98, <http://www.awraq.es/blob.aspx?idx=5&nld=102&hash=95f1eb16567058cc24b9216c98d613b4>

Como lo señala Gutiérrez de Terán, el peso de las divisiones confesionales y el fortalecimiento de ciertos grupos en determinadas áreas del gobierno, delinearon en gran medida el futuro del régimen sirio y su concepción como Estado. Al respecto, podemos mencionar la integración marcadamente confesional de las *Troupes Spéciales*, instauradas por las autoridades francesas durante la Primera Guerra Mundial para hacer frente a los otomanos, las cuales tuvieron una incidencia significativa en la composición ulterior del ejército sirio. *“El estudio de las Troupes Spéciales reviste gran importancia porque algunos han visto en ellas el fundamento del sectarismo (el monopolio de poder ejercido por una comunidad sobre las demás) que, en su opinión, azota Siria. Partiendo de la base de que, en efecto, los franceses marginaron a los árabes sunnites y promovieron el ascenso de grupos minoritarios, se llega a la conclusión de que la raíz de este ‘monopolio alawí’ sobre el ejército y asimismo sobre la sociedad hay que buscarla en la composición de esas tropas especiales.”*<sup>210</sup>

Otro factor de importancia que moldeó la estructura estatal siria fue, precisamente, la aparición de diversos actores políticos dentro de la escena política siria anterior a la independencia, los cuales imprimieron importantes pautas a los modelos de gobierno adoptados por los primeros gobernantes.

Por ejemplo, uno de los partidos políticos de mayor relevancia en territorio sirio, el partido Baaz,<sup>211</sup> creado por Michel Aflaq y Salah al-Din al-Bitar a principios de la década de los cuarenta, partía de tres elementos clave que fundamentaban su discurso: la unidad árabe, la liberación de Siria y la implantación del socialismo árabe. Un discurso que, de hecho, apelaba a las clases más bajas, a los pequeños campesinos y a los desposeídos dentro de las áreas rurales, así como también, a las minorías excluidas. Partiendo del hecho que la población alawí componía el grueso de estos grupos golpeados por la pobreza y la marginación, se explica el porqué del aumento exabrupto en la proporción de ciudadanos alawíes dentro de las filas del Partido Baaz. De esta manera se comprende la importancia ejercida por el Partido Baaz dentro de la escena siria que unos años más tarde logró, junto con las Fuerzas Armadas, formar un bloque político basado en el proyecto de transformación social, económica y política en Siria, el cual privilegió la superación de la comunidad alawí por encima de los intereses de poblaciones sunnites.

---

<sup>210</sup> Gutiérrez de Terán Gómez-Benita, Ignacio, *Estado y Confesión en Oriente Medio: el caso de Siria y Líbano. Religión, taifa y representatividad, op. Cit.*, p.p. 98-99.

<sup>211</sup> Partido del Renacimiento Árabe Socialista, también transcrito como Partido *Baath* o *Ba'ath*.



De hecho, “[l]a aparición del Baaz tuvo inmediatas consecuencias, ya que ‘ las nuevas ideas afectaron a las propias bases de cohesión entre los grupos creando nuevos modelos de identidad, fidelidad y solidaridad’ (Lewis, 1985). Tras la derrota siria en la primera guerra árabe-israelí en 1948, Aflaq acusó al presidente Shukri al-Quwatli de ser responsable del fracaso militar, que atribuyó a la corrupción sistemática del régimen y a su inclinación capitalista.”<sup>212</sup>

Con este trasfondo y de frente al levantamiento de la población palestina contra las autoridades británicas a lo largo de los años 1936 a 1939, los líderes del partido buscaron explotar un sentido propio de “Nacionalismo árabe” que permitiera el repunte de Siria dentro de la región. Egipto, por su parte, propuso la creación de una organización en la que tuvieran cabida todos los países árabes independientes,<sup>213</sup> con lo que se instituyó una nueva plataforma regional sobre la cual los países demandaban la “unidad árabe” en torno de causas comunes, representadas, en este caso, por la defensa de los pueblos árabes en contra de las imposiciones externas.

En esta cadena de hechos, el impacto de la Primera Guerra Árabe-Israelí tuvo consecuencias inmediatas en Siria, provocando críticas férreas en contra el gobierno de Quwatli, quien de frente a las hostilidades con Israel, optó por designar al Coronel Husni Zaim como Jefe del Estado Mayor. El crecimiento de este pesimismo generalizado respecto al proyecto de gobierno sirio de Quwatli ahondó en estructuras mucho más profundas, quedando “*en evidencia la debilidad de los ejércitos árabes, incapaces de derrotar a las milicias sionistas, que no sólo lograron defender las fronteras de su Estado, sino también ampliarlas considerablemente al conquistar Galilea y el desierto de Neguev, territorios que el Plan de Partición reservaba para el Estado palestino, así como Jerusalén oeste.*”<sup>214</sup>

Aprovechando este albitajo sobrevino el primer golpe de Estado en el mundo árabe contemporáneo, al momento en que el recién nombrado Husni Zaim se hizo del poder en Siria, el

---

<sup>212</sup> Álvarez-Ossorio, Ignacio, *Siria Contemporánea*, op. Cit., p. 53.

<sup>213</sup> “Fue Egipto, con el respaldo tácito de Londres, quien orquestó la creación de una Liga de Estados Árabes, destinada a favorecer la cooperación entre todos los países de habla árabe [...] En un primer momento, la Liga agrupó sólo a aquellos países formalmente independientes: Arabia Saudí, Yemen, Iraq, Siria, Líbano, Transjordania y Egipto. [Si bien] la Liga pretendía concertar una acción conjunta ante un contexto sumamente delicado, lo cierto es que desde un primer momento tuvo que hacer frente a las abismales diferencias ideológicas que separaban a sus integrantes.” *Ibidem.*, p.p. 55-57.

<sup>214</sup> *Ibidem.*, p. 62.

29 de marzo de 1949. A partir de este momento, se daba inicio a una nueva era en Siria en la que los militares asumieron el protagonismo político de la escena nacional.

Algunas de las primeras acciones de Zaim, por ejemplo, resultaron en la disolución la Asamblea y la prohibición de las actividades de los partidos políticos. En términos generales, la presidencia de este militar kurdo se vio enmarcada por un clima bastante favorecedor a los intereses del gobierno de los Estados Unidos en Siria, dado el respaldo mostrado por Washington ante el derrocamiento de Quwatli. Dado este clima, ocurrió también un acercamiento inusitado hacia Israel, gobierno con el cual Zaim se propuso intercambiar embajadores y establecer una alianza estratégica. Asimismo, hubo aproximaciones importantes con el régimen iraquí –con el que intentó construir un Acuerdo de Defensa conjunta– así como acercamientos con los líderes de Egipto y Arabia Saudí. De modo contrario, este régimen rompió relaciones con el régimen jordano, al cual incluso amenazó de muerte.

No obstante, cuatro meses más tarde, ocurrió un segundo golpe militar en Siria, esta vez apoyado económicamente por el régimen de Bagdad. Este golpe de Estado puso en el poder al General Sammi Hinnawi, miembro de la comunidad drusa, quien pretendió concretar un proyecto de unión sirio-iraquí, proponiendo la formación de una federación económica, militar, cultural y educativa entre ambos países.

Extrañamente, Hinnawi manifestó prontamente su intención de no mantenerse en el poder, haciendo la proposición a Hashim al-Atasi para desempeñarse como Primer Ministro. Este último fue quien abrió los espacios necesarios para que el Partido del Pueblo –considerado pro-hachemí– alcanzara posiciones importantes dentro del gobierno, ocupando puestos dentro del Ministerio del Interior y el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Sin embargo, pronto se gestó un nuevo cambio dentro de la élite gubernamental siria. *“Adib Shishakli, que había tenido un papel relevante en los golpes de Zaim y Hinnawi, también era un firme opositor de una eventual federación con los hachemíes [En este sentido y a fin de] contrarrestar [su] influencia, apostaría por la colaboración con Egipto y Arabia Saudí, que financiaron generosamente su empresa.”*<sup>215</sup> De esta forma, en diciembre de 1949, se produjo un tercer golpe militar en Siria, por virtud del cual Shishakli, advirtiendo la importancia estratégica del

---

<sup>215</sup> Sami Moubayed, citado por Álvarez-Ossorio, Ignacio, *Siria Contemporánea, op. Cit.*, p. 68.

ejército dentro de la escena política del país, decidió fortalecer y equipar esta institución, aunque procurando mantener sus visiones con el fin de conservar su poder sobre las distintas corporaciones armadas.

Shishakli, a diferencia de Hinnawi, retomó los esfuerzos de Zaim al aproximarse a Egipto y Arabia Saudí, reestableciendo incluso sus relaciones con Francia. Por otra parte, aprovechó su posición para instrumentalizar el discurso árabe a su favor, creando el Movimiento de Liberación Árabe en el año de 1953, con el cual logró desplazar a los partidos políticos tradicionales hasta convertir este Movimiento en la columna vertebral del sistema parlamentario.

De esta forma, *“Shishakli fue asumiendo cada vez más poderes convirtiéndose formalmente en dictador tras su asunción de la presidencia el 11 de julio de 1953 [...] El cada vez más confuso escenario político, así como el descubrimiento de varios complots para derrocarlo, le llevaron a lanzar diversas purgas en las Fuerzas Armadas y a distanciarse de sus tradicionales aliados [...] Finalmente el 24 de febrero de 1954 un golpe militar dirigido por el Coronel Adnan Malki desalojó al dictador del poder[, donde una] vez más, el octogenario Hashim al-Atasi asumió la presidencia del país el 1 de marzo.”*<sup>216</sup>

Con la caída de Shishakli, el llamado de restauración del parlamentarismo en Siria convocó a nuevas elecciones en agosto y octubre de 1954, las cuales fueron reconocidas a nivel internacional como los primeros comicios auténticamente libres y competitivos dentro del mundo árabe. No obstante, estas evidenciaron también, el incremento del *nacionalismo árabe* y la creciente influencia de la Unión Soviética en la región.

Para el 6 de septiembre de 1955, Sukri al-Quwatli asumió por segunda ocasión la presidencia de Siria, de conformidad con los resultados electorales del año anterior. No obstante, él duraría en su cargo sólo hasta febrero de 1958, fecha en que Siria y Egipto anunciaron la creación de la República Árabe Unida (RAU), encabezada por Gamal Abd al-Naser.

Esta *“nueva República Árabe no tardó en alinearse con la URSS, única potencia capaz de aprovisionarla de armamento y protegerla de un eventual ataque de Israel o de E E U U. La recién creada RAU funcionó como un único Estado: Siria pasó a ser su provincia norte y Egipto la*

---

<sup>216</sup> *Ibidem.*, p.p. 70-71.

sur.”<sup>217</sup> No obstante, durante los tres años de su unión, el número de tensiones y resistencias en contra de este proyecto se mantuvo como un hecho recurrente.

Si bien existían claras manifestaciones de descontento por parte de las autoridades, formaciones políticas y miembros de las Fuerzas Armadas –no así por la población general siria–, respecto al desplazamiento de los sirios frente a los egipcios en importantes posiciones de poder, fue sólo hasta el 28 de septiembre de 1961, que el golpe del Teniente Coronel Abd al-Karim Nahlawi puso fin a éste proyecto de unión árabe.

Contrario a las experiencias de sus predecesores, Nahlawi abandonó rápidamente el poder, cediendo la escena a los principales grupos políticos sirios. *“El 1 de diciembre de ese mismo año se celebraron unas nuevas elecciones legislativas que pretendían lanzar el mensaje de que Siria había recobrado la normalidad parlamentaria. Diez días más tarde, Nazim al-Qudsi, fue designado Presidente en sustitución de Gamal Abd al-Naser.”*<sup>218</sup>

De forma contraria al proyecto erigido por la desaparecida RAU, Qudsi emprendió un nuevo acercamiento de sus relaciones con Estados Unidos, reestableciendo asimismo, sus relaciones con Arabia Saudí, Jordania y Líbano. *“El retorno de Siria al campo occidental fue recibido con entusiasmo por EE UU, y el Banco Mundial se apresó en acudir a su rescate mediante la concesión de varios créditos destinados a robustecer la caída economía siria. Durante el año y medio que se mantuvo en el poder, Qudsi llevó una política de reformas encaminada a deshacer el camino andado por la RAU, privatizando las empresas que habían sido previamente nacionalizadas, anulando el grueso de la reforma agraria y legalizando nuevamente los partidos políticos que habían sido perseguidos en la época de la unión con Egipto.”*<sup>219</sup>

Toda esta serie de decisiones en la política siria fue observada con recelo por la mayoría de líderes militares y baazistas, quienes preferían mantener una relación más cercana con Egipto. Una de las mayores amenazas al gobierno de Qudsi se materializó, precisamente, en torno del Comité Militar del Partido Baaz, integrada por cinco jóvenes militares pertenecientes a minorías profesionales usualmente excluidas del poder, es decir, los alawíes –Muhammad

---

<sup>217</sup> *Ibidem.*, p.p. 77.

<sup>218</sup> *Ibidem.*, p. 81.

<sup>219</sup> *Ibidem.*, p. 82.

Umran, Salah Yadiid y Hafez al-Asad– y los ismaelís –Abd al-Karim al-Yundi y Ahmad al-Mir–, quienes con el tiempo alcanzaron importantes posiciones dentro del gobierno y las Fuerzas Armadas sirias.

A propósito de este Comité militar, el “28 de marzo de 1962 llevaron a cabo sin éxito una intentona golpista, pero dicho fracaso les permitió extraer importantes lecciones. Para evitar un nuevo fiasco buscaron respaldos dentro de las Fuerzas Armadas, especialmente en sus puestos claves, vitales para el éxito del golpe. Para ello se aproximaron a Rashid al-Qutayni (responsable de la Inteligencia Militar), Muhammad al-Sufi (Comandante de la Brigada de Homs), [...] y Ziad al-Hari-ri (Comandante del Frente del Golán) [...] Estas tres personas, junto con Yadiid, Umran y Asad formaron una Junta Militar destinada a preparar un nuevo cuartelazo.”<sup>220</sup>

El 8 de marzo de 1963, Qudsi fue relevado del poder por esta Junta Militar. El gobierno recayó entonces en el Consejo Nacional del Mando Revolucionario, constituido por una mayoría del Partido Baaz y por otros miembros de otros partidos políticos. A partir de este momento, fue que el Partido Baaz se convirtió en el partido único de Siria, suprimiendo al resto de las formaciones políticas.

El Consejo Nacional, por otra parte, encomendó la formación de un nuevo gobierno a Salad al-Din Bitar. Fue él, quien más tarde designó a Luai al-Atasi como Presidente de Siria, quien sólo gobernó por un escaso período de tiempo en razón de un nuevo golpe militar encabezado por Amin al-Hafez.

No obstante, al igual que sus predecesores al-Hafez permaneció en el poder sólo un corto período de tiempo. “Consciente de su escaso margen de maniobra, Amin al-Hafez intentó limitar el poder del Comité Militar en los últimos meses de su presidencia [...] De hecho, cuando el sector militar consideró que se había extralimitado en sus funciones, dio un nuevo golpe militar que le desalojó de la presidencia el 1 de febrero de 1966 [...] Nur al-Din al-Atasi, [...] fue designado nuevo Presidente de la República y asumió, al mismo tiempo, el cargo de Secretario General de la Mando Regional del Baaz.”<sup>221</sup> Por su parte, Salah Yadiid y Hafez al-Asad

---

<sup>220</sup> *Ibidem.*, p. 85.

<sup>221</sup> *Ibidem.*, p. 91.

aprovecharon este momento para realizar importantes maniobras dentro del ejército y el gobierno sirio, donde al-Asad fue promovido como Ministro de Defensa.

Un año después, la situación en Siria cambiaría bastante en razón de lo sucedido durante la Guerra de los Seis Días, la cual alteró notablemente la distribución de las fuerzas en Medio Oriente.

Con tan breve tiempo y ante la imposibilidad de los ejércitos sirio y egipcio para contener a las fuerzas israelíes, Israel incrementó notablemente sus territorios, extendiendo sus fronteras más allá de Palestina, ocupando Cisjordania, Jerusalén Este, la franja de Gaza, el desierto de Sinaí y los Altos del Golán.<sup>222</sup>

A pesar de este desastre militar, Hafez al-Asad logró superar la lluvia de críticas en torno a esta derrota frente a Israel, redirigiendo todas éstas diatribas en contra de al-Atasi. Aunado a ello, aprovechó su posición dentro del gobierno para colocar a elementos de confianza –de las comunidades drusa y alawí– en puestos clave que afianzaron su poder, de tal forma que a inicios de 1969, la fracción de Hafez ejercía un enorme contrapeso frente al gobierno del al-Atasi.

Fue precisamente en este contexto en el que, finalmente, el 16 de noviembre de 1970, Hafez al-Asad decidió hacerse del poder de Siria, disolviendo la jefatura civil del partido Baaz, iniciando una serie de persecuciones y arrestos en contra de sus oponentes y, en general, lanzando su “Movimiento Rectificador” (*haraka al-tashih*), en virtud del cual asumió el frente de la Secretaria General del Baaz y del Consejo Revolucionario. El 18 de noviembre, Ahmad al-Jatib fue nombrado Presidente de la República, aunque sólo de manera momentánea hasta que Hafez logró convertirse en Jefe de Estado sirio, el 22 de febrero de 1971.

Finalmente, el 12 de marzo de ese mismo año, se organizó un plebiscito que sometía la candidatura presidencial del Hafez al-Asad a la votación del pueblo sirio. Con un resultado

---

<sup>222</sup> “Los Altos del Golán tenían una gran importancia geoestratégica, puesto que estaban situados a tan sólo 35 kilómetros de Damasco y dominaban la planicie que conducía a la capital siria. Además se trataba de una zona de gran riqueza hídrica, que incluía, además del Lago Tiberíades y la Cuenca del Jordán, al río Banias y sus 14,000 metros cúbicos de agua por hora (Izquierdo, 2005)” *Ibidem.*, p. 100.

abrumador del 99.2% de los votos efectuados, al -Asad tomó finalmente posesión de la presidencia siria, el 14 de marzo de 1971.<sup>223</sup>

Una vez esbozados los antecedentes en la construcción de la República Árabe Siria, podemos afirmar que hasta este momento de la historia, resultan visibles las dinámicas cambiantes de poder ocurridas al interior de este país árabe, las cuales nos sitúan dentro de un contexto político convulso y contrastante, en el cual ocurrieron una docena de cambios de gobierno durante un período de tiempo relativamente corto.<sup>224</sup>

Esta fue la lectura recurrente en la construcción de esta joven República, la cual como veremos en líneas siguientes, alcanzó un clima de “estabilidad político-militar” sólo con los regímenes de la familia al-Asad, quienes lograron extender su mandato hasta épocas recientes.

### 2.1.2. La Siria de Hafez al-Asad (1971-2000)

A pesar que el gobierno de la familia al-Asad sube formalmente al poder en 1971, es a partir de 1966 que ocurre un importante cambio de paradigma dentro del mundo árabe donde, por primera vez, una minoría –si bien musulmana– logra el dominio de un Estado compuesto en su mayoría por una población sunní, por medio del control de su ejército y sus fuerzas armadas. De hecho, es a partir de este momento, que el control de aparato militar se convierte en una de las piezas centrales del gobierno del alawí de Hafez al-Asad. Un elemento que resultará vital años más tarde, cuando se inician las revueltas árabes en el año de 2011.

---

<sup>223</sup> De hecho, al-Asad se sometió a elecciones rituales cada siete años –1978, 1985, 1991 y 1999–, dentro de un marco institucional particular, construido en torno del Frente Nacional Progresista (*al-Ŷabhat al-Waṭaniyat at-Taqaddumīya*) que reconocía el liderazgo del Partido Baaz por encima de otras formaciones menores como el Partido Comunista Sirio (*Hiżb aš-Šuyū‘ī as-Sūrī*), la Unión Socialista Árabe de Siria (*Hiżb al-Ittiḥād al-Ištirākī al-‘Arabī fi Sūriyā*), el Movimiento de los Socialistas Árabes (*Ḥarakat al-Ištirākīyīn al-‘Arab*), el Partido Socialista Árabe y el Partido Democrático Unión Socialista. En este contexto se explican las cifras obtenidas por Hafez al-Asad desde 1971, con alrededor del 99% de los votos computados, cifras que baten todos los récords mundiales de unanimidad electoral. Ortiz de Zárate, Roberto, “Biografías Líderes Políticos de Asia: Siria - Hafez al-Assad”, *Barcelona Centre for International Affairs* (CIDOB), 10 Junio 2015, [http://www.cidob.org/biografias\\_lideres\\_politicos/asia/siria/hafez\\_al\\_assad](http://www.cidob.org/biografias_lideres_politicos/asia/siria/hafez_al_assad) Es importante tener en cuenta que hasta el año de 2012, año en que se aprobó una nueva constitución, todos los demás partidos que no formaran parte de este Frente Nacional, fueron considerados como ilegales.

<sup>224</sup> A decir verdad, en menos de un cuarto de siglo se produjeron 12 cambios de gobierno en Siria, es decir un período de gobierno promedio de 6 meses por cada uno de los gobernantes a lo largo de 24 años. Un período más que agitado, que revela la difícil construcción de esta joven República.

Como lo señala Álvarez-Ossorio, “[e]n un país en el cual las redes de patronazgo eran esenciales en la vida pública, la conquista de poder por un grupo reducido de personas de extracción rural y confesión minoritaria supuso un abrupto cambio respecto a las dinámicas políticas previas. De hecho los nuevos dirigentes persiguieron con dureza a toda aquella persona sospechosa de tener vínculos con el antiguo orden y con los grandes linajes, favoreciendo a los sectores tradicionalmente excluidos como el campesinado, el proletariado y las minorías, lo que trastocó la estructura social siria.”<sup>225</sup>

En este orden de ideas, Hafez al-Asad se mantuvo siempre consciente del papel representado por la minoría alawí<sup>226</sup> dentro del sistema sirio. No obstante y a nivel estratégico, procuró cimentar fuertes alianzas con miembros de otras minorías confesionales con el objetivo de asegurar un mejor control gubernamental al interior de Siria.<sup>227</sup> De esta forma, se reservaban posiciones importantes dentro del aparato estatal no sólo para ciudadanos alawíes, sino también,

---

<sup>225</sup> Álvarez-Ossorio, Ignacio, *Siria Contemporánea*, op. Cit., p. 92.

<sup>226</sup> Conocidos como *nusayrís* durante varios siglos, fue hacia principios del siglo XX que ellos adoptan el término de “alawíes” para enfatizar su adscripción al chiísmo duodecimano. Los orígenes del *nusayrismo* se remontan al siglo IX, cuando Ibn Nusayr se proclamó Profeta, afirmando haber recibido del undécimo Imán chií, al-Hasan al-Askari, una doctrina secreta que, desde su ocultación (*gayba*), es transmitida de generación en generación. A mediados del siglo X, este credo se extendería por el nordeste sirio, pero no fue sino hasta comienzos del siglo XI cuando el *nusayrismo* se convierte en el credo oficial de Latakia. El credo alawí, a diferencia de otros sectores islamistas deifica a Ali –primo y yerno de Mahoma– y cree en la transmigración de las almas. Resulta importante señalar que en la actualidad los *alawíes* representan aproximadamente el 11% de la población siria. Cfr. Álvarez-Ossorio, Ignacio, “Un museo de supervivencias religiosas: las fronteras étnico-confesionales”, en “Siria, 10 años de Bashar al-Asad”, *Culturas: Revista de Análisis y Debate sobre Oriente Próximo y el Mediterráneo*, No. 8, Septiembre 2010, p. 71, [http://revistaculturas.org/wp-content/uploads/2012/09/culturas8\\_pdf.pdf](http://revistaculturas.org/wp-content/uploads/2012/09/culturas8_pdf.pdf) Esta corriente religiosa puede ser considerada una rama muy heterodoxa del Islam chií, que cree que Ali fue el primer *imán* o líder espiritual de la comunidad musulmana y considera a sus descendientes legítimos sucesores de Mahoma. No obstante, muchas de sus costumbres y creencias chocan con la corriente principal del islam, por lo que muchos musulmanes consideran a esta doctrina como una herejía. Cfr. Llona, Guillermo, “Alauitas, la secta que manda en Siria y no cree que las mujeres tengan alma”, *Diario ABC.es*, 04 Junio 2013, <http://www.abc.es/20120624/internacional/abci-alauitas-siria-assad-201206221553.html>

<sup>227</sup> Si bien es cierto que los alawíes han mantenido, desde ese entonces, una fuerte presencia en los aparatos de seguridad, no puede hablarse en estricto sentido de un “régimen alawí”. Se trata más bien de una alianza entre grupos muy diversos –tanto en lo ideológico como en lo confesional–, unidos por su voluntad de conservar su posición en el poder. Esta alianza se encuentra reforzada, por un lado, por los enlaces matrimoniales y los proyectos empresariales de la familia Asad con familias políticas y militares afines, y por otro, por las relaciones del régimen con los herederos de las fortunas más grandes dentro del país, e incluso, de la región. Álvarez-Ossorio, Ignacio, “Un museo de supervivencias religiosas: las fronteras étnico-confesionales”, en “Siria, 10 años de Bashar al-Asad”, *Culturas: Revista de Análisis y Debate sobre Oriente Próximo y el Mediterráneo*, op. Cit., p. 73. Ejemplo de ello han sido los cargos reservados para sunníes dentro del gobierno sirio, como es el caso de la Vicepresidencia, el cargo de Primer Ministro, la posición de Ministro de Exteriores y el cargo de Ministro de Defensa.



para drusos, ismaelís y cristianos, incluyendo, por supuesto, a miembros de la mayoría sunní, quienes, desde 1970, ocuparon el cargo de Primer Ministro.<sup>228</sup>

De hecho, el ascenso de esta nueva clase dirigente, anteriormente ajena a las cuestiones estatales, imprimió tres características importantes a la estructura de esta joven República: la primera de ellas una demandante militarización de la vida política, seguida por un fortalecimiento excepcional de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, combinada con un tercer elemento de importancia trascendental, la consolidación política del Partido Baaz dentro del régimen sirio.<sup>229</sup>

Este es un hecho importante a tomar en cuenta durante este período inicial, considerando los marcados cambios introducidos por el Partido Baaz desde 1963, año en que este partido lanzó reformas substanciales en materia agraria, nacionalizando también sectores íntegros de la economía, la industria, el sistema financiero, el comercio a gran escala y el transporte. Fue a través de estas reformas que se logró la *“cimentación de un sector público industrial potente en los años 70, gracias a las ayudas de los países árabes del Golfo, así como una nueva oleada de restricciones para el sector privado [que] convirtieron a Siria en un país ‘socialista’ comparable con los de la Europa del Este en los años 80, incluido su ‘rosario de penurias’. El establecimiento de esa economía dirigista no fue tanto un fruto de la imposición de la ideología marxista en el seno del régimen o de la alianza estratégica con la Unión Soviética como de la voluntad de destruir a la clase política opositora: la burguesía urbana y los grandes terratenientes.”*<sup>230</sup>

Sobre esta línea, es menester señalar que esta nueva clase dirigente no disponía de los capitales político, social o financiero o bien, de los conocimientos del mundo de negocios necesarios para construir una base económica estable. Fue de esta manera que, al iniciarse el apoderamiento de los medios de producción por parte de algunos elementos estatales, se inició también una *“acumulación primitiva”*, por la cual la nueva burguesía burocrática se nutrió

---

<sup>228</sup> Mahmoud al-Ayyubi (1972-1976), Abdul Rahman Khleifawi (1976-1978), Muhammad Ali al-Halabi (1978-1980), Abdul Rauf al-Kasm (1980-1987) y Mahmoud Zuabi (1987-2000).

<sup>229</sup> Ciertamente la toma de control del Estado por parte del Partido Baaz sería considerada como una revancha de la periferia –en especial, el Mediterráneo alawí, la Yazira agrícola y la Montaña Drusa– contra Damasco, dado que buena parte de sus dirigentes pertenecía a las minorías confesionales tradicionalmente marginadas por el poder central.

<sup>230</sup> Balanche, Fabrice, “El nuevo león de Damasco no transformará Siria en un tigre económico”, en “Siria, 10 años de Bashar al-Asad”, *Culturas: Revista de Análisis y Debate sobre Oriente Próximo y el Mediterráneo*, op. Cit., p. 81.

descaradamente de las rentas del Estado abonadas al sector público, de los impuestos sobre las exportaciones de materias primas agrícolas y minerales y de importantes recursos obtenidos del sector privado, primordialmente, a través de la corrupción.

Para marzo de 1973, intentaba construirse una nueva dinámica interna en Siria por medio de un plebiscito que sometía el texto de la Constitución a consideración del pueblo –el cual definía al país como una República socialista, democrática y popular, señalando al Partido Baaz como líder del Estado y la sociedad siria–. Un hecho importante, no obstante, fue que en la redacción de esta Constitución se evitó de manera consciente hacer referencia alguna a las *taifas*,<sup>231</sup> estatutos personales<sup>232</sup> o, incluso, a los tribunales religiosos operantes en Siria desde hacía años, aunque sí se incorporó un artículo respecto a la condición musulmana que debía ostentar el Presidente de la República.<sup>233</sup>

Esta fue una decisión ampliamente criticada, que enfrentaría a al-Asad ante una fuerte oleada de protestas,<sup>234</sup> iniciadas ya desde 1963, las cuales fundaban su actuar en el rechazo al modelo de Estado secular propuesto por las cúpulas del Partido Baaz. Estas protestas, de hecho, lograron extenderse sobre gran parte del territorio sirio, a pesar de la apertura del gobierno sirio

---

<sup>231</sup> Este término refiere al sistema de organización de las comunidades religiosas en Siria, el cual tiene su origen desde tiempos del Imperio Otomano (*millet*). Se tratan de entidades con personalidad jurídica, de ámbito estatal y reconocidas por una autoridad central, por virtud de las cuales se reconoce al máximo jefe religioso de las mismas, quien adquiere el poder de representación de su comunidad ante el Estado. Estas entidades poseen estatutos que son sometidos al examen de las autoridades, las cuales tienen la última palabra acerca de la conveniencia de la estructura jerárquica de la comunidad, los dogmas, leyes religiosas, los estatutos personales y el modo de gestión de las mismas. Resulta importante señalar, como concluye Álvarez Suárez, que el sistema sirio continúa, aún en la actualidad, reproduciendo una ambigüedad jurídica e institucional dentro del sistema sirio en razón de la coexistencia de estructuras propias a las de un Estado moderno y laico y una organización en *taifas* confesionales. Cfr. Álvarez Suárez, Alejandra, “Confesionalismo y Modernidad: Los orígenes de la paradoja siria”, *AWRAQ Revista de Análisis y Pensamiento sobre el mundo árabe e islámico contemporáneo*, op. Cit., p.p. 90-99.

<sup>232</sup> En árabe *al-ahwal al-shajsiyya*, refieren a las compilaciones legales de inspiración religiosa que dirigen la respuesta y conducta dentro del ámbito privado respecto de temas como el matrimonio, el divorcio, la filiación o la herencia.

<sup>233</sup> Ello, con el objeto de recoger la demanda de sectores islamistas que se manifestaron duramente respecto a esta omisión. “*El nudo gordiano de esta cuestión era que los sectores islamistas radicales interpretaban que la secta alawí no formaba parte del Islam, ante lo cual al-Asad maniobró para que un influyente imán chiíta libanés, el clérigo Musa al-Sadr, emitiera una fatua que reconocía que los alawíes formaban parte de la comunidad musulmana chií.*” Álvarez-Ossorio, Ignacio, *Siria Contemporánea*, op. Cit., p. 116.

<sup>234</sup> De hecho, la oleada de protestas surgidas en 1967 demostró pronto “*la capacidad del movimiento islamista para incitar los sentimientos de la población ante asuntos tan sensibles como la identidad religiosa y el respeto a los preceptos tradicionales. Detalles como este incitaron a líderes islamistas a pensar que el Baaz, tras el Golpe izquierdista de Salah Yalid en 1966, se aprestaba a forjar un Estado desprovisto de cualquier identidad religiosa, o incluso, opuesto a ella.*” Thomas Mayer, “The Islamic Opposition in Syria, 1961-1982”, *Orient*, vol. 24, No. 4, 1983, p. 593, citado en Gutiérrez de Terán Gómez-Benita, Ignacio, *Estado y Confesión en Oriente Medio: el caso de Siria y Líbano. Religión, taifa y representatividad*, op. Cit., p.140.

de Hafez al-Asad, con la introducción de fórmulas de respeto para la religión mayoritaria del país, es decir, el Islam.<sup>235</sup>

Como lo observa Gutiérrez de Terán, “[h]abida cuenta de la consabida querencia a considerar a los alawíes como no musulmanes, algunas voces se alzaron por esta ‘componenda’ [...] Si bien el enfrentamiento entre el Frente Islámico y el Estado hunde sus raíces en factores eminentemente políticos y económicos,<sup>236</sup> los ideólogos de la Revolución Islámica trajeron durante años de cercar el conflicto en el terreno de lo confesional. Con el objeto de asegurar el éxito de tal estrategia, no sólo distribuyeron miles de manifiestos, publicaciones y comunicados en los que se denunciaba la ‘usurpación’ alawí del poder sino que atentaron contra individuos más o menos relevantes de la comunidad alawí que no siempre tenían una implicación directa con el régimen. De este modo, los dirigentes islamistas radicales convirtieron lo que había empezado siendo una confrontación entre el Islamismo y el Baaz en una especie del pulso entre la comunidad mayoritaria, los sunníes [...] y una comunidad minoritaria, los alawíes.”<sup>237</sup>

Todos los actos derivados de esta confrontación directa entre el Frente Islámico y el régimen de Hafez al-Asad condujeron a la sucesión de hechos trágicos conocida como la “Revuelta Islamista”, la cual estuvo marcada por numerosos atentados perpetrados en contra de

---

<sup>235</sup> Al respecto, algunos observadores llamaron la atención sobre el hecho de que el sistema político sirio, lejos de impedir o reprimir el culto religioso, lo impulsó. A lo largo de la década de los setenta, “se implementaron leyes que reducían el horario laboral y prohibían comer, fumar o beber en público durante el Ramadán, se impuso el calendario de fiestas islámico, y entre 1971 y 1975, el presupuesto del Ministerio de Asuntos Religiosos se cuadruplicó respecto a los cuatro años anteriores.” Rachid al Hayar, citado por H. Günter Lohmeyer, “Islamic Ideology and Secular Discourse: the Islamists of Syria”, citado en Gutiérrez de Terán Gómez-Benita, Ignacio, *Estado y Confesión en Oriente Medio: el caso de Siria y Líbano. Religión, taifa y representatividad, op. Cit.*, p. 142.

<sup>236</sup> Como lo señala Gutiérrez del Terán, uno de los causantes del ascenso islamista puede comprenderse a partir de las transformaciones económicas de la época. Ello, a partir de que la reforma agraria impulsada por el Partido Baaz perjudicó primordialmente a las clases privilegiadas rurales, mayoritariamente sunníes. Las continuas llamadas a la estatización y el fortalecimiento del sector público perturbaron, notablemente, los mercados tradicionales que defendían la propiedad privada y la economía de mercado. Precisamente, los ideólogos del movimiento islamista hicieron eco de estas preocupaciones, introduciendo en su discurso la exigencia de asegurar el libre flujo de exportaciones e importaciones, así como la devolución de las propiedades confiscadas. *Ibidem.*, p.p.142-143. No obstante, debe también mencionarse el papel de los líderes de la Hermandad Musulmana en Siria (Adnan Saad al-Din, Marwan y Said Hawa) y del Movimiento de Liberación Islámica, que desde la década de los cuarenta y sesentas, respectivamente, aprovecharon el descontento popular para organizar huelgas generales, liderar movimientos de insurrección e intentar despojar al Partido Baaz del poder. Si sumamos a ello la gran derrota de las fuerzas árabes durante la Guerra de los Seis Días, podemos explicar entonces el auge y ascenso del Islam político en Siria, que posterior a lo sucedido durante la Revolución Islámica de Irán de 1979, fortaleció las tesis de sectores de la población mucho más radicales, partidarios de una lucha sin cuartel contra el gobierno sirio. Por último, resulta preciso tener en cuenta, la radicalización del discurso del Partido Baaz que decidió combatir frontalmente a los “insurrectos”, provocando la creación de movimientos como el Frente Islámico (con Adnan Saad al-Din, Muhammad al-Bayanuni y Said Hawa como sus dirigentes) que llevaron la lucha hasta Damasco.

<sup>237</sup> *Ibidem.*, p. 144.

la población alawí entre 1976 y 1982 –incluyendo el atentado en el Palacio de Damasco, en junio de 1980–, pero también una respuesta radical por parte del régimen de al-Asad que llevó a la masacre en la cárcel de Palmira, ejecutada en 1980 por Rifa'at Asad, y al ataque sanguinario dirigido contra la ciudad de Hama, en 1982, que era considerada símbolo de la insurgencia islamista.

A lo largo de tres semanas de bombardeos incesantes contra la ciudad de Hama, los resultados fueron más que avasalladores: entre 5,000 y 10,000 muertos tan sólo en esta urbe, más la detención y ejecución de oficiales sunníes pertenecientes a las Fuerzas Armadas, a quienes se les acusó de cómplices de esta revuelta. El fracaso de esta Insurrección Islamista se debió pues, a la marcada división interna entre los líderes del Frente, lo cual imposibilitó la edificación de una estrategia común; a la falta de un proyecto coherente que incluyera a una importante parte de la población no musulmana –un tercio– y, en general, a la reproducción de un patrón generalizado de violencia sobre Siria, lo cual restó el apoyo de importantes sectores de la población siria. En ésta línea, “[d]ebe hablarse, pues, del fracaso absoluto de una propuesta que, lejos de acabar con un régimen despótico, exacerbó las tensiones confesionales y complicó más aún el ya intrincado cosmos de las relaciones intercomunitarias en Siria.”<sup>238</sup>

A la turbulencia de este período se sumó también el clima de inestabilidad derivado del ataque conjunto emprendido por las fuerzas sirias y egipcias en contra de Israel, el 6 de octubre 1973, en el marco de la Guerra del Yom Kippur, en cuyo escenario, eventualmente, intervinieron tanto los Estados Unidos como la Unión Soviética.

Si bien no existieron vencedores ni vencidos dentro de ésta guerra, la “Guerra del Yom Kippur marcó un antes y un después en la historia del conflicto árabe israelí. Para Salah al-Din al-Bitar, fundador del Baaz y ex Primer Ministro, el cambio más significativo registrado en el panorama de pos guerra fue ‘ el desplazamiento árabe desde la ideología romántico-revolucionaria, la unidad y solidaridad árabe en el campo de batalla sin distinción política entre fuerzas progresistas y reaccionarias, y el empleo del petróleo como un arma política contra Israel, EE UU y sus aliados occidentales.’”<sup>239</sup> En este sentido, el embargo temporal de petróleo aprobado por los países árabes productores de petróleo para exigir a Occidente la retirada de

---

<sup>238</sup> *Idem.*

<sup>239</sup> Álvarez-Ossorio, Ignacio, *Siria Contemporánea*, op. Cit., p. 119.

Israel a las fronteras de 1967, si bien logró presionar a los Estados Unidos para implicarse activamente dentro del Proceso de Paz, catapultó, también, el papel de Arabia Saudí como potencia árabe, al incrementarse súbitamente los precios del petróleo a nivel internacional.

Para Siria, el marco construido en torno del conflicto árabe-israelí daba legitimidad al régimen de Hafez al-Asad para robustecer la capacidad militar de Siria, quien buscaba convertirse en uno de los máximos exponentes del *nacionalismo* en Medio Oriente.

Una vez que Egipto se inclinó por concretar una alianza con los Estados Unidos e Israel como parte de su proyecto para alcanzar la paz en la región,<sup>240</sup> el gobierno de Siria buscó afianzar sus vínculos con la Unión Soviética a fin de desarrollar una paridad militar respecto del régimen israelí, lo cual le permitiría afianzar su posición a nivel regional. En este entendido *“el problema de Palestina era demasiado importante para dejarlo en manos de los palestinos. Era mucho más que una disputa sobre la tierra o el destino de unos cientos de miles de refugiados. Concernía legítimamente a todos los árabes, ya que la forma en que fuera resuelto determinaría el orden en el que vivirían los árabes y el sentido que darían a su independencia.”*<sup>241</sup>

Ante este escenario y una vez constatadas las dificultades para alcanzar la retirada israelí de los territorios árabes ocupados en 1967, Hafez al-Asad decidió concentrarse en Líbano con el fin de afianzar una zona de seguridad estratégica en la región.

Ante la amenaza turbulenta representada por las fuerzas israelíes en contra de organizaciones armadas palestinas estacionadas en Líbano y los continuos ataques e incursiones israelíes en territorio libanés, además del estallido de la Guerra Civil libanesa en el año de 1975, *“Siria invadió Libano el 31 de mayo de 1976 [...] lo que representó un viraje en su política exterior. Aunque Siria decidió no aniquilar por completo a las Fuerzas del Movimiento Nacional Libanés, logró imponer su control, sobre una buena parte del país lo que le permitió concertar una tregua con éstos. Fue en este contexto que Arabia Saudita adoptó un plan de Paz que llamó al establecimiento de un alto al fuego y al despliegue de una Fuerza Árabe de Paz patrocinada por la Liga Árabe, mejor conocida como la Fuerza Árabe de Disuasión, integrada en su gran mayoría por soldados sirios, legitimando de esta manera la presencia militar del régimen*

---

<sup>240</sup> Formalizada con la firma de los *Acuerdos del Sinaí* en 1975 y la consecuente firma de los *Acuerdos de Camp David*, en septiembre de 1978.

<sup>241</sup> Seale, 1988, citado en Álvarez-Ossorio, Ignacio, *Siria Contemporánea, op. Cit.*, p. 120.

de Damasco en territorio libanés, quien se convertiría a partir de este momento en garante de la estabilidad y el orden.”<sup>242</sup>

Como lo señala Álvarez-Ossorio, esta intervención escondía la pretensión real de al-Asad para devolver la unidad política entre Siria y Líbano, que respaldada por el *Acuerdo de Riad* acordado por la Liga Árabe en 1976, normalizó la permanencia de 30,000 efectivos sirios sobre territorio libanés hasta el año de 2005. Con ello, quedó patentado el rol de las instituciones militares y de seguridad en Siria, pilares del *complejo militar-industrial* de esta República Árabe.

De manera habilidosa, Hafez al-Asad había conseguido centralizar el poder a lo largo de los treinta años que duró su mandato, centralizando “*las instituciones legislativas, judiciales y ejecutivas del Estado, eliminando todo el equilibrio de poder y el pluralismo que existían antes. El nuevo sistema presidencial giraba en torno a la personalidad y al deseo de Hafez. Construyó redes de intereses sociales, económicos y militares basándose en la lealtad hacia su persona. Estas redes existían al margen –o más bien completamente independientes– de las instituciones estatales.*”<sup>243</sup>

Dados los antecedentes precarios en materia de estabilidad y seguridad al interior del régimen, Hafez al-Asad mantuvo un Estado represivo poco tolerante hacia cualquier tipo de disidencia, recurriendo, cada vez más, a tácticas de violencia e intimidación en contra de su propia población.

Fue de esta forma que lograron consolidarse los Servicios de Seguridad, reservados, desde el arribo al poder de Hafez al-Asad, al sector alawí. En gran medida, tanto las Fuerzas Armadas como los Servicios de Inteligencia o *mujabarat*, fueron instituidos como uno de los pilares más importantes del gobierno sirio que posibilitaron la existencia propia del régimen.

Como lo describe Benlí Altunişik, la amalgamación lograda por el régimen y sus Fuerzas Armadas se basaba a su vez en dos variables visiblemente contradictorias entre sí. Por un lado, el ejército se convirtió en la institución más profesionalizada, mejor equipada –en términos de

---

<sup>242</sup> Sierra Kobeh, María de Lourdes, *El triángulo relacional Líbano-Siria-Israel en la Geopolítica regional del Medio Oriente*, 1ª edición, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales – Universidad Nacional Autónoma de México, México D. F., 2011, p. 27.

<sup>243</sup> Ziadeh, Radwan, “La Primavera de la Libertad bajo el Régimen autoritario”, en “Siria, 10 años de Bashar al-Asad”, *Culturas: Revista de Análisis y Debate sobre Oriente Próximo y el Mediterráneo*, op. Cit., p. 31.

armamento sofisticado–, más experimentada y con un entrenamiento mucho más especializado; mientras que, por el otro lado, el régimen resultó mucho más que exitoso al establecer un control férreo sobre las fuerzas armadas –un reflejo de ello resulta, por supuesto, en la longevidad alcanzada por el régimen de al-Asad y su blindaje a prueba de golpes de Estado–, lo cual golpeó directamente la autonomía institucional del ejército sirio.<sup>244</sup>

Esta contradicción entre la creciente profesionalización y la minimización de la autonomía del ejército no fue sino consecuencia del doble significado que las Fuerzas Armadas representaban para el régimen sirio. En este sentido, el ejército como una de las principales instituciones del régimen, resultaba crucial para los aspectos de protección del Estado sirio frente a las amenazas regionales y extrarregionales, así como también, crucial en relación a los aspectos de seguridad interna del propio gobierno de al-Asad. Este recurso de protección interna sería vital para la presidencia de Hafez al-Asad, quien comprendía que las Fuerzas Armadas podrían transformarse en un importante foco de enfrentamiento en contra del régimen, razón por la que debían ser controladas.<sup>245</sup>

La consolidación del Estado por medio de sus Servicios de Seguridad implicó a su vez el fortalecimiento de un sistema paralelo de organizaciones de seguridad paramilitar. Cada una de ellas, con sus propias unidades de inteligencia y trabajo independiente, respondiendo directa y únicamente al presidente. Un régimen paralelo que daba a estas organizaciones responsabilidades distintas en materia de seguridad interna –incluyendo la prevención de cualquier intento de golpe de Estado por parte de oficiales y personal del ejército–, las cuales, de acuerdo a Benlí Altunişik, se estimaban en por lo menos 15 agencias de seguridad distintas trabajando al mismo tiempo sobre el territorio sirio.

---

<sup>244</sup> Benlí Altunişik, Meliha, “The Syrian Army: How much of an actor in Syrian Politics?”, *The Review of International Affairs*, Vol. 1, No. 3, Spring 2002, p. 85.

<sup>245</sup> De hecho, al-Asad tenía el derecho de preocuparse respecto de estos posibles enfrentamientos que pudieran surgir por parte de fuerzas del ejército, ya que a pesar del control férreo del régimen sobre las Fuerzas Armadas, existían antecedentes importantes de golpes de Estado fallidos y rebeliones ocurridos a partir de la década de los setenta. Entre ellos, el intento de golpe militar llevado a cabo por los simpatizantes de Salah Yadiid en julio de 1973, el enfrentamiento contra oficiales que se opusieron a la intervención en Líbano en marzo de 1976, el complot descubierto entre Oficiales alawíes de la Fuerza Aérea durante las festividades de *Aid al-Adha* en diciembre de ese mismo año, los enfrentamientos y rebeliones islamistas durante la revuelta de Hama en 1982, así como el complot que involucró a su propio hermano, Rifa'at Asad, durante un período de gran incertidumbre, posterior al ataque cardíaco sufrido por Hafez al-Asad durante el verano de 1984. *Ibidem.*, p.p. 85-86.

Asimismo, ésta red, si bien férreamente controlada por Hafez al-Asad, recibía también numerosos incentivos, entre ellos: salarios extraordinariamente remunerados, subsidios para la vivienda y el transporte, acceso a bienes de consumo escasos, así como también, participación en importantes proyectos de inversión dentro de la industria de la construcción, el agua embotellada y los servicios públicos, además del proyecto de agricultura e irrigación contemplado en las laderas del río Éufrates.

*Respecto del diseño de la sociedad civil bosquejado por al-Asad, se buscaría, en todo momento, reorganizar las estructuras sociales por medio de la modernización de agrupaciones de agricultores, sindicatos y el propio Partido Baaz, con el fin de garantizar la lealtad a la figura del presidente. De hecho, “la ayuda económica que los países árabes proporcionaron a Siria tras la Guerra de Octubre de 1973, junto con los ingresos proporcionados por el petróleo, permitieron a Asad ampliar la burocracia gubernamental, el Ejército y los servicios de seguridad.”<sup>246</sup>*

Dentro de su política exterior y de frente “al radicalismo de sus predecesores, Asad siguió una política pragmática aproximándose a los dos grandes centros de gravedad árabes, Egipto y Arabia Saudí [...] Como en otros períodos, el acercamiento a estas dos potencias regionales implicó un distanciamiento de Iraq y Jordania, con los que el régimen mantuvo una relación extremadamente delicada.”<sup>247</sup>

Posteriormente, este país árabe tuvo la suerte de beneficiarse, entre 1974 y 1987, de las masivas ayudas financieras que los países árabes productores de petróleo procuraron a Siria tras la guerra del Yom Kippur. Si bien, la generosa ayuda soviética al régimen de al-Asad permitió convertirse a Siria en una potencia regional, la crisis energética de los años 80 sumergió al país en una grave crisis financiera, que sólo pudo superarse con el descubrimiento de nuevos yacimientos petroleros. Sin embargo, el verdadero regreso económico de Siria sobrevendría posterior a su participación en la Guerra del Golfo en el año de 1991, tras lo cual las petromonarquías del Golfo otorgaron nuevamente importantes ayudas financieras al régimen sirio

---

<sup>246</sup> Ziadeh, Radwan, “La Primavera de la Libertad bajo el Régimen autoritario”, en “Siria, 10 años de Bashar al-Asad”, *Culturas: Revista de Análisis y Debate sobre Oriente Próximo y el Mediterráneo*, op. Cit., p. 34.

<sup>247</sup> Álvarez-Ossorio, Ignacio, *Siria Contemporánea*, op. Cit., p. 107.



como agradecimiento a su participación en la coalición anti-iraquí liderada por los Estados Unidos.<sup>248</sup>

Por otra parte y especialmente durante la década de los ochenta, el régimen se inclinó por construir un sistema de apoyos mucho más extenso, extendiendo sus bases sociales y ampliando los mercados por medio de las primeras políticas de *infitah*.<sup>249</sup> Como resultado de ello, al-Asad triunfó en la creación y ensanchamiento progresivo de una clase del sector privado dependiente del Estado, el cual sentó las bases de lo que Elizabeth Picard denomina el “*complejo mercantil-militar*”.

Una segunda *Infitah* se centró en extender el rol del sector privado dentro de la economía siria. En virtud de esta *Infitah* se emprendieron pasos importantes como la adopción de la *Ley de Inversión Número 10*, adoptada en mayo de 1991. Como resultado de estas políticas, la comunidad emergente de negocios en Siria se vio ampliamente fortalecida. Un grupo de emprendedores, denominado “la nueva clase” (*tahaqa Jadida*), logró relacionarse de mejor manera con el Estado, participando con importantes inversiones en los ramos de la construcción, los negocios agrícolas, el turismo y el transporte, beneficiándose directamente por la implementación de este tipo de políticas liberales.<sup>250</sup>

Éstas fueron las bases sobre las que se crearon importantes redes de clientelismo dentro de una economía regional emergente basada en el petróleo, las cuales fueron posteriormente perfeccionadas con la fórmula de un gobierno de tipo personal y autoritario, apoyado por el Partido Baaz, una burocracia altamente permisiva y una comunidad de negocios en desarrollo; todo lo cual se encontraba asegurado gracias a la participación activa de miembros del ejército y los Servicios de Seguridad que, operando de manera armónica, permitieron que Hafez al-Asad gobernara Siria hasta junio del año 2000, fecha en que ocurre su muerte.<sup>251</sup>

Ya desde la década de los ochenta y a lo largo de toda la década de los noventa, el régimen de Asad se enfrentó a dos importantes crisis: la primera de ellas, el empeoramiento de

---

<sup>248</sup> Balanche, Fabrice, “El nuevo león de Damasco no transformará Siria en un tigre económico”, en “Siria, 10 años de Bashar al-Asad”, *Culturas: Revista de Análisis y Debate sobre Oriente Próximo y el Mediterráneo*, op. Cit., p. 82.

<sup>249</sup> Del árabe *Infitāḥ* (de puertas abiertas), también conocida como la política de “Puertas Abiertas”.

<sup>250</sup> Benlí Altunişik, Meliha, “The Syrian Army: How much of an actor in Syrian Politics?”, *The Review of International Affairs*, op. Cit., p. 87.

<sup>251</sup> *Ibidem.*, p. 85.

las condiciones económicas en Siria y, en segundo lugar, pero no por ello menos importante, el tema de la sucesión presidencial.

Si bien la implementación gradual de algunas políticas de liberalización económica había logrado frenar –cuando menos parcialmente– los efectos de la crisis económica sobre el país, el tema de la sucesión presidencial resultaría un asunto un poco más complicado de resolver, sobretodo, después del accidente que ocasionó la muerte de Basal al-Asad, en enero de 1994.

La sucesión presidencial de esta República Árabe se centraría a partir de este momento en Bashar al-Asad, segundo hijo de Hafez al-Asad, quien tomó el lugar de Basal dentro de este proceso de sucesión. Bashar fue traído apresuradamente de Gran Bretaña y enviado inmediatamente a la Academia Militar de Homs, donde se graduó como Capitán. Posteriormente le fue concedido el rango de Coronel dentro de la élite de la Guardia Republicana siria, quedando a cargo de las Fuerzas de Inteligencia Militar y Aérea, además de todo lo relativo al portafolio de Líbano.

Es finalmente cuando ocurre la muerte de su padre, el 10 de junio de 2000, que el proceso de preparación para la transición del poder en Siria aún se encontraba incompleto, razón por la que la élite dirigente siria apresuró la sucesión de Bashar de modo expedito.

Unos días después al d eceso de Hafez al -Asad, la élite en el poder orquestó el encumbramiento político y militar de Bashar, enmendando apresuradamente la Constitución para reducir el mínimo de edad requerida para ser presidente.<sup>252</sup> De inmediato el Mando Regional del Partido Baaz procedió a nominar a Bashar al-Asad como su candidato presidencial, mientras que el Vicepresidente, Abdul Halim Jaddam, quien ejercía temporalmente las funciones de Jefe de Estado, decidió ascender a Bashar como Teniente General, para después nombrarlo Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas sirias.

Para el 27 de junio, la Asamblea Popular (*Majlis ash-Shaab*) aprobó unánimemente la nominación presidencial de Bashar, de forma que, el 10 de julio de 2000, tuvo lugar el referéndum presidencial sirio –con un candidato único en las boletas electorales–, donde Bashar

---

<sup>252</sup> A partir de esta reforma la edad mínima requerida para poder ser Presidente de la República Árabe Siria se fijó en 34 años, justamente la edad de Bashar Al-Asad en junio de 2000, ya que el texto constitucional anterior fijaba la edad para ser Presidente en los 40 años.

al-Asad obtuvo cerca del 97.3% de la totalidad de los votos emitidos.<sup>253</sup> Finalmente, el 17 de julio del año 2000, al-Asad prestó juramento como Presidente de la República Árabe Siria –por un mandato de 7 años–, asumiendo un antecedente significativo en la región, al personificar la consecución de la primera República hereditaria dentro del mundo árabe contemporáneo.

### 2.1.3. La República hereditaria de Bashar al-Asad

La transferencia del poder político y militar en Siria no resultó del todo pacífica, sobretodo de frente a algunas posiciones disidentes dentro del propio régimen que cuestionaban la idoneidad de Bashar al-Asad para asumir la presidencia. No obstante, el proceso de asimilación y preparación para lograr la sucesión del poder había sido iniciado ya por el propio Hafez al-Asad, quien desde el inicio de la década de los noventa era consciente de las amenazas que planteaba este escenario de cambio dentro de Siria.

En términos generales “[t]odas aquellas personas que mostraron reticencias en público fueron apartadas del poder por Hafez [... entre ellos] Ali Haydar, al Mando de las Fuerzas Especiales, [quien] fue obligado a abandonar su cargo en 1994, poco después de conocerse la designación de Bashar como heredero. Adnan Mamluf, Jefe de la Guardia Presidencial, fue destituido en 1995, se supone por la misma razón. En 1998, el propio Bashar asumió el ataque contra la villa de recreo de su tío Rifa’at, un acérrimo opositor de Hafez con el suficiente peso para aglutinar a todos los sectores hostiles.”<sup>254</sup>

Ante tal escenario, las purgas de elementos disidentes del ejército y las fuerzas armadas iniciaron desde 1998, conduciendo, naturalmente, a la emergencia de un nuevo grupo de oficiales leales a la figura de Bashar al-Asad. El hombre que, en su momento, emergió como figura central de este grupo de oficiales fue precisamente el hermano político de Bashar, el General Assef

---

<sup>253</sup> Cfr. Al Jazeera, “Profile: Bashar al-Assad”, *Al Jazeera*, 25 October 2011, <http://www.aljazeera.com/news/middleeast/2007/07/200852518514154964.html>; Cfr. Boitiaux, Charlotte, “Présidentielle syrienne: une élection taylor masure pour Bashar al-Assad”, *France 24*, 22 April 2014, <http://www.france24.com/fr/20140421-presidentielle-syrie-mascarade-election-assad-candidatures-mandat-guerre>; Cfr. Ortiz de Zárate, Roberto, “Biografías Líderes Políticos de Asia: Siria – Bashar al-Assad”, *Barcelona Centre for International Affairs* (CIDOB), 10 June 2015, [http://www.cidob.org/biografias\\_lideres\\_politicos/asia/siria/bashar\\_al Assad](http://www.cidob.org/biografias_lideres_politicos/asia/siria/bashar_al Assad)

<sup>254</sup> Álvarez-Ossorio, Ignacio, *Siria Contemporánea*, op. Cit., p. 178.

Shawcat, quien fue nombrado encargado de la aparato de seguridad en Siria y quien fuera considerado como el tercer oficial más poderoso de Siria hasta el año de 2012.<sup>255</sup> Él, precisamente, fue el responsable de agrupar un nuevo equipo de oficiales leales a la figura de Bashar al-Asad, quienes posibilitaron gran parte de la maniobrabilidad de la figura presidencial dentro de ésta nueva etapa para el país.

Por otra parte, para el resto de los miembros del gobierno sirio, Bashar representaba la continuidad y permanencia del *estatus quo* necesario para continuar con el proyecto de Estado sirio construido por su padre. Nadie en Siria, incluyendo al ejército, quería regresar al período de inestabilidad registrado antes de la llegada al poder de Hafez al-Asad.<sup>256</sup>

De cualquier forma, el “*ascenso al poder de Bashar desató todo tipo de cábalas en torno al fin del autoritarismo y la reforma del régimen sirio, la mayor parte de ellas sin ningún sustento real. Bajo la atenta mirada de los vástagos de los presidentes Mubarak, Qaddafi o Saleh, que también aspiraban a suceder a sus progenitores algún día en Egipto, Libia y Yemen, Bashar anunció su voluntad de introducir a Siria en el siglo XXI, en lo que algunos creyeron ver la segunda parte del Movimiento Rectificador, que en 1970 llevara a su padre al poder.*”<sup>257</sup>

A nivel doméstico, el gobierno sirio se había mantenido renuente a la implementación de reformas económicas significativas; sin embargo, es a partir de 1990 que el régimen dio un giro de 180 grados, al considerar que con la aplicación de este tipo de reformas estaba dando pasos importantes para salir de los problemas económicos que el país enfrentaba. En este sentido, el renovado régimen de Bashar al-Asad decidió emprender una serie de medidas económicas, antes detenidas, tales como: poner fin al monopolio estatal del sector bancario, adoptando una nueva legislación en abril de 2001 que permitía la entrada de los bancos privados en Siria. Asimismo, el país se apresuró por integrarse dentro de la economía mundial. Al respecto se firmaron nuevos acuerdos en materia de comercio e inversión con diversos países de la región, e incluso, con los Estados Unidos. Fue en esta misma línea que en noviembre de 2001, Siria

---

<sup>255</sup> Fecha en que ocurre su muerte tras un atentado en el edificio de Seguridad Nacional en la ciudad de Damasco.

<sup>256</sup> Benlí Altunişik, Meliha, “The Syrian Army: How much of an actor in Syrian Politics?”, *The Review of International Affairs*, op. Cit., p. 90.

<sup>257</sup> Álvarez-Ossorio, Ignacio, *Siria Contemporánea*, op. Cit., p. 178.

presentó su candidatura para ingresar a la WTO, concediéndosele el estatus como Estado Observador sólo después de nueve años.<sup>258</sup>

Toda esta serie de cambios significativos en la economía conseguidos por Bashar al-Asad, durante un período sumamente breve, imprimieron un nuevo rumbo para el país, que durante los últimos años del mandato de su padre había enfrentado serias críticas respecto del escaso suministro de servicios públicos como el agua, la electricidad, la construcción y remodelación de carreteras y transportes y, en general, el cada vez más deteriorado nivel de vida de los ciudadanos.

De hecho, como lo señala Raymond Hinnebusch, la socialización política de Bashar tuvo lugar dentro de un ambiente totalmente diferente del que vivió su padre y la vieja guardia. Mientras que la vieja guardia vivió un ambiente en que predominaba el nacionalismo árabe, la guerra con Israel y el movimiento no alineado; sus hijos se desarrollaban dentro de una nueva era donde las identidades y el estatocentrismo continuaban fragmentando a los países árabes, existía una clara hegemonía de los Estados Unidos que impactaba en las realidades de los países de la región, existía un escenario donde parecía asequible asegurar un posible acuerdo con Israel y, sobre todo, un mundo en que los fenómenos de globalización económica y democratización comenzaban a mostrar un impacto en la opinión pública. Mientras Hafez al-Asad se había concentrado, casi exclusivamente, sobre Damasco y había desarrollado poca experiencia hacia el exterior, Bashar quien gozó de una educación liberal en Reino Unido –casándose incluso con una ciudadana británica descendiente de sirios–, como presidente, decidió iniciar su primer gira presidencial en Europa –reuniéndose con los principales líderes europeos–, en lugar de su predecible primer acercamiento con el gobierno ruso.<sup>259</sup>

La visión de Bashar respecto a la idea de modernización no era necesariamente incompatible con el legado de su padre. Implicaba, antes que otra cosa, una liberalización económica acompañada por la reducción en los niveles de corrupción en el gobierno y una apertura controlada de la economía siria a los mercados internacionales, de tal forma que lograra

---

<sup>258</sup> Benlí Altunışık, Meliha, "The Syrian Army: How much of an actor in Syrian Politics?", *The Review of International Affairs*, op. Cit., p. 91.

<sup>259</sup> Hinnebusch, Raymond, "Globalization and Generational Change: Syrian Foreign Policy between Regional Conflict and European Partnership", *The Review of International Affairs*, Vol. 3, Issue 2, Winter 2003, p. 195, <http://www.tandfonline.com/doi/pdf/10.1080/1475355032000240676>

preservarse el poder del sector público sobre determinados sectores de la economía. Si bien, Bashar buscaba expandir la liberalización política, buscaba también limitarla lo suficiente, de forma que no representara un desafío a la legitimidad de su propio régimen, trazando, en este sentido, reformas en materia económica que buscaban reafirmar su posición en el poder.

Más allá de esta visión, los líderes no siempre pueden traducir sus preferencias personales en políticas reales. En este caso, al tratar de adaptar a Siria frente al fenómeno de la Globalización, uno de los retos más grandes para Bashar al -Asad fue lograr el *momentum* oportuno para alcanzar una reforma a nivel interno, sin que ello pudiera representar una amenaza al *estatus quo* o, bien, a las clases dirigentes, quienes tenían intereses mezclados al respecto y, por otro lado, reconstruir las relaciones exteriores de Siria, de un modo que no resultara incompatible con la identidad árabe de su población.<sup>260</sup>

Resulta importante señalar que Siria había sufrido crónicamente de numerosas crisis económicas, enraizadas y a fuera por el agotamiento de su modelo de sustitución de importaciones –impulsado durante la década de los ochenta– o bien, por la caída de las rentas del petróleo a partir de la año de 1986 –las cuales se vieron intercaladas con importantes recuperaciones gracias a la inclusión de nuevas rentas estatales–. No obstante, fue gracias a los flujos provistos al régimen en reconocimiento a su posición durante la Guerra del Golfo, así como a los éxitos alcanzados en materia de inversión –tras la aplicación de reformas de liberalización económica concretadas en años anteriores– que la economía siria pudo crecer hasta un 7% durante la primera mitad de la década de los noventa, manteniendo un crecimiento anual del 4.3%. No obstante, cuando estos flujos se redujeron –consecuencia del resto de las medidas de liberalización económica, tales como la introducción de la inversión privada en las actividades financieras y los mercados bursátiles–, este clima favorable a las inversiones también se diluyó, provocando la caída del PIB hasta un 2.2% en 1996, un 0.5% en 1997 y 1.5% en 1998. Todo ello terminó acentuando el resto de los problemas económicos existentes, entre los que destacaban: un crecimiento estancado de la economía, un crecimiento exponencial de la población siria y un alto nivel en las tasas de desempleo, las cuales alcanzaron hasta un 25%. Fue precisamente ante este escenario, que no existió otra solución más que promover las medidas de inversión privada sobre territorio sirio, de las cuales dependía enteramente la

---

<sup>260</sup> *Idem.*

economía para mantener los altos estándares exigidos por el sistema financiero y comercial internacional.<sup>261</sup>

Justamente esta serie de dificultades económicas fueron las que forzaron al régimen sirio a experimentar un mayor grado de liberalización económica, comprometiéndolo a revivir al sector privado en Siria y a aumentar el número de exportaciones e inversiones extranjeras, más allá de la voluntad política del nuevo gobierno para abrirse paso al mundo.

Asimismo, comenzaban a manifestarse también importantes obstáculos a l interior del sistema, provenientes de un sector tradicionalmente favorecido: es decir, el sector político alawí. Un sector de la población que se volvió altamente dependiente de las rentas provenientes del sector público –las cuales utilizaban mayoritariamente para su propio beneficio–, que se sumó convenientemente a las demandas de un sector importante de la población sunní, que hasta ese momento dominaba la mayor parte del sector privado. De igual modo, surgían otra serie de obstáculos sustanciales como: el impacto residual de ideologías como el socialismo sobre las políticas y subsidios gubernamentales dirigidos a sectores clave –alimentación, empleo y todo lo relacionado al campo–; sumado a la posición de una corriente nacionalista en Siria que se negaba fehacientemente a aplicar cualquier tipo de política estructural dictada por organismos internacionales como el IMF.<sup>262</sup>

Al respecto, Bashar al-Asad hizo todo lo posible para adaptar este sistema estatista a la era de la globalización, iniciando una purga anti-corrupción, nombrando a reformadores tecnócratas dentro de su gobierno y restringiendo las interferencias de l Partido Baaz y de l aparato de seguridad dentro de la economía siria. No obstante, no existió señalamiento alguno respecto de la nueva clase de “capitalismo por afinidad” –a saber, las alianzas entre políticos y empresarios alawíes, ahora liderados por la familia de su propia madre, los Makhloufs, y la burguesía sunní afín al régimen– cuyas redes de clientelismo y corrupción continúan hoy en día, estrangulando la economía de este país árabe, privando, incluso, al Estado de importantes cambios considerados como inaplazables.<sup>263</sup>

---

<sup>261</sup> *Ibidem.*, p. 196.

<sup>262</sup> *Idem.*

<sup>263</sup> *Ibidem.*, p. 197.

Desde una perspectiva social, Bashar inició los primeros años de su gobierno con una posición abierta y aparentemente autocrítica, marcando una distancia evidente respecto del régimen construido por su predecesor. Contrario a Hafez al-Asad, el nuevo ímpetu reformador del régimen se mostraba abierto a la construcción de un diálogo social y político,<sup>264</sup> en el que todas las voces de la sociedad serían consideradas en la construcción de un nuevo proyecto nacional. No obstante, este período de apertura resultó más que breve. A inicios de septiembre de 2001 ocurrió un cambio repentino, con el cual se reanudaron las viejas prácticas opresoras del régimen. A partir de este momento, se restauraron las políticas de represión en contra de los principales movimientos de renacimiento político que comenzaban a gestarse al interior de Siria, durante un período al que Riad Seif referiría como la “Primavera de Damasco.”<sup>265</sup>

Tras las duras limitaciones que el régimen empleó en contra de la formación de grupos críticos y opositores al régimen, entre ellas, la supervisión directa de reuniones de tipo político y su consecuente prohibición, así como la persecución de intelectuales y líderes disidentes de agrupaciones políticas, el “golpe definitivo a la ‘Primavera de Damasco’ llegó, irónicamente, el 11 de septiembre de 2001 con la detención de los activistas más destacados del movimiento. Era una advertencia sobre la importancia de mantener el estatus quo que había caracterizado a Siria desde finales de los 70, dirigida no sólo a los que habían participado en el movimiento, sino a la población en general. Este retroceso legitimaba la cuestión de si era realmente posible un cambio real del régimen actual, sobre todo considerando que la ‘Primavera de Damasco’ en realidad rehabilitó la imagen de éste dentro y fuera del país.”<sup>266</sup>

Pronto la imagen reformista de Bashar al-Asad se vio seriamente alterada, haciéndose evidente la continuación de un modelo de gobierno autoritario. A pesar de ello, el movimiento

---

<sup>264</sup> Dentro de este contexto, el 27 de septiembre de 2000, un grupo de intelectuales dio a conocer su “Manifiesto de los 99”, por virtud del cual demandaban a las autoridades sirias suprimir el estado de emergencia y la ley marcial aplicados desde 1963, y entre otras cosas: promulgar una amnistía general para todos los presos políticos, facilitar el retorno de los exiliados, establecer un Estado de Derecho conforme a los parámetros internacionales, garantizar la libertad de la población en general y reconocer el pluralismo político e intelectual, así como la libertad de asociación, la libertad de prensa y la libertad de expresión. Sin duda alguna, este acontecimiento atrajo inmediatamente la atención de los medios de comunicación árabes e internacionales, en lo que se describió como “el primer grito por la libertad de Siria”. De frente a este hecho y como gesto de buena voluntad, Bashar al-Asad respondería con la liberación de 600 presos políticos, en octubre de 2000, ganándose así la simpatía y el eco de prensa oficial, regional e internacional. Ziadeh, Radwan, “La Primavera de la Libertad bajo el Régimen autoritario”, en “Siria, 10 años de Bashar al-Asad”, *Culturas: Revista de Análisis y Debate sobre Oriente Próximo y el Mediterráneo*, op. Cit., p. 40.

<sup>265</sup> La cual hace una alusión a la “Primavera de Praga”, dadas las similitudes existentes entre la Siria de este período y la Checoslovaquia bajo el régimen del Partido Comunista. *Ibidem.*, p. 42.

<sup>266</sup> *Ibidem.*, p. 41.



disidente reapareció br evemente entre l os años 2003 y 2007, pr oduciéndose, en 20 05, la “Declaración de D amasco par a el C ambio N acional D emocrático”, por m edio d e l a cual numerosas figuras de op osición dem andaban al g obierno s irio la formación inmediata de un Estado civil y democrático. De manera consecuente y con tan sólo unos meses de r etraso, el régimen de al-Asad em prendió una n ueva ofensiva en c ontra de és tos gr upos d isidentes, perpetuando, con ello, la operatividad de viejas políticas de detención arbitraria en contra de los principales líderes del movimiento, considerados opositores al régimen.

Precisamente, las elecciones legislativas de abr il de 2007 r esultaron coincidentes con este período de levantamiento y represión dentro del país, en las que tanto el Partido Baaz como el Frente Nacional Progresista incrementaron sus escaños dentro de la Asamblea del Pueblo, no obstante la baja participación ciudadana mostrada el día de las votaciones.<sup>267</sup> A este resultado siguió un referéndum presidencial por virtud del cual Bashar al-Asad reafirmó su mandato por otro período de siete años –asegurando el voto del 97.62% del electorado sirio– en las elecciones celebradas el 27 de mayo de ese mismo año.<sup>268</sup>

Bajo esta burbuja “democrática” se perpetuaba, no obstante, el clima de represión<sup>269</sup> para los añ os pr óximos, l imitando i ntensamente c ualquier t ipo de c rítica hac ia el r égimen y profundizando también la sensación de malestar social al interior de esta República árabe. De manera importante, “ *el régimen sirio consolidó su poder i nmediatamente des pués de l a ‘Primavera de Damasco’ de una manera similar a lo que Steven Heydemann denomina ‘la mejora*

---

<sup>267</sup> Cfr. Al Jazeera, “Counting begins in Syria elections”, *Al Jazeera*, 26 April 2007, <http://www.aljazeera.com/news/middleeast/2007/04/2008525142935616149.html>; Taller de Estudios Internacionales Mediterráneos, “Noticias electorales en Siria”, *Observatorio Electoral, Taller de Estudios Internacionales Mediterráneos (TEIM)*, [https://www.uam.es/otroscentros/TEIM/observatorio/Siria/noticias\\_electorales\\_Siria.htm](https://www.uam.es/otroscentros/TEIM/observatorio/Siria/noticias_electorales_Siria.htm)

<sup>268</sup> Cfr. Black, Ian, “Democracy Damascus Style: Assad the only choice in referendum”, *The Guardian*, 28 May 2007, <http://www.theguardian.com/world/2007/may/28/syria.ianblack>; Cfr. Aji, Albert, “Assad wins Syrian presidential election”, *The Toronto Star*, 29 May 2007, [http://www.thestar.com/news/2007/05/29/assad\\_wins\\_syrian\\_presidential\\_election.html](http://www.thestar.com/news/2007/05/29/assad_wins_syrian_presidential_election.html)

<sup>269</sup> La continuidad con el régimen de Hafez al-Asad resulta evidente tras el programa de arrestos y detenciones arbitrarias, prolongadas y muchas veces ilegales, las cuales fueron acompañadas por torturas sistemáticas y largas condenas de prisión. “*Aun así, la represión es diferente bajo el gobierno de Bashar. Los presos ya no se pudren en prisión sin un juicio o sin que ni siquiera se reconozca que están encarcelados. El régimen del nuevo Asad utiliza el sistema legal para los llamativos juicios de los activistas. Durante la primera década del gobierno de Bashar, los activistas han recibido condenas de prisión de entre 2 años y medio (para los miembros del consejo de la Declaración de Damasco) y 12 años en el caso de Kamal Labwani. Los cargos típicos son ‘el debilitamiento de la moral nacional’ (violación del artículo 285 de la Constitución), ‘la incitación a las luchas sectarias’ (artículo 307) y ‘la comunicación de noticias falsas que podrían debilitar la moral de la nación’ (artículo 278).”* Ghabdian, Najib, “Disidencia Política bajo el nuevo régimen”, en “Siria, 10 años de Bashar al-Asad”, *Culturas: Revista de Análisis y Debate sobre Oriente Próximo y el Mediterráneo*, op. Cit., p.p. 56-57.

*autoritaria', que implica la reconfiguración del gobierno autoritario para dominar las cambiantes circunstancias sociales, políticas y económicas. Los cinco aspectos identificados por Heydemann que caracterizan la mejora autoritaria incluyen la apropiación de la sociedad civil; la gestión de la contestación política; la captura de las ventajas de reformas económicas parciales; el control de las nuevas tecnologías de la comunicación; y la diversificación de las conexiones internacionales. Cada uno de estos aspectos describe las respuestas del régimen sirio a la oposición.*"<sup>270</sup>

A esta atmósfera de insatisfacción vivida al interior de Siria se sumaría pronto el clima de desestabilización proveniente de Líbano –derivado de la “Revolución de los Cedros”–, surgido tras el asesinato del ex Primer Ministro libanés Rafiq Hariri, el 14 de febrero de 2005. Una serie de eventos que desencadenaron, finalmente, la retirada forzosa de las tropas del ejército sirio estacionadas sobre territorio libanés, desde hacía 30 años atrás.

Atado a esta delicada situación, el régimen de Bashar al-Asad se vio sometido al aislamiento por parte de países como los Estados Unidos y Francia, así como también de otros países árabes liderados por Arabia Saudí, quienes responsabilizaban al régimen sirio del asesinato de Hariri y aprovechaban este momento para reprochar la siempre válida presunción acerca de la intromisión siria en los asuntos internos de Iraq, así como la persistente y reprobable alianza estratégica del régimen sirio con el gobierno iraní.

Bajo estas circunstancias, precisamente, ocurrieron los ataques lanzados por parte de las fuerzas israelíes sobre territorio libanés, sucedidos en julio de 2006, los cuales pretendían debilitar las fuerzas de Hezbollah en Líbano. No obstante, la posición de Siria se vio claramente fortalecida a nivel regional, al evidenciarse la incapacidad de las fuerzas israelíes para lograr el desarme de esta organización armada palestina, evidenciando, a su vez, la solidez de la alianza entre Hezbollah y los gobiernos de Siria e Irán.

Dos años más tarde, esta posición estratégica de Siria se vio nuevamente fortalecida en el momento en que se producían una nueva serie de enfrentamientos en el país del cedro, entre milicianos de Hezbollah y partidarios de la Coalición 14 de Marzo. *“El mundo empezó a mirar a Siria pidiendo soluciones rápidas para Líbano. [Es decir, e]l mundo ya se había dado cuenta de cómo, gracias a los esfuerzos de Siria, Hamas había cambiado sus posiciones en Palestina,*

---

<sup>270</sup> *Ibidem.*, p. 56.

*acordando no obstaculizar la Iniciativa de Paz Árabe de 2002, reconociendo las fronteras de 1967 y aceptando las conversaciones de paz bajo los auspicios del gobierno estadounidense, un gran cambio con respecto a la posición que tenía 3 años antes [... De esta forma, s]emanas después de que se anunciaran los resultados de las elecciones, Obama declaró que enviaría un embajador a Siria para un puesto que se había dejado vacante desde 2005 [...] La UE ya estaba otra vez en marcha con Siria, contemplando la idea de firmar el Acuerdo de Asociación con Damasco, que había congelado en 2004, debido a las presiones de Estados Unidos [...] El rey de Arabia Saudí estaba planeando una visita a Siria a finales de 2009, con lo que era absurdo que los libaneses siguieran cuestionando a Siria en los asuntos de Oriente Próximo ahora que el impulso de Bush se había evaporado totalmente del mundo árabe, gracias a Obama.”<sup>271</sup>*

De esta forma, el régimen de Bashar al-Asad salía adelante de la primera década de su gobierno, si bien con importantes tropiezos, también con aciertos sustanciales en términos de sus relaciones con el exterior.

Un espacio de importancia trascendental al sobreenirse los hechos que desencadenaron el conflicto civil surgido en Siria en marzo de 2011, razón por la que en los párrafos siguientes se continuará con el desglose respectivo de estas relaciones.

## 2.2. Influencia y peso de los actores regionales y extrarregionales dentro de la dinámica interna de la República Árabe Siria

Indudablemente los factores externos han desempeñado un papel central en la construcción del Estado sirio. Factores como el conflicto árabe-israelí, la Guerra Fría, los ataques del 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos –que desencadenaron las guerras en Afganistán e Irak en 2001 y 2003, respectivamente– y, más recientemente, las denominadas “Primaveras Árabes”, iniciadas a finales de 2010, transformaron rotundamente las dinámicas del conjunto de países que componen la región de Medio Oriente y, de manera especial, la República Árabe Siria.

---

<sup>271</sup> Moubayed, Sami, “Cielo azul sobre Siria y Líbano” en “Siria, 10 años de Bashar al-Asad”, *Culturas: Revista de Análisis y Debate sobre Oriente Próximo y el Mediterráneo*, op. Cit., p.p. 104-107.

Desde un primer momento, el conflicto árabe-israelí se erigió como uno de los argumentos más utilizados por parte del régimen de Hafez al-Asad para concretar el engrosamiento del Estado militar sirio, que catapultó a Siria como uno de los principales actores dentro de la región, al ser considerado como un actor de referencia obligada dentro de procesos de Paz entre palestinos e israelíes, o bien, como un actor decisivo en el futuro desarrollo político y social de su vecino Líbano.

Como lo apunta Sierra Kobeh, “Siria ha sido hasta ahora un actor central en todos los asuntos que conciernen al Medio Oriente.”<sup>272</sup> No por nada, la tenacidad con la que este país rechazó durante más de un cuarto de siglo el acordar no menos que la retirada de los israelíes de los Altos del Golán o bien, aceptar un acuerdo por separado con Israel, incluso a la expensa del pueblo palestino, reflejan el poder persistente que Siria ha logrado mantener dentro de las esferas regional e internacionales respecto de su identidad y proyecto árabe.

Considerando que países como Turquía, Jordania, Arabia Saudí e Israel, buscaron relacionarse de manera temprana con países como los Estados Unidos y sus aliados europeos, con el fin de permanecer bajo su órbita de protección, Siria logra ejemplificar el caso de los países recién independizados que prefirieron mantenerse a distancia de sus antiguos gobernantes, optando por cultivar los lazos económico-militares distintos de los estadounidenses, priorizando, en este sentido, sus relaciones con actores como la Unión Soviética o, incluso, China.

Dado el contexto bipolar acentuado en la región de Medio Oriente a lo largo de la Guerra Fría, las relaciones entre Siria y la Unión Soviética favorecieron marcadamente el aumento en los niveles de militarización del régimen de al-Asad, de forma que el incremento del armamento militar sirio significó un aliciente dentro de la estructura de control interna de este país árabe, pero también una antesala que fortalecía su posición a nivel regional frente a las dinámicas trazadas por otros países.<sup>273</sup>

---

<sup>272</sup> Sierra Kobeh, María de Lourdes, *El triángulo relacional Líbano-Siria-Israel en la Geopolítica regional del Medio Oriente*, op. Cit., p. 9.

<sup>273</sup> A lo largo de este período, Siria pretendió asegurar la paridad militar respecto de Israel en virtud no sólo de lo sucedido durante la Guerra de los Seis Días, sino también debido a su interés por demostrar internacionalmente su capacidad como un actor estratégico en la región. Estos objetivos fueron facilitados por las relaciones que el régimen de al-Asad procuró con su socio soviético, fundadas en el *Acuerdo de Cooperación y Amistad entre la Unión Soviética y Siria*, firmado el 8 de octubre de 1980.

La alineación siria con la antigua URSS, si bien le garantizaba acercarse a su objetivo primordial de alcanzar la paridad militar con Israel, le limitaban también, dadas las relaciones existentes entre los gobiernos israelí y soviético, que restringían el grado de sofisticación tecnológica al que Siria podía aspirar. De hecho, a lo largo de *“la década de los ochenta, el Medio Oriente se convirtió en el principal destino de la venta de armas chinas. [De esta forma, ] a decisión controvertida de China de exportar sistemas de misiles balísticos de rango intermedio a Siria y otros Estados en la región, que se prolongó hasta la década de los noventa, representó el primer intento significativo de Beijing como actor directo en la región.”*<sup>274</sup>

Sin embargo, esta realidad cambiaría con el arribo al poder de Mijaíl Gorbachov a mediados de la década de los ochenta, etapa en la que la todavía URSS decidía centrarse en la reconstrucción de sus políticas internas, lo cual significó para Siria una pausa importante en sus relaciones con este país. Quedaba *“claro que Siria debería replantear su política regional debido a la renuencia del gigante soviético a seguirle proporcionando armamento, tal y como había hecho en el pasado. Sin la ayuda de la URSS, Siria no podría volver a embarcarse en una nueva guerra, por lo que no le quedaba otra opción que buscar la paz aproximándose a Estados Unidos, tal y como había hecho el presidente egipcio Anwar al-Sadat una década atrás.”*<sup>275</sup>

Consciente de la capacidad estadounidense como el único actor internacional capaz de influir en la decisión israelí para conseguir la devolución de los Altos del Golán, el régimen de Hafez al-Asad buscó aproximarse, entonces, al gobierno de la Casa Blanca.

Considerando que durante esta década existieron acercamientos significativos entre los gobiernos de Damasco y Washington, y a fuera durante la Guerra del Golfo o en virtud del compromiso alcanzado por la administración de Bill Clinton, conocido como la “garantía de Rabin” –para asegurar la retirada completa de las fuerzas israelíes de los Altos del Golán–, lo cierto fue que a nivel regional, Siria sufrió un período de encierro de frente a las acciones bilaterales emprendidas por Israel, quien logró la firma de importantes acuerdos con actores regionales próximos a Siria –entre ellos, los *Acuerdos de Oslo* entre Israel y la OLP, de septiembre de 1993,

---

<sup>274</sup> Zambelis, Chris, “The Geopolitics of the Sino-Syrian Relations”, *China Brief*, citado por Connelly Ortiz, Marisela, “Relaciones Siria-China. ¿Hacia dónde?”, en Mesa Delmonte, Luis (Coord.), *Las Relaciones Exteriores de Siria*, 1ª edición, El Colegio de México – Centro de Estudios de Asia y África, México D. F., 2013, p. 310.

<sup>275</sup> Álvarez-Ossorio, Ignacio, “Las negociaciones entre Siria e Israel: De ‘territorios por paz’ al ‘relineamiento estratégico’”, en Mesa Delmonte, Luis (Coord.), *Las Relaciones Exteriores de Siria*, op. Cit., p. 83.

el *Tratado de Paz Jordano-Israelí*, de octubre de 1994, así como también, la firma de varios *Acuerdos para la Cooperación e Intercambio en materia Militar entre Turquía e Israel*, firmados entre los años de 1993 y 1996–.

De esta forma se explica la decisión de Siria para mantenerse como un poder disconforme en la región hasta en tanto lograra la devolución de los territorios ocupados.

Fue así que el régimen de Hafez al-Asad apostó por un acercamiento con actores estatales como Irán, así como también con actores no estatales como Hamas y Hezbollah, aunque manteniéndose lo bastante cerca del gobierno de Washington con el fin de procurar sus relaciones con Occidente.

Por una parte, al-Asad aprovechó todas las oportunidades presentadas por los Estados Unidos para participar en el logro de un posible acuerdo con Israel, mientras que por otra, procuro nuevas alianzas con nuevos actores dentro de la esfera regional. Si bien el gobierno sirio había “*perdido la ayuda de la Unión Soviética [...] Damasco no renunció [nunca] a dotarse de una disuasión en el ámbito del armamento convencional, mediante sus relaciones con actores no estatales, como el Hezbollah libanés y los grupos palestinos.*”<sup>276</sup>

De la misma forma, la política exterior siria tuvo importantes acercamientos con los regímenes iraníes de Hashemi Rafsanjani y Mohammed Jatamí, gobiernos que en su momento buscaron reformar los lazos de Irán con los países occidentales y árabes durante la década de los noventa.<sup>277</sup> Un primer punto de acuerdo se sustentaba en el respaldo que ambos gobiernos procuraban hacia grupos afines a la causa palestina, como Hezbollah en Líbano y Hamas en Gaza, una situación que reforzó el acercamiento entre Siria e Irán<sup>278</sup> como parte de su estrategia

---

<sup>276</sup> Tawil Kuri, Marta, “Siria: Estabilidad interna y poder regional en un entorno conflictivo”, en Mesa Delmonte, Luis (Coord.), *Las Relaciones Exteriores de Siria*, op. Cit., p. 48.

<sup>277</sup> Si bien el régimen iraní logró mejorar sus relaciones con países de la región como Arabia Saudí, lo cierto es que también se profundizaron las tensiones con países como Iraq, Afganistán y Turquía. A nivel internacional, por ejemplo, las relaciones de Irán con países europeos como Francia, Italia y Reino Unido lograron reestablecerse en los niveles diplomático y comercial, por lo que su acercamiento con los Estados Unidos parecía un paso obvio. No obstante, “*las relaciones con Estados Unidos fracasaron debido a la hostilidad de los conservadores iraníes y la insistencia estadounidense sobre la necesidad de que Irán cambiase su política respecto a Israel, las armas nucleares y su apoyo a los terroristas como condiciones previas a un posible acercamiento de posturas.*” Keddie, Nikki R., *Las raíces del Irán moderno*, 1ª edición, Belacqva, España, 2006, p. 352.

<sup>278</sup> Cabe mencionar que en primera instancia, el acercamiento entre Siria e Irán se vio claramente fortalecido a partir de inicios de la década de los años ochentas, cuando Siria decidió apoyar a Irán en su guerra contra Iraq –con el objetivo claro de contraponer el proyecto sirio del Baaz frente al Baaz iraquí representado por Saddam Hussein–. A

regional frente al Estado de Israel. Un segundo punto de acuerdo se basó en el hecho de que ambos gobiernos compartían su deseo por influir en los acontecimientos que sucedían al interior de Líbano, así como los relativos al futuro de la OLP.<sup>279</sup>

Del mismo modo, a partir del arribo de Bashar al-Asad a la presidencia siria, la relación de Siria con grupos palestinos logró un nivel de consolidación importante desde el momento en que Bashar intervino directamente para conseguir la asistencia de Yasir Arafat al funeral de su padre, además de haber reconocido la legitimidad de la Autoridad Nacional Palestina posterior al surgimiento de la *Intifada al-Aqsa* –o Segunda Intifada–, aun cuando ello representó retrasos sustanciales en sus negociaciones con el gobierno israelí.<sup>280</sup>

En este contexto, la mejora de las relaciones sirio-iraquíes a partir de la llegada de Bashar al-Asad, marcó un nuevo punto de partida en el alineamiento de Siria dentro del esquema internacional, de frente a los intentos fallidos del gobierno sirio para mejorar su relación con el gobierno estadounidense.

Por una parte el régimen de Saddam Hussein había logrado atraer a Siria como un aliado importante en contra de las sanciones impuestas a Iraq por parte de la ONU, rencauzando gran parte de su comercio hacia Siria. Uno de los pilares de esta relación se ejemplificaba, precisamente, con la reapertura, en el año 2000, del ducto petrolero que iba desde Iraq hasta el puerto de Baniyas –situado en la costa mediterránea de Siria–, el cual había sido sellado desde la Guerra entre Iraq e Irán, durante la década de los ochentas. Con esta acción, el gobierno de Damasco se benefició con aproximadamente 200, 000 barriles diarios de crudo *Basra Light* provenientes de Iraq a precios por debajo de los fijados por el mercado internacional, facilitando

---

partir de este momento, los gobiernos de Siria e Irán compartirían su animosidad en contra del Estado de Israel y su principal aliado occidental, los Estados Unidos. Posteriormente, al ocurrir la invasión israelí en Líbano de 1982, las relaciones entre ambos países volvieron a coincidir en su posición de respaldo a milicias chiíes dentro de territorio libanés, fortaleciendo su cooperación en términos militares. Por último, un tercer momento clave del acercamiento en sus relaciones fue el apoyo mostrado por el régimen iraní hacia el gobierno de Hafez al-Asad cuando ocurre el levantamiento en la ciudad de Hama, un hecho que demostró el nivel de pragmatismo iraní al respaldar a un régimen secular aún a pesar de la ideología del Estado iraní. Cfr. Bani Nasur, Nader Ibrahim M, “Syria-Iran Relations (2000-2014)”, *International Journal of Humanities and Social Science*, Vol. 4, No. 12, October 2014, p. 81, [http://www.ijhssnet.com/journals/Vol\\_4\\_No\\_12\\_October\\_2014/10.pdf](http://www.ijhssnet.com/journals/Vol_4_No_12_October_2014/10.pdf)

<sup>279</sup> Un hecho importante también, fue que comenzó a formarse un triángulo en las relaciones entre Siria, Irán y Rusia, en razón del apoyo ruso en materia de tecnología y material nuclear facilitado al régimen iraní, que desde principios de los años noventa, afirmó su derecho a desarrollar un programa nuclear con fines pacíficos. Cfr. Keddie, Nikki R., *Las raíces del Irán moderno*, op. Cit., p. 352

<sup>280</sup> Hinnebusch, Raymond, “Globalization and Generational Change: Syrian Foreign Policy between Regional Conflict and European Partnership”, en *The Review of International Affairs*, op. Cit., p. 200.

asimismo, su exportación en los mismos niveles que el crudo *Syrian Light*, a precios internacionales mucho más elevados. De forma significativa, estas relaciones favorecieron notablemente los ingresos gubernamentales de Siria durante los primeros años de la década de los 2000, los cuales equivalían a por lo menos un billón de dólares, es decir, casi el 5% del PIB de esta República Árabe. Lo que es más, las relaciones contractuales entre Siria e Iraq no se limitaron a los intereses petroleros, sino que incluso se propuso explotar el sector del gas en Iraq.<sup>281</sup>

Esta alianza tuvo un alto valor geoestratégico para ambos gobiernos, al mostrar a los líderes estadounidenses la capacidad del régimen sirio para mejorar la situación económica de su país, incluso sin la intervención de los Estados Unidos. De hecho, los líderes sirios hablaban de sus relaciones con Iraq en términos de la trascendencia económica-política y científica para ambas naciones, no obstante el hecho de que sus relaciones diplomáticas nunca llegaron a concretarse.

Sin embargo, estas dinámicas al interior de Medio Oriente cambiarían de manera abrupta tras los ataques ocurridos en Nueva York y Virginia el 11 de septiembre de 2001, los cuales dieron argumentos suficientes al gobierno estadounidense encabezado por George W. Bush, para que éste emprendiera su “guerra contra el terrorismo internacional”. El inicio de la guerra contra Afganistán, emprendida a menos de un mes de haber sucedido los ataques sobre territorio estadounidense y una posterior guerra en Iraq, en el año de 2003 –ante la amenaza supuesta que el régimen de Sadam Hussein representaba para la “comunidad internacional”– impactaron notablemente las políticas internas, regionales e internacionales de este conjunto de actores regionales.

Si bien estos hechos representaron un parateo dentro de la sociedad internacional misma, resultaron particularmente agravantes para los países de la región de Medio Oriente, quienes resintieron pronto los efectos directos de la guerra.

En el plano interno de Siria, estos eventos coincidían con los primeros meses de gobierno de Bashar al-Asad. Un cambio de poder que era visto por numerosos actores del sistema internacional, como la oportunidad idónea para que una nueva generación de

---

<sup>281</sup> *Ibidem.*, p.p. 200-201.



gobernantes introdujera a Siria dentro de la nueva era de globalización. Desde ésta perspectiva, “[l]uego del 11 de septiembre se dio un enorme intercambio de inteligencia entre Siria y Estados Unidos [...] Siria debe haber sido uno de los socios más cercanos de Estados Unidos en la guerra contra Al Qaeda [...] Se trató de preservar sus propios intereses en la lucha contra el fundamentalismo y al mismo tiempo trató de mostrarle a Estados Unidos las diferencias que hace ante Al Qaeda como organización terrorista internacional y otras que luchan contra Israel, como Hamas y Hezbollah, y que Siria considera como movimientos de liberación nacional.”<sup>282</sup>

En un primer momento, el gobierno de Bashar al-Asad se mostraba diligentemente cooperante con la lucha estadounidense contra el terrorismo internacional, no obstante, como lo señala Mesa Delmonte, comenzaban a mostrarse los primeros esbozos de una “política anti-Siria”. Si bien “el presidente Bush no incluyó a Siria dentro de su famoso ‘Eje del Mal’ y reconoció su contribución en el enfrentamiento a Al Qaeda, se le continuó calificando como ‘Rogue State’, y se le exigió definirse con mayor claridad frente a la propuesta dicotómica de ‘que si no están con nosotros están contra nosotros.’”<sup>283</sup>

Ya para el año 2003, la atmósfera de cooperación entre Siria y Estados Unidos pareció difuminarse ante la presentación de una nueva política exterior para Medio. De hecho, el nivel de fricción entre ambos gobiernos fue “aumentando en la medida en que la administración Bush acusó a Siria de haber resguardado parte del arsenal convencional y no convencional iraquí, brindar refugio a combatientes iraquíes y foráneos, cobijar a funcionarios del Partido Baath y a científicos que participaron en los programas bélicos iraquíes, y proporcionar suministros de armamentos y de visores nocturnos a la resistencia iraquí, a lo que añadió la renovación de su crítica contra la presencia militar en el Líbano y las exhortaciones a favor de la reforma política en Siria.”<sup>284</sup>

De manera importante, una vez perpetrada la invasión estadounidense en Iraq, el régimen sirio de Bashar al-Asad sería uno de los pocos países árabes en oponerse abiertamente

---

<sup>282</sup> Jouejati, Murhaf, citado por Olivia Ward, “Syria and the Law of the jungle”, *The Star*, 2 noviembre 2008, citado por Mesa Delmonte, Luis, “Las relaciones de Estados Unidos con Siria durante las administraciones Bush y Obama”, en Mesa Delmonte, Luis (Coord.), *Las Relaciones Exteriores de Siria*, op. Cit., p. 246.

<sup>283</sup> Mesa Delmonte, Luis, “Las relaciones de Estados Unidos con Siria durante las administraciones Bush y Obama”, en Mesa Delmonte, Luis (Coord.), *Las Relaciones Exteriores de Siria*, op. Cit., p. 247.

<sup>284</sup> *Ibidem.*, p. 248.

a esta guerra, procediendo a estrechar sus lazos con Irán, como contramedida a esta decisión estratégica.<sup>285</sup>

Una vez desplegadas las fuerzas de la “Coalición Internacional”<sup>286</sup> sobre territorio iraquí en los primeros días de marzo de 2003, se inició, asimismo, una campaña de desprestigio y aislamiento internacional en contra de Irán y Siria, a quienes el Departamento de Estado estadounidense acusaría de prestar apoyo a organizaciones terroristas, tales como Hamas, Hezbollah, la Yihad Islámica y el Frente Popular para la Liberación de Palestina.

A nivel interno existía el temor creciente por parte del régimen sirio en torno al posible establecimiento de un régimen iraquí pro estadounidense, el cual diluyera por completo los dividendos económicos que Siria obtenía de Iraq. Al respecto, el gobierno de Bashar al-Asad procedería a cultivar sus relaciones con las fuerzas de oposición iraquí, así como algunas facciones kurdas, esperando éstas le sirvieran en un futuro, como contrapeso durante el período de reconstrucción del nuevo Estado iraquí.

Dentro de esta cadena de hechos, tuvo lugar la promulgación, en diciembre de 2003, de la *Ley de Responsabilidad de Siria y de Restauración de la Soberanía Libanesa*<sup>287</sup> por la cual el Congreso estadounidense formalizó el aislamiento internacional de Siria. “*Dicha ley acusaba a Siria de intentar adquirir armas de destrucción masiva y [de] apoyar al terrorismo internacional, idénticas acusaciones a las esgrimidas a la hora de invadir Iraq. En consecuencia, Estados Unidos aprobó diversas sanciones[, entre ellas: la] prohibición de exportar productos americanos (excepto alimentos y medicinas) e invertir u operar en dicho país, limitación de movimiento de los*

---

<sup>285</sup> Al igual que Siria a inicios del nuevo milenio, el régimen iraní de J atamí había intentado acercarse a la esfera estadounidense. De hecho, “*Irán ayudó a Estados Unidos especialmente en Afganistán, don de Irán apoyó a la Alianza del Norte, ayudó a la instalación de Hamid Karzai, mantuvo sujetos a los iraníes chinos y se opuso marcadamente a los talibanes. Por eso los iraníes reaccionaron con perplejidad cuando el presidente George W. Bush, en enero de 2002, vinculó Irán con Iraq y Corea del Norte como parte del ‘Eje del Mal’, basándose en su afán por contar con armamento nuclear, aunque Estados Unidos también acusó a los iraníes de mantener vínculos con el terrorismo.*” Keddie, Nikki R., *Las raíces del Irán moderno*, op. Cit., p. 365.

<sup>286</sup> Integrada por efectivos militares de los Estados Unidos, el Reino Unido, Australia, Polonia y España, principalmente.

<sup>287</sup> *Syrian Accountability and Lebanese Sovereignty Restoration Act*, la cual comenzó a surtir sus efectos hasta mayo de 2004.

*diplomáticos sirios en territorio americano y la negativa a que la flota de Syrian Air sobrevolase territorio americano.”<sup>288</sup>*

A pesar de estas condiciones, el régimen sirio logró –hasta cierto punto– sortear las sanciones que ésta ley implicaba, ya que en términos reales, ningún país de la Liga Árabe aceptó unirse a su aplicación, como tampoco Turquía, los países miembros de la UE, ni mucho menos Rusia.

En un primer momento, “[f]rente a los problemas de la economía interna y la incapacidad siria de atenuar las presiones norteamericanas particularmente desde 2003, Damasco adoptó una política de diversificación de los recursos de poder con el fin de romper su aislamiento internacional. Siria fue capaz de manejar su crisis económica combinando, por un lado, los ingresos petroleros y un proceso de liberalización controlada dentro del país y, por el otro, la ampliación de relaciones comerciales con Turquía, Iraq, los países árabes, entre otros.”<sup>289</sup>

Con Turquía, por ejemplo, las relaciones parecieron mejorar tan pronto como Recep Tayyip Erdoğan tomó el cargo de Primer Ministro, en marzo de 2003. Si bien desde 2002 se habían logrado importantes acuerdos bilaterales en materia de cooperación militar y libre comercio entre los gobiernos turco y sirio, la llegada del AKP al gobierno introdujo una nueva visión del Medio Oriente en Ankara.<sup>290</sup> De esta forma, “los intercambios comerciales de Siria con Turquía fueron creciendo paulatinamente el resto de la década, el monto pasó de 200 millones de dólares en 2000 a 800 millones en 2002, y las autoridades de ambos países se fijaron el propósito de incrementarlos a dos mil millones de dólares. Para 2005, Siria era el cliente número 29 en cuanto a exportaciones turcas se refiere, con la adquisición del 0.7% del total [...] Para diciembre de 2009, Siria había pasado a ser el cliente número 22, con 1.4% de todas las exportaciones turcas.”<sup>291</sup>

---

<sup>288</sup> Álvarez-Ossorio, Ignacio, “Las negociaciones entre Siria e Israel: De ‘territorios por paz’ al ‘relineamiento estratégico’”, en Mesa Delmonte, Luis (Coord.), *Las Relaciones Exteriores de Siria*, op. Cit., p. 103.

<sup>289</sup> Tawil Kuri, Marta, “Siria: Estabilidad interna y poder regional en un entorno no conflictivo”, en Mesa Delmonte, Luis (Coord.), *Las Relaciones Exteriores de Siria*, op. Cit., p. 52.

<sup>290</sup> Conde Zambada, Gilberto, “Turquía e Iraq en las cambiantes relaciones internacionales de Siria”, en Mesa Delmonte, Luis (Coord.), *Las Relaciones Exteriores de Siria*, op. Cit., p. 186.

<sup>291</sup> *Ibidem.*, p.p. 189-190.

Considerando que el tema del agua proveniente de los ríos Tigris y del Éufrates había enfrentado a Siria, Turquía e Iraq desde mediados de los años sesenta, este tema quedó definitivamente fuera de todas las discusiones y acuerdos. Sin embargo, el gobierno de Siria hizo valer su carta de oposición frente a la autonomía de las poblaciones kurdas en Turquía –las cuales buscaban el reconocimiento de esta minoría por parte de las autoridades turcas–, así como también sus relaciones con algunos líderes del PKK.<sup>292</sup>

De esta forma, Siria “*aspiraba a ser el principal acceso para los países europeos a los mercados del mundo árabe y los asiáticos. Con miras a este objetivo, Assad tomó pasos para expandir el gaseoducto árabe que transporta gas de Egipto a Iraq a través de Siria y que contacta con los ductos de Nabucco a Turquía y hasta Europa. El gaseoducto árabe actualmente liga a Egipto con Jordania, Siria y Líbano y en 2009 se acordó un nuevo tramo de 62 km entre Siria y Turquía que se espera[ba] concluir en 2011. El objetivo de largo plazo de Siria es volverse un Estado tránsito para Egipto, Iraq, Irán y Azerbaiyán.*”<sup>293</sup>

En este sentido, las relaciones con el resto de los países de Medio Oriente también se vieron fortalecidas. Partiendo del hecho de que la agricultura en Siria constituía uno de los sectores más importantes de su economía,<sup>294</sup> el régimen de Bashar al-Asad aprovechó este sector para fortalecer sus relaciones con los gobiernos de Jordania, Líbano y Egipto. De hecho al-Asad utilizaría este rubro de la economía siria para presionar a estos países para lograr otro tipo de beneficios. Un ejemplo de ello es el señalado por Marta Tawil en el año de 2005, al momento en que el Primer Ministro libanés, Fouad Siniora, se disponía a formar su gabinete. “*En el verano de 2005, Damasco decidió cerrar la frontera, única ruta terrestre para el tránsito de mercancías provenientes del puerto de Beirut que se dirigen a Siria, Jordania, Iraq y el Golfo (la otra ruta es Israel, que no es una opción). El bloqueo duró tres semanas [...] provocando decenas de millones de dólares de pérdidas a los sectores agrícola e industrial libaneses.*”<sup>295</sup>

---

<sup>292</sup> Al respecto se recomienda Ver. Férrez Gil, Manuel (Comp.), *Estos son los kurdos: Análisis de una nación*, 1ª edición, Porrúa, México D.F., 2014.

<sup>293</sup> Tawil Kuri, Marta, “Siria: Estabilidad interna y poder regional en un entorno no conflictivo”, en Mesa Delmonte, Luis (Coord.), *Las Relaciones Exteriores de Siria*, op. Cit., p.p. 53-54.

<sup>294</sup> Representando cerca del 20% del PIB de Siria, de acuerdo a los datos registrados por el Banco Mundial en 2007. Cfr. El Banco Mundial (BIRF-AIF), “Datos: República Árabe Siria”, *El Banco Mundial*, 2007, <http://datos.bancomundial.org/indicador/NV.AGR.TOTL.ZS/countries/SY?display=graph>

<sup>295</sup> Tawil Kuri, Marta, “Siria: Estabilidad interna y poder regional en un entorno no conflictivo”, en Mesa Delmonte, Luis (Coord.), *Las Relaciones Exteriores de Siria*, op. Cit., p. 55.

En términos de comercio exterior, en este mismo año se concretó la eliminación de la mayor parte de los aranceles y barreras al comercio entre los miembros del *Acuerdo Panárabe de Libre Comercio*, firmado en 1998 entre los gobiernos de Arabia Saudí, Bahréin, Egipto, los Emiratos Árabes Unidos, Iraq, Jordania, Kuwait, Líbano, Libia, Marruecos, Omán, Qatar, Siria, Sudán, Túnez y Yemen.<sup>296</sup>

En términos de Inversión Extranjera, Siria logró beneficiarse de un importante flujo de inversiones privadas provenientes de los países del Golfo, que ayudaron a compensar el estancamiento en la economía siria provocado por la caída en la producción de petróleo. Así “[e]n 2004, las inversiones árabes en Siria fueron de 61.1 millones de dólares, lo que representaba un aumento del 44% respecto al año anterior, y el nivel más alto en cinco años. En el contexto de gran tensión entre Siria y Arabia Saudita y las presiones internacionales por la política siria hacia Líbano, las inversiones de los países del Golfo en Siria registraron un aumento impresionante: 3.9 mil millones de dólares. Las principales inversiones provinieron de Arabia Saudita y de los Emiratos Árabes Unidos (EAU), que se han beneficiado de las reformas económicas y financieras emprendidas por el régimen, sobre todo a partir de 2004.”<sup>297</sup> Resulta importante mencionar en este punto que el desquite en materia de Inversiones hacia Siria obedeció principalmente a la necesidad de países como Qatar, Arabia Saudí y los Emiratos Árabes Unidos para diversificar sus opciones frente a las restricciones impuestas por el gobierno estadounidense a raíz de lo sucedido en 2001. En este sentido, la ampliación de marcos e instituciones en materia económica, de inversiones y de comercio entre estos actores floreció en tanto la administración estadounidense en Washington continuó sus políticas de presión hacia Medio Oriente.

Otro factor de suma importancia durante esta fase, fueron las relaciones que el régimen sirio procuró con el régimen iraní, una alianza que en términos prácticos continúa produciendo sus efectos di suasio-estratégicos, más allá de los altos costos políticos que la alianza entre estos gobiernos ha provocado para ambas Repúblicas. “Desde su asunción al poder, Bashar había estrechado sus relaciones con un Irán decidido a desarrollar su programa nuclear. Aunque suele afirmarse el componente ideológico y doctrinal de tal alianza pasa por el hecho de que

---

<sup>296</sup> Cfr. Gulf Times, “Full, Free Trade Agreement can enhance inter-Arab ties”, *Bilaterals.org*, 12 May 2013, <http://www.bilaterals.org/?Full-free-trade-agreement-can&lang=en>

<sup>297</sup> Tawil Kuri, Marta, “Siria: Estabilidad interna y poder regional en un entorno conflictivo”, en Mesa Delmonte, Luis (Coord.), *Las Relaciones Exteriores de Siria*, op. Cit., p. 56.

*ambas élites son chiítas (duodecimana la iraní y septimana la alawí), la necesidad principal no es otra que la necesidad mutua de contrarrestar el proyecto hegemónico estadounidense en Medio Oriente. El islamismo sirio convirtió la alianza estratégica con Irán en vital para garantizar la supervivencia del régimen. Al mismo tiempo, Siria robusteció sus vínculos con Hezbollah con la intención de demostrar que todavía tenía cartas que jugar en la partida libanesa.”<sup>298</sup>*

Como lo señala Bani Nasur, el análisis de las relaciones sirio-iraníes requiere tener en cuenta tanto factores estratégicos como ideológicos. Si bien el componente religioso fortalece aún más el vínculo entre estos países, lo cierto es que de forma estratégica el régimen sirio explota las credenciales de su identidad chií –refrendadas por Irán– tanto en sus dinámicas internas como externas, mientras que el régimen iraní considera su alianza con Siria como una herramienta que refuerza el fortalecimiento del proyecto chií en Medio Oriente, apoyado, por su puesto, por los vínculos que se tienen con grupos chiíes en Líbano, como es el caso de Hezbollah.<sup>299</sup>

Precisamente en Líbano, sobrevino uno de los golpes más duros para el régimen de Bashar al-Asad al ocurrir el asesinato del ex Primer Ministro Rafiq Hariri. Debido a las presiones de los gobiernos francés y estadounidenses por medio del Consejo de Seguridad de la ONU, el gobierno sirio se vio obligado a retirar sus tropas de Líbano. Una situación que, no obstante, se compuso tan pronto ocurrió el ataque de fuerzas israelíes sobre territorio libanés, en el año de 2006, el cual fue respondido prontamente por las fuerzas de Hezbollah que obligaron a las fuerzas israelíes a retirarse de Líbano. Sin embargo, las consecuencias para Siria resultaron bastante dramáticas, dado el clima político que dominó Líbano hasta por lo menos dos años después, dadas las dinámicas particulares desarrolladas entre Líbano y Siria.

Favorablemente, el fin de esta parálisis política vino de la mano de la mediación política ofrecida por los gobiernos de Siria y Qatar, quienes ejercieron su influencia sobre sus respectivos

---

<sup>298</sup> Álvarez-Ossorio, Ignacio, “Las negociaciones entre Siria e Israel: De ‘territorios por paz’ al ‘relineamiento estratégico’”, en Mesa Delmonte, Luis (Coord.), *Las Relaciones Exteriores de Siria*, op. Cit., p. 105.

<sup>299</sup> Bani Nasur, Nader Ibrahim M., “Syria-Iran Relations (2000-2014)”, *International Journal of Humanities and Social Science*, op. Cit., p. 83.

aliados libaneses para lograr el *Acuerdo de Doha*, firmado en mayo de 2008.<sup>300</sup> Una intervención que le valió a Siria un importante reconocimiento a nivel internacional.

De hecho, toda esta serie de sucesos favorecieron las relaciones de Siria con el exterior. De esta forma, en junio de 2010, se formó un Consejo de Cooperación Estratégica de Alto Nivel entre los gobiernos de Turquía, Siria, Líbano y Jordania, con el fin de promover la cooperación e integración económica en tres de estos países.<sup>301</sup> Particularmente las relaciones con Turquía implicaron un gran aliciente a la economía siria, empujando asimismo importantes procesos de integración regional.

Por lo que refiere al ámbito europeo, el régimen de Bashar al-Asad tuvo importantes acercamientos con los líderes de la UE, con quienes finalizó las negociaciones del *Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Siria*, en octubre de 2004. No obstante, este acuerdo se quedó sujeto a la aprobación del Consejo Europeo y a la consiguiente ratificación de los Parlamentos, por lo que los beneficios políticos, económicos y de cooperación en asuntos sociales y culturales contemplados por el “Proceso de Barcelona”<sup>302</sup> se retrasarían hasta en tanto Siria cumpliera con el proceso de reformas en materia de gobierno y derechos humanos propuestos por los países europeos.

Dentro de esta dinámica, el gobierno de Siria tendió a otorgar una mayor preferencia a sus relaciones con países como Rusia, Turquía, Irán, Qatar y Arabia Saudí, los cuales a diferencia de los países de la UE, no le exigían reformas en materia de política o económica. Sin embargo, sí existieron acercamientos substanciales en materia de petróleo y gas, dado el interés de los países europeos por asegurar el suministro de éstos insumos a Europa.

---

<sup>300</sup> Lion B ustillo, Javier, “Líbano y Siria: entre la disociación y el desbordamiento”, *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, No. 18, p. 218, <http://www.cidob.org>.

<sup>301</sup> Cfr. SANA, “Joint Statement of Syrian-Turkish High Level Strategic Cooperation Council's 2<sup>nd</sup> Meeting”, *Turkish Press*, 22 December 2010, <http://www.turkishpress.com/news/362813/>

<sup>302</sup> Un proceso que tuvo su origen en la *Declaración de Barcelona*, adoptada en 1995, por la cual 27 socios euromediterráneos convinieron establecer un área de Libre Comercio para el año de 2010. Esta sería concretada por medio de la firma de Acuerdos de Asociación negociados y celebrados con la UE con cada uno de los socios de ésta declaración. Cfr. European Commission, “La Unión Europea y Siria concluyen las negociaciones de un Acuerdo de Asociación”, *European Commission, Press Release Database*, 19 Octubre 2004, [http://europa.eu/rapid/press-release\\_IP-04-1246\\_es.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_IP-04-1246_es.htm)

En agosto de 2009, el gobierno de Qatar propuso la construcción de un gasoducto que iría desde el pozo North Field en el Golfo Pérsico hasta el ducto de Nabucco<sup>303</sup> en Turquía – pasando necesariamente por Siria–, en una ruta que contendría con las principales vías de suministro de gas a Europa –provenientes principalmente de Rusia–, colocando al régimen sirio en una posición bastante difícil dada su cercanía con el gobierno ruso.<sup>304</sup> Este resultó un tema bastante espinoso para el gobierno sirio, el cual, finalmente, decidió rechazar la propuesta de Qatar, prefiriendo, en cambio, iniciar negociaciones con Irán para construir un gasoducto alternativo que suministraría gas iraní desde South Pars, atravesando Irán y Siria, hacia Europa,<sup>305</sup> un acuerdo que fue formalizado en julio de 2011.<sup>306</sup> Dentro de este esquema, el régimen de Bashar al-Asad decidió firmar un *Memorándum de Entendimiento* con el gobierno de Bagdad para iniciar la construcción de un gasoducto y dos oleoductos, los cuales tenían el claro objetivo de llevar energéticos iraquíes al mercado europeo.<sup>307</sup>

Este tema del paso de gasoductos y oleoductos sobre territorio sirio tuvo una trascendencia decisiva dentro de las dinámicas internas y externas de ésta República Árabe, a tal punto que el papel que hoy en día desempeñan actores regionales como Arabia Saudí, Qatar, Turquía, Irán e Iraq dentro del conflicto en Siria no puede entenderse separado de esta situación.

Sin embargo, antes de adentrarnos al análisis de estas circunstancias que sumaron factores de desestabilización a la crisis siria surgida en 2011, resulta vital retrotraernos un poco y tener presente las relaciones que Siria procuró a partir de 2004 con gobiernos como el estadounidense, el ruso y el chino, tres actores centrales que continúan incidiendo de forma importante en el futuro de ésta República Árabe.

---

<sup>303</sup> Un proyecto entre Turquía y la UE –apoyado por Estados Unidos– para reducir la dependencia energética europea de Rusia. En julio de 2009, tras años de retrasos en el proyecto, se logró la firma, en Ankara, de un acuerdo de tránsito para el ducto de Nabucco entre los gobiernos de Turquía, Bulgaria, Rumania, Hungría y Austria el cual aseguraría el suministro de gas a Europa proveniente del Mar Caspio y la región de Medio Oriente. Los países que proveerían de gas serían, posiblemente, Egipto, Azerbaiyán, Turkmenistán y Rusia. Cfr. El Economista, “UE y Turquía compartirán gasoducto Nabucco”, *El Economista*, 13 Julio 2009, <http://eleconomista.com.mx/internacional/2009/07/13/ue-turquia-compartiran-gasoducto-nabucco>

<sup>304</sup> Cfr. Carlisle, Tamsin, “Qatar seeks gas pipeline to Turkey”, *The National*, 26 Agosto 2009, <http://www.thenational.ae/business/energy/qatar-seeks-gas-pipeline-to-turkey>

<sup>305</sup> Cfr. Escobar, Pepe, “Syria’s Pipelineistan War”, *Al Jazeera*, 06 Agosto 2012, <http://www.aljazeera.com/indepth/opinion/2012/08/201285133440424621.html>

<sup>306</sup> Hafidh, Hassan & Benoit Faucon, “Iraq, Iran, Syria Sign \$10 Billion Gas-Pipeline Deal”, *The Wall Street Journal*, 25 Julio 2011, <http://www.wsj.com/articles/SB10001424053111903591104576467631289250392>

<sup>307</sup> Cfr. Nares, Amrit, “Syria’s transit future: all pipelines lead to Damascus?”, *OpenOil*, 28 Marzo 2012, <http://openoil.net/2012/03/28/syrias-transit-future-all-pipelines-lead-to-damascus/>



Recordando la aplicación las medidas derivadas de Ley de Responsabilidad de Siria y de Restauración de la Soberanía Libanesa, el gobierno estadounidense “*continuo acusando a Siria de permitir el tráfico de armas, dinero y combatientes a través de su frontera con Iraq [...] por lo que el presidente Bush firmó, en abril de 2006, la renovación de sanciones económicas adoptadas desde 2004.*”<sup>308</sup>

Si bien el cambio en la presidencia de los Estados Unidos en el año de 2009 suponía un cambio en la política exterior de Washington hacia los países del Medio Oriente, la realidad fue que la administración de Barack Obama continuó con la aplicación de sanciones al régimen sirio, no obstante el renovado diálogo político que hubo con representantes del Congreso estadounidense y miembros del gabinete de Bush y Obama, entre 2006 y 2009.<sup>309</sup>

Tan sólo a unos meses de la firma del *Acuerdo de Doha*, la nueva administración estadounidense encabezada por Obama declaró que enviaría un embajador a Siria para un puesto que se había dejado vacante desde 2005. Asimismo, dio instrucciones al enviado especial de Estados Unidos para Medio Oriente, George Mitchell, para continuar las negociaciones entre Siria e Israel,<sup>310</sup> además de anunciar el compromiso de su administración para reducir algunas de las sanciones en materia de tecnología y suministro de equipo médico, impuestas a Siria desde 2004.<sup>311</sup>

Si bien, en febrero de 2010, el gobierno de Obama nominó “*al diplomático de carrera Robert Stephen Ford como el primer embajador estadounidense en Siria desde la retirada de Margaret S. Cobey en febrero de 2005 [...] estas nuevas iniciativas fueron operadas por otra*

---

<sup>308</sup> Mesa Delmonte, Luis, “Las relaciones de Estados Unidos con Siria durante las administraciones Bush y Obama”, en Mesa Delmonte, Luis (Coord.), *Las Relaciones Exteriores de Siria*, op. Cit., p. 253.

<sup>309</sup> En diciembre de 2006, cuatro Senadores del Congreso estadounidense –John Kerry (Massachusetts), Chris Dodd (Connecticut), Bill Nelson (Florida) y Arlen Specter (Pennsylvania) – realizaron importantes visitas de trabajo en Damasco, criticando la política del gobierno de Bush para aislar a Siria, proponiendo, por el contrario, recuperar los canales de comunicación bilateral con el gobierno sirio, así como también, tomar una posición más activa dentro de las negociaciones entre Siria e Israel. Igualmente en 2007, la vocera de la Cámara de Representantes, Nancy Pelosi, hizo lo propio, desencadenando el encuentro entre la Secretaria de Estado, Condoleezza Rice y el Ministro de Relaciones Exteriores sirio, Walid al-Muallem, durante la *Conferencia de Países Vecinos de Iraq* celebrada en mayo de 2007, en Egipto. *Ibidem.*, p. 255. Asimismo, una vez que el presidente Obama tomó posesión de su cargo, cobró importancia la visita por segunda ocasión de John Kerry, ahora como presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado estadounidense, quien se reunió con Bashar al-Asad en febrero de 2009. *Ibidem.*, p. 265.

<sup>310</sup> Cfr. Slavin, Barbera, “Siria bien parada en Medio Oriente”, *Inter Press Service Agencia de Noticias*, 05 Octubre 2010, <http://www.ipsnoticias.net/2010/10/siria-bien-parada-en-medio-orientel/>

<sup>311</sup> Moubayed, Sami, “Cielo azul sobre Siria y Líbano”, en “Siria, 10 años de Bashar al-Asad”, *Culturas: Revista de Análisis y Debate sobre Oriente Próximo y el Mediterráneo*, op. Cit., p. 107

*medida de carácter negativo cuando el presidente Obama volvió a renovar, en mayo de 2010, y por un año más, las sanciones impuestas por la administración Bush en 2004.”*<sup>312</sup>

De esta manera, las relaciones entre los gobiernos de Siria y los Estados Unidos se vieron envueltas por una serie de imprecisiones y dudas que prevalecieron entre las principales cúpulas de poder de ambos Estados. Por un lado, los acercamientos entre ambos gobiernos aseguraban recomponer la relación bilateral entre Siria y los Estados Unidos,<sup>313</sup> mientras que por otro lado, los representantes de los lobbies<sup>314</sup> de mayor peso dentro del Congreso estadounidense proponían posturas más críticas y poco complacientes hacia el régimen de Bashar al-Asad en Siria.

Dentro de un ambiente bilateral invadido por las inconsistencias y sospechas en ambos sentidos de la relación, la opinión general de los Estados Unidos hacia Siria, a principios de 2010, seguía *“estando dividida entre los más optimistas que propon[ían] un proceso de diálogo y los escépticos que se m[ostraban] partidarios de conservar una línea dura y evitar cualquier síntoma de debilidad; entre los que aprecia[ban] como positivos los mayores niveles de cooperación siria para estabilizar Iraq y luchar contra Al Qaeda y los que cre[ían] que éste e[ra] un es fuerza inconsistente; así como entre las divergencias que existen a la hora de analizar las relaciones de Siria con Líbano y las organizaciones Hamas y Hezbollah. Paralelamente, la percepción dominante en Damasco e[ra] que Estados Unidos t[enía] que tomar acciones concretas para realmente mejorar las relaciones bilaterales, como lo sería el levantamiento de algunas sanciones, y exist[ían] dudas de si efectivamente Obama podría desarrollar algunas iniciativas si se le da[ba] tiempo, o si ello e[ra] imposible debido a las presiones a las que est[aba] sometido.”*<sup>315</sup>

---

<sup>312</sup> Mesa Delmonte, Luis, “Las relaciones de Estados Unidos con Siria durante las administraciones Bush y Obama”, en Mesa Delmonte, Luis (Coord.), *Las Relaciones Exteriores de Siria, op. Cit.*, p. 271.

<sup>313</sup> Existiendo acercamientos importantes entre la Secretaria de Estado estadounidense, Hillary Clinton, y el Ministro de Relaciones Exteriores sirio, Walid Muallem.

<sup>314</sup> Lobby es un anglicismo muy utilizado en el lenguaje político actual de los Estados Unidos, que refiere a los grupos de presión y/o de cabildeo representantes de los intereses de determinados sectores de la población. Al respecto se recomienda Ver. Saavedra, Mario, “Cinco de los Lobbies más poderosos”, e *sglobal*, 22 F ebrero 2012, <http://www.esglobal.org/cinco-de-los-lobbies-mas-poderosos/>

<sup>315</sup> Mesa Delmonte, Luis, “Las relaciones de Estados Unidos con Siria durante las administraciones Bush y Obama”, en Mesa Delmonte, Luis (Coord.), *Las Relaciones Exteriores de Siria, op. Cit.*, p. 279.

Favorablemente a finales de enero de 2011, se iniciaba al restablecimiento de relaciones diplomáticas con Siria, materializadas con las cartas credenciales que el embajador Robert Stephen Ford presentaba en Damasco. Sin embargo, éstas relaciones tenderían a complicarse en la medida en que el gobierno de al-Asad decidió responder a las protestas sociales iniciadas en marzo de ese mismo año, con el uso de fuerzas militares y de seguridad. Un tema que será desarrollado dentro del siguiente apartado.

Finalmente como lo resume Tawil Kuri, el gobierno estadounidense resultó poco receptivo a los cambios emprendidos en Siria durante los primeros años de Bashar al-Asad. Mientras que *“[a]l presidente libio Muammar Qaddafi le fue suficiente anunciar, en diciembre de 2003, que renunciaba su intención de dotarse de armas de destrucción masiva (ADM) para recuperar una imagen positiva ante Estados Unidos, Gran Bretaña y otros países europeos. A Bashar al-Asad en cambio, no le bastó ni cooperar con Estados Unidos en su caza de Al-Qaeda, ni realizar gestos cosméticos en Líbano, ni acercarse a la Autoridad Nacional Palestina cuando el gobierno de Bush lanzó oficialmente la llamada Hoja de Ruta (Road Map) para Palestina-Israel, ni aceptar cláusulas concernientes a las ADM en el texto de acuerdo de asociación con la Unión Europea.”*<sup>316</sup>

Por lo que refiere a las relaciones entre Siria y Rusia, resulta importante precisar que Rusia nunca renunció realmente a continuar sus transacciones armamentistas con Siria. De forma un tanto lógica, *“[l]a decisión de Siria de voltear hacia Rusia, China y, en menor medida, India, se inscribe en el marco de dos sucesos principales: el bloqueo de Bruselas al acuerdo de asociación con Siria y las sanciones estadounidenses, que [tuvieron importantes] efectos negativos en la inversión extranjera directa hacia Siria, en particular en ciertos sectores como la producción eléctrica o la aviación civil.”*<sup>317</sup>

Desde la perspectiva rusa, las acciones en materia de política exterior estadounidenses desarrolladas en los últimos años dieron a Rusia la razón perfecta para reforzar sus relaciones con Siria, ello a partir de los acercamientos que tuvo la OTAN, a inicios de 2004, hacia las antiguas repúblicas de la URSS, como Estonia, Letonia y Lituania, y, asimismo, debido a l

---

<sup>316</sup> Tawil Kuri, Marta, “Siria: Estabilidad interna y poder regional en un entorno conflictivo”, en Mesa Delmonte, Luis (Coord.), *Las Relaciones Exteriores de Siria*, op. Cit., p. 35.

<sup>317</sup> Tawil, Marta, “Las Relaciones de Siria con Rusia: Juego de Equilibristas”, *Foro Internacional*, Núm. 198, XLIX, 2009 (4), p. 794.

despliegue del escudo antimisiles en Europa del Este –particularmente sobre Polonia, República Checa y Rumania–;<sup>318</sup> lo cual fue percibido por las élites rusas como una conducta hostil por parte del gobierno de los Estados Unidos.

En términos generales, Rusia y Siria compartían, en este momento, una visión de oposición al unilateralismo desarrollado dentro del sistema internacional durante los últimos años, por lo que su asociación estratégica resultó una acción más que obvia.

Sumado a este hecho, era visible que los gobiernos de Siria e Irán constituían los únicos regímenes en Medio Oriente que mantenían una relación de rivalidad con los Estados Unidos, por lo que una alianza potencial entre estos tres gobiernos, sucedió de forma casi natural.<sup>319</sup>

Como lo señala Kahhat, un punto primordial de estas relaciones se asentaba en el hecho del resurgimiento de Rusia como un actor central del sistema internacional. En este punto de la historia mundial, destacaba el hecho que Vladimir Putin, desde su llegada al poder en el año 2000, *“llevó a cabo la transición hacia la ‘política exterior pragmática de un poder emergente’, adecuada a su lugar dentro del mundo de la posguerra fría. Bajo este esquema diseñ[aría] una nueva aproximación al Medio Oriente, lejana de aquella ‘basada en la ideología, y propia de un juego suma-cero que prevaleció durante la guerra Fría’. Ésta, sin embargo, no carecía de una proyección mundial, signada por la oposición al multilateralismo de la administración Bush [...] y por el objetivo de construir un orden político internacional multipolar.”*<sup>320</sup> En este sentido, la propuesta rusa de construir un mundo multipolar cimentado en el respeto mutuo entre las naciones, libre de cualquier doble estándar en la aplicación de normas, principios y costumbres internacionales, coincidía con los objetivos de política exterior del régimen sirio, por lo que sus relaciones en los últimos años tendieron a afianzarse.

Para mayo de 2005, el Ministerio ruso de Finanzas decidió condonar 13,450 millones de dólares de la deuda contraída por Siria desde 1991,<sup>321</sup> una decisión que facilitó las relaciones

---

<sup>318</sup> Al respecto se recomienda Ver. RIA NOVOSTI, “Infografía: Cómo funciona el escudo antimisiles de E. E. U. U.”, *Russia Today*, 12 Agosto 2015, <https://actualidad.rt.com/actualidad/182877-escudo-defensa-antimisiles-eeuu>

<sup>319</sup> Cfr. Kahhat Kahatt, Farid, “Las relaciones entre Rusia y Siria tras la Guerra Fría”, en Mesa Delmonte, Luis (Coord.), *Las Relaciones Exteriores de Siria*, op. Cit., p. 288.

<sup>320</sup> *Ibidem.*, p. 292.

<sup>321</sup> Cifra que representaba el 73% de la deuda contraída por esta República Árabe. Cfr. EFE, “Rusia condona US\$ 13.450 millones de deuda a Siria”, *ABC*, 30 Mayo 2005, <http://www.abc.com.py/edicion-impresa/internacionales/rusia-condona-us-13450-millones-de-deuda-a-siria-833730.html>

comerciales entre ambos países, favoreciendo la compra de armamento y uso por parte del régimen de Bashar al-Asad, pero también reactivando los proyectos bilaterales en materia de gas, petróleo, industria, obras públicas e infraestructura.

A partir de este momento, el acercamiento entre Rusia y Siria obedeció a una lógica estratégica. A nivel regional, Siria representa un importante punto de contacto entre los países de Europa, Asia y Medio Oriente, razón por la que los gobiernos rusos de Putin y Medvédev buscaron afianzar sus relaciones con este país árabe. “*Pese a ser el principal rubro en el comercio bilateral, la cooperación militar entre Rusia y Siria tiene una importancia estratégica antes que económica (por ejemplo, en 2004, sólo 0.21% de las exportaciones de Rusia tuvieron por destino Siria, mientras que las exportaciones sirias a Rusia representaron únicamente 0.3% de sus exportaciones totales).*”<sup>322</sup>

Ya para junio de 2006, Rusia manifestó su intención al gobierno sirio de reconstruir su antigua base naval en Tartus,<sup>323</sup> como parte de su estrategia militar derivada de la decisión del gobierno de Ucrania de expulsar a las tropas rusas asentadas en Sebastopol.<sup>324</sup> Con esta decisión Rusia aseguraba su posición geopolítica, dadas las intenciones mostradas por países

---

<sup>322</sup> Kahhat Kahatt, Farid, “Las relaciones entre Rusia y Siria tras la Guerra Fría”, en Mesa Delmonte, Luis (Coord.), *Las Relaciones Exteriores de Siria*, op. Cit., p. 295. Sin embargo, como lo precisa Kahhat, “[...] Los intereses económicos de Rusia en Siria no se restringen al plano comercial, también incluyen la participación de empresas de matriz rusa en diversos sectores de la economía siria, en particular en el sector energético. El gobierno de Vladimir Putin propuso, por ejemplo, ‘Joint Ventures’ en tre empresas de ambos países en los rubros de petróleo y gas, proyectos que fructifica a partir de 2005. En diciembre de ese año, por ejemplo, firmaron un contrato para la construcción de una planta de procesamiento de gas (con un costo de 200 millones de dólares) y un oleoducto (con un costo de 160 millones de dólares). Las partes además llegaron a un acuerdo preliminar de inversión de 2.7 millones de dólares para construir en Siria un complejo de refinamiento de petróleo y una planta petroquímica.” *Idem.*

<sup>323</sup> Rusia usa la base naval de Tartus desde 1971. El principal uso reconocido de la misma es como base logística y de mantenimiento de los buques rusos que operan en el Mediterráneo. “Según fuentes oficiales de la armada rusa Tartus aumenta significativamente las capacidades operacionales de la armada rusa en la región. Desde dicha ubicación se pueden desplazar en un periodo relativamente corto de tiempo, cuestión de días, el Mar Rojo a través del Canal de Suez, o el océano Atlántico a través del estrecho de Gibraltar.” Morales González, Alberto, “¿Qué intereses tiene Rusia en Siria?”, *Documento de Opinión Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE)*, 21 Mayo 2013, p. 6, [http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_opinion/2013/DIEEE048-2013\\_InteresesRusos\\_enSiria\\_MoralesGlez.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2013/DIEEE048-2013_InteresesRusos_enSiria_MoralesGlez.pdf)

<sup>324</sup> “La importancia relativa de la base de Tartus se torna evidente cuando se toma en consideración la vulnerabilidad histórica de los accesos marítimos de Rusia: ‘Cada uno de sus puertos –San Petersburgo, Vladivostok, Murmansk y Odessa– era accesible sólo a través de los estrechos controlados por Estados potencialmente hostiles. Los británicos bloqueaban los estrechos daneses, los japoneses bloqueaban el acceso a Vladivostok y los turcos bloqueaban el acceso al Mediterráneo’. Por eso la estrategia geopolítica buscaba tener control del estrecho del Bósforo en Turquía para impedir que ese país pudiera bloquear su proyección de poderío hacia el Mediterráneo. Es decir, precisamente la función que podría cumplir hoy en día la base de Tartus.” Kahhat Kahatt, Farid, “Las relaciones entre Rusia y Siria tras la Guerra Fría”, en Mesa Delmonte, Luis (Coord.), *Las Relaciones Exteriores de Siria*, op. Cit., p.p. 297-298.

occidentales al incluir a Bulgaria y Polonia<sup>325</sup>, así como también a Estonia, Letonia y Lituania<sup>326</sup> como miembros de la OTAN. De hecho, este temor en la expansión de la OTAN hacia Georgia y Ucrania explica el por qué Rusia decidió atacar estos países<sup>327</sup> de forma prematura.

Como lo postula Kahhat Kahatt, la profundidad estratégica que pretende Rusia con Siria se funda en la idea de “*que mientras más involucrados estuviesen Estados Unidos y la OTAN en conflictos armados alejados de las fronteras de Rusia, menor sería la probabilidad de que se destinaran tiempo y recursos a incorporar en la OTAN a las antiguas Repúblicas de la Unión Soviética.*”<sup>328</sup> Una de las estrategias centrales que pondría en práctica el gobierno ruso a lo largo del conflicto en esta República Árabe.

Ya casi para finalizar las relaciones exteriores de Siria y su impacto en las dinámicas internas y externas de este país, cabe analizar las relaciones que el gobierno sirio de Bashar al-Asad logró fomentar con uno de los actores más valiosos en la región de Asia oriental: la República Popular de China. Por una parte, el enorme crecimiento económico de China mostrado en los últimos años<sup>329</sup> tuvo efectos sustanciales en el grado de diversificación que la economía china logró consolidar hacia los países de Medio Oriente,<sup>330</sup> permitiendo el contacto con países como Siria, que de forma muy particular se ha beneficiado del intercambio comercial, las inversiones y el desarrollo económico, gracias a sus relaciones con éste país asiático.

---

<sup>325</sup> Anteriormente Estados miembro del *Pacto de Varsovia* –su nombre oficial fue *Tratado de Amistad, Colaboración y Asistencia Mutua*, firmado en 1955 por los países del bloque del Este: Albania, Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Polonia, la República Democrática Alemana, Rumania y la URSS–, un tratado cuyo objetivo principal se centraba en contrarrestar la amenaza supuesta por la OTAN para los países firmantes de este acuerdo.

<sup>326</sup> Tres repúblicas bálticas que en su momento formaron parte de la URSS.

<sup>327</sup> Rusia agredió a Georgia en el año de 2008, ocupando los territorios de Osetia del Sur y Abjasia. De igual modo, en marzo de 2014, el gobierno ruso logró anexar a Crimea como parte de su territorio, apoyando, en junio de ese mismo año, a grupos separatistas prorrusos en Donetsk y Lugansk, como parte de una estrategia para desestabilizar el panorama interno de Ucrania.

<sup>328</sup> Kahhat Kahatt, Farid, “Las relaciones entre Rusia y Siria tras la Guerra Fría”, en Mesa Delmonte, Luis (Coord.), *Las Relaciones Exteriores de Siria*, op. Cit., p.p. 301-302.

<sup>329</sup> Cabe mencionar que ya para octubre de 2014, China se convirtió en la mayor economía del mundo, superando a la economía estadounidense con un PIB de 17,632,014 millones de dólares. Cfr. Barba, Guillermo, “China supera a EU como mayor economía mundial”, *Forbes México*, 10 Octubre 2014, <http://www.forbes.com.mx/china-supera-ee-uu-como-mayor-economia-mundial/>

<sup>330</sup> Entre ellos destaca el establecimiento de marco de cooperación institucional entre China y los países de Medio Oriente, el Foro de Cooperación Sino-Árabe, creado desde 2004, por medio del cual se busca “*mantener la paz regional y la seguridad, promover el multilateralismo y la democratización de las relaciones internacionales al mismo tiempo que una mayor participación de los países en vías de desarrollo en los asuntos mundiales.*” Connelly Ortiz, Marisela, “Relaciones Siria-China. ¿Hacia dónde?”, en Mesa Delmonte, Luis (Coord.), *Las Relaciones Exteriores de Siria*, op. Cit., p. 315.

Las relaciones entre Siria y China entraron en una etapa de dinamismo excepcional a partir de la serie de reformas en materia económica impulsadas por el régimen de al-Asad al inicio de su gobierno. En el plano ideológico, como lo señala Connelly Ortiz, “[p]ara Siria el modelo chino de desarrollo es interesante porque conjuga un gobierno autoritario de un solo partido con la modernización económica,”<sup>331</sup> un modelo que Bashar intentó replicar en Siria al momento de implementar las reformas de su gobierno.

De esta forma, los acercamientos iniciados entre los gobiernos de Hu Jintao y Bashar al-Asad en 2004, fueron concretados con la primer visita un presidente sirio en China desde el año de 1956,<sup>332</sup> oficializando la firma de acuerdos importantes en materia de cooperación económica y tecnológica, así como también en los sectores de salud, agua y turismo.

De manera sustancial, “[e]l comercio entre Siria y China se ha incrementado en los últimos 10 años. Siria importa de China maquinaria, textiles, electrónicos, equipos de comunicación, barcos, automóviles, motocicletas, productos de industria ligera y productos minerales. Las importaciones de Siria han crecido rápidamente debido a la reducción de tarifas arancelarias. China importa de Siria petróleo crudo y productos derivados del petróleo [...] En 2008, el comercio bilateral alcanzó los 2.27 miles de millones de dólares. Pero comparado con el comercio de China a otros países de la región este monto es pequeño. En 2009, el comercio de China con los países árabes llegó caso a 110 mil millones de dólares.”<sup>333</sup>

Un rubro importante de sus relaciones es sin duda el sector petrolero. Teniendo en cuenta que para 2008 la industria petrolera representaba el 22 % del PIB en Siria,<sup>334</sup> resulta trascendente señalar los diversos proyectos de inversión en los que han participado las compañías chinas en Siria durante los últimos años. Al respecto, “la Compañía Nacional de Petróleo en China (CNPC), en diciembre de 2002, empezó a operar en el pozo petrolero de

---

<sup>331</sup> *Ibidem.*, p. 312.

<sup>332</sup> Año en que iniciaron las relaciones entre ambos países. Cfr. China Daily, “Syria President Al-Assad visits China”, *China Daily*, 22 June 2004, [http://www.chinadaily.com.cn/english/doc/2004-06/22/content\\_341612.htm](http://www.chinadaily.com.cn/english/doc/2004-06/22/content_341612.htm)

<sup>333</sup> Connelly Ortiz, Marisela, “Relaciones Siria-China. ¿Hacia dónde?”, en Mesa Delmonte, Luis (Coord.), *Las Relaciones Exteriores de Siria*, op. Cit., p. 316.

<sup>334</sup> Cfr. Infobae, “Cómo se desmorona la economía de Siria por la guerra”, *Infobae*, 26 Septiembre 2013, <http://www.infobae.com/2013/09/26/1511679-como-se-desmorona-la-economia-siria-la-guerra> Como lo señala Connelly Ortiz, el petróleo constituía hasta antes del inicio del conflicto en Siria, el 45% de las entradas por concepto de las exportaciones sirias. Cfr. Connelly Ortiz, Marisela, “Relaciones Siria-China. ¿Hacia dónde?”, en Mesa Delmonte, Luis (Coord.), *Las Relaciones Exteriores de Siria*, op. Cit., p. 331.

Gheibe después de ganar la licitación respectiva. [A partir de este momento las inversiones chinas sobre el sector petrolero chino no han hecho más que aumentar]. En 2008, fueron descubiertas cuatro zonas con petróleo en el norte, este y oeste de Gheibe. En abril del 2008, la CNPC firmó un acuerdo con Siria para construir una refinería con una capacidad de refinación diaria de 100 000 barriles de petróleo crudo [... la cual s]e construye en Abu Khashab, en el este de Deir Ezzor, y queda[ría] terminada en 2011.”<sup>335</sup>

Dentro de este contexto de cooperación económica se entiende el respaldo de los gobiernos chinos de Hu Jintao y Xi Jinping al gobierno sirio de al-Asad en los últimos años, privilegiando los principios de soberanía y cooperación en sus relaciones. Este es un factor importante a considerar, dentro del análisis de la posición china ante el conflicto en Siria iniciado en 2011, donde el gobierno de China –junto con el gobierno ruso– ha desempeñado un papel trascendental dentro del proceso de decisión multilateral a cargo del Consejo de Seguridad de la ONU.

En este punto, resulta importante destacar el papel que la República Árabe Siria ha desempeñado en foros internacionales como la ONU. Al respecto, “Siria ha buscado aprovechar espacios institucionales en los que encuentra una ventaja, limitada, para convencer a los demás de su postura o, por lo menos, para defender su posición y evitar que los más fuertes le impongan su agenda. Así, por ejemplo, desde 2002 las Naciones Unidas se volvió un instrumento institucional para Siria como un foro de protesta, de denuncia y de afirmación de la autonomía en temas como la lucha contra el terrorismo, la invasión y la guerra de Iraq, las armas de destrucción masiva o Líbano.”<sup>336</sup> Una postura que cabe tener presente dentro del análisis del desarrollo del conflicto en Siria.

Como hemos atestiguado a lo largo de este breve apartado, las relaciones exteriores de Siria han desempeñado desde épocas muy tempranas, pilares en el desarrollo y despegue de esta nación árabe.

---

<sup>335</sup> *Ibidem.*, p. 319. Además de este proyecto de la CNPC en Gheibe, esta empresa china opera en otras partes de Siria como en Al-Furat, donde opera de manera conjunta con la Corporación de Gas Natural y Petróleo India (CGNPI) en la extracción y procesamiento de petróleo crudo y gas natural; en suma de su participación con la Compañía Conjunta Siria-China al-Kawkab dentro de Kbeibeh, en Hasska, además de los campos petroleros de Audeh, Tishreen y al-Sheikh Mansur en la región noreste.

<sup>336</sup> Tawil Kuri, Marta, “Siria: Estabilidad interna y poder regional en un entorno conflictivo”, en Mesa Delmonte, Luis (Coord.), *Las Relaciones Exteriores de Siria*, op. Cit., p. 58.



Como lo señala Hinnebusch, es justamente el balance entre oportunidades y amenazas a nivel sistémico, lo que da forma a las distintas respuestas regionales frente al fenómeno de globalización. Dentro del contexto en Medio Oriente, ello implicó que Siria resultara modelada significativamente a partir de los distintos sucesos que acontecían dentro del sistema internacional. En un primer nivel, Siria logró consolidarse a nivel regional partir de la frustración de la identidad árabe-siria durante el período de creación y reconocimiento de nuevos Estados en la región, lo cual generó un profundo irredentismo que colocó a Siria dentro de un sistema revisionista tangente que, desde ese momento, desafiaría gran parte de los parámetros universalmente reconocidos. En un segundo nivel, el surgimiento y propagación de variados conflictos dentro de la región, impulsaron al Estado sirio a privilegiar un sentido de seguridad nacional por encima de otras preocupaciones, lo cual explica el alto grado de militarización desarrollado al interior de esta República Árabe. Por último, en un tercer nivel, el desarrollo acelerado de las economías a nivel mundial, consecuencia del fenómeno de globalización, combinado con el cambio de liderazgo ocurrido en Siria a principios del 2000, desencadenaron el surgimiento de nuevas dinámicas políticas y económicas que buscaron incorporar a Siria dentro del esquema económico mundial, aunque logrando preservar la identidad e intereses particulares sirios.<sup>337</sup>

En este sentido, Siria logró reinsertarse dentro del sistema mundial como uno de los actores centrales en la región de Medio Oriente, gracias a la continuidad de su muy particular modelo de política exterior. Una vertiente que salvaguardó la tendencia de Bashar al-Asad para continuar desenvolviéndose como presidente de esta República, a pesar de las serias contradicciones que se vivían al interior de Siria.

Un contexto que le significó victorias mixtas, en tanto a finales de 2010 comenzaban a gestarse las protestas civiles al interior de Siria, un asunto que será abordado a continuación.

---

<sup>337</sup> Hinnebusch, Raymond, "Globalization and Generational Change: Syrian Foreign Policy between Regional Conflict and European Partnership", en *The Review of International Affairs*, op. Cit., p.p. 191-192.

### 2.3. El desarrollo de las “Primaveras Árabes”<sup>338</sup> y su impacto en Siria

2011 representó un año paradigmático para el conjunto de países integrantes de la región de Medio Oriente y el Magreb africano, al iniciarse un período de importantes movimientos de protesta social que demandaban el fin de regímenes autoritarios y longevos, así como el restablecimiento de condiciones de libertad, seguridad y bienestar para los pueblos de todas estas naciones.<sup>339</sup>

Como lo señala Álvarez-Ossorio, “[e]stas revoluciones por la dignidad, como fueron bautizadas desde un principio, han tenido especial incidencia en Túnez, Egipto, Libia, Siria, Yemen [Sahara Occidental, Arabia Saudí, Kuwait, los territorios ocupados palestinos] y Bahrein. Pese a las particularidades de cada país, la población comparte unas mismas demandas como el desmantelamiento del Estado autoritario, la lucha contra la corrupción, la derogación de las leyes de emergencia, la separación de poderes, la reinstauración de sistemas multipartidistas, la celebración de elecciones libres y, sobre todo, el respeto de los derechos civiles con la libertad de expresión a su cabeza. En definitiva: más democracia y menos autocracia.”<sup>340</sup>

Este proceso explosivo iniciado en diciembre de 2010, fue reflejo del hartazgo popular en términos políticos, económicos y sociales, respecto del cual la sociedad civil exigía un cambio inmediato. En este sentido, las distintas expresiones de inconformidad y levantamientos surgidos, registraron distintos niveles de impacto sobre cada uno de los países de la región, en algunas

---

<sup>338</sup> Si bien en este término logró extenderse ampliamente dentro de los medios de comunicación, academia, los discursos políticos y, en general, dentro del imaginario colectivo a nivel mundial, lo cierto es que este término corresponde a un marco de referencia estrictamente occidental, basado en la experiencia europea ocurrida en Checoslovaquia en 1968, durante la denominada “Primavera de Praga”, momento en que tuvieron lugar importantes reformas democráticas al interior de este país europeo. Una vez reconocido lo anterior y a efecto de identificar de modo preciso este momento histórico iniciado en diciembre de 2010, cuyos efectos se han extendido hasta nuestros días dentro de la mayor parte de los países de la región del Medio Oriente y el Magreb africano, continuaremos con el uso del término “Primavera Árabe”, entrecorriéndolo, pero también refiriéndonos a este movimiento de contestación como revueltas árabes, revoluciones árabes o, simplemente, protestas populares. Al respecto se recomienda Ver. Garduño García, Moisés, “La recuperación de la voz propia en las revoluciones árabes: convenciones culturales y epistemológicas para el fin de los colonialismos”, *Desacatos. Revista de Antropología Social*, N.º 46, Septiembre/Diciembre 2014, [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-92742014000300008&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-92742014000300008&script=sci_arttext)

<sup>339</sup> Al respecto se recomienda Ver. The Guardian, “Arab Spring: an interactive timeline of the Middle East protests”, *The Guardian*, 05 January 2012, <http://www.theguardian.com/world/interactive/2011/mar/22/middle-east-protest-interactive-timeline>

<sup>340</sup> Álvarez-Ossorio A Ivarriño, Ignacio, “El desarrollo de la sociedad civil árabe y sus retos tras las revueltas populares”, en Álvarez-Ossorio, Ignacio (Ed.), *Sociedad Civil y Contestación en Oriente Medio y Norte de África*, 1ª edición, Barcelona Centre for International Affairs (CIDOB)-Edicions Bellaterra, España, 2013, p. 17.

ocasiones bastante intensos, otros con una escala media y algunos otros, con una repercusión escasa, o en algunos casos nula.

Si bien, los principales factores para la generación de conflictos en la región habían sido largamente estudiados, nadie pudo prever con certeza, la explosividad y contagio de todos los acontecimientos que se desencadenaron a partir de esta fecha, incluyendo las serias consecuencias que estos sucesos implicarían para el resto del mundo.

Es decir, estas revueltas populares no surgieron de manera espontánea, sino que resultan consecuencia de los procesos imperfectos con que se construyeron gran parte de estas naciones a partir de la primera mitad del siglo XX.

Tomando como punto de partida la particularidad de cada uno de los casos, también es cierto que existen una serie de factores comunes que encendieron la confrontación directa de las sociedades civiles frente a sus gobiernos. *“En una buena parte de estas protestas hay elementos políticos que se pueden percibir con bastante facilidad, como son: el hartazgo de los ciudadanos con liderazgos y regímenes de larga data, la carencia de libertades y limitaciones impuestas a sus derechos de expresión, la violación de derechos humanos elementales, el control de los procesos electorales, la carencia de una representatividad política real, las prácticas represivas de muchos de estos regímenes, los procesos judiciales no transparentes y encarcelamientos injustificados, la prohibición de expresiones políticas contestatarias, y los deseos por construir una sociedad más democrática, entre otros elementos. Pero sería errático tratar de explicar toda esta protesta social como una ‘revolución democratizadora’ exclusivamente de inspiración política. Hay un sinnúmero de elementos económicos y sociales que han sido evidentes motivadores de la protesta, tales como: las altas tasas de desempleo, los bajos salarios, el incremento notable de los precios de los alimentos en medio de la actual coyuntura de crisis económica mundial, la corrupción generalizada, el mayor grado de afectación de las poblaciones más jóvenes que se sienten sin perspectivas y son al mismo tiempo el sector más proclive a la protesta social, y muy en particular, la desigual distribución de la riqueza y la creciente sensación*

*de injusticia y desigualdad, que se deriva de la polarización social y de la concentración del capital en determinados sectores del poder.”<sup>341</sup>*

Dentro de las movilizaciones sociales iniciadas en Túnez durante las últimas semanas de 2010, ocurrió uno de los disparadores de indignación y movilización de la sociedad civil a nivel regional, al momento en que un joven, de nombre Muhammad Bouazizi, decidió inmolarsse como muestra de su desesperación por lograr un cambio al interior de la sociedad en tunecí. Esta inmolación desató la oleada de protestas conocida como “la Revolución del Jazmín”, incendiando, asimismo, la inconformidad en el resto de las naciones árabes.

Este hecho irrumpió súbitamente en la mentalidad de la sociedad tunecí, por lo que a inicios de 2011, el número e intensidad de las protestas populares se incrementó notablemente. *“En este contexto, una parte de la élite política y el ejército le dieron la espalda a Ben Ali, quien huyó en enero a Arabia Saudí. Se dijo que había sido un golpe de Estado constitucional (como el de 1987), pero el factor decisivo para la salida de Ben Ali no fue la constitución, sino el papel jugado por el ejército.”<sup>342</sup>* Un hecho sobresaliente de ésta revuelta fue, precisamente, la forma pacífica con la que los opositores decidieron enfrentarse al régimen, logrando la amnistía para los presos políticos reconocida por el gobierno interino de Túnez, la disolución del partido político al que pertenecía Ben Ali y la celebración de elecciones para conformar una nueva Asamblea Constituyente, las cuales se celebraron en octubre de 2011.

Por su parte, las manifestaciones que se iniciaron en Yemen en enero de 2011, mostraban el mismo grado de descontento que el expresado por la sociedad tunecí tan sólo un mes atrás. El arresto y la persecución de activistas como Tawakul Karman –miembro del partido islamista Al-Islah– por parte del gobierno de l presidente Ali Abdullah Saleh, incendiaron inmediatamente el ánimo de la sociedad civil yemení, organizándose una serie de protestas en ciudades como Ibb, Hudeida, Taiz y Sana’a demandando el fin del régimen de Saleh.<sup>343</sup>

---

<sup>341</sup> Mesa Delmonte, Luis (Coord.), *El pueblo quiere que caiga el régimen: Protestas sociales y conflictos en África del Norte y en Medio Oriente*, 1ª edición, El Colegio de México – Centro de Estudios de Asia y África, México, D. F., 2012, p. 11.

<sup>342</sup> Varela, Hilda, “Los procesos de cambio político en Túnez y Libia, en Mesa Delmonte, Luis (Coord.), *El pueblo quiere que caiga el régimen: Protestas sociales y conflictos en África del Norte y en Medio Oriente*, op. Cit., p. 128.

<sup>343</sup> Cfr. Al Jazeera, “Yemen ‘to dec lare U nity G overnment”, *Al Jazeera*, 28 February 2011, <http://www.aljazeera.com/news/middleeast/2011/02/201122812920670286.html>

La respuesta del gobierno en Yemen fue inmediata, reprimiendo las manifestaciones con el auxilio de las fuerzas policíacas y militares a la par que el gobierno de Saleh realizaba concesiones como: incrementar el sueldo de los militares, anunciar el recorte de impuestos, prometiendo la creación de un fondo para asegurar el empleo de jóvenes graduados y extendiendo también, la cobertura de la seguridad social en Yemen.<sup>344</sup>

No obstante, dado el clima alcanzado por las protestas y el rechazo expedito por parte del Comité de Partidos Reunidos<sup>345</sup> respecto a la propuesta de Saleh de formar un gobierno de unidad nacional, el presidente Ali Abdullah Saleh no tuvo opción más que prometer una reforma política para el año 2013, anunciando que ni él ni su hijo Ahmed contenderían en las próximas elecciones.<sup>346</sup>

Mientras tanto, las protestas populares continuaron ahora en el Magreb africano. En Egipto “[...] la nación más poblada de la región, con 84.5 millones de habitantes, asimismo la señora del norte de África [...] miles de egipcios tomaron las calles del Cairo [a partir del 24 de enero de 2011]. El país que puso en jaque a los imperialismos desde la nacionalización del canal de Suez, y fuente del nacionalismo árabe era arrasado por la ola de descontento que expresaba sus demandas en la renuncia del presidente por más de treinta años, Hosni Mubarak. Más afianzado que el tunecino por saberse estratégico en la región y gozar los beneficios de tener al ejército al que los Estados Unidos entrega más de mil millones de dólares anuales –cantidad sólo superada por la ayuda que otorga a Israel– tardaría unos días más en caer. [...] Entre las

---

<sup>344</sup> Cfr. Finn, Tom & Shatha Al-Harazi, “Yemeni president vows to step down in 2013 in bid to head off ‘day of rage’”, *The Guardian*, 02 February 2011, <http://www.theguardian.com/world/2011/feb/02/yemen-president-ali-abdullah-saleh>

<sup>345</sup> *Joint Meeting Parties*, JPM por sus siglas en inglés, integraba al Partido Al-Islah, al Partido Socialista Yemení, a la Unión Popular Naserista, el Partido Socialista Árabe, el Partido al-Haqq y la Unión de las Fuerzas Públicas. Cfr. Al Jazeera, “Who’s winning Yemen’s opposition?”, *Al Jazeera*, 10 March 2011, <http://www.aljazeera.com/indepth/spotlight/yemen/2011/02/20111228141453986337.html>

<sup>346</sup> No obstante las declaraciones de Saleh, las protestas en Sana’a continuaron con una respuesta gubernamental bastante cuestionada a nivel internacional, ante el uso de medios brutales y violentos por parte de las fuerzas de seguridad yemeníes en contra de los manifestantes, provocando incluso la muerte de decenas de manifestantes. En este tenor, Abdullah Saleh decidió despedir a todos los miembros de su gabinete, provocando la coalición de muchos de ellos al movimiento contestatario que exigía la renuncia de Saleh. La adición más importante fue, sin duda, la de comandantes y oficiales militares que decidían proteger a los miles de manifestantes en Yemen. La situación degradó a tal punto de suspender la Constitución, imperando un clima de violencia y caos en las principales ciudades en Yemen, el cual se extendió hasta el momento en que el presidente Abdullah Saleh sufrió un atentado hacia su persona el 4 de junio de 2011; un momento que fue aprovechado por los gobiernos estadounidense y británico para persuadir a Arabia Saudí, lugar donde se atendió Saleh después del atentado, para persuadir al presidente yemení de transferir su poder presidencial al vicepresidente Abd-Rabbu Mansour Hadi. Finalmente el 23 de noviembre de 2011, Saleh firmó un acuerdo para transferir formalmente el poder al, hasta ese momento, presidente interino Hadi a cambio de la inmunidad por los actos cometidos en Yemen.

*principales] demandas de los manifestantes de Tahrir, la Plaza de la Liberación, en el Cairo, se [... encontraban] la abolición de la Ley de Emergencia, [la] revisión de las leyes electorales[,] el establecimiento del mandato presidencial de dos periodos de cuatro años, la enmienda al artículo 2º sobre el Estado y la Religión, y los derechos ciudadanos en general.”<sup>347</sup>*

Finalmente, ante un escenario violento iniciado por el asesinato brutal del joven egipcio Khaled Saïd, siguió una de las manifestaciones más grandes y emblemáticas sucedidas en Egipto desde hacía décadas, cuando miles de manifestantes se apoderaron de la Plaza Tahrir a lo largo de 18 días hasta lograr que Mubarak dimitiera de su cargo, hecho que ocurrió finalmente el 11 de febrero de 2011.<sup>348</sup>

Si bien Mubarak hizo dimitir a su gabinete, él logró mantenerse en la silla presidencial hasta que el Ejército egipcio encontró una solución a la difícil situación política que atravesaba el país. El nombramiento de Omar Suleiman como vicepresidente, permitió que éste asumiera el poder por un corto período de tiempo, hasta que se decidió que el poder fuera cedido al Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas de Egipto, encabezado por Mohammed Hussein Tantawi, quien se comprometió a alcanzar una reforma constitucional que atendiera las demandas de la población y, asimismo, a organizar elecciones dentro de un periodo definido de tiempo.<sup>349</sup>

Las elecciones se llevaron a cabo durante la primera mitad de 2012, resultando vencedor Mohammed Morsi, quien gobernó Egipto sólo hasta el 3 de julio de 2013, momento en el que fue derrocado por un golpe de Estado encabezado por Abdul Fatah al-Sisi, quien hasta ese momento se desempeñaba como Jefe de las Fuerzas Armadas de Egipto.

A inicios de 2011 *“la mecha ya estaba encendida en otros países árabes: [...] Bahrein, con el Rey Hamad Isa al Jalifa, impuesto desde 2002 en un país con su millón de habitantes disperso en varias de sus islas; Siria, con Bashar al-Asad, como presidente desde el año de 2000*

---

<sup>347</sup> Martínez Assad, Carlos, *Los cuatro puntos orientales: el regreso de los árabes a la historia*, 1ª edición, Océano-Universidad Nacional Autónoma de México, México, D. F., 2013, p.p. 369-370.

<sup>348</sup> Cfr. McGreal, Chris & Jack Shenker, “Hosni Mubarak resigns – and Egypt celebrates a new dawn”, *The Guardian*, 11 February 2011, <http://www.theguardian.com/world/2011/feb/11/hosni-mubarak-resigns-egypt-cairo>

<sup>349</sup> Castañeda Reyes, José Carlos, “El Movimiento Popular en Egipto en 2011: resultados primeros y tareas futuras”, en Mesa Delmonte, Luis (Coord.), *El pueblo quiere que caiga el régimen: Protestas sociales y conflictos en África del Norte y en Medio Oriente*, op. Cit., p. 241.

de un país con poco más de 22 millones de personas[...] y en Libia Muammar Qaddafi, en el poder de un país de menos de 7 millones de habitantes desde 1969 tras un golpe de Estado.”<sup>350</sup>

De forma trascendental, lo iniciado en Túnez y Egipto tuvo efectos palpables en Algeria,<sup>351</sup> Marruecos, Jordania,<sup>352</sup> Líbano,<sup>353</sup> los territorios ocupados por los palestinos,<sup>354</sup> Iraq,<sup>355</sup> Irán,<sup>356</sup> Arabia Saudí,<sup>357</sup> Kuwait<sup>358</sup> y Bahréin. Únicamente Estados como Qatar y los Emiratos

---

<sup>350</sup> Martínez Assad, Carlos, *Los cuatro puntos orientales: el regreso de los árabes a la historia*, op. Cit., p.p. 372-373.

<sup>351</sup> Al igual que otros países árabes, las protestas en contra del gobierno en Argelia iniciadas en enero de 2011, demandaban mejores condiciones de vida, trabajo y seguridad al gobierno del presidente Abdelaziz Bouteflika. La respuesta gubernamental a esta serie de protestas fue inmediata, extendiéndose el clima de represión en gran parte del territorio con arrestos y enfrentamientos frecuentes entre cuerpos policiales y manifestantes en Argelia.

<sup>352</sup> En este reino hachemita, el Rey Abdullah hizo cambios importantes en su gobierno, despidiendo a su Primer Ministro y el resto de su gabinete en la segunda mitad de enero de 2011, prometiendo la formación de un nuevo gobierno que atendiera a las demandas del pueblo jordano expresadas durante las protestas de diciembre de 2010. De esta manera, el líder jordano se anticipó a cualquier posible cambio en las demandas de su población, las cuales hasta enero de 2011 se limitaban a la intervención del gobierno en los precios de los productos básicos y servicios que se habían disparado en los últimos meses.

<sup>353</sup> Donde las protestas del 25 de enero reunieron a miles de manifestantes en Beirut y Trípoli, en apoyo al destituido Primer Ministro Saad Hariri.

<sup>354</sup> Las protestas multitudinarias iniciaron en Gaza a parir de enero del 2011, en principio en apoyo a las manifestaciones realizadas en Egipto durante ese mismo periodo, pero de forma específica a parir de la última semana de enero, cuando salieron a la luz pública importantes documentos sobre el proceso de paz, donde se mostraban las concesiones que la Autoridad Nacional Palestina había realizado en sus negociaciones con Israel. De frente a éstas críticas, el Primer Ministro palestino, Salam Fayyad, decidió despedir a todo su gabinete como una muestra hacia la población de las reformas que estaba emprendiendo el gobierno palestino.

<sup>355</sup> Un país duramente golpeado por las intervenciones militares de Estados Unidos y sus aliados desde 2003. Ante el temor de lo sucedido en Túnez y Egipto, el Primer Ministro iraquí, Nouri al-Maliki, se apresuró a declarar que no se presentaría por un tercer mandato, ordenando, de forma paralela, la instalación de mega-generadores eléctricos para lidiar con los cortes de electricidad sufridos al interior del territorio iraquí.

<sup>356</sup> Donde hubo importantes protestas a principios de febrero de 2011, no obstante el clima de prohibicionismo y represión por parte del gobierno iraní, quien ordenó el arresto domiciliario de varios representantes de la oposición, entre ellos: Mir Hossein Musavi, líder del Movimiento Verde en Irán y Mehdi Karroubi, otra importante figura de la oposición iraní. En este sentido, sorprendería la resistencia y compromiso mostrado por los manifestantes iraníes, quienes organizaron una enorme manifestación en la plaza Azadi, en el centro de Teherán, en una de las protestas más grandes organizadas en Irán después de que se presentaron los resultados de las elecciones presidenciales de 2009. Asimismo, estas protestas se extendieron también a Isfahan y Shiraz.

<sup>357</sup> El inicio de las protestas en Arabia Saudí se vieron retrasadas hasta marzo de 2011, con una respuesta inmediata por parte del gobierno saudí del Rey Abdullah quien de inmediato prohibió cualquier tipo de protesta pública, arrestando a todas aquellas personas que participaran en estas manifestaciones. No obstante lo anterior, las protestas sociales lograron extenderse a Riyadh y algunas ciudades del este como al-Qatif, Hofuf. Sin embargo, un hecho que limitó de forma importante la participación del pueblo saudí en las protestas sociales, fueron las concesiones realizadas por Abdullah al aprobar un presupuesto –sin precedentes dentro de la historia saudí– de \$37 billones de dólares para aumentar los subsidios al desempleo, educación y vivienda, además de paquetes de reformas que permitirían aumentar los sueldos y los préstamos para la vivienda.

<sup>358</sup> Al igual que el resto de los países árabes en la región, los efectos de las “Primaveras Árabes” en Kuwait resultaron importantes. Si bien estos efectos fueron mínimos en comparación con lo sucedido en Túnez y Egipto, a partir de noviembre de 2011, el emir Sheikh Sabah al-Ahmed al-Sabah procedió a denunciar estas protestas como una amenaza a la estabilidad y seguridad de Kuwait, por lo cual decidió emprender las medidas necesarias con el fin de reprimir –con ayuda de las fuerzas de seguridad de Qatar– todo signo de protesta o manifestación pública. Al igual que el rey Abdullah en Arabia Saudí, el gobierno de Kuwait decidió implementar una serie de medidas para mantener la calma en su población, garantizando la alimentación de todo kuwaití con cupones con valor de 1,000

Árabes Unidos pudieron sortear los efectos más representativos de las revoluciones árabes, evitando la aparición de protestas multitudinarias al interior de sus territorios.

Las protestas iniciadas en Bahréin en febrero de 2011 mostraban, por otro lado, el descontento de las políticas de discriminación por parte del régimen sunní de Hamad bin Isa al-Khalifa en contra de la mayoría chií de la población. Las protestas multitudinarias en Manama, capital de Bahréin, iniciaron a raíz de la detención de manifestantes en N ewidrat que demandaban una reforma política en Bahréin, así como el derecho a la participación política, el respeto a los derechos humanos y el fin a la discriminación sistemática por parte del gobierno en contra de la población chií. Pronto el clima de protestas se vio ensombrecido por la represión gubernamental, quien por medio del uso de fuerzas militares y de seguridad reprimió brutalmente a los manifestantes, provocando incluso, la muerte de algunos de ellos.<sup>359</sup>

Los efectos de estas protestas populares en *Pearl Roundabout*, provocaron la intervención del gobierno saudí, que atendiendo el llamado de la familia al-Khalifa ante el GCC, decidió enviar sus fuerzas militares para enfrentar la difícil situación que se vivía en Bahréin.<sup>360</sup> Dentro de este clima de violencia marcada, el gobierno de Bahréin decretó la ley marcial, ordenando a sus tropas y a las fuerzas saudíes a tomar las medidas necesarias para sofocar la rebelión.<sup>361</sup> De forma preocupante, las protestas en Bahréin demostraron, a diferencia del resto de los países donde concurren estas “Primaveras Árabes”, la fuerte violencia sectaria vivida al interior de este reino. No obstante, esta situación fue claramente desatendida por la sociedad internacional y los medios de comunicación a nivel mundial que prefirieron centrar su atención en

---

dineros y aumentando el sueldo de trabajadores del sector público en un 60 % y de algunos oficiales militares hasta un 120%.

<sup>359</sup> De hecho, la crisis comenzada en Bahréin se complicó en el momento en que el principal partido político chií en Bahréin, Al-Wifaq, anunció su retiro del Parlamento –donde ocupaba 18 de los 40 sitios– hasta que se esclarecieran los ataques cometidos en contra de los manifestantes en Bahréin. Cfr. Black, Ian, “Bahrain Police open fire on funeral procession leaving one dead”, *The Guardian*, 16 February 2011, <http://www.theguardian.com/world/2011/feb/15/bahrain-police-funeral-procession>

<sup>360</sup> Cfr. Tisdall, Simon, “Bahrain royal family welcomes Saudi troops to face down violent protests”, *The Guardian*, 14 March 2011, <http://www.theguardian.com/world/2011/mar/14/bahrain-saudi-troops-violent-protests>

<sup>361</sup> Aplicando la ley marcial a todos los opositores, activistas y defensores en materia de derechos humanos que disientan con la visión gubernamental respecto a la defensa de la seguridad y estabilidad del Reino de Bahréin.



la situación siria, a pesar de violación sistemática de derechos humanos<sup>362</sup> y la comisión de crímenes que se han extendido en Bahrein hasta nuestros días.

Por otra parte, la atención internacional de la situación libia a partir de 2011, colocó los reflectores del mundo sobre uno de los escenarios de violencia más reprochados a nivel internacional, a partir de que el gobierno del presidente Muammar Qaddafi en Libia decidió combatir a los manifestantes y opositores a su gobierno con el uso de fuerzas públicas, militares y de seguridad libias.

La segunda ciudad más larga del mundo, Benghazi, fue el centro de manifestaciones organizadas por la sociedad civil libia, a partir del 15 de febrero de 2011. Pronto las manifestaciones degeneraron en disturbios a los que pronto se sumó la violenta represión por parte de fuerzas gubernamentales en pro de Qaddafi, decayendo, en cuestión de días, en una desastrosa guerra civil entre fuerzas leales a Qaddafi, grupos opositores, la propia sociedad civil enardecida y fuerzas militares extranjeras.

De forma preocupante, esta violencia se extendió con gran rapidez hacia el este y en menor medida al oeste de Libia. No obstante, a diferencia de Egipto y Túnez, Qaddafi decidió manifestar su clara intención por mantenerse en el poder a pesar de los graves disturbios extendidos en la mayor parte del territorio libio.

A lo largo de meses, la crisis libia experimentó graves disturbios, enfrentamientos abiertos entre manifestantes y fuerzas militares, bombardeos, la incursión de contingentes extranjeros por parte de la ONU, la UA y la UE, pero sobre todo, un nivel de conmoción tal dentro de la sociedad internacional –sacudida por la muerte indiscriminada de civiles por parte de las fuerzas del régimen de Qaddafi– que finalmente se produjo la controvertida decisión del Consejo de Seguridad de la ONU para autorizar a todos los estados miembro de esta organización para “adoptar todas las medidas necesarias” para proteger a los civiles en Libia.

El despliegue de fuerzas militares por parte de la OTAN sólo magnificó el desgaste en el proceso de pacificación y estabilización de la Jamahiriya Árabe Libia, una situación que fue

---

<sup>362</sup> Al respecto se recomienda Ver. Human Rights Watch, “The Blood of People Who Don't Cooperate’, Continuing Torture and Mistreatment of Detainees in Bahrain”, *Human Rights Watch Report*, 22 November 2015, <https://www.hrw.org/news/2015/03/27/dispatches-bahrain-dont-mention-war>

estudiada por el Consejo de Seguridad y remitida al Fiscal de la Corte Penal Internacional en virtud de lo decidido en la Resolución 1970 (2011), del 26 de febrero de ese año.<sup>363</sup>

No obstante, como lo señala Hilda Varela “*las elecciones de octubre de 2011 en Túnez y la muerte de Qaddafi en Libia no significan necesariamente el fin de los procesos de cambio político y el inicio de una fase de paz, estabilidad y democracia. En este sentido, sin negar la relevancia de dichos acontecimientos, éstos no implican que esos conflictos hayan concluido. [Si bien] el asesinato de Qaddafi significó el fin –menos deseable– de una era. No se puede ignorar que su caída fue en gran parte producto de una intervención extranjera, aunque ac tuaba a nombre de la ONU, sustentada en la polémica tesis de la ‘Responsabilidad de Proteger’ a la población civil, aunque cuando la operación militar inició, en la práctica, se convirtió en ‘un cambio de régimen’. De otra forma habría sido muy difícil que la oposición libia lograra derrocar al régimen.*”<sup>364</sup>

De frente a este complicado panorama comenzaron también a producirse los primeros signos de la “Primavera Árabe” en territorio sirio.

El inicio de las protestas en Siria demostraron pronto el descontento y frustración generalizada de una gran mayoría de la población siria ante las promesas de cambio incumplidas por parte del gobierno Bashar al-Asad desde el inicio de su mandato en el año 2000, referentes a la reforma política de este país árabe, la participación política y el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos sirios, el fin del Estado de Emergencia vivido en Siria a partir de los años sesentas y, asimismo, la construcción de un marco gubernamental de respeto a los derechos humanos de todos los habitantes de esta República Árabe.

El escenario de protesta no representaba un fenómeno nuevo en Siria –teniendo en cuenta los antecedentes de 2000, 2003, 2005 y 2007–, sin embargo, lo que sí fue sorprendente

---

<sup>363</sup> Acordándose además el respaldo a la Resolución A/HRC/S-15/2 de la OHCHR respecto al establecimiento de una Comisión de Investigación sobre las presuntas violaciones al DIDH sobre territorio libio; decretándose, asimismo, el embargo de armas, el congelamiento de recursos financieros de todas las personas presuntamente involucrados en el conflicto libio, y el reforzamiento de misiones humanitarias; y exigiéndose el inmediato cese al fuego. Cfr. United Nations, Security Council, UN Doc. S/RES/1970 (2011), 26 February 2011, <http://www.securitycouncilreport.org/atf/cf/%7B65BFCF9B-6D27-4E9C-8CD3-CF6E4FF96FF9%7D/Libya%20S%20RES%201970.pdf>

<sup>364</sup> Varela, Hilda, “Los procesos de cambio político en Túnez y Libia, en Mesa Delmonte, Luis (Coord.), *El pueblo quiere que caiga el régimen: Protestas sociales y conflictos en África del Norte y en Medio Oriente*, op. Cit., p.p. 122 y 138.

fue el nivel de respuesta mostrado por la población general en Siria que respondía al llamado de opositores al régimen de al-Asad para manifestarse públicamente en plazas, mercados y en las principales calles y vías públicas en Siria.

*Para “enero de 2011, el espacio público sirio comenzó a llenarse con manifestaciones de desobediencia e insatisfacción civiles ante el régimen del Partido Baaz, incluidos casos de personas que se inmolaron prendiéndose fuego.”<sup>365</sup>*

Para marzo de 2011, las protestas ya se habían vuelto parte del paisaje político de Siria. Desde una perspectiva irónica, pese al discurso de tranquilidad expresado mediáticamente por Bashar al-Asad, fue justamente el actuar de las Fuerzas de Seguridad sirias, el hecho que desencadenó los acontecimientos que acabaron con el enfrentamiento directo entre la sociedad civil y el régimen sirio. Todo este movimiento se inició a raíz de lo sucedido en Deraa, una pequeña ciudad en el suroeste de Siria, cerca de la frontera con Jordania, donde “*un grupo de quince niños fue arrestado por escribir en una pared de su escuela el lema de la revolución tunecina, ‘El pueblo quiere la caída del régimen’ (al-Sha’b Yurid Isqah al Niham). El arresto fue percibido como un insulto moral, no sólo por parte de las familias directas de los niños, sino por gran parte de la población de Deraa [... De esta forma y en cuestión de días, la población de Deraa tomó las calles en señal de protesta. Para el 25 de marzo, toda el área central de la ciudad estaba bajo control de los inconformes. [Y prontamente] las manifestaciones se extendieron a otras ciudades, como Duma, Harasta, Hama, Homs, Baniyas, Latakia, Qamishli, Dayr al-Zor, Tal Kalaj. Aunque sí hubo algunas manifestaciones en Damasco y Alepo, estas dos ciudades permanecieron relativamente poco afectadas por las protestas [... de hecho,] tanto en Damasco como en Alepo se llevaron a cabo en varias ocasiones enormes manifestaciones en favor del gobierno.*”<sup>366</sup>

Al igual que en el resto de los países afectados por las revueltas, las demandas de la sociedad civil se centraban en la reforma política, el combate a la corrupción y el restablecimiento de las libertades de expresión y asociación, sumada a la exigencia de la renuncia del presidente

---

<sup>365</sup> De hecho, el 26 de enero de 2011, Hassan Ali Akleh, un joven kurdo, se bañó en gasolina y se prendió fuego en Hasaka, en el noreste de Siria, emulando el ejemplo del joven tunecí Muhammad Bouazizi. Pinto G., Paulo, “*Yallah Irhal Ya Bashar*. Protestas, violencia y fragmentación social en el levantamiento sirio”, en Mesa Delmonte, Luis (Coord.), *El pueblo quiere que caiga el régimen: Protestas sociales y conflictos en África del Norte y en Medio Oriente*, op. Cit., p. 353.

<sup>366</sup> *Ibidem.*, p.p. 354-355.

sirio Bashar al-Asad. Era evidente, en este sentido, el malestar general de una población impactada por no sólo por factores de naturaleza política sino también de naturaleza económica y social. Las altas tasas de desempleo en las principales ciudades sirias en conjunto con los altos niveles de marginación social de sectores amplios de la población siria,<sup>367</sup> exacerbaron pronto el clima de indignación y protesta, el cual resultó en serios enfrentamientos entre manifestantes y las fuerzas de seguridad sirias.

Dados los escenarios de cambio ocurridos en la región –con Túnez y Egipto de forma representativa–, Bashar al-Asad decidió responder a estos movimientos de protesta empleando la vieja estrategia del régimen, reprimiendo con ayuda de las fuerzas armadas, de seguridad y los Servicios de Inteligencia al interior de cada una de las gubernaturas en que se divide el territorio sirio, a manifestantes y líderes de la oposición, al igual que lo hicieron los líderes de Egipto, Libia, Yemen y Bahrein, por mencionar a algunos de los más representativos que decidieron tomar este mismo camino para disolver los movimientos de contestación desarrollados al interior de sus países.<sup>368</sup>

Aunado a ésta decisión, el gobierno de Bashar al-Asad decidió conceder algunos de los cambios demandados por la sociedad civil, entre ellos: la liberación de los quince jóvenes detenidos en Deraa –procediendo a destituir al gobernador de esta ciudad–, el aumento en los sueldos de los empleados del sector público, la liberación de presos políticos, la promesa de una reforma política de naturaleza gradual que permitiera el aseguramiento de las libertades fundamentales de la sociedad, el reconocimiento de la ciudadanía kurda de miles de kurdos de la

---

<sup>367</sup> Factores que de acuerdo a académicas como Tawil Kuri, fueron exacerbados por las políticas de liberalización económica emprendidas por el régimen de Bashar al-Asad y el nivel de inversión de los países del Golfo en Siria a lo largo de la década del 2000, que sí beneficiaron a la familia al-Asad y a los grupos cercanos a ella, pero que en virtud de las redes de distribución clientelistas y corruptas no favorecieron al grueso de la población, ampliando la brecha entre ricos y pobres en una población de cerca de 22 millones de personas. Cfr. Tawil Kuri, Marta, “Siria: Estabilidad interna y poder regional en un entorno conflictivo”, en Mesa Delmonte, Luis (Coord.), *Las Relaciones Exteriores de Siria*, op. Cit., p. 58.

<sup>368</sup> Como lo señala Kahhat Kahatt, “a diferencia de las fuerzas policiales, que cuentan con una gradación de instrumentos de represión y están preparadas para enfrentar disturbios, las fuerzas armadas sólo cuentan con medios letales y están preparadas para enfrentar amenazas militares externas, no movilizaciones de civiles internas dentro de su propio país. Precisamente por eso, su participación en misiones de represión interna constituye un punto de no retorno. En Túnez y Egipto, las fuerzas armadas se negaron a reprimir a los manifestantes, con lo que llegó a su fin el gobierno contra el cual se dirigían las protestas. En el caso de Libia, las fuerzas armadas reprimen las protestas, pero se dividen en el proceso. Sólo en el caso de Siria, las fuerzas armadas estuvieron dispuestas a reprimir las protestas y, al menos hasta ahora, mantener su unidad de mando en el proceso.” Kahhat Kahatt, Farid, “Las relaciones entre Rusia y Siria tras la Guerra Fría”, en Mesa Delmonte, Luis (Coord.), *Las Relaciones Exteriores de Siria*, op. Cit., p. 298

zona de Yazira en el norte de Siria –anteriormente registrados como extranjeros– y la revocación de la Ley de Emergencia, vigente desde 1963.

Sin embargo, “a la par de las concesiones, la represión de las protestas se volvió cada vez más brutal y generalizada. A partir de abril, varias ciudades –Deraa, Baniyas, Hama, Homs, Jisr al-Shughur, Rastan– escaparon parcial o completamente del control gubernamental, que sólo se restableció tras la conquista militar de las ciudades. Junto con el despliegue del ejército sirio, en particular, la Cuarta División blindada, al mando de Maher al-Asad, hermano de Bashar, el régimen recurrió a grupos paramilitares conocidos como Shabiha (espectros) y emprendió una represión indiscriminada contra la población de las ciudades rebeldes. Por lo tanto, cuando en julio Bashar llamó a un ‘diálogo’ (hiwar) nacional entre el gobierno y la oposición y anunció un proyecto de ley que permitía la creación de partidos políticos, sus discursos sobre la reforma política ya era vacuo dada la brutal represión a la que había sometido a los manifestantes y a la población en general.”<sup>369</sup>

De forma apresurada, y en razón de los sucesos que venían sucediendo en Libia, el gobierno estadounidense se manifestó abiertamente crítico a la represión ejercida por el Presidente al-Asad en contra de su propia población. De hecho, esta serie de declaraciones por parte de funcionarios del gobierno de los Estados Unidos tensó nuevamente la frágil relación entre estos dos países, desencadenando los acusaciones por parte del régimen de al-Asad respecto a que el gobierno de Washington incitaba y apoyaba directamente las manifestaciones violentas perpetradas por grupos de oposición radicales al interior de Siria.<sup>370</sup>

En este sentido, la reacción del gobierno de Bashar al-Asad resultó bastante predecible al volver a su posición de víctima dentro del sistema internacional, acusando a viejos enemigos externos de Siria, como los Estados Unidos e Israel, de intentar desestabilizar a su gobierno. El discurso del gobierno sirio señalaba como claros iniciadores de esta violencia “a los elementos armados radicales que pretenderían desestabilizar el país. Bashar al-Asad denunció ante el Parlamento de Siria[ que su gobierno] hacía frente a una conspiración (mu’amara) destinada a

---

<sup>369</sup> Pinto G., Paulo, “Yallah Irhal Ya Bashar: Protestas, violencia y fragmentación social en el levantamiento sirio”, en Mesa Delmonte, Luis (Coord.), *El pueblo quiere que caiga el régimen: Protestas sociales y conflictos en África del Norte y en Medio Oriente*, op. Cit., p. 356.

<sup>370</sup> Cfr. Mesa Delmonte, Luis, “Las relaciones de Estados Unidos con Siria durante las administraciones Bush y Obama”, en Mesa Delmonte, Luis (Coord.), *Las Relaciones Exteriores de Siria*, op. Cit., p. 280.

*provocar una guerra sectaria (fitna). Mediante esta táctica, el régimen pretendía ganar tiempo ante una revuelta que le había tomado por sorpresa y también justificar el elevado número de víctimas civiles provocado por los servicios de seguridad y los grupos pro-gubernamentales armados (shabbiha)."*<sup>371</sup>

No obstante la difusión de este discurso por parte del régimen sirio, era evidente que éste movimiento de contestación extendido en la mayor parte de los países árabes a partir de 2011, había hecho consciente a gran parte de la sociedad siria de una realidad específica donde la participación política, el ejercicio de los derechos civiles y políticos, las oportunidades de empleo y desarrollo dentro de la sociedad, así como aspectos críticos de libertad y seguridad, eran manifiestamente limitados y, en algunos casos, inexistentes para amplios sectores de la población en Siria.

De este modo, los esfuerzos y movimientos iniciales demostrados por una importante mayoría de la sociedad siria daban muestra del hartazgo y frustración respecto a lo alcanzado, hasta ese momento, por el gobierno de al-Asad. De forma preocupante, al igual que en el resto de los países afectados por estas "Primaveras Árabes", las tensiones entre grupos de manifestantes y fuerzas gubernamentales degeneraron en confrontaciones cada vez más violentas, abriendo paso al inicio de una guerra civil dentro del territorio sirio.

Con el transcurso de los meses, el surgimiento de grupos de oposición organizados, así como también grupos de oposición que elegían armarse en contra del régimen de Bashar al-Asad, formaron parte del nuevo entorno cotidiano en Siria. De esta forma, surgieron los Comités de Coordinación Local de Siria<sup>372</sup>, el Consejo Nacional Sirio,<sup>373</sup> el Comité de Coordinación

---

<sup>371</sup> Álvarez-Ossorio, Ignacio, "La sociedad civil ante la intifada siria" en Mesa Delmonte, Luis (Coord.), *El pueblo quiere que caiga el régimen: Protestas sociales y conflictos en África del Norte y en Medio Oriente*, op. Cit., p. 339.

<sup>372</sup> Surgidos a partir de marzo de 2011 en diversas ciudades sirias como Deraa, Homs, Baniyas, Saraqueb, Idlib, Hasaka, Qamishli, Der Ezzor, Syrian Coast, Hama, Raqqa, Swayda y Damasco, con el fin de planear organizar las protestas en sus propias comunidades. Posteriormente lograron coordinar sus acciones, sincronizando sus actividades, así como también sus objetivos políticos.

<sup>373</sup> Grupo de oposición formado en agosto de 2011, fuera de territorio sirio, que desde un inicio se constituyó como uno de los grupos más importantes de la oposición dentro de la escena en Siria. Estaba compuesto por diferentes partidos y movimientos políticos, entre ellos: los firmantes de la *Declaración de Damasco*, representantes de los Comités de Coordinación Local, los Hermanos Musulmanes, líderes tribales y grupos de oposición kurdos.

Nacional para el Cambio Democrático,<sup>374</sup> el FSA,<sup>375</sup> el Grupo Patriótico Sirio, el Consejo Nacional Sirio Kurdo, el Partido de la Unión Democrática Kurdo y cientos de otros grupos más, que desde su posición específica, demandaban la construcción de mejores condiciones políticas, sociales y económicas para el Estado sirio.

En este punto, sin embargo, resulta vital señalar que así como existió un levantamiento auténtico por parte de importantes sectores de la población siria, este clima de violencia se vio prontamente nutrido por grupos armados contrarios al régimen que eran respaldados por actores regionales y extrarregionales que buscaron hacer prevalecer sus intereses sobre este conflicto. De igual modo, la persistencia de grupos radicales islámicos encontró un terreno fértil para continuar con sus actividades dentro de este escenario de caos, fortaleciendo a algunos de estos movimientos radicales y, en algunos otros casos, dando paso a su escisión.

Como veremos dentro del próximo capítulo, la intervención y, en algunos casos, secuestro de los ideales de esta revolución siria por parte de algunos actores internos, regionales e internacionales, extendieron de forma inicuca el ciclo de violencia dentro de esta República Árabe.

La sociedad internacional, en este sentido, des empeñaría un rol crucial en la consolidación de uno de los conflictos más graves dentro de la historia mundial reciente, dadas las consecuencias humanitarias y geopolíticas que esta situación desencadenó.

Prontamente el conflicto en Siria acaparó la atención internacional, movilizando a organizaciones y organismos internacionales y regionales, gobiernos alrededor del mundo, ONG's y, en general, la sociedad civil, quienes exigían un fin inmediato al ciclo de violencia vivido en Siria.

---

<sup>374</sup> Un grupo formado en septiembre de 2011, en su momento, segundo en importancia después del Consejo Nacional Sirio, se encontraba formado por figuras de oposición toleradas por el régimen y, asimismo, por antiguos miembros del régimen sirio, agrupando 12 partidos árabes y 4 movimientos kurdos.

<sup>375</sup> Uno de los principales grupos armados de oposición surgido desde julio de 2011, se encontraba formado, principalmente, por desertores de las Fuerzas Armadas Sirias –liderado en un principio por Riyad al-Asad, ex Coronel de la Fuerza Aérea siria– que se negaron a reprimir a la población civil siria durante los primeros días de las protestas. Con el tiempo, aglutinaron bajo su mando a otros desertores hasta constituir uno de los principales grupos armados de la oposición en contra de Bashar al-Asad. Si bien este grupo se identifica como un ejército, no lo es en el sentido pleno de la palabra, ya que la mayor parte de sus integrantes son voluntarios civiles que decidieron armarse para combatir al régimen. En sus filas confluyen, principalmente, combatientes sunníes, pero también hay kurdos, palestinos, cristianos y drusos.

Como lo señalan numerosos analistas, el fenómeno de las “Primaveras Árabes” resulta todavía un fenómeno difícil de interpretar en toda su complejidad. Si bien es cierto que el transcurso de este tiempo nos ofrece cierta distancia para realizar un primer diagnóstico en torno a los avances y los retrocesos registrados en el mundo árabe, todavía se vislumbra como un proceso inconcluso.

Como hemos podido constatar a lo largo de este capítulo, la construcción sinuosa del Estado sirio nos permite comprender algunas de las posturas internas y externas que han sido promovidas por sus élites gobernantes. En este sentido, el papel de la familia Assad, el Partido Baaz, el Ejército sirio, los Servicios de Inteligencia sirios y, aún más importante, la política exterior de ésta República Árabe, son aristas que debieran profundizarse para comprender la complejidad del Estado sirio dentro del esquema regional del Medio Oriente contemporáneo.

El hecho de que las protestas populares iniciadas en enero de 2011 hayan degradado en un conflicto civil y, peor aún, las condiciones de violencia exacerbada hayan persistido durante un período prolongado de tiempo –4 años y medio, y contando–, resulta por demás una situación preocupante, sobre todo si damos cuenta del elevado número de muertes, personas desplazadas y refugiados provocados en razón de éste conflicto.

La degradación de las condiciones humanitarias, económicas y sociales desencadenadas por este conflicto dentro de los niveles local, regional e internacional, postulan expeditamente la necesidad de poner fin a ésta situación de crisis a como dé lugar. Teniendo en cuenta las distintas aproximaciones al conflicto –desde el diálogo político hasta la idea de una posible intervención militar– por parte de los distintos actores involucrados, subrayo la necesidad de asegurar la protección de las poblaciones civiles afectadas por esta crisis, que al día de hoy suman la estrepitosa cantidad de 13.5 millones de personas, de acuerdo a datos oficiales de la OCHA.<sup>376</sup>

Partiendo del análisis de que la situación de crisis que actualmente pervive en Siria, es ejemplo perfecto de las distintas facetas y lecturas subjetivas al conflicto, como también de las posiciones disímiles en torno a la construcción de una solución, afirmo que la idea la R2P podría

---

<sup>376</sup> Cfr. United Nations, United Nations Office for the Coordination of Humanitarian Affairs (OCHA), *Syria: Key Figures*, March 2016, <http://www.unocha.org/syria>



acercar a las distintas partes involucradas en esta situación a fortalecer los mecanismos de cooperación y participación internacional para resolver la crisis humanitaria surgida en Siria a partir de 2011, siempre que los intereses estratégicos de los actores involucrados respeten los marcos institucionales creados dentro del sistema internacional en materia de protección a poblaciones civiles.

Es entonces tras esta serie de razonamientos que surgen dos cuestionamientos ineludibles ¿en verdad existe un interés de la sociedad internacional para auxiliar a las poblaciones civiles afectadas por el conflicto sirio? y, en este sentido, ¿es viable impulsar el discurso de la R2P dentro de este complejo panorama geopolítico?

Dos cuestionamientos acuciosos que nos permiten adentrarnos al estudio detenido del conflicto sirio dentro del siguiente capítulo.

### 3. Análisis de la respuesta internacional sobre el conflicto en Siria. Una aproximación desde la R2P

---

Como hemos atestiguado a lo largo de capítulos anteriores, la construcción de una respuesta concertada a nivel internacional ante el surgimiento y propagación de graves amenazas a la paz y seguridad internacionales, es reflejo del sentido de cohesión mismo del sistema internacional contemporáneo; en este sentido, toda respuesta internacional dirigida al tratamiento y resolución de conflictos intraestatales e internacionales, demuestra estar, todavía, fundada en los intereses específicos y egoístas de cada una de las naciones que forman parte de este inconcluso esquema internacional.

La respuesta internacional dada al conflicto iniciado en Siria en marzo de 2011, ejemplifica perfectamente este sentido de acción internacional. El estallido de este conflicto, íntimamente ligado al brote de las revueltas populares surgidas dentro del mundo árabe hacia finales de 2010, si bien demostró el anhelo democrático y libertario de la sociedad civil siria para transformar esta República Árabe, pronto expuso, también, un nivel de descomposición social preocupante, en la medida que grupos de oposición decidieron lograr sus objetivos centrales por medio de las armas –es decir, la salida del régimen de Bashar al-Asad y la construcción de un nuevo gobierno cimentado en los principios democráticos intrínsecos de los Estados modernos–. Una situación de conflicto civil que rápidamente mutó su carácter, internacionalizándose tan pronto sucedió la intervención de potencias regionales y extrarregionales que buscaban hacer prevalecer sus intereses sobre este territorio estratégico del Medio Oriente.

El nivel de degradación del conflicto no se hizo esperar, señalándose ya desde fines de 2011 como una grave crisis regional, la cual amenazaba con extenderse hacia sus vecinos Líbano, Jordania y Turquía.

No obstante, el proceder internacional resultó en apariencia cauto, al respetar los procesos y dinámicas internas al interior de esta República Árabe, pero también pródigo a

favorecer determinadas causas que coincidían con intereses particulares de los Estados circundantes, coincidiéndose, por un lado, en el valor plausible de una oposición que buscaba el cambio democrático sobre un país marcado por el autoritarismo, la exclusión y el respeto nulo a las libertades fundamentales y los derechos humanos y, por otro, concordando con la defensa capital del gobierno sirio frente a las amenazas supuestas de grupos externos que buscaban desestabilizar Siria.

Lo cierto fue, que la respuesta formal por parte de la sociedad internacional a esta situación de violencia se vio profusamente dilataada, en la medida que divisiones regionales, geopolíticas e ideológicas convergían sobre los procesos de decisión internacionales.

La contraposición de las distintas aproximaciones y soluciones sugeridas por los distintos actores internacionales sobre esta situación, evidenció pronto la frágil estructura de los mecanismos internacionales para dar tratamiento a estas graves amenazas. Más allá de la crítica a la ONU, una organización que, en términos generales, define al esquema internacional contemporáneo, la crisis siria terminó por demostrar una reconfiguración alterna de este sistema internacional, donde el unilateralismo profesado por algunos Estados, hasta hace poco, tendría un nuevo contrapeso representado por países como la Federación Rusa y la República Popular China, quienes del mismo modo, buscan proteger objetivos propios y estratégicos.

En este sentido es que puede explicarse la respuesta internacional al conflicto sirio. Una situación que es representativa de este nuevo esquema internacional, donde a pesar de existir un escenario con niveles de violencia históricos y de constituir una grave amenaza en materia de seguridad y estabilidad a nivel regional, su desarrollo y evolución depende mucho más de los factores político, económicos y militares considerados por actores externos, que por la propia resolución que pudiera concretarse al interior del territorio sirio.

Bajo esta tesitura, resulta válido cuestionar el papel desempeñado por los principales actores del sistema internacional, quienes de frente a los fracasos mostrados en el tratamiento y gestión de conflictos durante el período posterior a la Guerra Fría, eligieron finalmente ponderar sus intereses geopolíticos por encima de la necesidad de poblaciones civiles bajo riesgo inminente.

Es con estos argumentos que dentro del siguiente apartado se intentará responder a algunos cuestionamientos como: ¿qué tipo de acercamientos internacionales deberían promoverse para solucionar uno de los conflictos más graves dentro de la historia mundial reciente, es decir, el conflicto iniciado en Siria a partir del año 2011? y, en este sentido, ¿qué papel podría desempeñar un enfoque sustentado en la idea de R2P dentro de los acercamientos internacionales que buscan dar solución a graves situaciones de conflicto como lo es el caso del conflicto sirio? Ello con el fin de determinar si existe un interés genuino dentro de la sociedad internacional para proteger a la población civil víctima del conflicto en Siria y, consecuentemente, dilucidar qué acercamientos podrían facilitar una solución al conflicto desde la perspectiva, todavía inconclusa, de la R2P.

### 3.1. Evolución del conflicto sirio iniciado en marzo de 2011

A partir de marzo de 2011, los movimientos de protesta desarrollados a lo interior de Siria cambiaron de forma drástica el panorama político, económico y social alcanzado por este país árabe a raíz de los gobiernos de la familia al-Asad.

Pronto el clima de violencia y represión asegurado por los enfrentamientos entre grupos de oposición y fuerzas del régimen sirio degradó las condiciones de vida y seguridad para una población de cerca de 22 millones de personas. Esta difícil situación catapultó a Siria como uno de los focos de atención más importantes para la sociedad internacional, ya desde 2011, que comenzaba a dar cuenta del elevado número de muertes, encarcelamientos, tratos inhumanos y crímenes de naturaleza internacional cometidos dentro de un contexto abiertamente beligerante.

De acuerdo a cifras presentadas, en diciembre de 2011, por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Navi Pillay, el número de víctimas de la represión del régimen sirio superaba ya los 4, 000 muertos.<sup>377</sup> Dentro de un contexto, calificado apresuradamente como una “*guerra civil*”,<sup>378</sup> pronto los niveles de violencia se vieron

---

<sup>377</sup> Cfr. Organización de las Naciones Unidas, “Pillay: en Siria hay una guerra civil”, *Centro de Noticias ONU*, 01 Diciembre 2011, [http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=22237#.VTA82dyG\\_E](http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=22237#.VTA82dyG_E)

<sup>378</sup> Entre ellas, las declaraciones de la Secretaria de Estado estadounidense, Hillary Clinton, en febrero de 2012. Cfr. McDonnell, Patrick J., “Hillary Clinton warns of ‘brutal civil war’ in Syria”, *Los Angeles Times*, 05 February 2012, <http://articles.latimes.com/2012/feb/05/world/la-fg-syria-violence-20120206> Y en el mismo sentido, la calificación, por

exacerbados en razón del creciente número de civiles dispuestos a tomar las armas para lograr la caída del régimen de Bashar al-Asad.

Si bien desde junio de 2011, la ONU condenaba la violación sistemática de los derechos humanos en Siria e iniciaba sus investigaciones sobre esta compleja situación, a la par que actores regionales como la Liga de Estados Árabes y la UE imponían sanciones políticas y económicas al régimen de al-Asad –incluidos el embargo petrolero y de armas, además de la suspensión de Siria dentro de este foro regional árabe–; el aparato de seguridad sirio continuó con el despliegue de prácticas sistemáticas de acoso en contra de poblaciones civiles inconformes y de enfrentamiento directo en contra de grupos opositores armados. Más allá de la liberación de algunos civiles detenidos durante las manifestaciones, las declaraciones de amnistía general respecto a todos los delitos cometidos hasta antes de enero de 2012 y la legalización de nuevos partidos políticos en Siria, lo cierto es que el gobierno encabezado por Bashar al-Asad mantuvo su postura de lucha en contra de los supuestos grupos islamistas que intentaban derrocar su gobierno.<sup>379</sup>

Pronto los líderes de algunos países como de los Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Alemania, Arabia Saudí, Kuwait, Bahrein y Turquía condenaron los ataques sistemáticos perpetrados por el gobierno sirio en contra de su propia población. Ello facilitó que la situación siria fuera discutida en el seno del Consejo de Seguridad de la ONU, aunque sin lograr un consenso para imponer sanciones al régimen de Bashar al-Asad por los actos contra la población siria.<sup>380</sup>

---

parte del Comité Internacional de la Cruz Roja, como una “guerra civil” –es decir, un conflicto armado no internacional –. Cfr. Redacción BBC Mundo, “Cruz Roja Internacional: Siria está en Guerra Civil”, *BBC Mundo*, 16 Julio 2012, [http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/07/120715\\_internacional\\_siria\\_guerra\\_civil\\_bd.shtml](http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/07/120715_internacional_siria_guerra_civil_bd.shtml)

<sup>379</sup> Como lo señala un Reporte de *International Crisis Group* del mes de julio de 2011, el régimen sirio fue tomado totalmente por sorpresa ante el surgimiento de este tipo de disturbios dentro de Siria, por lo que su respuesta inmediata consistió en aprovecharse de la poca y/o deficiente coordinación entre los miembros de la sociedad civil siria para preparar una respuesta gubernamental sólida. En este sentido, la respuesta del régimen de Asad a las protestas populares resultó multifacética: avivando, por un lado, el miedo entre la población general y, en especial, entre las minorías sirias; presentando, por otro lado, a los manifestantes como agentes impulsados por otros países o, bien, grupos islamistas radicales y, asimismo, prometiendo un número limitado de reformas a la población siria. Cfr. International Crisis Group (ICG), “Popular Protest in North Africa and the Middle East (VII): the Syrian Regime’s slow-motion suicide”, *Middle East/North Africa Report*, No. 109, 13 July 2011, p. 3, <http://www.crisisgroup.org/en/regions/middle-east-north-africa/syria-lebanon/syria/109-popular-protest-in-north-africa-and-the-middle-east-vii-the-syrian-regimes-slow-motion-suicide.aspx>

<sup>380</sup> Cfr. Organización de las Naciones Unidas, “Rusia y China vetan Resolución sobre Siria en Consejo de Seguridad”, *Centro de Noticias ONU*, 04 Octubre 2011, <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=21938#.VTBqK9yG-So> En esta ocasión extraordinaria, los

De hecho, hacia diciembre de 2011, el representante ruso ante el Consejo de Seguridad presentó un proyecto de resolución en el que se hacía un llamado a todas las partes involucradas en los enfrentamientos para detener la escalada de violencia en Siria –a diferencia del anterior proyecto que únicamente condenaba al gobierno de Bashar al-Asad–, llamando, asimismo, a continuar los esfuerzos iniciados por la Liga Árabe para desplegar una misión de observadores sobre territorio sirio. Un punto trascendental de este proyecto era que se subrayaba, desde este momento, la necesidad de atender el problema de contrabando de armas que se dirigían a Siria.<sup>381</sup>

Frente a esta divisi3n manifiesta en la opini3n internacional, la confrontaci3n violenta entre fuerzas leales al r3gimen de Bashar al-Asad y grupos rebeldes armados logr3 ampliarse sobre gran parte del territorio sirio. De esta forma, bombardeos, ataques indiscriminados, desplazamientos forzados, la comisi3n agravada de cr3menes internacionales, violaciones masivas a los derechos humanos y enfrentamientos notoriamente violentos se extendieron avivadamente en al menos, 10 de las 14 gobernaturas (*Muhafazat*)<sup>382</sup> en que se divide el territorio sirio.

El surgimiento de nuevas agrupaciones rebeldes y su consecuente proliferaci3n, como consecuencia del clima de mercaderizaci3n y anarquía dentro del conflicto sirio –ya internacionalizado<sup>383</sup> desde 2012–,<sup>384</sup> dinamitaron cualquier intento de soluci3n pol3tica, dada la

---

representantes de China y Rusia argumentaron que el uso del derecho a veto sobre del texto presentado por los pa3ses europeos en el Consejo –Francia, Portugal, Alemania y el Reino Unido–, se fundaba en el hecho de que ese proyecto se basaba fundamentalmente en una “filosofía de confrontaci3n”. Un hecho de vital importancia para el futuro de la situaci3n siria, ya que Rusia y China no utilizaban de su derecho a veto de forma conjunta desde julio de 2008, cuando se opusieron a una resoluci3n que buscaba imponer sanciones en contra de Zimbabwe. *Cfr.* The World Post (The Huffington Post and the Berggruen Institute), “Syria Crisis: Hillary Clinton says Violence must end ahead of U.N. Vote”, *The Huffington Post*, 30 J anuary 2012, [http://www.huffingtonpost.com/2012/01/30/hillary-clinton-syria\\_n\\_1242209.html](http://www.huffingtonpost.com/2012/01/30/hillary-clinton-syria_n_1242209.html)

<sup>381</sup> *Cfr.* Organizaci3n de las Naciones Unidas, “Proyecto de Resoluci3n ruso sobre Siria”, *Centro de Noticias ONU*, 16 Diciembre 2011, <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=22325#.VTBtINyG-So>

<sup>382</sup> Asaber: H asaka, Aleppo, Ar-Raqqa, Sueida, Deraa, Dair ez-Zor, Hama, Homs, Idlib, Latakia, Quneitra, Rif Dimashq, Damasco y Tartus.

<sup>383</sup> En el sentido planteado por Dietrich Schindler, es decir, dentro del contexto de una guerra civil exacerbada por la intervenci3n de otros Estados por medio de sus fuerzas regulares o bien, irregulares, las cuales actúan a favor de una parte del conflicto u otra. *Cfr.* Schindler, Dietrich, “El derecho internacional humanitario y los conflictos armados internos internacionalizados”, *Revista Internacional de la Cruz Roja*, Vol. 7, Núm. 53, Octubre 1982, <http://journals.cambridge.org/action/displayAbstract?fromPage=online&aid=6476928&fileId=S0250569X00010645>

<sup>384</sup> Con el suministro directo e indirecto de armamento por parte de potencias regionales y extrarregionales (Arabia Saudí, Qatar, e Irán) así como también, el adiestramiento de grupos “moderados” o “afines al r3gimen” –dependiendo del lado que se encuentren estos pa3ses dentro del conflicto– (Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Irán y Rusia). *Cfr.* Chulov, Martin & Ian Black, “Arms supplies to Syrian rebel dry up amid rivalries and divisions”, *The Guardian*, 10

dificultad para identificar a los representantes legítimos de la oposición siria dentro de cualquier proceso de negociación que se pudiere alcanzar.

Si bien los primeros signos de rebelión armada se registraron en Jisr al-Shughour, al norte de Hama, en junio de 2011, cuando un grupo de civiles se hicieron con el arsenal de una comisaría de policía para hacer frente a los ataques indiscriminados perpetrados por las fuerzas del régimen de Bashar al-Asad,<sup>385</sup> la dispersión de este fenómeno se extendió de forma explosiva a otras provincias como Homs y Alepo, conduciendo al levantamiento de múltiples agrupaciones civiles armadas al interior de Siria, como no había sucedido desde el año de 1982, cuando ocurrió la ofensiva del régimen de Hafez al-Asad contra la ciudad de Hama.

El enfrentamiento de grupos tan diversos como el FSA,<sup>386</sup> el Frente *Jabhat al-Nusra*,<sup>387</sup> el autodenominado ISIS<sup>388</sup> y el IF,<sup>389</sup> exacerbó de forma importante la catástrofe humanitaria en la

---

October 2012, <http://www.theguardian.com/world/2012/oct/10/arms-supplies-syrian-rebels-rivalries>, a simismo, Cfr. Cloud, David S. & Raja Abdulrahim, "U.S. has secretly provided arms training to Syria rebels since 2012", *Los Angeles Times*, 21 June 2013, <http://articles.latimes.com/2013/jun/21/world/la-fg-cia-syria-20130622>, Cfr. Gordon, Michael R. & Elisabeth Bumiller, "U.S. Military Is Sent to Jordan to Help With Crisis in Syria", *The New York Times*, 10 October 2012, [http://www.nytimes.com/2012/10/10/world/middleeast/us-military-sent-to-jordan-on-syria-crisis.html?\\_r=0](http://www.nytimes.com/2012/10/10/world/middleeast/us-military-sent-to-jordan-on-syria-crisis.html?_r=0), Cfr. Sengupta, Kim, "Exclusive: U.K. military talks to help Syria rebels", *The Independent*, 12 December 2012, <http://www.independent.co.uk/news/world/middle-east/exclusive-uk-military-in-talks-to-help-syria-rebels-8399658.html>, Cfr. Saul, Jonathan, "Exclusive: Russia steps up military lifeline to Syria's Assad – sources", *Reuters*, 17 January 2014, <http://www.reuters.com/article/2014/01/17/us-syria-russia-arms-idUSBREA0G0MN20140117> y Cfr. Axe, David, "Iran transformed Syria's army into a militia that will help Assad survive another year", *Reuters*, 17 December 2014, <http://blogs.reuters.com/great-debate/2014/12/16/iran-transformed-syrias-army-into-a-militia-that-will-help-assad-survive-another-year/>

<sup>385</sup> Cfr. Macleod, Hugh & Annasofie Flamand, "Syrian Army 'cracking' amid crackdown", *Al Jazeera English*, 11 June 2011, <http://www.aljazeera.com/indepth/features/2011/06/201161118126791811.html>

<sup>386</sup> Que en este momento del conflicto contaba con alrededor de 80,000 efectivos, sería con el tiempo identificado como el brazo armado de la NCSROF.

<sup>387</sup> El *Jabhat al-Nusra li-Ahl ash-Sham* (Frente de la Asistencia de la Gente de Levante) es identificado como uno de los grupos yihadistas más emblemáticos en territorio sirio, ligado a *Al Qaeda*. Su aparato militar se encuentra subordinado a un cuerpo religioso de estructura jerárquica, con un *Majlis ash-Shura* (Consejo Consultivo) a cargo de las decisiones a nivel nacional y *sheikhs*, que actúan como *dabet al-shari* (comisarios religiosos) encargados de supervisar y asesorar a los comandantes desde una perspectiva religiosa. Este grupo cuenta con una importante presencia de combatientes extranjeros provenientes del Golfo, del Magreb y de otros países de Medio Oriente.

<sup>388</sup> El *al-Dawla al-Islamiyya*, también referido como *Da'esh* –su acrónimo en árabe–, es un grupo radical islámico surgido en junio de 2014, que pretendía unificar las vertientes de *Al-Qaeda* en Iraq y en Siria. Su líder, Abu Bakr al-Baghdadi, autoproclamado Califa del Estado Islámico –bajo el nombre de Ibrahim Awwad Ibrahim Ali al-Badri al-Samarra'iyy), cortó los lazos con *Al-Qaeda* y declaró, en 2014, la independencia de su grupo y la soberanía sobre Iraq y Siria. ISIS ha cedido de forma sobresaliente dentro de la escena siria, financiándose, principalmente, del control y comercialización de los recursos petroleros bajo su dominio, además de los saqueos y secuestros practicados en los territorios bajo su control.

<sup>389</sup> El *al-Jabhat al-Islamiyyah* es una organización siria formada a partir del 22 de noviembre de 2013, tras la unión entre siete grupos rebeldes surgidos de la "guerra civil siria", entre ellos: la Brigada *Liwa al-Tawhid* –parte del Frente de Liberación Islámica Sirio que operaba en Alepo–, el *Harakat Ahrar ash-Sham Al-Islami* –parte del Frente Islámico Sirio que operaba en Idlib, Hama y Alepo–, la Brigada *Liwa al-Haqq* –parte del Frente Islámico Sirio que operaba en

medida que poblaciones civiles que daban atrapadas en medio de los ataques perpetrados por todas las fuerzas combatientes.

Por otra parte, la existencia de una oposición política polarizada y frágil, encabezada por la NCSROF<sup>390</sup> –constantemente confrontada con la reciente proliferación de grupos que desconocían su legitimidad como representante de la oposición siria–, evidenciaba la incapacidad de grupos de la oposición para formar un frente unido representante de los intereses legítimos del pueblo sirio. De ahí que algunos analistas, como Charles Lister, estimasen la existencia de más de mil grupos armados sobre Siria,<sup>391</sup> algunos de ellos, formando alianzas temporales y muchos otros, enfrentándose entre sí dentro de esta feroz competencia, iniciada desde marzo de 2011, por los recursos y posiciones dentro del territorio sirio.

Ante un escenario por demás convulso, la actuación de actores regionales y extrarregionales sobre la situación siria complicó aún más el entramado de caos vivido al interior de esta República Árabe, el cual comenzó a desbordarse también sobre sus vecinos próximos. Pronto el tema de refugiados y personas desplazadas comenzó a posicionarse como uno de los temas prioritarios dentro de la agenda de los países de Medio Oriente, ante el flujo masivo de poblaciones sirias y palestinas a países como Líbano, Jordania, Turquía, Iraq y Egipto.

---

Homs–, la Brigada de *Suqor al-Sham* –parte del Frente de Liberación Islámica Sirio que operaba en Idlib–, el Yeish al-Islam –parte del Frente de Liberación Islámica Sirio que operaba en Duma y Ghouta Oriental–, el *Ansar al-Sham* –parte del Frente Islámico Sirio que operaba en Latakia– y el Frente Islámico Kurdo. No obstante su composición, numerosos analistas consideran que este grupo se encuentra respaldado por Arabia Saudí. Como un grupo importante de la oposición siria, el IF rechaza el sistema autoritario del régimen de al-Asad, proponiendo establecer un Estado Islámico gobernado por una *Majilis-ash-Shura* (un Consejo Consultivo) y la *sharia* (ley islámica). No obstante, el IF reconoce a todas las minorías étnicas y religiosas que viven en Siria, aunque también da la bienvenida a combatientes extranjeros que se adhieren a su estrategia de combate contra las fuerzas de Bashar al-Asad.

<sup>390</sup> Esta coalición relevó al Consejo Nacional Sirio (CNS), surgido en marzo de 2011, como principal fuerza opositora del régimen sirio. Un Consejo que desde su origen estuvo plagado de luchas internas y escisiones, generalmente acusado de estar dominado por los líderes de los Hermanos Musulmanes en el exilio y de tener poco o nulo contacto con los grupos de oposición al interior de Siria, además de presentar una posición en extremo ambigua frente al tema de una posible intervención militar extranjera sobre Siria. La nueva Coalición por su parte, formada en noviembre de 2012, agrupa a un importante número de grupos de oposición sirios y tiene su base central en el Cairo –aunque también cuenta con oficinas en Francia, Alemania, Qatar, Turquía, el Reino Unido y los Estados Unidos–. La Coalición refleja la diversidad de la población siria, integrando grupos chiíes, sunníes, alawíes, cristianos, kurdos, drusos, armenios, asirios y circasianos. Por último, resulta importante señalar que esta Coalición es reconocida a nivel internacional por más de 120 Estados y Organizaciones internacionales, entre los que se encuentran: Estados Unidos, los países miembros de la UE, los países miembros de la Liga Árabe, así como los miembros del GCC.

<sup>391</sup> Cfr. Lister, Charles, “Syria’s insurgency beyond Good Guys and Bad Guys”, *Foreign Policy*, 09 September 2013, <http://foreignpolicy.com/2013/09/09/syrias-insurgency-beyond-good-guys-and-bad-guys/>



Por otra parte, la trascendencia regional del conflicto terminó por reavivar las siempre presentes divisiones confesionales y políticas al interior de la sociedad siria, dibujándose así, casi de forma instantánea, la división entre dos bandos regionales: una oposición siria financiada y armada por Estados mayoritariamente sunníes como Arabia Saudí, Qatar y Turquía, y un régimen sirio respaldado política y militarmente por una nación mayoritariamente chií como Irán, sumada a la alianza estratégica con la milicia libanesa Hezbollah, que desde el inicio del conflicto apoyó firmemente al gobierno de al-Asad. Como tema pendiente, no obstante, quedó el arribo creciente de ciudadanos sunníes y chiíes de todas partes del mundo, dispuestos a adherirse a muchas de estas fuerzas combatientes en pugna.

A este terreno se añadiría la parálisis de la ONU, incapaz de lograr un acuerdo entre los miembros con derecho a veto dentro del Consejo de Seguridad, lo cual magnificó las críticas hacia esta organización, claramente imposibilitada para responder a estas serie de desafíos contemporáneos.

A pesar de haberse logrado el compromiso del gobierno sirio para aplicar la *Propuesta de Seis Puntos*, negociada por el Enviado Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de Estados Árabes, Kofi Annan,<sup>392</sup> y de haberse alcanzado un consenso en el seno del Consejo de Seguridad para desplegar la UNSMIS;<sup>393</sup> nuevamente los representantes de Rusia y China vetaron las Resoluciones de febrero<sup>394</sup> y julio de 2012,<sup>395</sup> por virtud de las cuales el Consejo de

---

<sup>392</sup> Cuya propuesta fue aceptada por el gobierno de Siria, el 25 de marzo de 2012, por medio de la cual el régimen sirio se comprometía a cumplir urgentemente los puntos siguientes: 1) detener los movimientos de sus tropas hacia centros de población; 2) dejar de utilizar armamento pesado en estos lugares; 3) iniciar la retirada de militares de estos centros de población y sus alrededores; todo lo cual debía aplicarse, a más tardar, el 10 de abril de 2012.

<sup>393</sup> Una Misión establecida por un plazo inicial de 90 días, bajo el mando de un Jefe de Observadores Militares y conformada por 300 observadores militares no armados y un componente civil suficiente, cuyo mandato se centró en vigilar el cese de la violencia armada, en todas sus formas, y de todas las partes del conflicto y, en vigilar y apoyar la plena aplicación de la *Propuesta de Seis Puntos* propuesta por Kofi Annan. Cfr. Organización de las Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, *Resolución 2043 (2012)*, aprobada en su 6756ª Sesión, 21 Abril 2012, párrafos 5-13, [http://www.un.org/es/comun/docs/index.asp?symbol=s/res/2043%20\(2012\)&referer=http://www.un.org/es/sc/documents/resolutions/2012.shtml&Lang=S](http://www.un.org/es/comun/docs/index.asp?symbol=s/res/2043%20(2012)&referer=http://www.un.org/es/sc/documents/resolutions/2012.shtml&Lang=S)

<sup>394</sup> Cfr. Yan, Holly, "¿Por qué Rusia y China vetaron la Resolución de la ONU sobre Siria?", *CNN México*, 05 Febrero 2012, <http://mexico.cnn.com/mundo/2012/02/05/por-que-rusia-y-china-vetaron-la-resolucion-de-la-onu-sobre-siria>

<sup>395</sup> Cfr. Reuters, "Rusia y China frenan nuevo veto contra Siria", *El Economista*, 19 Julio 2012, <http://eleconomista.com.mx/internacional/2012/07/19/rusia-china-frenan-nuevo-veto-contra-siria> Por medio de estos proyectos de Resolución, los representantes de Reino Unido, Francia, Alemania y Estados Unidos proponían que la "Propuesta de Seis Puntos" de Kofi Annan fuera enmarcada en términos del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, lo cual abría la puerta para autorizar acciones que podían ir desde la imposición de sanciones diplomáticas y económicas, hasta la intervención militar como último recurso. No obstante, el representante ruso, Vitali Churkin, dejó en claro días antes de la votación, que Rusia bloquearía cualquier tipo de resolución que incluyera alguna referencia al capítulo VII de la Carta de la ONU. A los efectos, la representación rusa presentó un proyecto de

Seguridad decidía amenazar al régimen sirio respecto a la imposición de sanciones en caso de que éste continuara con el uso de armamento pesado en contra de grupos de oposición sirios.

En este sentido, la confrontación latente entre dos proyectos antagónicos a nivel mundial volvía a hacerse visible al interior de este órgano político. Por un lado, el gobierno de los Estados Unidos, apoyado por sus principales aliados europeos, Gran Bretaña y Francia, demandaba la aplicación inmediata de sanciones contra el gobierno sirio encabezado por Bashar al-Asad, lamentando las posiciones rusa y china –al afirmar que lo único que provocaba este veto era proteger a un régimen despiadado, criticando el hecho de que los gobiernos de China y Rusia decidieran colocar sus intereses nacionales por encima de la vida de millones de sirios–.<sup>396</sup> Por otro lado, China y Rusia se mostraban, si bien preocupados por la situación de violencia que se desarrollaba en Siria, se oponían firmemente al uso de la fuerza en contra del gobierno sirio, lo cual en opinión de ambos representantes, sólo generaría consecuencias catastróficas para la región de Medio Oriente.<sup>397</sup>

Mientras tanto, miembros del GCC –Arabia Saudí, Bahréin, los Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Omán y Qatar– resolverían cerrar sus embajadas en Damasco para inicios de marzo de 2012,<sup>398</sup> participando, algunos de ellos, en los preparativos para celebrar la Reunión de Ginebra

---

resolución para extender la misión UNSMIS por 90 días más, aunque sin incluir algún tipo de amenaza o sanción al régimen sirio.

<sup>396</sup> En esta línea, los representantes de este bloque argumentaron que el sentido de incluir la amenaza de sanciones en contra del régimen sirio no implicaba, necesariamente, la opción de una intervención militar sobre Siria. *Idem*.

<sup>397</sup> Ello, en el mismo sentido de lo ya argumentado por Vitali Churkin en octubre de 2011, al argüir que la situación en Siria no podía ser considerada de forma separada de lo ocurrido en Libia. Churkin rechazaba firmemente la interpretación *ad hoc* que miembros de la OTAN habían realizado respecto de la Resolución 1973 (2011), la cual corría el riesgo de ser tomada como un antecedente desafortunado en la implementación futura de la R2P; razón por la cual Churkin alegó que este modelo no sería repetido en Siria. *Cfr.* Organización de las Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, U.N.D. oc. S/PV. 6627, 6627ª Sesión, 04 Octubre 2011, p. 4, [http://www.un.org/en/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=S/PV.6627&referer=http://www.un.org/depts/dhl/resguide/scact\\_veto\\_table\\_en.htm&Lang=S](http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=S/PV.6627&referer=http://www.un.org/depts/dhl/resguide/scact_veto_table_en.htm&Lang=S)

<sup>398</sup> *Cfr.* Al Arabiya with Agencies, “Gulf States close embassies in Damascus as Syrians mark revolt anniversary”, *Al Arabiya News*, 16 March 2012, <http://english.alarabiya.net/articles/2012/03/16/200997.html>

–programada para junio de ese mismo año y patrocinada por el *Grupo de Acción para Siria*–<sup>399</sup> con el fin de discutir el proceder internacional frente a la crisis siria.<sup>400</sup>

No obstante, al interior de Siria ocurrían, también, importantes cambios que desataron nuevamente el clima de violencia en este país árabe. Un ataque, presuntamente perpetrado por el FSA, en julio de 2012 al edificio de Seguridad Nacional, provocó la muerte de tres de los elementos más importantes dentro de la estrategia de Bashar al-Asad para mantenerse en el poder; entre ellos, el Ministro Adjunto de Defensa, Assef Shawkat –cuñado de Bashar y ex Jefe de Inteligencia–, el Ministro de Defensa, Daous Rajha, y el ex Ministro de Defensa, el General Hassan Turkmani, decesos a partir de los cuales el gobierno de al-Asad endurecería sus ataques en contra de todo lo que pudiera significar una amenaza interna.

La escalada de violencia incitada al interior de Siria por todas las fuerzas combatientes, el deterioro de la situación humanitaria en Siria y países vecinos y la reticencia del gobierno de Bashar al-Asad para cumplir lo acordado en la *Propuesta de Seis Puntos* de Kofi Annan, además de la clara parálisis mostrada por los miembros del Consejo de Seguridad para acordar una respuesta conjunta al conflicto sirio, influyeron notablemente en la decisión del ex Secretario General de Naciones Unidas para renunciar a su cargo como Enviado Especial en Siria, el 2 de agosto de 2012. Adicional a esta crisis, la Comisión de Investigación Internacional Independiente sobre la situación en la República Árabe Siria, establecida por el UNHRC para investigar la situación de las garantías fundamentales en Siria, presentó su Informe el 16 de agosto de 2012, concluyendo que existían fundamentos suficientes para crear la comisión de crímenes de guerra

---

<sup>399</sup> Un encuentro a nivel Ministerial al que asistieron representantes de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad –China, Estados Unidos, Francia, Reino Unido y Rusia–, además de los Ministros de Irac, Kuwait, Qatar y Turquía, en representación de la Liga Árabe y la Alta Representante de Política Exterior de la UE, representante de este bloque regional. Esta reunión sería promovida por el Enviado Especial de la ONU y la Liga Árabe, Kofi Annan. Cfr. CINU, “Grupo de Acción para Siria reunido este sábado en Ginebra”, *Centro de Información de las Naciones Unidas*, 30 Junio 2012, <http://www.cinu.mx/noticias/medio-orientegrupo-de-accion-para-siria-reu/>

<sup>400</sup> Los resultados de esta Conferencia se centraron en la creación de un órgano de transición gubernamental para Siria, mediante la negociación y el diálogo pacífico de todas las partes involucradas. En palabras de Annan “*El órgano de transición gubernamental incluiría a miembros del gobierno actual y de la oposición y de otros grupos y deberá ser conformado en base al consentimiento mutuo [...] Con esta base, el orden constitucional y el sistema legal pueden ser revisados y el resultado del borrador estaría sujeto a la aprobación popular, después de la cual debería haber elecciones libres, transparentes y multipartidarias.*” CINU, “Grupo de Acción para Siria propone órgano de transición gubernamental”, *Centro de Información de las Naciones Unidas*, 30 Junio 2012, <http://www.cinu.mx/noticias/medio-orientegrupo-de-accion-para-siria-pro/>

y de lesa humanidad por parte del gobierno sirio y sus fuerzas leales, así como también por parte de grupos armados de la oposición.<sup>401</sup>

De frente a estos hechos, tanto la ONU como la Liga de Estados Árabes se apresuraron a nombrar un nuevo representante especial conjunto para Siria. El nuevo cargo recayó, a partir del 17 de agosto, en el diplomático argelino, Lakhdar Brahimi, quien retomó los esfuerzos de paz iniciados por Annan para continuar el diálogo en Siria. A pesar de esta propuesta, el gobierno del presidente Barack Obama decidió añadir una presión más a este complicado escenario de conflicto, trazando una respuesta unilateral bastante hostil al dibujar una “línea roja” por virtud de la cual amenazaba al régimen de al-Asad con desplegar fuerzas militares estadounidenses en Siria, en caso de que se utilizaran armas químicas sobre el terreno de combate.<sup>402</sup>

El panorama internacional sobre el conflicto se vio ensombrecido en los mismos términos que la escena interna degradaba día tras día. Ello conminó a algunas partes interesadas a celebrar reuniones y conferencias para asegurar el flujo de fondos, equipo logístico y asistencia humanitaria sobre los respectivos grupos de oposición a l interior de Siria que mejor representaban sus intereses. Este fue el caso de la *Conferencia de los Amigos de Siria*, celebrada en septiembre de 2012, en la que países como los Estados Unidos se comprometieron a donar 45 millones de dólares destinados a apoyar a “grupos no armados de la oposición”.<sup>403</sup>

---

<sup>401</sup> En palabras de la Comisión, la situación de los derechos humanos en Siria se había deteriorado desde febrero de 2012. “*La violencia armada aumentó en intensidad y se extendió a nuevas zonas. Las hostilidades activas entre las fuerzas gubernamentales (y la Shabbiha) y los grupos armados contrarios al Gobierno continuaron de forma encarnizada. Los enfrentamientos esporádicos entre los agentes armados derivaron en un combate continuo, que implicó tácticas más brutales y nuevas capacidades militares por ambas partes. A lo largo del período que se informa, la Comisión de Investigación determinó que la intensidad y duración del conflicto, combinadas con unas mayores capacidades organizativas de los grupos armados contrarios al Gobierno, habían alcanzado el nivel a partir del cual puede afirmarse legalmente la existencia de un conflicto armado no internacional*”. La Comisión, por lo tanto, decidió aplicar tanto el DIH como el DIDH al evaluar la situación siria. En este sentido, encontró motivos razonables para creer que tanto las fuerzas gubernamentales como la *Shabbiha* habían cometido crímenes de lesa humanidad –asesinato y tortura, principalmente– así como crímenes de guerra y violaciones graves al DIDH. Asimismo, la Comisión encontró motivos razonables para creer que grupos armados contrarios al régimen eran responsables de la comisión de crímenes de guerra –en particular: asesinatos, tortura y ejecuciones extrajudiciales–. Organización de las Naciones Unidas, Asamblea General, *Informe de la Comisión de Investigación Internacional Independiente sobre la situación en la República Árabe Siria*, A/HRC/21/50, Consejo de Derechos Humanos, 21º período de sesiones, 16 Agosto 2012, p.p. 1-2, [http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session21/A-HRC-21-50\\_sp.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session21/A-HRC-21-50_sp.pdf)

<sup>402</sup> Cfr. Landler, Mark, “Obama Threatens Force Against Syria”, *The New York Times*, 20 August 2012, [http://www.nytimes.com/2012/08/21/world/middleeast/obama-threatens-force-against-syria.html?\\_r=0](http://www.nytimes.com/2012/08/21/world/middleeast/obama-threatens-force-against-syria.html?_r=0)

<sup>403</sup> Cfr. Al Arabiya with AFP, “Nations unveil new aid for Syrian civilians at ‘Friends of Syria’ meet”, *Al Arabiya News*, 29 September 2012, <http://english.alarabiya.net/articles/2012/09/29/240774.html>

Ello abrió el camino para la formación de la NCSROF, también llamada “Coalición Nacional Siria”, que recién formada en noviembre de ese año, recibió el reconocimiento inmediato por parte de los gobiernos de los países del Golfo, miembros de la Liga de Estados Árabes –con la excepción de Argelia, Iraq y Líbano– y de los gobiernos de España, Francia, Reino Unido, Turquía y los Estados Unidos, como legítima representante de los intereses del pueblo sirio. A la par, que otras organizaciones como el Frente *Jabhat al-Nusra* eran incluidas en la lista de organizaciones terroristas del Departamento de Estado estadounidense.

El 6 de enero de 2013, Bashar al-Asad se comprometió en un discurso televisado a nivel nacional, a impulsar el diálogo interno con todos los individuos y partidos políticos en Siria con el fin de elaborar una nueva Constitución, la cual sería sometida a referéndum, prometiendo asimismo, la celebración de nuevas elecciones parlamentarias.<sup>404</sup> En su discurso, al-Asad nuevamente hacía referencia a la población de Siria como víctima de los intereses occidentales, reciclando el discurso que Hafez al-Asad había implementado ya desde la década de los ochenta como parte de su estrategia a nivel regional. En esta ocasión, Bashar utilizaba el lenguaje del terrorismo empleándolo como un discurso que justificaba la decisión de su gobierno para mantenerse en armas y, en este sentido, justificar su reacción enérgica frente a los grupos de oposición, que a su parecer, eran instigados desde el exterior.

La primera mitad de 2013 continuó con un clima de creciente violencia sobre la mayor parte del territorio sirio. Los enfrentamientos encarnizados entre las fuerzas leales al régimen de Bashar al-Asad, el FSA, el Frente *Jabhat al-Nusra*, el ISIS y el IF buscarían mantener el dominio sobre las gubernaturas centrales de Damasco y Aleppo, dos de las ciudades sirias de mayor importancia en términos militares, políticos, económicos y culturales.

Dentro de este contexto, ocurrió un suceso de vital importancia en términos de la aproximación de actores externos al conflicto en Siria, el cual llevó a numerosos miembros de la sociedad internacional a considerar el posible despliegue de una intervención militar “internacional” sobre territorio sirio. El 19 de marzo ocurrió un primer ataque con el uso

---

<sup>404</sup> Cfr. Russia Today, “Al Assad promete una nueva Constitución y un referéndum en Siria”, *Russia Today*, 07 Enero 2013, <http://actualidad.rt.com/actualidad/view/83010-bashar-assad-conflicto-sirio-importado-afuera>

presumible de agentes químicos<sup>405</sup> –como el BZ o cloro, ninguno de ellos considerados como arma química por la Convención sobre Armas Químicas–<sup>406</sup> sobre una aldea cercana a Alepo. Una situación que desencadenó la reacción inmediata del gobierno sirio, quien solicitó a la ONU que se enviaran, a la brevedad, inspectores de la OPCW para investigar este ataque,<sup>407</sup> el cual había ocasionado la muerte de cuando menos 25 civiles.

La lluvia de acusaciones entre fuerzas gubernamentales y grupos rebeldes en torno a la autoría de este ataque, llevó a algunos países como los Estados Unidos a afirmar la autoría de este y algunos otros ataques con armas químicas perpetrados a lo largo de 2012, a cargo del gobierno de Bashar al-Asad; una decisión que fue seguida por la autorización del presidente, Barack Obama, para prestar apoyo militar directo a grupos armados de la oposición siria.<sup>408</sup> No obstante, días después de que se emprendieran esta serie de acciones en contra el régimen sirio, miembros de la Comisión Investigadora adelantaron a la prensa internacional que se presumía si bien la utilización de gas sarín en estos ataques, no por parte de las fuerzas gubernamentales sirias sino por grupos rebeldes al interior de Siria.<sup>409</sup>

---

<sup>405</sup> Cfr. CINU, “Ban expresa su preocupación por supuesto uso de armas químicas en Siria”, *Centro de Información de las Naciones Unidas*, 20 Marzo 2013, <http://www.cinu.mx/noticias/medio-oriente/ban-expresa-preocupacion-por-s/>

<sup>406</sup> *Convención sobre la Prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de Armas Químicas y sobre su destrucción*, firmada el 13 de enero de 1993 y que entró en vigor el 29 de abril de 1997. Es importante hacer notar que Siria firmó esta Convención hasta el 14 de septiembre de 2013, por lo que este instrumento internacional empezó a surtir sus efectos a partir del 14 de octubre de ese mismo año. Al respecto, analistas como María del Mar Hidalgo García, afirman que “por los síntomas que muestran los videos difundidos y la información por parte de los hospitales y fuentes del propio gobierno, parece ser que se han utilizado compuestos químicos como el BZ o cloro, ninguno de ellos considerado arma química por la Convención de Armas Químicas (CAQ). Este supuesto se confirma por el hecho de que en las imágenes no se ven ni sistemas de protección NBQ, ni dispositivos de descontaminación y además las víctimas es tan rodeadas de personas que parece que no es tan sufriendo ninguna contaminación.” Hidalgo García, María del Mar, “Las contradicciones del empleo de Armas Químicas en Siria”, *Documento de Análisis 22/2013*, Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE), Abril 2013, p. 2,

[http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_analisis/2013/DIEEEA222013\\_ContradiccionesEmpleoArmasQuimicas\\_Siria\\_MMHG.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2013/DIEEEA222013_ContradiccionesEmpleoArmasQuimicas_Siria_MMHG.pdf) Asimismo Cfr. Zanders, Jean Pascal, “Chemical Weapon use in Syria?”, *Issue Alert*, European Union Institute for Security Studies, No. 4, March 2013, [http://www.iss.europa.eu/uploads/media/Alert\\_Syria\\_JPZ.pdf](http://www.iss.europa.eu/uploads/media/Alert_Syria_JPZ.pdf)

<sup>407</sup> Al respecto, el Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon, solicitó de inmediato la inspección conjunta por parte de autoridades de la Organización Mundial de la Salud y la OPCW. Esta misión fue encabezada por quince expertos, liderados por el Inspector de Armas Químicas, Ake Sellstrom.

<sup>408</sup> Cfr. U. S. A. Government, Office for the Press Secretary, “Statement by Deputy National Security Advisor for Strategic Communications Ben Rhodes on Syrian Chemical Weapons Use”, *The White House*, 13 June 2013, <https://www.whitehouse.gov/the-press-office/2013/06/13/statement-deputy-national-security-advisor-strategic-communications-ben-> Asimismo, Cfr. De Young, Karen & Anne Gearan, “U.S., citing use of chemical weapons by Syria, to provide military support for rebels”, *The Washington Post*, 13 June 2013, [http://www.washingtonpost.com/world/national-security/us-concludes-syrian-forces-used-chemical-weapons/2013/06/13/59b03c66-d46d-11e2-a73e-826d299ff459\\_story.html](http://www.washingtonpost.com/world/national-security/us-concludes-syrian-forces-used-chemical-weapons/2013/06/13/59b03c66-d46d-11e2-a73e-826d299ff459_story.html)

<sup>409</sup> Cfr. Nebehay, Stephanie, “U. N. has testimony that Syrian rebels used sarin gas: investigator”, *Reuters*, 05 May 2013, <http://www.reuters.com/article/2013/05/05/us-syria-crisis-un-idUSBRE94409Z20130505>

De cualquier forma, era evidente que ya no se trataba más de una guerra civil siria, sino de un conflicto internacionalizado, asegurado por el flujo constante de armas auspiciado por numerosas potencias regionales y extrarregionales,<sup>410</sup> que buscaban trascender su posición dentro del escenario regional al precio que fuese necesario –aún si ello incluía la degradación de una situación que, para mayo de 2013, había provocado la muerte de 93,000 personas, 1,500,000 refugiados y más de 2,000,000 de IDP's, sumada a la necesidad de asistencia humanitaria de casi 8,000,000 de sirios, quienes atrapados por el conflicto, eran testigos de la destrucción de cuando menos un tercio de las viviendas en Siria–.<sup>411</sup>

El resultado de estas dinámicas condujo lamentablemente a la radicalización de los grupos de oposición sirios, quienes afectados por la influencia de grupos fundamentalistas como el ISIS y el Frente *Jabhat al-Nusra*, comenzaron a llamar la atención de los principales medios de comunicación a nivel mundial, polarizando el apoyo u hostilidad de la opinión pública internacional hacia su causa.

Desde el punto de vista del gobierno sirio, la proliferación de grupos *yihadistas* al interior de Siria constituía un as bajo su manga, ya que la acelerada multiplicación de estos grupos daba pie al gobierno de Bashar para persuadir a grupos de la sociedad civil siria y a miembros de la sociedad internacional, respecto a la continuación preferible de su gobierno frente al resto de las opciones sobre el terreno del conflicto.

Sumado a ello, emergía una renovada faceta del gobierno sirio dentro del conflicto. La puesta en marcha de medidas concretas para brindar apoyo a los desplazados, heridos y víctimas de la guerra, presentaba una nueva cara del régimen de Bashar al-Asad. Los esfuerzos emprendidos por el régimen una vez recuperados los territorios en poder de grupos rebeldes, buscaron asegurar apoyos gubernamentales y el restablecimiento de los servicios de agua y electricidad a las zonas afectadas, demostrando con ello, la continuidad del Estado sirio por encima del deterioro de las condiciones vividas en el resto del país, dificultando, en este sentido,

---

<sup>410</sup> Cfr. Chivers J. C. & Eric Schmitt, "Arms Airlift to Syria Rebels Expands, With Aid From C. I. A.", *The New York Times*, 24 March 2013, <http://www.nytimes.com/2013/03/25/world/middleeast/arms-airlift-to-syrian-rebels-expands-with-cia-aid.html>

<sup>411</sup> International Crisis Group (ICG), "Syria's Metastasising Conflicts", *Middle East Report*, No. 143, 27 June 2013, p. 1, [http://www.crisisgroup.org/~media/Files/Middle%20East%20North%20Africa/Iraq%20Syria%20Lebanon/Syria/143-syrias-metastasising-conflicts](http://www.crisisgroup.org/~/media/Files/Middle%20East%20North%20Africa/Iraq%20Syria%20Lebanon/Syria/143-syrias-metastasising-conflicts)

la reconquista de estos territorios por parte de grupos rebeldes, dada la necesidad de estabilidad de las poblaciones civiles supervivientes al conflicto.<sup>412</sup>

Para junio de 2013, la situación en Siria pasaba de ser de un conflicto con consecuencias regionales a un conflicto regional focalizado sobre territorio sirio.<sup>413</sup> De frente a una crisis humanitaria con graves consecuencias internacionales, la O NU demandaba de los países donantes uno de los mayores presupuestos solicitados por esta organización internacional con el fin de aliviar el sufrimiento de millones de personas afectadas por el conflicto en Siria.<sup>414</sup> Mientras tanto, una nueva Conferencia internacional de los *Amigos de Siria*, celebrada en Doha, acordó asegurar el suministro de material y equipos militares necesarios para grupos rebeldes sirios, demandando, en este tenor, el retiro de combatientes iraquíes, iraníes y pertenecientes a Hezbollah desplegados sobre territorio sirio;<sup>415</sup> a la par que Irán y Siria firmaban un nuevo acuerdo que garantizaba una línea de crédito para el gobierno de al-Asad –con el cual se buscaba reactivar la golpeada economía de esta República Árabe a través de la importación de productos petroleros–.<sup>416</sup>

---

<sup>412</sup> Como lo demuestra este reporte de *International Crisis Group*, el grupo cercano al gobierno de Asad emprendió una serie de acciones con el fin de acercarse nuevamente a la sociedad civil siria, después de todo lo sucedido en los últimos meses. Por ejemplo, este grupo puso en marcha del Fideicomiso Sirio para el Desarrollo, impulsado por la Primera Dama, para proveer a asistencia humanitaria en lugares afectados por el conflicto armado; además de las apariciones públicas de la pareja presidencial mostrando su solidaridad con los padres de los menores y, en general, todas las víctimas del conflicto; los esfuerzos del Rami Maklouf, primo de Bashar, promocionando sus acciones a favor de víctimas civiles heridas, así como su acercamiento con las familias de algunos mártires; la amplia cobertura mediática a la entrega de suministros y ayuda humanitaria por parte del gobierno ruso y, por último, los esfuerzos institucionales sirios para coordinar los esfuerzos humanitarios junto con otras agencias y organizaciones internacionales. *Ibidem.*, p. 28.

<sup>413</sup> Una afirmación de un antiguo funcionario estadounidense dentro de una entrevista realizada por *International Crisis Group*, en junio de 2013. *Ibidem.*, p. 32.

<sup>414</sup> Ante la proyección en el crecimiento del número de refugiados derivados del conflicto sirio de, aproximadamente, 3.5 millones para finales de 2013, el UNHCR solicitó a los países donantes la cifra de 5.2 billones de dólares para hacer frente a la tragedia humanitaria de esta República Árabe. Cfr. Jordans, Frank, “UN Seeks Over \$5 Billion for Syria Aid in Biggest Ever Appeal”, *Huffington Post*, 07 June 2013, [http://www.huffingtonpost.com/2013/06/07/un-biggest-syria-aid-appeal\\_n\\_3401746.html](http://www.huffingtonpost.com/2013/06/07/un-biggest-syria-aid-appeal_n_3401746.html)

<sup>415</sup> Esta decisión sería tomada por los representantes de países asistentes a esta Conferencia internacional, entre ellos los representantes de Estados Unidos, Reino Unido, Francia, Alemania, Italia, Egipto, Turquía, Jordania, Arabia Saudí, Qatar y de los Emiratos Árabes Unidos. Cfr. De Young, Karen J., “Syrian Rebel’s backers, meeting in Qatar, agree to send weapons”, *The Washington Post*, 22 June 2013, [http://www.washingtonpost.com/world/middle-east/syrian-rebels-backers-meeting-in-qatar-agree-to-send-weapons/2013/06/22/a7707274-db50-11e2-b418-9dfa095e125d\\_story.html](http://www.washingtonpost.com/world/middle-east/syrian-rebels-backers-meeting-in-qatar-agree-to-send-weapons/2013/06/22/a7707274-db50-11e2-b418-9dfa095e125d_story.html)

<sup>416</sup> Una línea de crédito garantizada por el régimen iraní equivalente a 3.6 billones de dólares destinada a la compra e importación de productos de petróleo. A esta se suma otra línea de crédito equivalente a un billón de dólares destinados a la compra de otros productos energéticos y otros bienes que permitieron al régimen sirio exportar sus textiles, fosfatos y productos agrícolas –como el aceite de oliva y los cítricos–, reactivando la economía de este país árabe. Cfr. Al-Khalidi, Suleiman, “Iran grants Syria \$3.6 billion credit to buy oil products”, *Reuters*, 31 July 2013, <http://www.reuters.com/article/2013/07/31/us-syria-crisis-iran-idUSBRE96U0XN20130731>



Sin embargo, la situación cambió de nuevo a partir del 21 agosto de 2013, fecha en que se registraron nuevos ataques con armas químicas en la localidad de Ghouta –cerca de las afueras de Damasco–, territorio que en ese momento se mantenía en poder de grupos rebeldes sirios. Simultánea a la presencia de una misión conjunta de Inspectores de la OPCW y de la ONU en Damasco, ocurrió este ataque indiscriminado en contra de la población civil siria –con el uso presumible de gases neurotóxicos como el gas sarín–, el cual cobró la vida de cientos de personas.<sup>417</sup> De esta forma se desencadenaba, por segunda ocasión, un llamado “internacional” para intervenir militarmente en Siria y poner fin a la evasión número de muertes, heridos, desplazados y refugiados, resultado de este conflicto dilatado.

Nuevamente la ola de acusaciones en torno a la autoría de estos ataques no se hizo esperar. Lo cierto es que la inmensa mayoría de actores estatales y no estatales centraron sus acusaciones sobre el régimen de Bashar al-Asad,<sup>418</sup> no obstante el hecho de que el Reporte de la Comisión Investigadora de Naciones Unidas<sup>419</sup> no determinó responsabilidad alguna para cualesquiera de las partes señaladas por la opinión pública internacional, ya que su misión se

---

<sup>417</sup> Si bien no existe un registro oficial del número de muertes relacionadas con este ataque perpetrado al este de Ghouta –sobre los distritos de Ein Tarma, Moadiyah y Zamalka–, líderes de la Oposición siria, como George Sabra, estimaron el número de víctimas mortales en 1300. Cfr. Al Arabiya, “Syrian opposition: 1,300 killed in chemical attack on Ghouta region”, *Al Arabiya News*, 21 August 2013, <http://english.alarabiya.net/en/News/middle-east/2013/08/21/Syrian-activists-at-least-500-killed-in-chemical-attack-on-Eastern-Ghouta.html> Por su parte, el gobierno sirio, si bien reconocía el despliegue de su ofensiva militar sobre estos mismos distritos, no reconoció nunca la utilización del armamento químico en su poder durante el despliegue de estos ataques. Cfr. Chulov, Martin, *et al.*, “Syria conflict: chemical weapons blamed as hundreds reported killed”, *The Guardian*, 22 August 2013, <http://www.theguardian.com/world/2013/aug/21/syria-conflict-chemical-weapons-hundreds-killed> Cifras advertidas por importantes ONG’s reconocidas por su labor humanitaria a nivel internacional estimaron: la muerte de 355 personas según el cálculo de *Médecins Sans Frontières* (MSF), 502 muertos de acuerdo al SOHR y 588 muertes a decir del Centro de Documentación de Violaciones (VDC). Por su parte, el gobierno de Francia calculó el número de muertes en 281, mientras que un diagnóstico preliminar del gobierno de los Estados Unidos determinaba la muerte de 1,429 personas –incluyendo a 426 niños–. Cfr. British Broadcasting Corporation, “Syria chemical attack: What we know”, *BBC News*, 23 September 2013, <http://www.bbc.com/news/world-middle-east-23927399>

<sup>418</sup> Entre ellos, *Human Rights Watch* (HRW) quien fijaba la participación de la Brigada 104 de la Guardia Republicana ubicada en Monte Qassioun, señalando incluso, la posesión de cohetes M-14 por parte del régimen sirio. En el mismo tono, los gobiernos de Estados Unidos, Reino Unido y Francia argumentaban que sólo el régimen de Bashar al-Asad contaba con la capacidad material y militar necesaria para desplegar este tipo de ataques. Por otro lado, desde una posición nada cómoda, el gobierno sirio acusaba de estos ataques a grupos rebeldes respaldados por naciones como Estados Unidos, Arabia Saudí y Turquía. Una acusación que sólo encontró eco dentro de la posición tomada por el gobierno ruso, el cual recordó la participación de grupos rebeldes en ataques del mismo tipo, ocurridos durante la primavera de 2013. *Ibidem*.

<sup>419</sup> *UN Mission to Investigate Allegations of the Use of Chemical Weapons in the Syrian Arab Republic*, establecida por el Secretario General de Naciones Unidas, Ban Ki-moon, en seguimiento a las Resoluciones A/RES/42/37 C de la Asamblea General de la ONU, y la Resolución S/RES/620 (1988) del Consejo de Seguridad.

concentró, exclusivamente, en determinar si se había producido o no, un ataque con armas químicas sobre territorio sirio.<sup>420</sup>

De manera inmediata, a los cargos militares de los países árabes y occidentales se reunieron en Amman para debatir la seguridad regional de Medio Oriente frente a la amenaza representada por el régimen sirio. Tan sólo 5 días después de los ataques en Ghouta, los mandos militares de Estados Unidos, Reino Unido, Francia, Italia, Alemania, Canadá, Arabia Saudí, Qatar, Turquía y Jordania acordaron una estrategia común para preservar la seguridad de Jordania y Turquía, vecinos seriamente afectados por la crisis siria, al mismo tiempo que se intentaba fortalecer la cooperación militar entre estas naciones.<sup>421</sup> Sorprendentemente en menos de una semana, el gobierno de Washington anunció que antes de lanzar cualquier tipo de ataque militar en contra de las fuerzas del régimen de al-Asad, buscaría la autorización del Congreso estadounidense para hacer uso de la fuerza sobre esta situación específica<sup>422</sup> –dada la definición, nada favorable, de uno de sus principales socios militares en el despliegue de este tipo de campañas, el Reino Unido–.<sup>423</sup>

---

<sup>420</sup> Cfr. United Nations, Secretary-General, “Report on Allegations of the Use of Chemical Weapons in the Ghouta Area of Damascus on 21 August 2013”, *UN Mission to Investigate Allegations of the Use of Chemical Weapons in the Syrian Arab Republic*, 13 September 2013, [http://www.un.org/disarmament/content/slideshow/Secretary\\_General\\_Report\\_of\\_CW\\_Investigation.pdf](http://www.un.org/disarmament/content/slideshow/Secretary_General_Report_of_CW_Investigation.pdf)

<sup>421</sup> Cfr. Rey, Laila M., “La cúpula militar mundial se reúne hoy tras el ataque químico en Siria”, *El Mundo*, 26 Agosto 2013, <http://www.elmundo.es/elmundo/2013/08/25/internacional/1377464457.html> Asimismo, Cfr. Rangel, Carmen, “La ONU investiga el ataque químico pese a un tiroteo contra los inspectores”, *El País*, 26 Agosto 2013, [http://internacional.elpais.com/internacional/2013/08/26/actualidad/1377504260\\_475597.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2013/08/26/actualidad/1377504260_475597.html)

<sup>422</sup> Cfr. Baker, Peter & Jonathan Weisman, “Obama Seeks Approval by Congress for Strike in Syria”, *The New York Times*, 31 August 2013, [http://www.nytimes.com/2013/09/01/world/middleeast/syria.html?\\_r=0](http://www.nytimes.com/2013/09/01/world/middleeast/syria.html?_r=0)

<sup>423</sup> Al respecto, después de una maratónica sesión llevada a cabo el 29 de agosto de 2013 en el seno de la Cámara de los Comunes, el gobierno del Primer Ministro David Cameron perdería el apoyo de esta Cámara –representante de los intereses de todos los distritos electorales británicos– para desplegar una acción militar en contra del gobierno sirio encabezado por Bashar al-Asad, tras una votación cerrada de 285 votos en contra y 272 votos a favor. Una decisión sustentada en las consecuencias negativas que la incursión militar británica había tenido en Iraq, cuando se respaldó la moción del entonces Primer Ministro Tony Blair, en conjunto con la falta de evidencias respaldadas por los Inspectores de la ONU, quienes aún no presentaban su informe final, por lo que sólo se tenía disponible las pruebas recabadas por el gobierno estadounidense –del cual se sospechaban sus verdaderos intereses en el despliegue de esta intervención–. Cfr. British Broadcasting Corporation, “Syria Crisis: Cameron loses Commons vote on Syria action”, *BBC News*, 30 August 2013, <http://www.bbc.com/news/uk-politics-23892783> Asimismo Cfr. Faiola, Anthony, “British Prime Minister David Cameron loses parliamentary vote on Syrian military strike”, *The Washington Post*, 29 August 2013, [http://www.washingtonpost.com/world/europe/british-prime-minister-david-cameron-loses-parliamentary-vote-on-syrian-military-strike/2013/08/29/4fab080-10f7-11e3-bdf6-e4fc677d94a1\\_story.html](http://www.washingtonpost.com/world/europe/british-prime-minister-david-cameron-loses-parliamentary-vote-on-syrian-military-strike/2013/08/29/4fab080-10f7-11e3-bdf6-e4fc677d94a1_story.html)

El gobierno ruso, por su parte, cuestionó duramente las evidencias presentadas por la inteligencia estadounidense para justificar el posible despliegue de sus fuerzas militares.<sup>424</sup> Posición que fue recalcada por el presidente ruso, Vladimir Putin, quien dirigiéndose al pueblo estadounidense en una editorial publicada por el New York Times, advertiría que cualquier uso de la fuerza fuera de lo establecido por la Carta de Naciones Unidas constituiría un acto de agresión.<sup>425</sup> Un precedente que no sólo intensificaba el desbordamiento de la crisis siria dentro del esquema regional, sino que dinamitaba todos los esfuerzos multilaterales para lograr un acuerdo nuclear con Irán, la posible solución al conflicto palestino-israelí, pero sobre todo, sacaba de balance al sistema internacional mismo.

Los eventos ulteriores, si bien mostraron un pleno apego a las normas internacionales, respetando: la adhesión siria a la *Convención sobre Armas Químicas*,<sup>426</sup> los compromisos adquiridos dentro del acuerdo *Marco para la Eliminación de las Armas Químicas Sirias*<sup>427</sup> y los compromisos alcanzados dentro del *Comunicado de Ginebra*<sup>428</sup> para encontrar una solución política al conflicto<sup>429</sup> –dejando de lado toda intención para intervenir militarmente en Siria–; lo cierto es, que esta solución tuvo un impacto mínimo en la dinámica interna del conflicto, al dejarse de lado temas trascendentales como el flujo restringido de armas convencionales al interior del territorio sirio y la llegada masiva de combatientes extranjeros que se unían a las filas

---

<sup>424</sup> Cfr. Russia Today, “Evidence of chemical weapons use in Syria should not be kept secret – Lavrov”, *Russia Today*, 02 September 2013, <http://rt.com/news/lavrov-chemicals-syria-secret-295/>

<sup>425</sup> En este tenor, Putin escribió: “From the outset, Russia has advocated peaceful dialogue enabling Syrians to develop a compromise plan for their own future. We are not protecting the Syrian government, but international law. We need to use the United Nations Security Council and believe that preserving law and order in today’s complex and turbulent world is one of the few ways to keep international relations from sliding into chaos. The law is still the law, and we must follow it whether we like it or not. Under current international law, force is permitted only in self-defense or by the decision of the Security Council. Anything else is unacceptable under the United Nations Charter and would constitute an act of aggression.” Putin, Vladimir P. “A Plea for Caution From Russia”, *The New York Times*, 11 September 2013, [http://www.nytimes.com/2013/09/12/opinion/putin-plea-for-caution-from-russia-on-syria.html?\\_r=0](http://www.nytimes.com/2013/09/12/opinion/putin-plea-for-caution-from-russia-on-syria.html?_r=0)

<sup>426</sup> Sólo con la intervención diplomática rusa se logró el diálogo con el gobierno del presidente sirio Bashar al-Asad, quien finalmente aceptó adherirse a la *Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción*, el 14 de septiembre de 2013.

<sup>427</sup> Adoptado en Ginebra, el 14 de septiembre de ese mismo año, entre el Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, Sergey Lavrov, y el Secretario de Estado de Estados Unidos de América, John Kerry.

<sup>428</sup> Adoptado el 30 de junio de 2012, en el que se establecen una serie de compromisos, tal es como el establecimiento de un órgano de gobierno de transición en Siria, encargado de ejercer plenos poderes ejecutivos y conformado por miembros del actual gobierno sirio, miembros de la oposición, así como por grupos representativos de la sociedad civil siria.

<sup>429</sup> Cfr. Organización de las Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, *Resolución 2118 (2013)*, aprobada en su 7038ª Sesión, 27 Septiembre 2013, [http://www.ieee.es/Galerias/fichero/OtrasPublicaciones/Internacional/NNUU\\_Resolucion\\_2118\\_x2013x\\_Siria\\_Espanol.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/OtrasPublicaciones/Internacional/NNUU_Resolucion_2118_x2013x_Siria_Espanol.pdf)

de las milicias y grupos rebeldes sirios, temas que terminaron sumando nuevas y complejas aristas a este escenario de conflicto.

Finalmente, más allá de la proscripción de ataques con armas químicas dentro del conflicto, se dejaban de lado importantes preocupaciones en materia de seguridad y orden regional que terminaron por dinamitar los de por sí complejos esfuerzos humanitarios dentro de la región. Es decir, la inercia del conflicto continuaba desgastando las relaciones entre todos los actores involucrados, multiplicando las amenazas para las poblaciones civiles que aún se encontraban dentro de Siria. Ante esta situación surgieron todo tipo de cuestionamientos, en derredor de si ¿realmente se alcanzó una solución a esta crisis?, ¿cuáles fueron exactamente los esfuerzos por reestablecer la paz y seguridad internacionales sobre esta inestable región?, y sobre si ¿debió existir una respuesta alterna a esta situación?

Partiendo del hecho que el régimen de Bashar al-Assad no había dudado en emplear los recursos militares a su alcance para limitar el avance de grupos rebeldes sobre territorio sirio –destruyendo incluso la propia infraestructura de esta república árabe– sumado, asimismo, al hecho que grupos armados de oposición respaldados por naciones extranjeras parecían haberse embarcado en una guerra sin límites; resulta más que cuestionable el papel desempeñado por la sociedad internacional, la cual pareciera haber dejado de lado los elevados costos materiales y humanos causados por este conflicto, de frente al peso ejercido por intereses económicos y estratégicos de las principales potencias en pugna.

Con ello quedó más que demostrado, el papel geoestratégico que los gobernantes sirios habían logrado cimentar a nivel regional. Si bien Siria posee recursos limitados, su importancia a nivel regional trascendía en razón de su potencial político-militar como principal aliado del régimen iraní frente a los intereses del bloque sunní dentro de Medio Oriente; y por otra parte, su potencial geopolítico como principal zona de intercambio entre Europa y Asia, que coloca a Siria como paso estratégico de importantes gaseoductos rusos e iraníes que suministran energía a los principales mercados europeos. Ciertamente, éstas fueron las principales razones que contuvieron la idea de una intervención militar internacional en Siria.

Ligado a este planteamiento surgen dos cuestionamientos ineludibles: ¿realmente existe un interés internacional para auxiliar a las poblaciones civiles víctimas del conflicto<sup>430</sup> sirio? y en este sentido ¿resulta válido impulsar el discurso de R2P dentro de este complejo panorama geopolítico? Acuciantes puntos que constituirán objeto de discusión en apartados siguientes.

Por el momento, continuando con la evolución del conflicto sirio a partir de este *momentum* internacional, resulta trascendente señalar que las tendencias belicosas en este país árabe permanecieron casi sin cambios perceptibles. Es decir, la dinámica del conflicto continuó elevando las condiciones de violencia sobre las catorce gubernaturas sirias, no obstante los acuerdos logrados por los gobiernos de Rusia y Estados Unidos en Siria. De hecho, muchos grupos de oposición respaldados por el gobierno estadounidense percibieron este acercamiento con el régimen sirio como un cambio rotundo en la posición Estados Unidos en Siria, al pactar con el régimen de Bashar al-Asad como un actor genuino dentro del proceso internacional de desarme, echando por tierra cualquier opción militar que pudiera voltear la balanza a favor de éstos grupos.

Frente a este cambio en el posicionamiento internacional sobre la situación siria, los grupos de oposición hallaron cada vez menos incentivos para mantenerse alejados de grupos yihadistas afines a la órbita de Al-Qaeda, como el Frente *Jabhat al-Nusra* e ISIS, quienes en últimas fechas habían demostrado su poderío militar dentro del terreno de conflicto. Del mismo modo, estos grupos rebeldes identificaban que la actual tendencia a solucionar el conflicto en Siria por la vía política, beneficiaba en mayor grado a fuerzas de la oposición que operaban desde el exterior, a la expense de grupos rebeldes que operaban sobre territorio sirio.<sup>431</sup> Precisamente dentro de este contexto nacieron grupos como el IF, quienes habiendo desafiado la legitimidad de la NCSROF, buscaron crear una alternativa islámica como parte de una nueva propuesta política que generara un impacto en el futuro Siria.

---

<sup>430</sup> Y en este sentido cuestionar, asimismo, si existe un interés auténtico de la sociedad internacional por proteger, en general, a poblaciones alrededor del mundo afectadas por conflictos armados o, en su caso, situaciones de violencia que pudiesen derivar en la comisión de crímenes internacionales. Ello, a partir de lo sucedido en situaciones tan diversas como República Centroafricana, Sudán, Sudán del Sur, los territorios ocupados palestinos, Yemen o Bahrein, durante los últimos años.

<sup>431</sup> International Crisis Group (ICG), "Rigged Cars and Barrel Bombs: Aleppo and the State of Syrian War", *Middle East Report*, No. 155, 09 September 2014, p. 3, <http://www.crisisgroup.org/~media/Files/Middle%20East%20North%20Africa/Iraq%20Syria%20Lebanon/Syria/155-rigged-cars-and-barrel-bombs-aleppo-and-the-state-of-the-syrian-war.pdf>

Mientras tanto, una vez que la opinión internacional se mantuvo enfocada en las labores de monitoreo a cargo de la OPCW que buscaban lograr el desmantelamiento del arsenal de armas químico en poder del gobierno sirio, la progresión de ataques orquestados por el Frente *Jabhat al-Nusra* e ISIS comenzaban a despuntar dentro de la escena de conflicto en Siria.<sup>432</sup> Por su parte, el gobierno de Bashar al-Asad continuó con sus maniobras militares sobre territorio sirio, registrándose ataques indiscriminados en contra de la población de Aleppo con la utilización de bombas de barril lanzadas desde aeronaves, parte de una estrategia implementada con anterioridad por el régimen sirio con el fin de crear una mayor catástrofe humanitaria, obligando así que grupos rebeldes se retiraran de las zonas bombardeadas ante el nivel de destrucción provocado –sobrepasando, con ello, el despliegue de tácticas militares convencionales, ya que estas maniobras eran utilizadas como un castigo colectivo sobre aquellos distritos que habían dejado capturar por grupos rebeldes sirios–.<sup>433</sup>

La expansión territorial de grupos como el ISIS comenzaba a ser evidente tras las victorias alcanzadas en Raqqa y el este de Aleppo, tan sólo en las últimas semanas de 2013. Por su parte, la ONU anunciaba la primera Conferencia de Paz para Siria a celebrarse el 22 de enero de 2014, en Ginebra, Suiza.<sup>434</sup>

*Ginebra II*, como fue llamada en los medios de comunicación internacionales, estuvo marcada desde un inicio por las indecisiones sobre quiénes serían los actores participantes dentro de la Conferencia y qué principios deberían de ser considerados como los pilares de la transición política en Siria. Pronto la exclusión de actores regionales clave como Irán y la imposibilidad de alcanzar un acuerdo político que asegurara el alto al fuego en términos generales, presajaron los resultados limitados de esta reunión internacional.<sup>435</sup>

---

<sup>432</sup> Principalmente a partir de octubre de 2013.

<sup>433</sup> International Crisis Group (ICG), “Rigged Cars and Barrel Bombs: Aleppo and the State of Syrian War”, *Middle East Report*, op. Cit., p.p. 8-9.

<sup>434</sup> Cfr. Rengel, Carmen, “La ONU anuncia la primera conferencia de paz sobre Siria para enero”, *El País*, 25 de noviembre 2013, [http://internacional.elpais.com/internacional/2013/11/25/actualidad/1385398040\\_869300.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2013/11/25/actualidad/1385398040_869300.html)

<sup>435</sup> La conferencia estuvo marcada por un constante enfrentamiento verbal entre las dos delegaciones principales: una oposición insistiendo en el diálogo de la “transición política” y un gobierno sirio centrándose en temas como el “terrorismo”. Finalmente, resultó imposible acordar un alto al fuego en términos generales o bien, acordar el inicio de una transición política que permitiera poner fin al conflicto, ya que mientras representantes de la oposición exigían la renuncia de al-Asad al poder, la NCSROF se vio duramente cuestionada a nivel interno, impidiéndose así, el diálogo sobre cuestiones de mayor trascendencia como la atención que debía darse a la crisis humanitaria iniciada desde 2011. Además, aunque la Coalición se entendía como representante de la oposición siria, no estaba del todo claro si ésta tenía la autoridad para negociar en nombre de los diversos grupos que conformaban la oposición. Por otra

Como lo afirmó Berenguer Hernández, “[l]os resultados tangibles [era]n nulos. Ni siquiera el más mínimo acuerdo respecto a la ayuda humanitaria a poblaciones asediadas o en grave desabastecimiento ha[bía] sido posible, lo que puede contribuir a reforzar la posición de los que en ambos bandos consideran que sólo una solución militar puede parar la guerra. Sin embargo, no se puede hablar de fracaso, al menos desde un punto de vista, difícil de cuantificar, pero que puede ser determinante en los meses venideros. Evidentemente los países impulsores de la ronda de negociaciones y las propias Naciones Unidas tenían como objetivo mínimo inexcusable el inicio del proceso que pu[diera] llevar a la paz. Sentar a las dos partes en lucha y comenzar a andar el lento camino hacia la tregua y el pacto. Sin duda un objetivo modesto, pero alcanzable, como se ha demostrado.”<sup>436</sup>

Ante los escasos resultados alcanzados, se celebró una segunda ronda de la Conferencia de Ginebra II, del 10 al 15 de febrero de 2014, la cual tampoco consiguió alcanzar los resultados esperados por la sociedad internacional.<sup>437</sup>

Consiguientemente, el 22 de febrero se adoptó la Resolución 2139 (2014) del Consejo de Seguridad, por la cual se exigía a todas las partes del conflicto en Siria que pusieran fin inmediato a todos los ataques perpetrados contra civiles, así como al uso indiscriminado de armas en zonas pobladas, incluidos los disparos de artillería y bombardeos aéreos, haciendo una clara referencia a los ataques con bombas baril,<sup>438</sup> iniciados por fuerzas gubernamentales en Aleppo semanas

---

parte, de poco o nada ayudaba la falta de consenso entre las grandes potencias respecto a la definición política de Siria y las distintas propuestas que intentaban mitigar las consecuencias humanitarias provocadas por el conflicto. Cfr. Al-Monitor, “Complications continue as Geneva II approaches”, *Al-Monitor*, 20 December 2013, <http://www.al-monitor.com/pulse/politics/2014/01/geneva-2-complications-continue.html#>, asimismo, Cfr. Saleh Yasmine & Ayman Samir, “Syria opposition lays preconditions for peace talks”, *Reuters*, 03 November 2013, <http://www.reuters.com/article/2013/11/03/us-syria-crisis-opposition-idUSBRE9A20GF20131103> Cfr. Gordon, Michael R. & Anne Barnard, “Talks Over Syria Are Set to Begin, but Iran Is Not Invited”, *The New York Times*, 20 January 2014, <http://www.nytimes.com/2014/01/21/world/middleeast/syria.html?hpw&rref=world&r=1> Cfr. Al Jazeera, “Syria’s warring sides reach Deal on Homs”, *Al Jazeera*, 27 January 2014, <http://www.aljazeera.com/news/middleeast/2014/01/syria-warring-sides-reach-deal-homs-20141272349443339.html> Cfr. Barcelona Center for International Affairs (CIDOB), “Una guía al conflicto sirio: 10 preguntas claves”, *Dossiers*, [http://www.cidob.org/es/publicaciones/documentacion/dossiers/conflicto\\_en\\_siria/una\\_guia\\_al\\_conflicto\\_sirio\\_10\\_preguntas\\_claves](http://www.cidob.org/es/publicaciones/documentacion/dossiers/conflicto_en_siria/una_guia_al_conflicto_sirio_10_preguntas_claves)

<sup>436</sup> Berenguer Hernández, Francisco J., “Ginebra II”, *Documento de Análisis de Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE)*, Núm. 10, 04 Febrero 2014, p. 4, [http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_analisis/2014/DIEEEA10-2014\\_Ginebra\\_II\\_FJBH.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2014/DIEEEA10-2014_Ginebra_II_FJBH.pdf)

<sup>437</sup> Cfr. Staff and Agencies, “Syria Peace talks break up as UN envoy fails to end deadlock”, *The Guardian*, 15 February 2014, <http://www.theguardian.com/world/2014/feb/15/syria-peace-talks-break-up-geneva>

<sup>438</sup> Cfr. Organización de las Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, *Resolución 2139 (2014)*, aprobada en su 7116ª Sesión, 22 Febrero 2014, [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2139\(2014\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2139(2014))

atrás. Además, instaba a todas las partes a adoptar todas las medidas apropiadas para facilitar los esfuerzos desplegados por la ONU, sus organismos especializados y todos los agentes humanitarios que participaban en las labores de socorro humanitario y el auxilio en materia de asistencia humanitaria a poblaciones civiles afectadas por la guerra, estableciendo una clara referencia a la idea de R2P, al destacar la responsabilidad principal de proteger a la población civil, la cual recaía, primordialmente, en las autoridades sirias.<sup>439</sup>

No obstante, un punto trascendental de esta resolución del Consejo de Seguridad, fue su señalamiento preciso en torno a la expansión de grupos considerados terroristas dentro del conflicto sirio, exhortando a las autoridades sirias y a los grupos de oposición a que se comprometieran a combatir tanto a organizaciones como personas asociadas con Al-Qaeda, incluyéndose, por vez primera, la exigencia a todas las partes involucrada en el conflicto para asegurar la retirada inmediata de combatientes extranjeros del conflicto sirio.<sup>440</sup>

A pesar de esta decisión, la situación sobre el terreno de conflicto continuó desgastándose día tras día. Las cifras que la Oficina del UNHCR reportaba a mediados de 2014, reflejaban el impacto mayúsculo que la guerra en Siria había provocado sobre su propia población. Un estimado de 10.8 millones de personas afectadas por el conflicto, es decir, casi la mitad de los 22 millones que componía la población total de Siria en 2011, que ahora dependían del ingreso de la asistencia humanitaria por parte de la ONU.<sup>441</sup>

Mientras tanto, se hizo evidente que la estrategia de focalización iniciada por el régimen sirio en contra de grupos yihadistas como el ISIS –pieza central de su estrategia para afrontar la crisis siria– había logrado penetrar los distintos análisis y lecturas que se construían desde el exterior. Desde esta perspectiva, el gobierno de al-Asad había resultado victorioso en prevenir la formación de una oposición coherente, creíble y representativa que aglutinara los ideales de las revueltas populares iniciadas en marzo de 2011, asegurando que los riesgos de una rebelión interna y la intervención ejercida de forma indirecta por parte de otros países, resultarán lo más costosos posibles.

---

<sup>439</sup> *Ibidem.*, párrafo 9.

<sup>440</sup> *Ibidem.*, párrafo 14.

<sup>441</sup> United Nations, The UN Refugee Agency (UNHCR), 2015 UNHCR country operations profile – Syrian Arab Republic, 2015, <http://www.unhcr.org/pages/49e486a76.html>



Como lo señala Tawil Kuri, “desde que estalló la sublevación popular en marzo de 2011, la actitud indecisa de las diplomacias occidentales frente a la cruenta represión que lleva a cabo el régimen de Asad contra la población, ha contribuido a que éste se perciba a sí mismo en una posición de fuerza, viendo en las precauciones que toman los países occidentales la señal de que reconocen a Siria como un actor indispensable para la estabilidad regional. El temor de que el derrumbe abrupto del régimen sirio desestabilice al conjunto de equilibrios regionales empujó a los vecinos de Siria a adoptar posiciones ambivalentes, que se manifestaron en las iniciativas que la Liga de Estados Árabes adoptó”<sup>442</sup> en muchos sentidos, de forma ambigua e imprecisa.

De esta forma, las repetidas victorias que el ISIS logró sobre el territorio iraquí durante junio de 2014, nutrieron ampliamente el discurso del gobierno de al-Asad respecto a su lucha en contra de grupos terroristas al interior de Siria, frente a la cobertura mediática internacional en derredor de todos los actos atroces y deplorables que el ISIS dejaba a su paso. Violencia sectaria, decapitaciones, ejecuciones sumarias, secuestros, saqueos, la captura de pozos, camiones cisterna e instalaciones petroleras, sumada a la ola masiva de migraciones forzadas provocadas por la violencia y brutalidad de este grupo,<sup>443</sup> inscribían como necesario el papel del gobierno sirio dentro de cualquier estrategia internacional para alcanzar la estabilidad de Medio Oriente.

Con el paso del tiempo, los niveles de violencia sobre territorio sirio continuaron elevándose en la medida en que el régimen decidió afrontar la amenaza supuesta por este grupo radical. En este contexto, el gobierno de Bashar al-Asad incrementó el uso de ataques aéreos en contra de este grupo extremista en un esfuerzo por proteger los puestos de avanzada que aún mantenían sobre la zona este de Siria y, sobre todo, con el fin de demostrar sus credenciales en materia de la lucha contra el terrorismo frente a las audiencias occidentales preocupadas por la expansión del ISIS. Al mismo tiempo, el régimen sirio aprovechó esta distracción para continuar

---

<sup>442</sup> Tawil Kuri, Marta, “Siria: Estabilidad interna y poder regional en un entorno conflictivo”, en Mesa Delmonte, Luis (Coord.), *Las Relaciones Exteriores de Siria*, op. Cit., p.69.

<sup>443</sup> Cfr. Merat, Arron, “Iraq crisis: ISIS battles for Baghdad— June 14 as it happened”, *The Telegraph*, 15 June 2014, <http://www.telegraph.co.uk/news/worldnews/middleeast/iraq/10900920/Iraq-crisis-ISIS-battles-for-Baghdad-live.html> Asimismo, Cfr. Svensson, Birgit, “Tensions rise in Baghdad as ISIS advances”, *Deutsche Welle (DW)*, 14 June 2014, <http://www.dw.de/tensions-rise-in-baghdad-as-isis-advances/a-17707597> y Cfr. Hawramy, Fazel, “Inside Islamic State’s oil Empire: how captured oil fields fuel ISIS insurgency”, *The Guardian*, 19 November 2014, <http://www.theguardian.com/world/2014/nov/19-sp-islamic-state-oil-empire-iraq-isis>

con los bombardeos y asedios sobre áreas que todavía se encontraban en poder de grupos rebeldes, recuperando así territorios asegurados anteriormente por la oposición.<sup>444</sup>

En vista del incumplimiento recurrente de la Resolución 2139 (2014) por todas las partes inmiscuidas en ella, el Consejo de Seguridad de la ONU aprobó la Resolución 2165 (2014), por la cual autorizaba directamente a los organismos humanitarios de Naciones Unidas y sus asociados para utilizar las rutas a través de las líneas del conflicto y los cruces fronterizos de Bab al-Salam, Bab al-Hawa, Al Yarubiyah y Al-Ramtha, además de los que ya se estaban utilizando, con el fin de asegurar la entrega y eficiencia de las operaciones humanitarias de la forma más inmediata y directa posible, dando por notificado al gobierno sirio de la entrada de estos organismos a su territorio por medio de esta Resolución.<sup>445</sup> Es decir, en función de la autoridad del Consejo de Seguridad a nivel internacional y dado el estado de necesidad desarrollado al interior de Siria, este órgano prescindía de la autorización de las autoridades sirias para desplegar sus esfuerzos humanitarios dentro del territorio de esta República Árabe. Un hecho que no contaba con precedentes dentro del sistema de Naciones Unidas.

No obstante, como lo atestiguó el Secretario General de la ONU en un reporte presentado al Consejo de Seguridad a finales de octubre de 2014, los altos niveles de violencia continuaron avivándose los ataques desproporcionados, particularmente sobre las provincias de Aleppo, Al-Hasaka, Damasco, Deraa, Deir Ezzor, Hama, Homs, Damasco Rural, Idlib, Quneitra y Ar-Raqqa.<sup>446</sup>

Este fue el escenario sobre el cual el presidente estadounidense Barack Obama decidió, el 10 de septiembre de ese mismo año, emprender una estrategia contra-terrorista con el principal objetivo de disminuir y destruir al ISIS, quien, en palabras del gobierno de Washington,

---

<sup>444</sup> International Crisis Group, “Rigged Cars and Barrel Bombs: Aleppo and the State of Syrian War”, *Middle East Report*, op. Cit., p. 13.

<sup>445</sup> Cfr. Organización de las Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, *Resolución 2165 (2014)*, aprobada en su 7216ª Sesión, 14 Julio 2014, [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2165\(2014\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2165(2014))

<sup>446</sup> Cfr. Organización de las Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, *Aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014) y 2165 (2014)*, UN Doc. S/2014/756, 23 Octubre 2014, [http://www.un.org/en/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=S/2014/756&referer=http://www.un.org/en/sc/documents/sreports/2014.shtml&Lang=S](http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=S/2014/756&referer=http://www.un.org/en/sc/documents/sreports/2014.shtml&Lang=S)

constituía un a s eria am enaza par a los E stados U nidos.<sup>447</sup> De e sta f orma s e i niciaba una estrategia basada en el despliegue sistemático de ataques aéreos en c ontra de posiciones del ISIS –que incluían tanto el territorio iraquí como el sirio–, el incremento en los apoyos otorgados a fuerzas iraquíes y sirias<sup>448</sup> que combatieran al ISIS sobre el terreno de combate, el mejoramiento sustancial de las capacidades contraterroristas para prevenir ataques futuros del ISIS y la entrega de asistencia humanitaria a los civiles desplazados a causa de los ataques de este grupo radical. Una estrategia que, de hecho, fue desplegada con la ayuda de una coalición de países aliados a Estados Unidos, comprometidos en la lucha contra el terrorismo internacional.

Esta “Coalición I nternacional”, que a finales de s eptiembre c ontaba c on aproximadamente 40 miembros,<sup>449</sup> continuaría con los ataques iniciados en junio por las fuerzas estadounidenses en I raq,<sup>450</sup> comenzando formalmente s us at aques c ontra el ISIS y o tros objetivos situados dentro de la República Árabe Siria, el 23 de septiembre de 2014.<sup>451</sup>

---

<sup>447</sup> Cfr. Hudson, David, “President Obama: ‘We Will Degrade and Ultimately Destroy ISIL’”, *The White House Blog*, 10 September 20 14, <https://www.whitehouse.gov/blog/2014/09/10/president-obama-we-will-degrade-and-ultimately-destroy-isil>

<sup>448</sup> Ello incluía no sólo proporcionar apoyo a las fuerzas iraquíes y kurdas por medio del entrenamiento, servicios de inteligencia y equi pamiento; s ino t ambién el l lamado al C ongreso es tadounidense par a qu e é ste autor izar a al ejecutivo feder al, el uso de r ecurso s adicionales y l a ayuda de ot ras aut oridades y depar tamento s del gobi erno estadounidense con el fin de as egurar l a asistencia militar a l os grupo s de l a oposición que s e estaban apoyando desde 2013. *Ibidem*.

<sup>449</sup> Si bien desde un principio resultó poco claro qué comprendía exactamente ser considerado como miembro de esta Coalición y cuántos Estados se habían comprometido formalmente con esta causa, se entendería que los miembros más fuertes de esta Coalición serían aquéllos que proporcionarían apoyo a los ataques aéreos liderados por Estados Unidos, mientras que el resto de los miembros se comprometían únicamente en prestar sus servicios generales y a pr estar ay uda hum anitaria. E ntre l os miembros principales que se comprometían a pr estar apo yo militar aéreo así como equipo militar estaban: Iraq, Jordania, Bahréin, Arabia Saudí, los Emiratos Árabes Unidos, Francia, Alemania, Canadá, Reino Unido, Australia, Italia, República Checa, Albania, Países Bajos, Estonia, Hungría, Turquía, Bélgica, Dinamarca, Líbano, mientras que entre los países que se comprometían a prestar exclusivamente ayuda humanitaria se encontraban: Suecia, Kuwait, Suiza, Japón, Austria, Nueva Zelanda, la República de Corea, Irlanda, E spaña, E slovaquia, N oruega, Lux emburgo y Qatar; por úl timo, aq ué llos miembros que úni camente expresaban su apoyo con la causa, entre ellos: Bulgaria, Egipto, Finlandia, Georgia, Grecia, Israel, Kosovo, Omán, Polonia, Croacia, Rumania, Singapur y Taiwán. Asimismo, se e ncontraba otro grupo que s i bien no habí a definido aún el tipo de apoyo que pr estaría a l a Coalición, se l es consideraba par te integrante de l a misma, entre ellos: Andorra, Bosnia, Li tuania, M acedonia, Malta, M éxico, Moldova, Marruecos, Portugal, Serbia, Eslovenia, T únez y Ucrania. Cfr. Payne, S ebastian, “What the 60 -plus m embers of t he anti -Islamic S tate c oalition ar e doi ng?”, *The Washington Post*, 25 September 2014, <http://www.washingtonpost.com/news/checkpoint/wp/2014/09/25/what-the-60-members-of-the-anti-islamic-state-coalition-are-doing/>

<sup>450</sup> Cfr. Whitlock, Craig, “U. S. authorized to target individual Islamic State leaders, officials say”, *The Washington Post*, 11 September 2014, [http://www.washingtonpost.com/world/national-security/us-authorized-to-target-individual-islamic-state-leaders-officials-say/2014/09/11/fcf81e1c-39dd-11e4-9c9f-ebb47272e40e\\_story.html](http://www.washingtonpost.com/world/national-security/us-authorized-to-target-individual-islamic-state-leaders-officials-say/2014/09/11/fcf81e1c-39dd-11e4-9c9f-ebb47272e40e_story.html)

<sup>451</sup> Cfr. Organización de las Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, *Aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014) y 2165 (2014)*, *op. Cit.*, párrafo 14.

Dentro de este mismo período, el Consejo de Seguridad aprobó una nueva resolución, la Resolución 2178 (2014), por virtud de la cual se instaba a todos los Estados parte de esta organización a implementar una serie de medidas para combatir el terrorismo, exhortándolos también a cooperar y a prestarse apoyo entre sí dentro de su lucha contra el extremismo violento –el cual se señalaba, “puede conducir al terrorismo”–, en particular, mediante el desarrollo de las capacidades, la coordinación de los planes y medidas y el intercambio de las enseñanzas adquiridas; y, en general, el establecimiento de medidas de detección, controles fronterizos y otras medidas para evitar el reclutamiento, la organización y la circulación de terroristas, incluidos aquellos afiliados al ISIS y a *Al-Qaeda*.<sup>452</sup>

No obstante, la ONU no realizó alusión o calificación alguna a los fundamentos que daban origen a los ataques iniciados por la “Coalición Internacional” contra el ISIS en Iraq y Siria.<sup>453</sup> Si bien, el representante de Estados Unidos ante las Naciones Unidas argumentaba el derecho del gobierno iraquí a ejercer su derecho de legítima defensa en contra de la amenaza que suponía el ISIS dentro de su territorio –lo cual daba fundamento a las acciones de la Coalición, y a que el Estado iraquí al verse imposibilitado a enfrentar solo la amenaza de este grupo terrorista, había solicitado la ayuda internacional,<sup>454</sup> en este caso, encabezada por los Estados Unidos–, el mismo criterio no podía aplicarse en Siria, cuyo gobierno no había solicitado la ayuda internacional, ni mucho menos, había autorizado el despliegue de fuerzas internacionales dentro de su territorio.<sup>455</sup> En todo caso, esta estrategia “internacional” liderada por el gobierno de Washington iba en contra del Derecho Internacional, al pasar por alto la soberanía de Siria como un Estado independiente miembro de la ONU.<sup>456</sup>

---

<sup>452</sup> Cfr. Organización de las Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, *Resolución 2178 (2014)*, aprobada en su 7272ª Sesión, 24 Septiembre 2014, [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2178\(2014\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2178(2014))

<sup>453</sup> Operación que desde el 15 de octubre de 2014, pasó a ser denominada por el Departamento de Defensa estadounidense como “Operación Solución Inherente” (OIR, por sus siglas en inglés –‘*Operation Inherent Resolve*’–). Cfr. U. S. A. Government, “Operation Inherent Resolve: targeted Operations against ISIL terrorists”, *U. S. Department of Defense*, [http://www.defense.gov/home/features/2014/0814\\_iraq/](http://www.defense.gov/home/features/2014/0814_iraq/)

<sup>454</sup> Cfr. Arimatsu, Louise & Michael Schmitt, “The legal basis for the war against Isis remains contentious”, *The Guardian*, 06 October 2014, <http://www.theguardian.com/commentisfree/2014/oct/06/legal-basis-war-isis-syria-islamic-state>

<sup>455</sup> Cfr. Black, Ian & Dan Roberts, “Isis strikes: Obama’s plan condemned by Syria, Russia and Iran”, *The Guardian*, 12 September 2014, <http://www.theguardian.com/world/2014/sep/11/assad-moscow-tehran-condemn-obama-isis-strike-plan>

<sup>456</sup> Cfr. SANA, “Moscow: Syrian government bears the brunt of the fight against terrorism”, *Syrian Arab News Agency (SANA)*, 12 December 2014, <http://www.sana.sy/en/?p=21378>

Más allá del despliegue principalmente aéreo alcanzado con la ayuda militar de los aproximadamente 60 miembros de esta “Coalición Internacional”, lo cierto es que sus resultados resultaron seriamente limitados ante el clima de violencia que células del ISIS habían logrado extender sobre las provincias sirias e iraquíes bajo su dominio.

En términos generales, el deterioro que la situación siria había alcanzado hasta abril de 2015, era más que manifiesto. Más de la mitad de la población siria era dependiente ahora del suministro de asistencia humanitaria proporcionada por organismos de Naciones Unidas como la OCHA, más de 4 millones de personas habían salido de Siria en busca de refugio –principalmente en países vecinos como Turquía ( con alrededor de 1, 758,092 refugiados), Líbano ( con 1, 196,560 refugiados), Jordania ( con 628, 427 refugiados), Iraq ( con 247, 861 refugiados) y Egipto (con 133,862 refugiados)—<sup>457</sup>, más de 7.6 millones de personas habían sido desplazadas dentro de Siria debido al conflicto armado,<sup>458</sup> y más de 210, 000 personas habían muerto a causa del mismo.<sup>459</sup> Era evidente, en este sentido, la falla del sistema internacional que flaqueaba gravemente en la construcción de un modelo de respuesta internacional consensada sobre esta situación específica, demostrando, precipitadamente, el desgaste político y económico de una sociedad internacional poco dispuesta a seguir contribuyendo en la solución humanitaria propuesta por la ONU.<sup>460</sup>

Como señala Álvarez-Ossorio, la sociedad internacional, “*con su política de esperar y ver, es también responsable de la deriva siria, en tanto en cuanto ha permitido que la herida se gangrene y que la metástasis se contagie al conjunto del país extendiendo el sectarismo.*”<sup>461</sup>

---

<sup>457</sup> Cfr. United Nations, The UN Refugee Agency ( UNHCR), “Syria Regional Refugee Response”, *Inter-agency Information Sharing Portal*, April 2015, <http://data.unhcr.org/syrianrefugees/regional.php>

<sup>458</sup> Cfr. United Nations, United Nations Office for the Coordination of Humanitarian Affairs ( OCHA), *Syria: Key Figures*, April 2015, *op. Cit.*

<sup>459</sup> De acuerdo a cifras del Observatorio Sirio de los Derechos Humanos, hasta febrero de 2015. Cfr. Reuters, “Syria death toll now exceeds 210,000: rights group”, *Reuters*, 07 February 2015, <http://www.reuters.com/article/2015/02/07/us-mideast-crisis-toll-idUSKBN0LB0DY20150207>

<sup>460</sup> De acuerdo a datos de la UNHCR, los requerimientos financieros para Siria habían incrementado de 116.9 millones de dólares en 2011 a 320.2 millones de dólares en 2014. Mientras que el presupuesto para el Programa de Refugiados había caído de 114 millones de dólares a 64.3 millones de dólares, un hecho contrario a lo que había sucedido con el presupuesto para IDP’s que había crecido de 41.7 millones de dólares en 2012 a 309.8 millones de dólares en 2014. Finalmente, dadas las dinámicas del conflicto y las necesidades identificadas por este Organismo, la UNHCR fijó sus requerimientos financieros para 2015 en 362.5 millones de dólares. Cfr. United Nations, The UN Refugee Agency ( UNHCR), *Global Appeal 2015 Update: Syrian Arab Republic*, 2015, <http://www.unhcr.org/5461e60716.html>

<sup>461</sup> Álvarez-Ossorio Alvario, Ignacio, “El enroque autoritario del régimen sirio: de la revuelta popular a la guerra civil”, *Revista CIDOB d’ Afers Internacionals*, Núm. 109, Abril 2015, p. 174,

Una situación de verdadera catarsis internacional, la cual, como se observara en el siguiente apartado, careció de una respuesta internacional oportuna y consolidada.

### 3.2. Análisis de la respuesta internacional al conflicto en Siria

Una de las lecturas recurrentes a nivel internacional respecto del conflicto sirio iniciado en marzo de 2011, se sustentaba en el sentido de pertenencia confesional en Siria, un factor importante al que algunos analistas atribuyeron la detonación del conflicto en este país árabe, en razón del hartazgo mostrado por un sector importante de la población siria en contra de la continuación del proyecto nacional de la familia al-Asad, representante de la minoría alawí en Siria.

Considerando que la población siria<sup>462</sup> posee una diversidad religiosa excepcional, la mayor parte de los análisis tendió a enfocarse, en primer término, en la composición religiosa de este país árabe. En términos generales, se reconoce un 86% de la población que profesa el Islam<sup>463</sup> –de la cual un 70 % se identificaba como sunní,<sup>464</sup> un 14 % como alawí y un 2%

---

[https://www.academia.edu/12156435/El\\_enroque\\_autoritario\\_del\\_r%C3%A9gimen\\_sirio\\_de\\_la\\_revuelta\\_popular\\_a\\_la\\_guerra\\_civil](https://www.academia.edu/12156435/El_enroque_autoritario_del_r%C3%A9gimen_sirio_de_la_revuelta_popular_a_la_guerra_civil)

<sup>462</sup> Una población total calculada en 22,845,550 de personas, de acuerdo a estadísticas del Banco Mundial en 2013. Cfr. El Banco Mundial (BIRF-AIF), “República Árabe Siria”, *Banco de Datos Mundial – Indicadores del Desarrollo Mundial*, 2015, <http://databank.bancomundial.org/data/views/reports/tableview.aspx>

<sup>463</sup> El Islam se encuentra dividido en varias ramas. Dos de las más importantes, por contar con un mayor número de adeptos, son el sunnismo y el chiísmo. Esta división surge a partir del año 661 con la muerte de *Ali ibn Abī Tālib*, conocido comúnmente como Alí, quien fue primo y yerno del profeta Mahoma. De forma específica, ésta división ocurre en el año 680 cuando Hussein, hijo de Alí, es convencido por sus partidarios en Kufa –Irak– para iniciar una rebelión en contra de Yazid, hijo de Muawiya –quien reclamó el Califato, posterior a la muerte de Alí– dentro del período conocido como el del Imperio Omeya.

<sup>464</sup> A efectos del presente análisis, entenderemos que esta rama del Islam cree que Mahoma murió sin designar a un sustituto o establecer un sistema para elegir a su sucesor. En este sentido, el credo sunní se diferencia del credo chií porque este considera a Alí, sólo como el cuarto y último Califa (*Jalifa*, sucesor o sustituto) –del período conocido como el de los “Califas bien encaminados” que va del año 632 al 661–, es decir un sucesor electo mediante un proceso de consultas, nominación y elección por un pequeño grupo de electores, quien heredaba la figura política y militar, pero no la autoridad religiosa de Mahoma. En este sentido, para los sunníes –los practicantes del sunnismo– el califato era electivo, por lo cual cualquier miembro de la tribu del profeta –los *Quraysh*– podía ser elegido como su sucesor. Otra diferencia respecto al chiísmo es que la figura del *imam* para los sunníes es sólo su guía espiritual inspirado por Dios, encargado de los rezos; además del hecho que dentro de la comunidad sunní no existen cleros ni jerarquías. Para profundizar más se recomienda Ver. Esposito, John L., *Islam: pasado y presente de las comunidades musulmanas*, 1ª edición, Paidós, España, 2006, 342 p.; y en el mismo sentido, Lewis, Bernard (Trad. Teófilo de Lozoya), *El Oriente Próximo: dos mil años de historia*, op. Cit.

pertenecientes a las minorías drusas y chiíes<sup>465</sup>–, y un 12% que profesa el cristianismo –en su mayor parte greco-ortodoxo y, en menor medida, católico–.<sup>466</sup>

Como lo señalan algunos autores, “el hecho de que un país como Siria tenga presidentes alawíes desde hace más de cuatro décadas ha generado un profundo malestar entre la mayoría suní, tradicional depositaria de la autoridad desde la época omeya, y también entre los sectores islamistas, e enemigos del Estado secular y, aún más, del credo alawí que, entre otras cosas, deifica a Ali (primo y yerno de Mahoma) y cree en la trasmigración de las almas, doctrinas que chocan de lleno con la ortodoxia islámica.”<sup>467</sup>

Un elemento confesional que fue aprovechado por algunos líderes árabes para justificar el establecimiento de su agenda político-regional dentro del escenario sirio.

No resulta para nada sorprendente que el Islam fuera interpretado una vez más para realzar la legitimidad de los gobiernos árabes, así como sus políticas y acciones sobre Siria. Por una parte, Arabia Saudí, potencia representante de los intereses sunníes en la región, que favorecería junto a Qatar la militarización de la crisis siria, al respaldar monetaria y armamentísticamente a importantes grupos de la oposición siria.<sup>468</sup> Por la otra, Irán,

---

<sup>465</sup> Por su parte y a efectos del presente análisis, entenderemos que el chiísmo se diferencia del sunnismo por que los chiíes –los practicantes del chiísmo– consideran a Ali como el primer *imam*. De esta forma, para los chiíes el momento en que Hussein y sus seguidores fueron derrotados y asesinados por el ejército Omeya, en Karbala, representa “la injusticia original que había privado a Ali de ser el sucesor de Mahoma [... la cual] se había repetido, frustrando el legítimo gobierno de la familia del Profeta”. Esposito, John L., *Islam: pasado y presente de las comunidades musulmanas*, op. Cit., p. 66. En este sentido, esta rama del Islam considera que Ali y sus descendientes son los sucesores legítimos de Mahoma. A diferencia de los sunníes, la figura más importante para los chiíes recae en el *Imam*, quien aunque no es un profeta, es el jefe político-religioso de la comunidad. Una última diferencia respecto del sunnismo es que dentro de la teología chií, existen doctrinas que hablan de la ausencia u ocultación del *imam*, por lo que los practicantes de esta rama del Islam creen en el retorno del mesías (*al-mahdí*), quien regresará en el fin del mundo para devolver a la comunidad a su legítimo lugar.

<sup>466</sup> Cfr. Gobierno de España, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, “Siria, República Árabe Siria”, *Ficha País, Oficina de Información Diplomática*, Enero 2014, [http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/siria\\_ficha%20pais.pdf](http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/siria_ficha%20pais.pdf)

<sup>467</sup> “De hecho, durante la insurrección islamista, registrada entre 1979 y 1982, los alzados llamaron a la yihad contra el gobierno apóstata. Al hacerlo no hacían más que recuperar una fatwa o edicto religioso emitido en el siglo XIV por el teólogo Ibn Taymiya, que equiparaba a los alawíes con los idólatras y autorizaba el empleo de la yihad contra ellos.” Álvarez-Ossorio, Ignacio, “Las paradojas del Islam político en Siria”, en *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, núm. 93 -94, abril 2011, p. 164, [http://www.cidob.org/es/content/download/30884/468902/file/163-178\\_IGNACIO+ALVAREZ.pdf](http://www.cidob.org/es/content/download/30884/468902/file/163-178_IGNACIO+ALVAREZ.pdf)

<sup>468</sup> Arabia Saudí, es una de las potencias más importantes a nivel regional, dada su posición como el principal país productor de petróleo a nivel mundial –cuyas reservas se calculan en 266,000 millones de barriles, con una capacidad de producción de hasta 12.5 millones de barriles diarios, el equivalente a las reservas de los Estados Unidos, Rusia, México y Venezuela juntos–. Cfr. González, Luis Miguel, “Arabia Saudita complica el mercado del petróleo”, *El Economista*, 05 Noviembre 2014, <http://eleconomista.com.mx/caja-fuerte/2014/11/05/arabia-saudita->

representante de los intereses chiíes en la región y uno de los aliados estratégicos del gobierno sirio, cuya lectura del conflicto favorecería al gobierno de Bashar al-Asad desde el inicio de las revueltas populares, brindando un apoyo importante en materia militar y financiera a las fuerzas armadas del régimen sirio.<sup>469</sup>

De hecho, una vez fracasados los esfuerzos internacionales perseguidos por las reuniones de Ginebra I y II, se abrió un importante espacio tanto para Arabia Saudí como para Irán, para demostrar su liderazgo en la resolución del conflicto sirio. *“Como señala Dazi-Héni[,] durante las revueltas árabes estos dos países lucharon en realidad por la influencia en la región con dinero, armas, ideología e influencia sectaria en la política interna de sus vecinos convirtiendo la rivalidad que surge de la lucha geopolítica entre los dos estados en el Golfo Pérsico en el factor internacional más importante en Oriente Medio[,] por delante incluso del conflicto palestino-israelí. Lejos de formar parte de un enfrentamiento religioso entre sunnismo y chiísmo, las actuales divisiones sectarias entre Arabia Saudí e Irán parecen estar mucho más relacionadas con el enfrentamiento geopolítico y el antagonismo ideológico en su búsqueda por el predominio en Oriente Medio.”*<sup>470</sup>

En el caso de la monarquía saudí, su influencia sobre el conflicto sirio se amplificó en la medida que eran aplicadas las primeras medidas internacionales de embargo sobre Siria, una situación que tendió a avivar la dependencia de grupos rebeldes hacia los países del Golfo y de manera específica hacia Arabia Saudí, una monarquía que se ha encargado de asegurar el sustento financiero para la mayor parte de grupos islamistas, salafistas y yihadistas sobre territorio sirio. *“De hecho, cada grupo envuelto en la lucha pasó a depender de la ayuda financiera y militar externa y, por lo tanto, [...] resultó vulnerable a la manipulación [...] En el*

---

[complica-mercado-petroleo](#). Cfr. Mackey, Sandra, *“Los Saudíes: Crónicas de una periodista desde el reino oculto del desierto: la realidad social y política de Arabia Saudí”*, 1ª edición, Paidós, España, 2004, p. 379. Dentro de este contexto, resulta preciso destacar la intención de Arabia Saudí para concretar su liderazgo dentro del mundo islámico frente a Irán. Cfr. Esposito, John L., *Islam: pasado y presente de las comunidades musulmanas*, op. Cit., p.p. 222-223.

<sup>469</sup> Irán constituye otro pilar para la región, dados sus posicionamientos en materia de desarrollo de la energía nuclear —el cual supone una amenaza para el gobierno de los Estados Unidos, quien acusa al régimen iraní de auspiciar a grupos extremistas como Hezbollah— y su lucha antagónica con Arabia Saudí por el predominio de su visión ideológica en Medio Oriente. Cfr. Sadjadpour, Karim, “Iran’s Unwavering Support to Assad’s Syria”, *Carnegie Endowment for International Peace*, 27 August 2013, <http://carnegieendowment.org/2013/08/27/iran-s-unwavering-support-to-assad-s-syria>

<sup>470</sup> Dazi-Héni, Fatiha, “Arabia Saudí contra Irán: un equilibrio regional de poder”, citado por Álvarez-Ossorio Alvaríño, Ignacio, “El enroque autoritario del régimen sirio: de la revuelta popular a la guerra civil”, *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, op. Cit., p. 167.



*bando opositor, el dinero y las armas se pusieron a disposición de quienes jura[ran] lealtad a un patrón y los patrones se multiplicaron rápidamente.”<sup>471</sup>*

Por su parte, el papel del Irán desempeñado sobre este conflicto resultó vital para asegurar la permanencia de Bashar al-Asad en la presidencia siria. Si bien es casi imposible precisar la ayuda militar y financiera que el régimen de Teherán continúa prestando al régimen sirio, podemos señalar aspectos como el comercio bilateral producido entre estos dos países, que en 2012 ascendió a \$700 millones de dólares –menos de la mitad del comercio entre Afganistán y Siria, y sólo una pequeña porción de los 30 billones de dólares que comercia con China–, aunque haciendo la precisión que ésta cifra no toma en cuenta los subsidios que el régimen iraní otorga a Siria desde 1982, cuando Damasco accedió a cerrar el ducto iraquí que corría a lo largo del territorio sirio. Por otra parte, también resultan importantes los créditos con que el gobierno de Rouhani respalda al gobierno sirio –que tan sólo en la primera mitad de 2013 ascendieron a casi 4.6 billones de dólares–, sin dejar de lado, por su supuesto, el apoyo militar, inteligencia y los apoyos en materia de seguridad pública que el gobierno iraní ha facilitado al gobierno sirio por medio de la creación de más de 50,000 grupos paramilitares conocidos como *Jaysh al-Shabi* (el Ejército del Pueblo), quienes han colaborado directamente con las fuerzas armadas del régimen sirio, así como el despliegue estratégico de las Fuerzas Qods –miembros elite de los Cuerpos de la Guardia Revolucionaria Islámica– sobre áreas importantes de Siria.<sup>472</sup>

A esta situación se suma el apoyo incondicional de actores no estatales como Hezbollah, un grupo que ha brindado un respaldo incondicional al gobierno de Bashar al-Asad dentro de su lucha en Siria. Como lo señalan algunos autores, la alianza entre Siria y Hezbollah ha pasado por dos transformaciones principales: “antes de 2005, Hezbollah necesitaba que Siria operara en Líbano, mientras que después de abril de 2005, la situación era la contraria, era Siria la que necesitaba que Hezbollah siguiera siendo poderoso.”<sup>473</sup>

Analistas como Esposito habían recalcado ya, la importancia de Hezbollah desde años antes, argumentando que “Hezbollah proporciona un esclarecedor ejemplo de hasta qué punto

---

<sup>471</sup> Kodmani, Bassma y Legrand Félix, *Empowering the Democratic Resistance in Syria*, citado por *Ibidem.*, p. 168.

<sup>472</sup> Cfr. Sadjadpour, Karim, “Iran’s Unwavering Support to Assad’s Syria”, *Carnegie Endowment for International Peace*, op. Cit.

<sup>473</sup> Moubayed, Sami, “Cielo azul sobre Siria y Líbano” en “Siria, 10 años de Bashar al-Asad”, *Culturas: Revista de Análisis y Debate sobre Oriente Próximo y el Mediterráneo*, op. Cit., p. 97.

*los movimientos islámicos están motivados no sólo por un impulso religioso, sino también por los contextos políticos. Hezbollah era en un principio una respuesta chii militante a la invasión y ocupación israelí y a la guerra civil libanesa. Con el fin de la guerra civil, Hezbollah depuso sus armas en el norte, se convirtió en un partido político y obtuvo escaños en el Parlamento. Sin embargo, mantuvo su resistencia militar ante la ocupación israelí del sur de Líbano, combatiendo a las fuerzas israelíes hasta que Israel se retiró de Líbano. Aunque Hezbollah sigue estando incluido en las listas de Estados terroristas de algunos países (incluidas las listas de Estados Unidos e Israel), hoy en día opera dentro de la sociedad libanesa mayoritaria, combinando la política con una vasta red de servicios sociales y educativos.”<sup>474</sup>*

Teniendo en cuenta que a finales de 2012, las fuerzas de al-Asad enfrentaban un claro retroceso frente a grupos de oposición armados y grupos armados radicales, es a partir de principios de 2013, que el régimen sirio logró reforzar su control sobre la columna vertebral del país gracias a la ayuda militar de Hezbollah, reocupando el espacio que va desde Damasco hasta Aleppo, pasando por Hama y Homs, de donde parte una franja costera hasta los puertos de Tartus y Latakia.<sup>475</sup>

Por su parte Líbano, debido a la fragilidad de su propio equilibrio interno, se abstuvo de criticar y sancionar a Damasco en los foros regionales e internacionales; mientras que actores como Iraq y Turquía ocultaron de manera distinta su impotencia frente a la crisis siria, a pesar de los intereses compartidos en materia de comercio, inversiones, el tema de los refugiados y la situación de los kurdos.

De igual modo, los enfrentamientos entre Siria e Israel quedaron relegados a un segundo plano. Como lo explica Álvarez-Ossorio, “[e]l gobierno de Netanyahu se encuentra demasiado ocupado con la colonización intensiva de Cisjordania y Jerusalén Este para hacer inviable un eventual Estado Palestino con continuidad territorial o, al menos, para reducirlo a su más mínima expresión. [Mientras que, tras] el inicio de la ‘Primavera Árabe’, la absoluta prioridad de Bashar

---

<sup>474</sup> Esposito, John L., *Guerras Profanas: Terror en nombre del Islam*, 1ª edición, Paidós, España, 2003, p. 178.

<sup>475</sup> Cfr. Lion Bustillo, Javier, “Líbano y Siria: entre la diáspora y el desbordamiento”, *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, op. Cit., p. 218.

*al-Asad [se centró en] garantizar su propia supervivencia política y poner fin a la revuelta popular que arrancó a mediados de marzo de 2011.*"<sup>476</sup>

El gobierno de Turquía, que había sido uno de los principales aliados de Bashar al-Asad desde su llegada al poder, marcó rápidamente sus distancias con el régimen sirio en la medida que aumentaba la represión de fuerzas gubernamentales sirias en contra de la oposición. "En los primeros compases de la revuelta, el presidente Gül, el primer ministro Erdoğan y el ministro de Asuntos Exteriores Davutoğlu aconsejaron al régimen sirio que introdujera reformas radicales, pusiera fin a la represión y democratizase el país. Bashar al-Asad ignoró estas peticiones, lo que generó un profundo malestar en Ankara, acentuado en junio por la llegada de miles de refugiados que huían de la localidad fronteriza de Yisr al-Shugur."<sup>477</sup> A partir de este momento Turquía se convirtió en el territorio idóneo desde el cual la oposición formaba nuevas alianzas políticas y dirigía sus ataques contra el régimen sirio.

Por lo que respecta a la posición de las principales potencias internacionales dentro del conflicto sirio, cabe precisar que su respuesta, en un primer momento, se limitó a ver y esperar en lugar de actuar. Para explicar la tendencia anterior, debe tenerse en cuenta que Siria mantenía vínculos limitados con la mayor parte de los países occidentales. Las relaciones con el gobierno de Estados Unidos, por ejemplo, si bien mejoradas por la mediación siria en Líbano durante 2008, distaban de ser ejemplares –minadas, principalmente por la aplicación de la *Ley de Responsabilidad Siria* aprobada por el Congreso estadounidense en 2003–. De igual modo, sus relaciones con países miembro de la UE, resultaron bastante limitadas dada la posición del gobierno francés, que de hecho marcó los tiempos de los acercamientos europeos hacia Siria, por ejemplo, cuando se decretó el aislamiento internacional de Siria tras el asesinato del ex primer ministro libanés Rafiq Hariri en 2005, rehabilitando su ingreso a la Unión Mediterránea, sólo hasta 2008.

En un primer momento, tanto Estados Unidos como la UE condenaron la represión iniciada por el régimen Bashar al-Asad en contra de los manifestantes, exigiendo que su gobierno

---

<sup>476</sup> Álvarez-Ossorio, Ignacio, "Las negociaciones entre Siria e Israel: De 'territorios por paz' al 'relineamiento estratégico', en Mesa Delmonte, Luis (Coord.), *Las Relaciones Exteriores de Siria*, op. Cit., p. 81.

<sup>477</sup> Álvarez-Ossorio, Ignacio y Laura Ruiz de Elvira, "La Intifada siria: el ocaso de los Asad", en Gutiérrez de Terán, Ignacio e Ignacio Álvarez-Ossorio (Eds.), *Informe sobre las Revueltas Árabes: Túnez, Egipto, Yemen, Bahrein, Libia y Siria*, 1ª edición, Ediciones del Oriente y del Mediterráneo, Madrid, 2011, p.p. 198-199.

introdujera reformas democratizadoras. No obstante, una vez intensificados las tácticas de represión por parte de fuerzas gubernamentales sirias, la UE decidió congelar los bienes de una docena de miembros clave del aparato de seguridad y económico del gobierno sirio, imponiendo un embargo en la venta de armamento hacia esta República Árabe por temor a que fuese utilizado para reprimir a los manifestantes. Otro golpe importante al gobierno de Damasco se concretó en agosto de 2011, al decretarse un embargo a las importaciones de petróleo sirio, incrementado de forma notable los problemas del régimen de Bashar al-Asad, y a que Siria exportaba cerca del 95% de su producción petrolera a Europa.<sup>478</sup>

Estados Unidos, por su parte, hizo pública su posición ante las revueltas populares iniciadas a partir de diciembre de 2010 sobre la gran mayoría de los países árabes de la región de Medio Oriente y el Magreb africano, anunciando, en mayo de 2011, una estrategia sostenida por tres ejes fundamentales: número uno, la coincidencia entre los objetivos que perseguían estos movimientos populares con la principal ideología de los Estados Unidos, es decir, la democracia; número dos, el compromiso del gobierno estadounidense para apoyar –por diversas vías, incluso la económica o la militar– a los movimientos y gobiernos que buscaran instaurar la democracia en sus países; y, número tres, la labor constante a cargo del gobierno estadounidense en la promoción de los esfuerzos de paz entre palestinos e israelíes.<sup>479</sup>

No obstante, y como ya se había criticado décadas atrás por importantes analistas, políticos y distintos representantes de gobierno alrededor del mundo, resultaba sumamente difícil para el gobierno de Washington mantener en alto su discurso de “defensa a la democracia” a nivel mundial, frente al número importante de apoyos procurados por el gobierno de los Estados Unidos a líderes de gobierno en Egipto, Libia, Israel, Turquía y Arabia Saudí, a lo largo de décadas –los cuales distaban mucho de promover los valores democráticos dentro de sus respectivas sociedades–. *“En opinión de muchos, la defensa estadounidense de la autodeterminación, la democratización y los derechos humanos es falsa, en vista de su política exterior [...] Los numerosos antecedentes estadounidenses de apoyo relativamente alto de sentido crítico a Israel, reflejado en el alcance de la ayuda económica y militar suministrada a*

---

<sup>478</sup> *Ibidem.*, p. 203.

<sup>479</sup> Conde, Gilberto, “Los Movimientos Populares Árabes de 2011 y su significado histórico”, en Mesa Delmonte, Luis (Coord.), *El Pueblo quiere que caiga el régimen: Protestas sociales y conflictos en África del Norte y en Medio Oriente*, op. Cit., p. 39.

este país, sus votaciones en las Naciones Unidas, las declaraciones oficiales de las Administraciones y los funcionarios del gobierno estadounidenses y los votos del Congreso [...] son vistos por muchos en el mundo musulmán como una prueba de la hipocresía de Estados Unidos.”<sup>480</sup>

Desde esta perspectiva, las decisiones del gobierno estadounidense para apoyar a grupos de oposición sirios y, a su vez, asegurarles el suministro de recursos financieros y logísticos, terminaron por desdibujar el debido sentido de neutralidad de este país occidental dentro del conflicto en Siria.

En este punto de la evolución del conflicto era evidente el proceso de internacionalización que el conflicto armado en Siria había sufrido desde los primeros años de su gestación, donde la intervención indirecta de los gobiernos del mundo se hacía patente en la medida que grupos rebeldes ya no perseguían sólo sus propias reivindicaciones. Un cuestionamiento importante que se hizo evidente en la discusión surgida en agosto de 2013, en torno al posible despliegue de una intervención militar “internacional” sobre territorio sirio en respuesta del uso de armas químicas en Ghouta, y más tarde, en los esfuerzos desplegados por la “Coalición Internacional” liderada por Estados Unidos para combatir al ISIS sobre Iraq y Siria.

La posición rusa, desde una perspectiva contraria a la lectura estadounidense respecto del conflicto en Siria, consolidó a Rusia como un actor fundamental dentro de esta crisis, manteniendo un apoyo diligente hacia el régimen de Bashar al-Asad en Damasco, en tanto el gobierno en Siria se consideraba, aún, un actor más dentro de la escena internacional.

---

<sup>480</sup> Esposito, John L., *Guerras Profanas: Terror en nombre del Islam*, op. Cit., p.p. 185-186. De modo preocupante, esta lógica presunta de defensa de los derechos humanos y democracia por parte del gobierno de los Estados Unidos, resulta más que cuestionable dentro de escenarios específicos ocurridos dentro de las revoluciones árabes iniciadas en 2011, como por ejemplo, lo sucedido en Yemen –con cerca de más de 32,000 heridos, 5,700 personas muertas, dentro de una catástrofe humanitaria provocada tanto por el enfrentamiento armado entre fuerzas gubernamentales, de oposición y fuerzas militares extranjeras, como por la ocurrencia de fenómenos naturales en territorio yemení–, así como también lo sucedido en Bahréin –frente a la violación sistemática de derechos humanos, aplicación de la ley marcial a activistas y defensores de derechos humanos, así como a representantes de ONG’s que documentan los abusos del gobierno de Bahréin y fuerzas militares saudíes–, ambos escenarios agravados por la participación de Arabia Saudí, un aliado estratégico del gobierno estadounidense dentro de Medio Oriente. Cfr. Rachman, Gideon, “Why the west’s view of the Saudis is shifting”, *Financial Times*, 07 December 2015, <http://www.ft.com/intl/cms/s/0/a33c5e6c-9ccc-11e5-8ce1-f6219b685d74.html#axzz3thfQYoMX>, Cfr. Nasser, Afrah, “Yemen War: The conflict everyone wants to forget”, *Middle East Eye*, 25 November 2015, <http://www.middleeasteye.net/columns/yemen-war-conflict-everyone-wants-to-forget-1391449721>

En este sentido, el gobierno ruso decidió continuar fortaleciendo sus relaciones económicas, diplomáticas y de seguridad con el gobierno sirio de al-Asad.

Considerando que el valor total de los contratos sirios con la industria de defensa rusa probablemente superan los 4,000 millones de dólares, incluyendo: los valores de las exportaciones rusas hacia Siria en materia de armamento, calculados en 162 millones de dólares anuales tan sólo entre 2009 y 2010; la firma en 2011 de un Acuerdo que asegura la venta de aeronaves rusas destinadas al entrenamiento militar en Siria, por un valor de 550 millones de dólares; y el posicionamiento militar estratégico ruso en la región con la base naval de Tartus –la cual permite a Rusia un acceso directo al Mediterráneo–, resulta evidente la importancia que el gobierno ruso concede al gobierno de Bashar al-Asad en Siria, el cual representa un actor importante dentro de los planes estratégicos de Rusia a nivel internacional.<sup>481</sup>

La relación procurada entre Moscú y Damasco, en este sentido, resultaba bastante clara. Mientras los líderes occidentales buscaban poner fin al gobierno de al-Asad, Moscú suministraba medios de defensa antiaérea, enviaba flotas navales y cruceros de misiles rusos dentro del espacio marítimo sirio, aseguraba, también, la dotación de misiles crucero Yakhont para proteger a Siria de los eventuales ataques del exterior.<sup>482</sup> Un respaldo que se materializaba, también, diplomáticamente en el seno del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas cada vez que se pretendían establecer sanciones en contra del régimen sirio, y más aún, cuando se intentó desplegar una intervención militar sobre el territorio de esta República Árabe.<sup>483</sup>

Este posicionamiento fue acompañado, favorablemente para el gobierno de al-Asad, por la posición tomada por el gobierno chino, que al igual que Rusia, decidió mantener un esquema de cooperación cauto con el régimen sirio, no obstante las acusaciones internacionales que se establecían en su contra.

---

<sup>481</sup> Cfr. Yan, Holly, “¿Por qué Rusia y China vetaron la Resolución de la ONU sobre Siria?, *CNN México, op. Cit.*

<sup>482</sup> La respuesta rusa en Siria, más allá de los argumentos jurídicos esgrimidos por sus representantes gubernamentales, obedecía también, de forma importante, a los intereses económicos y militares que primaban en las relaciones entre ambos países. Es decir, era evidente la relación estratégica que Rusia jugaba para el gobierno sirio, respecto al flujo militar y armamentístico que el gobierno ruso procuraba al régimen de Bashar al-Asad desde 2005. Lo que es más, el gobierno ruso había reforzado su posición en Siria dados los intereses en materia energética que compañías rusas desarrollaban en esta región de Medio Oriente, tras la firma, por ejemplo, del Acuerdo entre la compañía rusa *Soyuzneftegas* y el Ministerio del Petróleo y Recursos Minerales de Siria, en diciembre de 2013. Cfr. Saul, Jonathan, “Exclusive: Russia steps up military lifeline to Syria’s Assad – sources”, *Reuters, op. Cit.*

<sup>483</sup> Cfr. NOTIMEX, “Reitera Rusia rechazo a uso de la Fuerza contra Siria”, *El Economista*, 09 de junio de 2012, <http://eleconomista.com.mx/internacional/2012/06/09/reitera-rusia-rechazo-uso-fuerza-contrasiria>

En este sentido, las declaraciones del representante de China ante la ONU en octubre de 2011, advertían que era imperativo poner un alto inmediato a todas las formas de violencia en Siria, invitando a todas las partes involucradas en el conflicto a actuar con moderación, con el fin de evitar un mayor derramamiento de sangre. En esta línea, la representación china ante Naciones Unidas demandaba el respeto a la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Siria, encomiando la conjunción de todos los esfuerzos internacionales para establecer, sin demora, un diálogo político incluyente que contara con la participación de todos los actores involucrados en el conflicto sirio, para lograr la paz en este país árabe. De esta forma, el gobierno de China rechazó toda propuesta de sanción o amenaza de sanción en contra del gobierno sirio, lo cual en palabras del representante chino, Li Baodong, sólo conseguiría complicar aún más la situación de conflicto.<sup>484</sup>

Estratégicamente, el colapso del régimen de Bashar al-Asad era interpretado por las élites de gobierno en China, como una oportunidad para que grupos de poder occidentales tuvieran una mayor injerencia en Medio Oriente –quienes eventualmente podrían dirigir su mira al régimen iraní, un aliado importante en materia energética para el gobierno chino–.<sup>485</sup> Como lo ilustra Connelly Ortiz, *“los líderes chinos est[aban] probando una nueva estrategia en el caso de Siria, siguiendo una diplomacia activa para ver cuánto pueden influir, cuánto son escuchados por los otros [actores] involucrados y cuánto pueden formular una política a mediano plazo que norme su conducta internacional de manera efectiva, defendiendo sus intereses globales.”*<sup>486</sup>

Por otra parte, otra arista de vital importancia de esta compleja situación, continuaba apuntando a la amenaza creciente que representaban las actividades de grupos radicales islámicos dentro del conflicto. Un fenómeno que a inicios de 2012 ya evidenciaba la complejidad en la integración de estos grupos, tanto por combatientes sirios, como también por combatientes de otras nacionalidades, añadiendo un factor más de desestabilización no sólo a la situación en Siria, sino al conjunto de países a nivel regional e internacional, dada la tendencia mostrada por

---

<sup>484</sup> Un planteamiento secundado por las representaciones ante Naciones Unidas de India, Líbano, Sudáfrica y Brasil. Cfr. Organización de las Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, UN. Doc. S/PV. 6627, *op. Cit.*, p.p. 5-6.

<sup>485</sup> Cfr. Swaine, Michael D., “Chinese Views of the Syrian Conflict”, *China Leadership Monitor*, No. 39, p. p. 1-10, [http://carnegiendowment.org/files/swaine\\_clm\\_39\\_091312\\_2.pdf](http://carnegiendowment.org/files/swaine_clm_39_091312_2.pdf)

<sup>486</sup> Connelly Ortiz, Marisela, “Relaciones Siria-China. ¿Hacia dónde?”, en Mesa Delmonte, Luis (Coord.), *Las Relaciones Exteriores de Siria*, *op. Cit.*, p. 342.

nacionales franceses, británicos y australianos, identificados con la lucha en Siria que decidían integrarse a las filas combatientes dentro de los distintos grupos habidos en el conflicto.

Retrotrayéndonos un poco en la dinámica histórica de Siria, resultaba claro por un lado, la consolidación de un proyecto de Estado secular en Siria frente al Islamismo auspiciado por algunas otras naciones árabes de la región; no obstante, a raíz de 2003, se había iniciado también un proceso de creciente islamización al interior territorial sirio, resultado de un antiamericanismo nacido frente a la invasión que fuerzas estadounidenses perpetraron en Iraq, en este mismo año.<sup>487</sup>

De hecho, “*en los últimos años, Siria [había] sufrido una serie de atentados terroristas, todavía rodeados de cierta nebulosa por el carácter hermético del régimen. Tras los tiroteos del Mezze (2004), la montaña Qasiyun (2005), la plaza de los Omeyas y el frustrado ataque contra la embajada de Estados Unidos (2006), en 2008 un coche bomba, dirigido contra una sede de los servicios de inteligencia situada en el barrio chií de Sayda Zaynab, [que] provocó la muerte de 17 civiles en Damasco.*”<sup>488</sup> Precisamente este ataque en contra los Servicios de Inteligencia provocó la respuesta abrupta del régimen, el cual decidió endurecer sus políticas y prácticas hacia grupos extremistas, un discurso que fue aprovechado ampliamente por el gobierno de Bashar al-Asad, para demostrar la voluntad del gobierno sirio en la lucha en contra del terrorismo internacional.<sup>489</sup>

Este, de hecho, fue el trasfondo que aprovechó el régimen de al-Asad para formular una de sus estrategias centrales frente al surgimiento de las protestas populares en Siria, iniciadas durante los primeros meses de 2011. Desde la perspectiva del gobierno sirio las revueltas

---

<sup>487</sup> Situación tras la cual, el gobierno sirio toleró el paso de combatientes que se dirigían a combatir al enemigo estadounidense a través de su territorio; sin embargo, pronto se dio un efecto boomerang al interior de Siria, en la medida que grupos yihadistas retornaban a esta República Árabe con el objetivo de desestabilizar al régimen alawí.

<sup>488</sup> Álvarez-Ossorio, Ignacio y Laura Ruiz de Elvira, “La Intifada siria: el ocaso de los Asad”, en Gutiérrez de Terán, Ignacio e Ignacio Álvarez-Ossorio (Eds.), *Informe sobre las Revueltas Árabes: Túnez, Egipto, Yemen, Bahréin, Libia y Siria*, op. Cit., p. 166.

<sup>489</sup> Sin embargo, cabe señalar asimismo, que la estrategia siria apostó también por un “Islam patrocinado”, la cual tendió a favorecer a cofradías sufíes dentro de Siria en un intento por hacer frente a la amenaza representada por grupos yihadistas. Un discurso paradójico dada la supuesta secularidad del régimen sirio que, no obstante, apoyaba a grupos islamistas como Hamas y Hezbollah, mientras comprimía la formación de grupos políticos islamistas al interior de Siria como los Hermanos Musulmanes.



populares en Siria constituían, en realidad, esfuerzos de grupos terroristas extranjeros que intentaban desestabilizar al gobierno sirio.<sup>490</sup>

De forma contundente, el tema del terrorismo en Siria comenzó a focalizar la atención mediática internacional a partir de 2013, en la medida que grupos yihadistas como el ISIS y el Frente *al-Nusra*, extendían su dominio sobre las regiones orientales de Siria, autoproclamando la constitución del llamado “Estado islámico”. El problema más allá de la autoproclamación de un “Estado islámico”, recaía en las formas brutales y violentas con que estos grupos se apoderaban de localidades, pueblos y ciudades enteras en Siria e Iraq, instrumentando políticas de terror sobre las poblaciones capturadas, por medio de asesinatos, torturas, privaciones de la libertad, y en general, métodos marcadamente violentos en contra de las poblaciones civiles.

El arribo masivo de jóvenes y adultos musulmanes a fines de la causa del ISIS, provenientes de distintos contextos nacionales –entre ellos, de Reino Unido, Francia, los Estados Unidos, Australia, y en términos generales, de los espacios geográficos a nivel mundial que al parecer no habían resentido la crisis siria iniciada en 2011–, resultaba un fenómeno por demás preocupante a nivel internacional, no sólo por los estragos que estos individuos provocaban en territorio sirio, sino por el eventual retorno de estos individuos a sus lugares de origen.

Un problema de identidad y exclusión social que había sido desatendido por los países occidentales y que ahora tenía graves repercusiones dentro de la escena internacional. Como lo identificaba ya John Esposito desde principios de los años noventa, los problemas de los musulmanes fuera de los países del mundo árabe, al igual que los miembros de otras minorías religiosas, eran de identidad. Y a fuera la asimilación o integración que estos individuos experimentan dentro de sus respectivos contextos nacionales, el enfrentamiento ante la preservación y práctica de su fe religiosa dentro de una sociedad basada, principalmente, en

---

<sup>490</sup> Esta estrategia queda ejemplificada con la intervención del representante de Siria ante Naciones Unidas, en octubre de 2011, cuando se presentó a votación del Consejo de Seguridad el proyecto de resolución presentado por Francia, Alemania, Portugal y Reino Unido que pretendía imponer una serie de sanciones al gobierno sirio. Como lo expresó en su momento al-Ja'afari “[...] los grupos terroristas armados inauguraron una nueva era de terrorismo, dirigida contra las instituciones del Estado de Siria, el ejército y las universidades [...] A pesar del terrible derramamiento de sangre en todo el territorio de mi país, Siria [...] algunos Estados lideran una campaña internacional para promover la intervención en Siria con el pretexto de los derechos humanos y la protección de los civiles [...] Por otra parte, esos Estados siguen protegiendo y patrocinando a los líderes de los grupos terroristas, a los que acogen en sus capitales.” Organización de las Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, U.N. Doc. S/PV. 6627, op. Cit., p. 13.

valores judeocristianos o laicos, o la búsqueda de una mayor presencia en las decisiones políticas y culturales de sus respectivos países,<sup>491</sup> éstos factores influyeron de forma notable los procesos subjetivos al interior de cada individuo que decidía unirse a la causa de la *yihad* internacional.

La posterior manipulación del discurso islámico por parte de los líderes de estos grupos, buscaba aprovecharse justamente de ese sentimiento de marginación, alienación e impotencia experimentado por estas minorías musulmanas que viven al interior de una cultura global dominante, la cual tiende a excluir todo aquello que es distinto de la concepción eurocéntrica.

Un problema que continúa impactando no sólo las dinámicas internas y regionales trastocadas a raíz el conflicto sirio, sino también las dinámicas internas de numerosos países en el norte de África, Europa, América del norte, Asia central, del sudeste asiático y de Oceanía, quienes recientemente experimentan las consecuencias de la *yihad* islámica al interior de sus territorios, ante la imposibilidad de sus gobiernos para limitar la expansión de este discurso radical. Una situación que, preocupantemente, no ha logrado cimentar ningún tipo de respuesta real para dar tratamiento y respuesta a esta problemática ya identificada, la cual incluso ha cobrado la vida de numerosas víctimas en países del Medio Oriente, el norte de África y de forma más reciente, en países de Europa y de América del Norte.

De acuerdo a cálculos del investigador Fabrice Balanche en marzo de 2015, el ISIS controlaba ya en esas fechas un 30% del territorio sirio, mientras que el resto de fuerzas rebeldes se repartía el otro 20% –entre ellos el Frente *Jabhat al-Nusra* y, en menor medida, el IF, las Unidades de Protección Kurdas y el FSA–. El régimen de Bashar el Asad, por su parte, continuaba manteniendo el control sobre la mitad del territorio sirio y, asimismo, sobre el 75% de la población, quedando el 25% restante bajo dominio de la oposición –que aún retenían hasta ese momento Idlib, Alepo, Ghouta, Deraa y Quneitra, donde se calculaba vivían entre tres y seis millones de personas–. En un paréntesis importante, este investigador recalca el control de las Fuerzas Kurdas, quienes ejercían el control efectivo de una población de entre uno y dos millones de personas, distribuidas en los territorios de Yazira, Afrín y Kobane.<sup>492</sup>

---

<sup>491</sup> Esposito, John L., *Islam: pasado y presente de las comunidades musulmanas*, op. Cit., p. 246.

<sup>492</sup> Balanche, Fabrice, citado en Álvarez-Ossorio, Ignacio, “Guerra de agotamiento en Siria”, *Política Exterior*, Vol. 29, Núm. 164, Marzo-Abril 2015, p.p. 3 y 4, [https://www.academia.edu/12156659/Guerra\\_de\\_agotamiento\\_en\\_Siria](https://www.academia.edu/12156659/Guerra_de_agotamiento_en_Siria)

La amenaza representada a nivel internacional por parte de “grupos terroristas” como el ISIS, tendría efectos notorios dentro del sistema internacional, sobre todo, a partir de la segunda mitad de 2015.

Partiendo de las acciones de la “Coalición Internacional” sobre Siria e Iraq iniciadas en 2013 por el gobierno estadounidense, el gobierno del presidente Vladimir Putin decidió hacer lo propio, iniciando una ofensiva aérea en contra de objetivos del ISIS y otros grupos terroristas identificados en Siria, a partir del 30 de septiembre de 2015.<sup>493</sup> No obstante esta decisión fue aplaudida por el gobierno sirio, quien se congratulaba de que el gobierno ruso hubiera decidido participar en su lucha contra el ISIS, formando una Coalición que incluía a los gobiernos de Siria, Iraq y Rusia;<sup>494</sup> los gobiernos de los países integrantes de la “Coalición Internacional” liderada por Estados Unidos criticaron ampliamente los ataques rusos dentro territorio sirio, argumentando que los ataques aéreos realizados por las fuerzas rusas evidenciaban una estrategia en contra de grupos contrarios al gobierno de al-Asad en Siria y no en contra del ISIS.<sup>495</sup>

De forma sorpresiva, el gobierno estadounidense anunciaba el 9 de octubre su decisión de abandonar sus esfuerzos para constituir una nueva fuerza terrestre dentro del territorio sirio –con la cual se planeaba enfrentar al ISIS–, reconociendo, en este sentido, la falla en el diseño de su estrategia sobre Siria, dirigida a financiar y entrenar a grupos armados de la oposición. Por otro lado, aprovechó esta decisión para anunciar que los 500 millones de dólares aprobados para este programa serían destinados ahora en asegurar el suministro de armas y municiones a los grupos rebeldes ya establecidos sobre el terreno.<sup>496</sup>

---

<sup>493</sup> Cfr. Russia Today, “Russian military forces start strikes in Syria - Ministry of Defense”, *Russia Today*, 01 October 2015, <https://www.rt.com/news/317042-russia-start-operation-syria/>, Cfr. Sputnik, “Ataques aéreos de Rusia contra el Estado Islámico en Siria”, *Sputnik*, 13 Octubre 2015, <http://mundo.sputniknews.com/infografia/20151013/1052451052/bombardeos-rusia-siria-ei-mapa.html>

<sup>494</sup> Cfr. Nassr, M., “Russia: Baghdad Information Center aims primarily at pin-pointing ISIS potential goals”, *Syrian Arab News Agency (SANA)*, 02 Octubre 2015, <http://sana.sy/en/?p=56542>, Cfr. SANA, “Al-Zoubi: Eliminating Terrorism prior to any political solution”, *Syrian Arab News Agency (SANA)*, 13 Octubre 2015, <http://sana.sy/en/?p=57795>

<sup>495</sup> Cfr. Cooper, Helene, Michael R. Gordon & Neil MacFarquhar, “Russians Strike Targets in Syria, but Not ISIS Areas”, *The New York Times*, 30 Septiembre 2015, <http://mobile.nytimes.com/2015/10/01/world/europe/russia-airstrikes-syria.html?referer=http://t.co/Lw0u89fx22&r=0>, Cfr. Borger, Julian, Ian Black & Karin Shaheen, “Russia will pay price for Syrian Airstrikes, says US Defence Secretary”, *The Guardian*, 08 Octubre 2015, [http://www.theguardian.com/world/2015/oct/08/russia-pay-price-syrian-airstrikes-ashton-carter-us-defence-secretary?CMP=twf\\_gu](http://www.theguardian.com/world/2015/oct/08/russia-pay-price-syrian-airstrikes-ashton-carter-us-defence-secretary?CMP=twf_gu)

<sup>496</sup> Cfr. Shear, Michael D., Helene Cooper & Eric Schmitt, “Obama Administration Ends Effort to Train Syrians to Combat ISIS”, *The New York Times*, 09 Octubre 2015, <http://mobile.nytimes.com/2015/10/10/world/middleeast/pentagon-program-islamic-state->

Para el 20 de octubre, los gobiernos de Rusia y de Estados Unidos anunciaron la firma de un Acuerdo en materia de regulación de los vuelos dentro del espacio aéreo sirio entre el Departamento de Defensa estadounidense y el Ministerio de Defensa ruso, con el fin de evitar la ocurrencia de incidentes aéreos entre los países que participaban en sus respectivas coaliciones,<sup>497</sup> un hecho sorprendente, dadas las diferencias entre los objetivos perseguidos por cada una de éstas potencias en Siria y, sobre todo, por el hecho de que el gobierno sirio no intervino en ningún momento de las negociaciones de este acuerdo, no obstante se establecen regulaciones respecto al espacio aéreo sirio.

Por otra parte se reiniciaron los esfuerzos internacionales para reiniciar el proceso de paz en Siria, con la participación de los gobiernos de Rusia, Irán, China, Líbano, los Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Alemania, Italia, Egipto, Jordania, Qatar, Omán, Arabia Saudí, Turquía, los Emiratos Árabes Unidos, un representante de la UE y otro de la ONU. La reunión tuvo lugar en Viena, el 29 y 30 de octubre, durante la cual se llegó a un acuerdo entre los participantes sobre los siguientes puntos: 1) la unidad, independencia, integridad territorial y el carácter secular del Estado sirio; 2) que las instituciones estatales de Siria permanecerían intactas; 3) la necesidad de proteger los derechos de todos los sirios, respecto a su propia identidad étnica o religiosa; 4) la necesidad de acelerar todos los esfuerzos diplomáticos para poner fin a la guerra en Siria; 5) la necesidad de asegurar el acceso de ayuda humanitaria en todo el territorio sirio, comprometiéndose, todos los participantes de esta reunión, a incrementar sus apoyos a las personas desplazadas en Siria, refugiados, así como también hacia los países receptores de refugiados; 6) la necesidad de derrotar a grupos terroristas como el ISIS –*Da'esh*–; 7) en consonancia con el *Comunicado de Ginebra* de 2012 y la Resolución 2118 del Consejo de Seguridad de la ONU, los participantes de esta reunión se comprometieron hacer un llamado común a los representantes del gobierno y la oposición siria para asegurar la construcción de un proceso político creíble, inclusivo y no sectario que diera origen a una nueva Constitución y a la organización de nuevas elecciones en Siria; 8) que este proceso político debe ser liderado y desarrollado únicamente por los sirios, quienes decidirán el futuro político de su país y, por

---

[syria.html?action=Click&contentCollection=BreakingNews&contentID=52475465&pgtype=article&referer=http://t.co/4pf5Su0VAF](http://t.co/4pf5Su0VAF)

<sup>497</sup> Cfr. MacFarquhar, Neil, "U.S. Agrees With Russia on Rules in Syrian Sky", *The New York Times*, 20 October 2015, <http://mobile.nytimes.com/2015/10/21/world/middleeast/us-and-russia-agree-to-regulate-all-flights-over-syria.html?smid=tw-nytimesworld&smtyp=cur&referer=https://t.co/9OTmcOKey6> Al respecto, se recomienda Ver. Anexo II, p. 272.

último, 9) La participación de los países reunidos en Viena para implementar las medidas necesarias para asegurar un cese al fuego a lo largo de todo el territorio sirio, de forma paralela al inicio del proceso político en Siria.<sup>498</sup>

Los resultados logrados por medio de este acuerdo lograron reflejar, por vez primera, las distintas perspectivas, enfoques e intereses de los principales países envueltos en la situación siria. No obstante, se fijó una fecha tentativa en enero de 2016 para tratar de impulsar el diálogo entre el gobierno y las principales fuerzas de oposición en Siria, “*la tardanza en lograr es el objetivo y la falta de apoyo internacional provocó el resquebrajamiento de la oposición en esta ‘Primavera Árabe’, que ni fue primavera ni fue árabe [...] Así, los intereses de los portavoces reconocidos internacionalmente distan de ser legitimados por la totalidad de quienes batallan en suelo sirio, y nada tienen que ver con Siria los nuevos actores que han aprovechado el caos bélico.*”<sup>499</sup>

Sin embargo, estos acuerdos políticos resultaron opacados prontamente frente a los ataques terroristas cometidos en París, el 13 de noviembre de 2015, que centraron gran parte de la atención y los esfuerzos internacionales en Francia.<sup>500</sup> La decisión del gobierno francés, anunciada por el presidente François Hollande la misma noche en que ocurrieron los ataques, revistió gran importancia para el tema sirio, y a que el presidente francés responsabilizó de manera inmediata a ISIS por los ataques perpetrados en la capital francesa, ordenando intensificar los ataques aéreos de fuerzas francesas sobre Siria, a partir del 16 de noviembre.<sup>501</sup> Sin embargo, esta respuesta demostró rápidamente la falta de una crítica al interior de la sociedad europea, teniendo en cuenta que tres de los perpetradores de estos atentados eran ciudadanos franceses y uno belga. Un problema ya apuntado en apartados anteriores, que

---

<sup>498</sup> Cfr. Reuters, “TEXT-Joint communique issued after talks on Syria in Vienna”, *Thomson Reuters Foundation*, 30 October 2015, <http://www.trust.org/item/20151030184422-lehmd/>

<sup>499</sup> Pérez, José David, “Preparan plan de paz para Siria”, *Excelsior*, 23 Noviembre 2015, <http://www.excelsior.com.mx/global/2013/11/23/930188#view-2>

<sup>500</sup> Cfr. Libération, “Série d’attaques terroristes à Paris, au moins 120 morts, état d’urgence décrété”, *Libération*, 13 Novembre 2015, <http://www.liberation.fr/france/2015/11/13/fusillade-dans-le-10e-arrondissement-de-paris-1413313>, Cfr. RFI, “Attaques à Paris : nombreuses réactions de solidarité à travers le monde”, *Radio France International (RFI)*, 13 Novembre 2015, [http://m.rfi.fr/france/2min/20151113-attaques-paris-reactions-internationales-obama-caemron-rajoy-attentats?ns\\_campaign=reseaux\\_sociaux&ns\\_source=twitter&ns\\_mchannel=social&ns\\_linkname=editorial&aef\\_campaign\\_ref=partage\\_aef&aef\\_campaign\\_date=2015-11-13&divrit=1448817](http://m.rfi.fr/france/2min/20151113-attaques-paris-reactions-internationales-obama-caemron-rajoy-attentats?ns_campaign=reseaux_sociaux&ns_source=twitter&ns_mchannel=social&ns_linkname=editorial&aef_campaign_ref=partage_aef&aef_campaign_date=2015-11-13&divrit=1448817)

<sup>501</sup> Cfr. Shaheen, Kareem, “Raqa activists reveal details of French airstrikes on Syria”, *The Guardian*, 16 November 2015, [http://www.theguardian.com/world/2015/nov/16/raqa-activists-french-airstrikes-syria-isis-paris-attacks?CMP=tw\\_tgu](http://www.theguardian.com/world/2015/nov/16/raqa-activists-french-airstrikes-syria-isis-paris-attacks?CMP=tw_tgu)

evidencia el fracaso de la integración de poblaciones musulmanas al interior de las sociedades occidentales.<sup>502</sup>

Mientras tanto, un día después de lo sucedido en París, el Secretario de Estado estadounidense, John Kerry, el Ministro de Relaciones Exteriores ruso, Sergei Lavrov y el Enviado de la ONU en Siria, Staffan Mistura, anunciaban los acuerdos alcanzados en Viena. Entre los más importantes, destacaba el acuerdo sobre el establecimiento de un calendario que sería presentado al gobierno sirio de Bashar al-Asad y a las fuerzas de oposición –representadas dentro de un cuerpo transicional denominado “Gobierno de Unidad Nacional”– para establecer de mutuo acuerdo grupos de trabajo encargados de la redacción de un nuevo texto constitucional y la organización de nuevas elecciones dentro de un período de 18 meses, a partir de la reunión programada para enero de 2016.<sup>503</sup>

Por su parte, dentro del sistema de Naciones Unidas se aprobaba la Resolución 2249 (2015), un proyecto presentado por el representante de Francia ante la ONU, en el que se acordaba de manera unánime por los 15 miembros del Consejo de Seguridad, la condena en los términos más enérgicos, de todos los ataques terroristas y los abusos sistemáticos en materia de derechos humanos y DIH perpetrados por el ISIS. En este sentido, exhortaba a la adopción de “todas las medidas necesarias” de conformidad con el Derecho Internacional, por todos los Estados miembros que tuvieran la capacidad de redoblar y coordinar sus esfuerzos para prevenir y reprimir los actos terroristas cometidos por grupos como el ISIS, el Frente *al-Nusra* y cualquier otro grupo asociado con Al-Qaeda, así como también cualquier otro grupo terrorista reconocido así por el Consejo de Seguridad.<sup>504</sup>

---

<sup>502</sup> Al respecto se recomienda Ver. Sputnik, “Auge del Yihadismo en Europa: fruto del fracaso de la integración de los musulmanes”, *Sputnik*, 18 Noviembre 2015, [http://mundo.sputniknews.com/radio\\_que\\_pasa/20151118/1053845229/Auge-yihadismo-europa-fracaso-integracion-musulmanes.html](http://mundo.sputniknews.com/radio_que_pasa/20151118/1053845229/Auge-yihadismo-europa-fracaso-integracion-musulmanes.html)

<sup>503</sup> Cfr. *Russia Today*, “Vienna Talks: New elections to be held in Syria within 18 months”, *Russia Today*, 14 November 2015, <https://www.rt.com/news/322087-vienna-syria-elections-timeframe/>

<sup>504</sup> Organización de las Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, *Resolución 2249 (2015)*, aprobada en su 7565ª Sesión, 20 Noviembre 2015, <http://www.un.org/es/sc/documents/resolutions/2015.shtml>, Cfr. Sengupta, Somini, “U.N. Security Council Approves Resolution Urging Countries to Combat Islamic State”, *The New York Times*, 20 November 2015, [http://mobile.nytimes.com/2015/11/21/world/europe/un-security-council-approves-resolution-urging-countries-to-combat-islamic-state.html?partner=rss&emc=rss&smid=tw-nytimes&smtyp=cur&\\_r=0&referrer=https://t.co/xHXbqmEhjX](http://mobile.nytimes.com/2015/11/21/world/europe/un-security-council-approves-resolution-urging-countries-to-combat-islamic-state.html?partner=rss&emc=rss&smid=tw-nytimes&smtyp=cur&_r=0&referrer=https://t.co/xHXbqmEhjX)

De hecho, frente a este exhorto realizado desde el seno del Consejo de Seguridad, países como Alemania<sup>505</sup> y Reino Unido<sup>506</sup> decidieron fortalecer su participación dentro de la “Coalición Internacional”, instrumentando acciones militares específicas para combatir al ISIS en Siria e Iraq.

Lamentablemente los esfuerzos internacionales de los países europeos para atender la llegada masiva de migrantes que solicitaban asilo en este continente, un fenómeno que comenzó a impactar a los miembros de la UE de forma significativa a partir de 2013,<sup>507</sup> no generaron el mismo nivel de respuesta que los esfuerzos europeos desplegados en su lucha contra el terrorismo.<sup>508</sup> Tan sólo del 1º de enero al 7 de diciembre de 2015, se contabilizaron más de 911,000 refugiados y migrantes que habían llegado a Europa a través del mar mediterráneo, 75% de ellos que escapaban del conflicto y/o persecución vividos en Siria, Afganistán e Iraq.<sup>509</sup>

Por su parte, el tema de los más de 4.8 millones de refugiados en países vecinos como Turquía, Líbano, Jordania, Iraq y Egipto, ha desbordado, literalmente, las capacidades de este conjunto de países de Medio Oriente para enfrentar esta compleja crisis humanitaria.

Un factor altamente desestabilizante para países como Líbano, cuya población estimada en 2011 ascendía a 4,140,289 habitantes, a la cual se han sumado cerca de 1,070,189

---

<sup>505</sup> Tras los atentados terroristas perpetrados en París, el gobierno de Alemania, encabezado por la canciller Angela Merkel, ofreció al gobierno francés el apoyo con alrededor de 650 soldados alemanes para cubrir los espacios dejados en Malí por miembros del ejército francés que se unían a tareas que Francia emprendía en contra del ISIS, además de la continuación de sus actividades de formación de grupos *peshmergas* kurdos en el norte de Iraq. Sumado a ello, aportaría entre 4 y 6 aviones de reconocimiento tornado, aviones cisterna, una fragata para custodiar el portaaviones francés Charles de Gaulle, y tecnología. Cfr. Doncel Luis, “Alemania ofrece a Francia aviones de reconocimiento contra el ISIS en Siria”, *El País*, 27 Noviembre 2015, [http://internacional.elpais.com/internacional/2015/11/26/actualidad/1448562283\\_803249.html?id\\_externo\\_rsoc=TW\\_CM](http://internacional.elpais.com/internacional/2015/11/26/actualidad/1448562283_803249.html?id_externo_rsoc=TW_CM)

<sup>506</sup> El gobierno de Reino Unido, por su parte, anunció su participación en los esfuerzos de la “Coalición Internacional” en contra del ISIS, con el despliegue de sus fuerzas militares instruidas para conducir ataques aéreos en contra del ISIS en Siria, posterior a que su Primer Ministro, David Cameron, solicitó la autorización ante la Cámara de los Comunes. Cfr. *The Guardian*, “Cameron wins Syria airstrikes vote by majority of 174 – as it happened”, *The Guardian*, 03 December 2015, <http://www.theguardian.com/politics/blog/live/2015/dec/02/syria-airstrikes-mps-debate-vote-cameron-action-against-isis-live>

<sup>507</sup> Año en que se calcularon 485,020 solicitudes de asilo en países europeos, de acuerdo a datos de la UNHCR, en comparación con las 369,310 solicitudes registradas en 2012 y las 333,510 solicitudes registradas en 2011. Cfr. British Red Cross, “What you need to know about the refugee crisis – in just four graphs”, *British Red Cross*, 09 September 2015, <http://blogs.redcross.org.uk/emergencias/2015/09/what-you-need-to-know-about-the-refugee-crisis-in-just-four-graphs/>

<sup>508</sup> Cfr. Mirentxu Mariño, “Europa y la crisis de refugiados: de la solidaridad al ‘parche’”, *20 Minutos*, 18 Octubre 2015, <http://www.20minutos.es/noticia/2581603/0/crisis-refugiados/respuesta-europa-ue/ue-turquia-solidaridad/>

<sup>509</sup> Spindler, William, “2015: The Year of Europe’s Refugee Crisis”, *The UN Refugee Agency (UNHCR) Tracks*, 08 December 2015, <http://tracks.unhcr.org/2015/12/2015-the-year-of-europes-refugee-crisis/> Ver. Anexo III, p. 273.

refugiados provenientes de Siria,<sup>510</sup> una situación que continúa forzando la estructura interna de servicios y asistencia construida por el gobierno libanés.

Como lo identifica Lion Bustillo, si bien con esta llegada masiva de refugiados a Líbano, arribaron en su mayoría personas que se vieron forzadas a dejar Siria en razón de los altos niveles de violencia y represión derivados del conflicto, arribaron también, algunos combatientes que buscaban “*cruzar temporalmente la frontera en misiones de carácter logístico, o simplemente para recuperarse de sus heridas y descansar antes de retornar a su país; a veces [tratando] de emplear el territorio libanés para atacar desde allí a las fuerzas de Assad. [En términos generales, el] descontento entre estos refugiados es manifiesto y en su mayoría se canaliza no solamente contra el Gobierno de Damasco, sino también contra Hezbollah y la comunidad chií en general. [...] En este sentido, muchos grupos yihadistas tienden a ver la lucha en Siria como un capítulo más de una guerra regional entre sunnismo y chiísmo, empujándoles a intervenir en los asuntos internos libaneses y a emplear su presencia para cambiar la relación de fuerzas allí existente. Así mismo, este gran flujo de refugiados, cuyas posibilidades de retornar a su país en un futuro próximo son como mínimo inciertas, es percibido por muchos libaneses (sobre todo cristianos y chiíes) como una amenaza para el equilibrio demográfico entre confesiones en el que se asienta el propio sistema político.*”<sup>511</sup>

Una situación que tiende a repetirse en el resto de los países de acogida de esos millones de refugiados sirios.

Precisamente, este sería el contexto a partir del cual importantes actores de la sociedad internacional decidieron recurrir a figuras como la R2P, como parte de una respuesta legítima de la sociedad internacional para proteger a poblaciones civiles víctimas de esta crisis, calificada desde 2012, como una amenaza para la paz y seguridad internacionales.

Si bien, se trata de un concepto todavía en formación dentro del sistema jurídico internacional, este podría proveer una nueva perspectiva en la aproximación y solución a este conflicto, el cual se calcula, hasta el momento, ha cobrado la vida de cuando menos 250,000

---

<sup>510</sup> Cfr. United Nations, The UN Refugee Agency (UNHCR), “Syria Regional Refugee Response”, *Inter-agency Information Sharing Portal*, December 2015, <http://data.unhcr.org/syrianrefugees/regional.php>

<sup>511</sup> Lion Bustillo, Javier, “Líbano y Siria: entre la diáspora y el desbordamiento”, *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, op. Cit., p. 224.



personas y afectado, por lo menos, a la mitad de la población siria desde el inicio del conflicto en marzo de 2011. Un argumento que será discutido a continuación.

### 3.3. Análisis de la respuesta internacional sobre el conflicto en Siria. Una aproximación desde la R2P

Indudablemente el tema de la R2P constituye aún en día un objeto de debate apasionado entre analistas, investigadores, representantes gubernamentales y miembros de organizaciones regionales e internacionales, quienes difieren en mayor o menor grado, respecto a la trascendencia de un mecanismo de respuesta internacional instituido con el fin de hacer frente a la comisión agravada de crímenes internacionales y, en general, para asegurar la protección de poblaciones civiles de las consecuencias de los conflictos armados.

El conflicto iniciado en Siria en marzo de 2011, ha puesto a prueba el actual constructo internacional, exponiendo fallas estructurales no sólo en el concepto y aplicación de figuras como la R2P, sino también muchos de los bemoles presentes dentro del sistema internacional mismo.

Un contexto de protesta social que pronto degeneró en un escenario de confrontación armada marcado por la violencia, el antagonismo y una manifiesta desorganización, el cual fue estratégicamente aprovechado por distintos actores internos, regionales y extrarregionales, quienes buscaron asentar sus propios intereses dentro de la agenda de la República Árabe Siria. Un conflicto que ya desde inicios de 2012 mostraba un enorme grado de internacionalización, acompañado por una crisis humanitaria desbordante, la cual afectaría directamente la vida de, cuando menos, la mitad de la población de este país árabe.

No obstante el deterioro de esta situación altamente preocupante dentro del sistema internacional, la respuesta de la sociedad internacional para detener los altos niveles de violencia producidos al interior de Siria resultó en extremo limitada, comprometiendo todo intento de aproximación al conflicto a partir de los intereses geopolíticos, estratégicos y económicos detentados por las principales potencias a nivel regional e internacional. Un conflicto internacionalizado que refleja no sólo las fallas estructurales en la construcción del Estado sirio, sino también algunas de las fisuras presentes en el funcionamiento del sistema internacional, que

retrasan la articulación de una respuesta internacional coherente que permita poner fin a este conflicto devastador.

La situación siria supone una amenaza altamente volátil y frágil, donde los altos niveles de violencia continúan esparciéndose a gran velocidad sobre gran parte del territorio sirio de una forma mucho más organizada, sistemática y generalizada. Un conflicto que con el paso del tiempo se ha vuelto más y más intratable, amenazando no sólo la seguridad de los países del Medio Oriente en su conjunto, sino incluso, la seguridad de países dentro del bloque occidental, quienes a partir de septiembre de 2014 decidieron responder a esta situación por la vía militar.

El conflicto sirio, en este sentido, ha evolucionado de una revuelta popular a un conflicto completamente internacionalizado, pasando por distintas etapas de revolución, guerra civil, instigación externa, apoyo militar regional y extrarregional, intentos de negociación internacional y, en últimos meses, una intervención militar dirigida por una “Coalición de Estados” unidos en su lucha contra el terrorismo internacional, representado por grupos como el ISIS y Al-Qaeda en Siria.

Siguiendo esta ruta de la situación siria, mucho se criticó la moderación con que la ONU decidió aproximarse al conflicto, donde no obstante los discursos de paz y seguridad internacionales, el desmoronamiento y perfeccionamiento de figuras como la R2P y el esquema pretendido de una “comunidad internacional” acabada, el conflicto parece seguir su curso de manera independiente, pese a los esfuerzos emprendidos por funcionarios, departamentos y órganos de esta organización fundada en 1945. Sin embargo, ¿qué implica ello?, ¿el fracaso de la ONU? o ¿el fracaso en la aplicación de un concepto de reciente creación como la R2P? o incluso, ¿la escasa relevancia de situaciones de este tipo frente a los intereses de los países más poderosos dentro del sistema internacional?

¿Era la crisis siria una situación de peso que exigiera la respuesta conjunta a nivel internacional para poner un fin definitivo al conflicto?

Académicos como Simon Adams argumentan que la falla para poner fin las atrocidades provocadas por el conflicto y para proteger a los civiles dentro de territorio sirio no implican la falla de la R2P como respuesta, sino la forma imperfecta con que los actores e instituciones

internacionales prosiguieron con la implementación de la R2P.<sup>512</sup> En definitiva, más allá de la responsabilidad primaria que recaía sobre el gobierno sirio para poner fin al sufrimiento de su propia población, existía también la responsabilidad de la sociedad internacional en su conjunto, quien por medio del Consejo de Seguridad, debió haber realizado mayores esfuerzos para proteger a las poblaciones civiles víctimas de este conflicto.

En este sentido, no obstante la presunción generalizada respecto a la comisión agravada de crímenes internacionales al interior de Siria, el retraso en la actuación del Consejo de Seguridad para emitir la situación ante la Corte Penal Internacional se vio supeditado a la negativa de los representantes de países como Rusia y China,<sup>513</sup> quienes a igual que los representantes de Estados Unidos, Francia y el Reino Unido, entendieron que la respuesta internacional ante cualquier situación o evento grave que sucediera dentro de la escena internacional debía de sujetarse a la concreción de sus propios objetivos e intereses particulares.

¿Había fallado entonces el sistema de Naciones Unidas? Aidan Hehir argumenta que dentro de cualquier análisis que ambicione realizar un escrutinio o examen al funcionamiento de la ONU, resulta vital preguntarse, desde un primer momento, ¿qué es lo que se entiende exactamente por esta organización internacional? Es decir, ¿el Secretariado?, el cuerpo presidido por el Secretario General y el conjunto de Departamentos y Oficinas especializados compuestos por personal adscrito a la organización, o bien ¿la Asamblea General?, o en su caso ¿el Consejo de Seguridad?, ambos cuerpos integrados por los representantes de los Estados reconocidos por esta organización. Habría que reconocer, en todo caso, que en la mayoría de las ocasiones que los analistas, miembros de la academia y representantes de gobierno aluden a la ONU, refieren

---

<sup>512</sup> Adams, Simon, "Failure to Protect: Syria and the UN Security Council", *Occasional Papers Series*, No. 5, Global Centre for the Responsibility to Protect, March 2015, p. 3, [http://www.globalr2p.org/media/files/syriapaper\\_final.pdf](http://www.globalr2p.org/media/files/syriapaper_final.pdf)

<sup>513</sup> Una decisión contenida dentro del proyecto de Resolución acordado por los representantes de Albania, Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Botswana, Bulgaria, Canadá, República Centroafricana, Chile, Costa de Marfil, Croacia, Chipre, República Checa, República Democrática del Congo, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Jordania, Letonia, Lituania, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, las Islas Marshall, México, Mónaco, Montenegro, los Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Panamá, Polonia, Portugal, Qatar, Corea del Sur, Moldova, Rumania, Samoa, San Marino, Arabia Saudí, Senegal, Serbia, Seychelles, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, Macedonia, Turquía, Ucrania, los Emiratos Árabes Unidos, el Reino Unido y Estados Unidos y puesta a votación dentro del Consejo de Seguridad, el cual proponía remitir la situación sucedida en Siria, a partir de marzo de 2011, a la Corte Penal Internacional. *Cfr.* United Nations, Security Council, *UN Doc. S/2014/348*, 22 May 2014, paragraph 2, [http://www.securitycouncilreport.org/atf/cf/%7B65BFCF9B-6D27-4E9C-8CD3-CF6E4FF96FF9%7D/s\\_2014\\_348.pdf](http://www.securitycouncilreport.org/atf/cf/%7B65BFCF9B-6D27-4E9C-8CD3-CF6E4FF96FF9%7D/s_2014_348.pdf) Asimismo, *Cfr.* Security Council Meetings Coverage, "Referral of Syria to International Criminal Court Fails as Negatives Votes Prevent Security Council for Adopting Draft Resolution", *UN Meetings Coverage and Press Releases*, 22 May 2014, <http://www.un.org/press/en/2014/sc11407.doc.htm>

en realidad, al funcionamiento del Consejo de Seguridad o, en algunas ocasiones extraordinarias, a las labores realizadas dentro de la Asamblea General.<sup>514</sup>

Es entonces que, cuando se revisa la mayor parte de las críticas a esta organización, lo que realmente debería de criticarse, es la acción u omisión por parte del Consejo de Seguridad ante este tipo de situaciones. Es decir, la actuación específica de los representantes de Estados Unidos, Rusia, China, Francia y el Reino Unido frente a las situaciones concretas que les son presentadas a discusión en el seno de este órgano político de Naciones Unidas. Por tanto, al criticar la pasividad y retraso de la actuación de la ONU ante amenazas graves a la paz y seguridad internacionales, como lo es el conflicto en Siria, lo que realmente debería criticarse, es la falla de este conjunto de naciones para poner fin al ciclo de violencia desarrollado al interior de este país árabe y, en este sentido, reconocer el fracaso en la implementación de medidas inspiradas en la idea de la R2P ya contempladas por el *Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005* y la Resolución 1674 (2006) del Consejo de Seguridad.

Por otra parte, resulta oportuno señalar que la gran mayoría de los órganos y oficinas especializadas de Naciones Unidas, han mantenido una labor permanente de vigilancia y gestión sobre la situación sucedida en Siria a partir de marzo de 2011. Al respecto, resulta plausible señalar las labores y recursos desplegados por la OCHA, que de manera específica y por medio de la OHCHR –la cual ha denunciado la mayor parte de las violaciones a derechos humanos cometidas en Siria y proporcionando ayuda a las víctimas del conflicto– y el UNHCR –la cual ha desplegado importantes recursos materiales y humanos para atender al creciente número de refugiados y IDP's provocados por el conflicto– ha proporcionado asistencia humanitaria invaluable a las poblaciones civiles afectadas por el conflicto en Siria. Asimismo, los esfuerzos realizados por el Secretario General, quien desde un principio ha enfocado sus labores al interior de esta organización, abogando por un mayor compromiso de la sociedad internacional ante la crisis siria y realizando continuos llamados a todas las partes involucradas en el conflicto para conseguir un alto al fuego sobre este territorio y, asimismo, para aceptar la negociación política como vía de solución al conflicto. Por último, pero no menos importante, los esfuerzos de otros cuerpos de reciente creación dentro de la organización, como lo son la Oficina de Asesor

---

<sup>514</sup> Hehir, Aidan, "The UN: Reform or Die", *MUNPlanet*, 30 April 2015, <http://www.munplanet.com/articles/fridays-with-munplanet/the-un-reform-or-die>

Especial para la Prevención del Genocidio y la Oficina del Asesor Especial sobre la Responsabilidad de Proteger, los cuales han realizado un seguimiento puntual a la crisis siria a través de sus distintos Reportes y Recomendaciones. Del mismo modo, no hay que dejar de lado los trabajos iniciados desde 2011, por parte del UNHRC y la Comisión de Investigación Internacional Independiente sobre la situación en la República Árabe Siria, cuyas observaciones y recomendaciones sobre la situación siria han tenido efectos trascendentes en el entendimiento y aproximación de los distintos actores –estatales y no estatales– de la sociedad internacional hacia el conflicto en Siria.

Una vez precisada la labor de la mayor parte de los órganos, oficinas y representantes de esta organización, resulta evidente entonces, el desarreglo existente al interior del Consejo de Seguridad, un órgano facultado legalmente dentro del sistema internacional para determinar el tipo de acciones y medidas a seguir para dar respuesta a las distintas amenazas a la paz y la seguridad surgidas en el ámbito internacional. Un órgano que continúa exhibiendo uno de los vicios estructurales en la fundación de la ONU: el derecho a veto de sus cinco miembros permanentes, quienes más allá de proteger los intereses de la sociedad internacional, responden a intereses propios en términos de los beneficios directos sobre sus naciones.

Este es, precisamente, el esquema sobre el cual continúa decidiéndose la respuesta internacional al conflicto en Siria. Un contexto en el que se ha decidido usar el derecho a veto como parte de una estrategia geopolítica entre bloques de países adversos.

En este sentido, la intención o no de mantener al gobierno de Bashar al-Asad, condenar o no a fuerzas gubernamentales y fuerzas armadas de la oposición por sus acciones y omisiones dentro del conflicto, intervenir o no militarmente sobre territorio sirio, apoyar o no a los grupos de oposición contrarios al régimen, combatir grupos terroristas a partir de las nociones propias de cada Estado y asegurar las condiciones humanitarias para poblaciones civiles en riesgo dentro y fuera de Siria, son cuestionamientos que se han discutido a lo largo de casi cinco años, exclusivamente desde la perspectiva individual de los países que en su momento han tenido un

asiento dentro del Consejo de Seguridad, lejos de las demandas inmediatas realizadas por la población civil en Siria a lo largo de este mismo período.<sup>515</sup>

En estos términos, la falla enorme cometida en el seno del Consejo de Seguridad para alcanzar un acuerdo que posibilitara construir una respuesta concertada a nivel internacional sobre la situación siria –que incluyera no sólo los intereses de las grandes potencias, sino también los intereses de la población civil siria–, ha significado el deterioro de las condiciones de seguridad y supervivencia de millones de personas tanto al interior como fuera de este país árabe.

Ya fuese la respuesta gubernamental de lanzar una guerra sin cuartel contra todo tipo de disidencia al interior de Siria,<sup>516</sup> el deseo de enfrentar al gobierno sirio encabezado por Bashar al-Asad y conseguir el establecimiento de un nuevo gobierno, o bien, asegurar la prevalencia de determinados intereses estratégicos dentro de Siria, las escuelas de estos enfrentamientos internos, regionales e internacionales han desatado una de las peores crisis humanitarias vividas dentro de la historia mundial reciente, con más de 250,000 personas muertas, más de 4.8 millones de refugiados sirios, alrededor de 7.6 millones de IDP's y más de 13.5 millones de personas con necesidad de asistencia humanitaria.<sup>517</sup>

En términos generales, nos es posible afirmar que la parálisis mostrada por el Consejo de Seguridad sobre esta situación específica, ha significado la perpetuación de las condiciones de violencia agravadas al interior de Siria, sin que exista, lamentablemente, ni ningún tipo de

---

<sup>515</sup> De hecho, este sería un fuerte argumento esgrimido por Navi Pillay, entonces a cargo de la OHCHR, qui criticaba la ineffectividad del Consejo de Seguridad dentro de este y otros graves conflictos ocurridos a lo largo de estos últimos años, señalando el hecho de que los miembros de este órgano habían puesto sus intereses nacionales por encima de los intereses regionales e internacionales para poner fin a la ola de atrocidades cometidas en Siria y otros lugares como Afganistán, República Centroafricana, el Congo, Iraq, Libia, Mali, Somalia, Sudán del Sur, Sudán, Ucrania y Gaza. En palabras de la ex Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, “*las consideraciones geopolíticas a corto plazo y los intereses nacionales, estrechamente definidos, habían pasado por encima del sufrimiento humano inadmisibles y las violaciones graves y a largo plazo de las amenazas a la paz y seguridad internacionales*”. Associated Press in New York, “UN Human Rights chief criticises Security Council over global conflicts”, *The Guardian*, August 22 2014, <http://www.theguardian.com/world/2014/aug/22/un-human-rights-chief-criticises-security-council-over-global-conflicts>

<sup>516</sup> United Nations, Office of the High Commissioner of Human Rights (OHCHR), *Briefing to the General Assembly Navi Pillay, High Commissioner for Human Rights (Syria)*, New York, 13 February 2012, <http://www.ohchr.org/en/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=11820&LangID=e>

<sup>517</sup> Cfr. United Nations, United Nations Office for the Coordination of Humanitarian Affairs (OCHA), *Syria: Key Figures*, March 2016, <http://www.unocha.org/syria> Al respecto, se recomienda Ver. Anexo IV, p. 274.

responsabilidad para quienes han cometido todo tipo de actos deplorables a lo largo de este conflicto, acentuando con ello, el carácter de impunidad dentro del sistema internacional mismo.

Si bien la categorización de esta situación como una amenaza para la paz y seguridad internacionales no ha resultado para nada desapercibida para actores no estatales directamente involucrados sobre la situación siria –quienes movilizaron gran parte de sus esfuerzos para aliviar la grave situación humanitaria al interior de este territorio–, la evolución violenta de este conflicto se ha visto minimizada por los principales actores del sistema, hasta en tanto sus intereses particulares no resulten afectados de modo directo. Ello explica la respuesta internacional ante la amenaza supuesta por grupos terroristas como el ISIS, con el despliegue inmediato de ataques aéreos sobre territorio sirio por parte de dos “coaliciones internacionales” distintas, pero la falta de un acuerdo internacional para combatir, por otro lado, el clima de violencia que empuja a millones de sirios a buscar refugio en países vecinos y, de modo más reciente, en países europeos.

Desde otra perspectiva, si bien, el proceso de internacionalización del conflicto en Siria hizo evidente la necesidad de asegurar el compromiso de los gobiernos regionales y extrarregionales para terminar los apoyos en materia financiera y militar dirigidos a los distintos grupos armados sobre el terreno sirio –los cuales en gran medida, posibilitaron la expansión desmesurada de la violencia sobre este país árabe–, este tema quedó prácticamente fuera de las principales discusiones y acuerdos internacionales logrados por los Estados con representación dentro del Consejo de Seguridad, no obstante su trascendencia en la solución del tema de la violencia extendida en gran parte del territorio sirio.

Otro gran tema pendiente, sin duda, es la grave situación humanitaria desencadenada a nivel interno y regional, la cual demanda por sí misma la respuesta inmediata de la sociedad internacional para identificar y, en su caso, resolver los principales factores que profundizan esta crisis. Una respuesta que parecía inminente dada las muestras de sociedad internacional, aparentemente consternada por los exorbitantes cálculos de personas desplazadas, refugiadas y asesinadas como resultado de lo sucedido en este país árabe. La actuación internacional a través de una resolución del Consejo de Seguridad parecía entonces inaplazable. Sin embargo, como lo apunta Hehir, el problema reside en que el factor determinante que permite que una resolución sea acordada en términos del Capítulo VII de la Carta de la ONU, no es precisamente la escala o

dimensión de la crisis que se está discutiendo, sino los intereses políticos en juego de los cinco miembros permanentes.<sup>518</sup> En este sentido, resulta alarmante que no exista ningún tipo de obligación o compromiso para que estos países con derecho a veto decidan actuar, relegando, de esta forma, la observancia de la norma internacional a un desesperante segundo plano.

El fugaz planteamiento de la R2P dentro del conflicto en Siria, fue limitado al lenguaje político del Consejo de Seguridad, la Asamblea General y los numerosos reportes de oficinas especializadas dentro de la ONU. Si bien este concepto, pareció utilizarse con regularidad para referirse a la responsabilidad del gobierno sirio para proteger a la población siria, parecía también que el segundo de sus pilares,<sup>519</sup> referido dentro del *Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005*, quedaba preocupantemente sin efectos.

Resultaba obvio, en este sentido, que el temor formulado por algunos analistas desde 2005 lograba materializarse de nuevo, impactando con ello el tipo de respuesta internacional que lograba articularse para atender a poblaciones civiles en riesgo.<sup>520</sup> De nuevo comenzaba a discutirse uno de los puntos más controvertidos presentados dentro del *Informe de la ICISS* en 2001, referido a la creación de un Código de Conducta que dirigiera la actuación de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, para que estos no abusaran de su derecho a veto.

De manera desafortunada, la aplicación de la R2P quedaba limitada por la interpretación subjetiva de cada uno de los actores de la sociedad internacional. En este sentido, los esfuerzos argumentativos de algunos países habían resultado triunfantes, al limitar el sentido y alcance de

---

<sup>518</sup> Hehir, Aidan, "The UN: Reform or Die", *MUNPlanet*, *op. Cit.*

<sup>519</sup> Relativo a la responsabilidad de la sociedad internacional para reaccionar, por conducto de la ONU, utilizando los medios diplomáticos, humanitarios y otros medios pacíficos apropiados –de conformidad con los Capítulos VI y VIII de la Carta–, para ayudar a proteger a las poblaciones de la comisión de crímenes internacionales. Pudiendo adoptarse, medidas de carácter colectivo de conformidad con el Capítulo VII de la Carta, en cada caso concreto, y en colaboración con las organizaciones regionales pertinentes, cuando así procediera, si los medios pacíficos resultaban inadecuados y resultaba evidente que las autoridades nacionales no protegían a su población de la comisión de crímenes como el genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad.

<sup>520</sup> Al respecto se recomienda *Ver.* Bellamy, Alex J., "Whither the Responsibility to Protect? Humanitarian Intervention and the 2005 World Summit", *Ethics & International Affairs*, *op. Cit.*, p. 166, y Wheeler, Nicholas J., "A Victory for Common Humanity? The Responsibility to Protect after the 2005 World Summit", *Journal of International Law and International Relations*, *op. Cit.*, 95-106.



ideas como la R2P.<sup>521</sup> Es decir, el hecho de que la denominación misma de la R2P que dara restringida como un “concepto en potencia” dentro del sistema jurídico internacional y que su categorización quedara circunscrita a una simple “responsabilidad moral” a cargo de los Estados miembro de la sociedad internacional,<sup>522</sup> limitaron, en gran medida, la capacidad de respuesta internacional ante amenazas manifiestas como la sucedida en Siria en 2011.

Del mismo modo, las contradicciones que la R2P inducía a nivel internacional entre los distintos Estados, organizaciones regionales, órganos de Naciones Unidas, ONG's y otros actores internacionales, provocaron un retraso dentro de los procesos de decisión regional e internacional para responder a la comisión agravada de crímenes de guerra y de lesa humanidad, que palpablemente se estaban produciendo al interior de esta República Árabe.

Ya fuera la preocupación de que la R2P fuera objeto de abuso por parte de las principales potencias a nivel internacional,<sup>523</sup> la politización de los casos,<sup>524</sup> la implementación

---

<sup>521</sup> El gobierno de los Estados Unidos, al respecto, se mostraba determinado a mantener su derecho a decidir cómo, cuándo y dónde debía responder a la comisión de crímenes internacionales y, en general, a crisis humanitarias. Consecuentemente, ello condujo a una posición de rechazo por parte del gobierno estadounidense ante cualquier tipo de sugerencia o interpretación que sugiriera el nacimiento de una obligación para responder internacionalmente cuando otras naciones fallaran en proteger a su propia población. Ejemplo de ello fueron las declaraciones realizadas por el representante de Estados Unidos ante Naciones Unidas, el Embajador John Bolton, quien señaló que la responsabilidad de otros miembros de la sociedad internacional ante la amenaza humanitaria sobre poblaciones extranjeras, no era la misma responsabilidad que correspondía al Estado huésped donde se producían estas amenazas. Si bien reconocía la obligación de los Estados para proteger a su propia población, insistía que la responsabilidad de la sociedad internacional para proteger a poblaciones civiles en otros países, era meramente una “responsabilidad de tipo moral”. Cfr. Luke, Glanville, “Armed Humanitarian Intervention and the problem of abuse after Libya” en Scheid, Don E. (ed.), *The Ethics of Armed Humanitarian Intervention*, op. Cit., p. 12.

<sup>522</sup> Al respecto, vale la pena revisar las declaraciones de representantes de diversas naciones respecto a este tema, muchas de ellas, en el sentido de lo expresado por Estados como los Países Bajos: “*Our task is to translate our moral commitment into political and operational readiness*” –A/63/PV. 97, p. 26–; Algeria, en el sentido de “[...] honours its moral obligation to protect populations threatened with genocide, war crimes, crimes against humanity or ethnic cleansing in accordance with international law and the principles of the Charter of the United Nations and of the Constitutive Act of the African Union” –A/63/PV.98, p. 6–; Rumania, que aseguraba que “[...] besides legal and political considerations, the responsibility of the international community ultimately arises from the moral principle of humanity, which calls for action instead of indifference when fellow humans are subjected to the most horrendous crimes” –A/63/PV.99, p. 10–; en el mismo sentido que las declaraciones del representante de Hungría, quien señalaba que cuando un Estado falla en cumplir con su R2P “*the international community has the moral obligation to give a timely and decisive response*” –A/63/PV.99, p. 24–. Gözen Ercan, Pinar, “The Responsibility to Protect: an international norm?”, *USAK Yearbook of International Politics and Law*, Volume 5, Year 2012, p. 257, [http://www.usak.org.tr/images\\_upload/files/2012-P%C4%B1nar%20G%C3%96ZEN.pdf](http://www.usak.org.tr/images_upload/files/2012-P%C4%B1nar%20G%C3%96ZEN.pdf)

<sup>523</sup> Una preocupación expresada, sobre todo, por países considerados dentro del Movimiento No Alineado, entre ellos: Egipto, China, Gambia, Israel, Serbia, las Islas Salomón y Sudán, además de otras naciones como Benín, Irlanda y Sudáfrica, quienes apuntalan el peligro de que el interés nacional de algunos Estados dirija la aplicación de estos conceptos y principios internacionales. En este sentido, el Presidente de la Asamblea General subrayaba estas preocupaciones al señalar: “*El problema para muchas naciones [...] es, que nuestro actual sistema de seguridad no se encuentra lo suficientemente evolucionado para permitir que una doctrina como la Responsabilidad de Proteger*

selectiva de este concepto sobre determinadas situaciones,<sup>525</sup> los dobles estándares existentes dentro del sistema internacional<sup>526</sup> o bien, la falta de una verdadera voluntad política dentro de la sociedad internacional para reaccionar de frente a este tipo de situaciones,<sup>527</sup> la gran mayoría de Estados coincidió en que, previo a tomar cualquier decisión sobre la situación siria, debía discutirse la necesidad de reformar al sistema de Naciones Unidas, especialmente en lo relativo a las prerrogativas concedidas a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

Por otra parte, era un hecho patente que de forma previa a la crisis siria, la eficacia de la R2P era por demás criticada ante la respuesta poco afortunada que este argumento había tenido sobre realidades complejas como las vividas en Darfur, Sri Lanka, República Democrática del Congo, y de modo más reciente, en Libia.

Al respecto, el representante ruso ante el Consejo de Seguridad, Vitaly Churkin, había resultado bastante enfático en afirmar que no se volvería a repetir lo sucedido en Libia en 2011.<sup>528</sup> Argumento respaldado por analistas como Alan Kuperman, para quien la decisión internacional sobre la situación en Libia debía de ser entendida a través de la utilización de recursos como la instigación y la generalización de la violencia, los cuales facilitaron la decisión

---

*opere en el sentido que sus proponentes pretenden, en vista de la prevaleciente falta de confianza por parte de países en desarrollo cuando surge el tema del uso de la fuerza sustentado en razones humanitarias” –A/63/PV.97, p. 3–. Ibidem., p. 254.*

<sup>524</sup> Un argumento señalado por países como China, Gambia, Qatar y Vietnam. *Ibidem.*, p. 255.

<sup>525</sup> Una preocupación advertida por países como Venezuela, Cuba, Irlanda, Irán y Sri Lanka. *Idem.*

<sup>526</sup> Un argumento señalado por países como China, Cuba, Irán, Pakistán, Palestina –en su calidad de Estado observador–, Qatar y Vietnam. *Idem.*

<sup>527</sup> Una crítica señalada por países como Benín, Botswana, Croacia, Cuba, Ghana, Irán, Jordania, Luxemburgo, Eslovenia, Suiza, Timor Oriental, y los Estados Unidos. En este sentido, el representante de Irán ante Naciones Unidas argumentaba que no había ninguna duda respecto a que los trágicos casos de genocidio, crímenes de lesa humanidad y terribles actos de agresión ocurridos en años anteriores habían permanecido sin una respuesta internacional, no precisamente debido a la falta de normas internacionales, sino debido a la falta de voluntad política de los principales actores del sistema internacional, guiados en mayor medida por las dinámicas del poder globales. *Ibidem.*, p. 256.

<sup>528</sup> Al respecto, Churkin expresó su preocupación respecto al modo en que se dio cumplimiento a la Resolución 1973 (2011) del Consejo de Seguridad sobre la situación en Libia, la cual podría ser utilizada como un modelo de actuación futura a nivel internacional, el cual incluyera el uso de contingentes de la OTAN de manera regular. En palabras del representante ruso, la “*exigencia de una pronta cesación del fuego se convirtió en una guerra civil de grandes proporciones, cuyas consecuencias humanitarias, sociales, económicas y militares trascendieron las fronteras de Libia. La situación en relación con la zona de prohibición de vuelos ha dado lugar al bombardeo de refinerías de petróleo, canales de televisión y otras instalaciones civiles. El embargo de armas pasó a ser un bloqueo naval en la región occidental de Libia, incluido un bloqueo de los suministros humanitarios. Hoy la tragedia de Benghazi se ha propagado a otras localidades de la región occidental de Libia: Sirte y Bani Walid. Esos tipos de modelos deberían excluirse de una vez por todas de las prácticas internacionales.*” Organización de las Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, UN. Doc. S/PV. 6627, op. Cit.

del Consejo de Seguridad para autorizar a los Estados miembros de la ONU a intervenir sobre territorio libio con el fin de “proteger a poblaciones civiles”.<sup>529</sup>

Para muchos otros, la intervención en Libia había demostrado que la limitación para ejercer el uso de la fuerza por medio del acuerdo en el seno del Consejo de Seguridad, no era suficiente para asegurar que esta decisión no fuera aserdvirtuada por los intereses particulares de las grandes potencias. El peligro, advertido por los críticos, era ahora que los países intervinientes tomaran el mandato del Consejo de Seguridad para perseguir objetivos diferentes a la protección de poblaciones civiles, tales como el cambio de régimen o la democratización de los Estados al estilo occidental.<sup>530</sup>

En este sentido, cualquier referencia a la posible utilización del uso de la fuerza internacional, cualquier intento por establecer medidas coercitivas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones del gobierno sirio en términos internacionales –incluidas las medidas impuestas por Resoluciones del Consejo de Seguridad, así como las derivadas de los compromisos de Siria conforme a Derecho Internacional–, o bien, la simple referencia de la responsabilidad del régimen sirio respecto a la comisión de crímenes y violaciones al DIH y al DIDH sobre Siria, indujeron automáticamente la reticencia de los representantes de Rusia y China ante la ONU, quienes, sumado a los intereses en materia comercial, militar y política compartidos con el régimen de al-Asad, no dudaron en expresar firmemente su desconfianza en la aplicación de las medidas conforme al Capítulo VII de la Carta de Naciones Unidas, lo cual pudiera dar pie a interpretaciones deliberadamente equívocas y viciadas, tal y como había sucedido en la situación libia. La solución para estas potencias debía basarse, por tanto, en el respeto máximo a las instituciones internacionales, promoviendo a partir de agosto de 2013, la negociación política como vía de aproximación y solución al conflicto en Siria.

La celebración de las reuniones de Ginebra I y II en los primeros meses de 2014 parecían respaldar el éxito de esta aproximación diplomática. En este sentido, los esfuerzos del enviado Especial de la Organización de las Naciones Unidas y la Liga Árabe, Lakhdar Brahimi, evidenciaban la convicción internacional para alcanzar una solución pacífica y negociada del

---

<sup>529</sup> Kuperman, Alan J., “Lessons from Libya: How Not to Intervene”, *Policy Brief*, op. Cit.

<sup>530</sup> Luke, G lanville, “Armed Humanitarian Intervention and the problem of abuse after Libya” en Scheid, Don E. (ed.), *The Ethics of Armed Humanitarian Intervention*, op. Cit., p. 153.

conflicto en Siria. Desafortunadamente, los eventos subsiguientes fueron en otra dirección, cuando el presidente de los Estados Unidos, Barack Obama decidió respaldar militarmente a grupos rebeldes sirios, y peor aún, cuando decidió establecer una estrategia conjunta con otros países aliados para emprender una serie de ataques aéreos en contra de posiciones del ISIS sobre territorios iraquíes y sirios.

Lo cierto fue que el despliegue de esta estrategia militar iniciada durante los primeros días de septiembre de 2014, demostró que el respaldo de los países occidentales para alcanzar una solución política del conflicto en Siria, no sería la única vía de acción contemplada para resolver esta situación. Por una parte, la respuesta ejercida por esta “Coalición Internacional” demostraba únicamente el carácter correctivo de esta intervención, lanzando una serie de ataques aéreos –para limitar el número de bajas de los países que formaban parte de esta Coalición– contra objetivos identificados como pertenecientes al ISIS, mientras que por otra parte, evidenciaba una práctica unilateral reiterada por un grupo de países, que sin contar con el aval de la ONU, decidía desplegar una respuesta exclusivamente en términos militares como principal vía de solución a la situación de amenaza ocurrida al interior de Siria. Desde esta perspectiva, se asentaron precedentes importantes a nivel internacional en la ejecución de este tipo de respuestas, aunque sin lograr un impacto verdadero sobre algunos otros aspectos clave del conflicto, como son: la protección de la población civil en Siria, la búsqueda de una solución política al conflicto o la limitación de los efectos de esta situación de conflicto sobre el resto de los países.

Una situación que comenzó a afectar el equilibrio de fuerzas al interior del territorio sirio, provocando un giro de vital relevancia en los primeros días de mayo de 2015, al producirse un retroceso de las fuerzas del régimen de Bashar al-Asad sobre Jisr al-Shugur, frente las victorias militares alcanzadas por una nueva coalición de grupos rebeldes<sup>531</sup> sobre la provincia de Idlib.

No obstante, la respuesta militar rusa puesta en marcha a partir de septiembre de 2015, dio un nuevo giro a esta situación, fortaleciendo y ampliando las posiciones del régimen de al-Asad sobre el territorio sirio. Esta decisión estratégica aprovechaba enteramente el discurso de la

---

<sup>531</sup> La Coalición denominada *Jaish al-Fatah* (Ejército de Conquista) integrada por el Frente *Jabhat al-Nusra* y otros grupos islamistas como *Ahrar al-Sham*, *Jund al-Aqsa*, *Jaish al-Sunna*, *Liwa al-haqq*, *Ajnad al-Sham* y *Faynad al-Sham*. Al Jazeera, “Assad admits ‘setbacks’ in war against Syrian rebels”, *Al Jazeera*, 06 May 2015, <http://www.aljazeera.com/news/2015/05/150506185408811.html>

“Coalición Internacional” encabezada por los Estados Unidos, partiendo de un argumento aceptado y validado por este grupo de países, aunque reinterpretando el discurso de la lucha contra el terrorismo internacional con el fin de favorecer los intereses rusos en la región, pero también apoyando los intereses del gobierno de Siria, que buscaba afianzar su influencia sobre algunos sitios estratégicos en Siria.

La posterior cadena de hechos sucedida en París, si bien fortaleció la participación militar de los gobiernos de Francia y el Reino Unido como parte de los ejércitos de la “Coalición Internacional” en Siria e Iraq, sólo complicó aún más la difícil situación que ya padecía la población civil que se encontraban al interior de este país árabe, que bajo el bombardeo de las dos “Coaliciones Internacionales”, quedaba expuesta una serie de daños colaterales resultado de las campañas aéreas sobre Raqqa, Qasert Faraj, Maadin Jadis, Deir al-Zour, Hasaka, Al Hawl, Abu Kamal, Palmira, El Bab, Deir Hafir, Daar Taazza, Idlib, Alepo, Khan al-Asal, Salma, Arafit, Kafer Awaid, Ter-Tyana, Maarat an-Numan, Tamana, Sukeyk, Tal-Sukeyk, Al Habit, Kafer al Zait, El Latamna, Hama, Rastán, Talbiseh, la montaña Jebel Batra, Damasco y Safa.<sup>532</sup>

En este sentido, las aproximaciones en materia política que lograron concretarse en Viena, el 29 y 30 de octubre de 2015, aseguraron un acuerdo significativo entre las principales potencias involucradas sobre la situación en Siria, acordando un esquema de trabajo para la reunión próxima entre los representantes del gobierno sirio y los grupos de oposición en Ginebra, Suiza –la cual espera celebrarse a finales de enero de 2016–, el cual pretende asentar las bases del futuro político de Siria, concertando, de forma trascendente, la cooperación de los gobiernos participantes en la reunión de Viena, con el fin de fomentar un ambiente de diálogo favorable que permita la solución política del conflicto sirio.

El logro en estas premisas, si bien supone un éxito importante dentro de los procesos de negociación internacional, todavía tiene pendiente por definir importantes temas de la agenda siria, como lo es: acordar qué grupos pueden considerarse legítimos representantes de la oposición siria y si éstos tendrán un lugar en las negociaciones que definirán el futuro político de

---

<sup>532</sup> Cfr. British Broadcasting Corporation, “Battle for Iraq and Syria in maps”, *BBC News*, 10 December 2015, <http://www.bbc.com/news/world-middle-east-27838034>, Cfr. Sputnik, “Ataques aéreos de Rusia contra el Estado Islámico en Siria”, *Sputnik*, op. Cit.

Siria, y aún más importante, ¿estos grupos representan realmente los intereses de la gran mayoría de la población siria?

Lamentablemente como ya ha sido identificado por un importante número de analistas de la situación siria, la oposición que negocia hoy en este país árabe no es la misma que formó parte de los movimientos de protesta iniciados en 2011, por lo que los intereses representados por éstos grupos, si bien cuentan con un aval internacional, no son necesariamente representativos de las demandas de cambio que pretendían lograrse al interior de Siria con las revoluciones árabes.<sup>533</sup>

¿Cuál es la solución a esta situación de conflicto iniciada en 2011? ¿Es posible solucionar ésta complicada situación con base en las prácticas, estructura jurídica y experiencias dadas dentro del sistema internacional?

Como lo señala un reporte de *International Crisis Group* sobre la situación en Siria, si el objetivo acordado a nivel internacional es poner un fin definitivo a esta desastrosa guerra, la elección debería decidirse entre cuatro opciones distintas.<sup>534</sup> La primera de ellas, permitir el despliegue de una intervención militar –con los riesgos e incertidumbres que esta decisión conlleva– para inclinar definitivamente la balanza a favor de alguno de los actores del conflicto sirio, lo cual es una situación ya ocurrida desde septiembre de 2014, sin que, hasta el momento, haya logrado concretarse una vía de solución por este medio que resulte pronta, efectiva o por lo menos, viable.

Lo cierto es que el despliegue de ataques aéreos por parte de dos “coaliciones internacionales” distintas no ha logrado cambiar la situación de conflicto vivida al interior de este país árabe, precisamente por que sus objetivos son unilaterales y abarcan sólo un a de las principales causas que originan el clima de violencia en Siria, es decir, el terrorismo representado por algunos grupos radicales. De hecho, grupos como el ISIS han logrado explotar las diferencias existentes entre las dos principales visiones antagónicas sobre la situación en Siria, extendiendo

---

<sup>533</sup> Al respecto se recomienda Ver. Garduño García, Moisés, “Siria y el choque de capitalismos”, *Yahanestán: opinión y sociedad sobre Oriente Medio*, 08 Octubre 2015, <http://www.yahanestan.blogspot.mx/>, a simismo, Espinosa, Ángeles, “La oposición siria reunida en Riad acuerda negociar con Damasco”, *El País*, 10 Diciembre 2015, [http://internacional.elpais.com/internacional/2015/12/10/actualidad/1449782328\\_249990.html?id\\_externo\\_rsoc=TWCM](http://internacional.elpais.com/internacional/2015/12/10/actualidad/1449782328_249990.html?id_externo_rsoc=TWCM) y Pérez, José David, “Preparan plan de paz para Siria”, *Excélsior*, op. Cit.

<sup>534</sup> Cfr. International Crisis Group, “Syria’s Metastasising Conflicts”, *Middle East Report*, op. Cit., p. i.

sus ideales y conquistas territoriales en tanto los líderes políticos y militares de Estados Unidos y Rusia, o bien, de Arabia Saudí e Irán, continúan debatiendo entre sí.

En segundo término, este mismo reporte de *International Crisis Group* apunta a aceptar la victoria del régimen sirio con los costos morales y políticos que esta decisión podría provocar; una difícil postura en términos internacionales que, hasta el momento, no ha logrado concretarse en virtud de la posición tomada por los representantes de los gobiernos de Estados Unidos, Francia, y Arabia Saudí, principalmente, quienes se oponen a que Bashar al-Assad continúe en la presidencia de Siria después de los actos y crímenes cometidos por su gobierno desde 2011.<sup>535</sup>

Una tercera elección, señalada por este Reporte de 2013, parece materializarse a partir de los resultados alcanzados en Viena, el 29 y 30 de octubre de 2015. Es decir, el acuerdo y puesta en marcha de una solución política al conflicto, auspiciada de manera conjunta por los gobiernos de Estados Unidos y Rusia. Sin embargo, por mucho que esta sea la opción predilecta en términos internacionales, los resultados de éstas reuniones que pretenden celebrarse en las últimas semanas de enero de 2016, dependerán totalmente de los esfuerzos realizados por los gobiernos de Estados Unidos, Rusia, Arabia Saudí e Irán –ciertamente actores decisivos de la situación en Siria– para permitir que los intereses de la mayoría de la población siria sean escuchados a través de los representantes de los grupos de oposición que cuentan con su aval, procurando que su apoyo a éstos atienda verdaderamente a su labor de mediación entre las partes del conflicto en Siria y no, precisamente, al apoyo de grupos con intereses influenciados por actores externos. Una tarea compleja que esperamos logre concretarse en los próximos meses.

Por último, surge una cuarta opción. La más pesimista y realista de todas, en la cual los países aliados de los principales bandos en pugna, aseguran la supervivencia de actores y grupos dentro del conflicto en Siria afines a sus intereses –aunque sin asegurar su prevalencia sobre el resto de las fuerzas–, perpetuando así, el *status quo* de esta situación. Una opción que

---

<sup>535</sup> Cfr. McCain Nelson, Colleen, “Obama Says Syrian Leader Bashar al-Assad Must Go”, *The Wall Street Journal*, 19 November 2015, <http://www.wsj.com/articles/obama-says-syrian-leader-bashar-al-assad-must-go-1447925671>, Cfr. France 24, “La France n’exige plus un départ de Bashar al-Assad avant une transition politique”, *France 24*, 05 Décembre 2015, <http://www.france24.com/fr/20151205-france-fabius-depart-bachar-assad-diplomatie-transition-politique-hollande>, Cfr. Al Jazeera, “Saudi Arabia: Assad must resign or be forced from power”, *Al Jazeera*, 10 December 2015, <http://www.aljazeera.com/news/2015/12/saudi-arabia-assad-resign-forced-power-151210111545090.html>

representa el incremento y la prolongación de las condiciones críticas vividas dentro y fuera de Siria, beneficiando sólo a los actores internos, regionales y extrarregionales quienes se han beneficiado a lo largo de éstos años con la venta y suministro de armas sobre el terreno sirio, ganando asimismo, más tiempo para desgastar los recursos de sus contrapartes, pero poniendo en serio riesgo a importantes sectores de la población civil que aún residen al interior de este país árabe. Un escenario por demás sombrío, el cual, lamentablemente, ha permanecido como la solución a este conflicto desde el año 2011.

Ello nos lleva directamente a cuestionar ¿cuál sería entonces la solución idónea para solucionar la situación siria? ¿Una solución militar –unilateral o colectiva–? ¿Una solución de tipo político auspiciada por los principales países involucrados en la situación siria? O ¿la prolongación del *status quo* dentro del conflicto en Siria? Al respecto, ¿qué aportaciones podrían resultar de la aplicación de un enfoque sustentado en la idea de la R2P?

De manera promisorio, los resultados alcanzados durante la reunión de Viena han sido materializados por medio de la Resolución 2254 (2015) del Consejo de Seguridad de la ONU, la cual de manera unánime ha hecho suyos los acuerdos convenidos en Viena, impulsando los esfuerzos internacionales para lograr una solución política al conflicto en Siria.<sup>536</sup> Sin embargo, como hemos apuntado en párrafos anteriores, el éxito de esta solución dependerá en primer lugar, de que se reconozcan actores de la oposición realmente representativos de la gran mayoría de la población en Siria –un problema mayúsculo considerando el nivel de fragmentación y multiplicidad de los distintos grupos de oposición en Siria–; en segundo lugar, que se reconozca que la implementación exclusiva de medidas de carácter militar sobre Siria no garantizan por sí mismas que el conflicto sea resuelto de forma efectiva, sobre todo cuando se persiguen objetivos distintos por parte de los diversos actores que han decidido intervenir militarmente en Siria –empleando únicamente ataques aéreos–, sin una estrategia clara y faltos de un componente civil que, probablemente, podría aportar un nuevo enfoque a la solución de la crisis siria; en tercer lugar, que se reconozca la necesidad de combatir grupos extremistas como el ISIS no sólo desde la perspectiva militar sino, incluso desde un plano ideológico, con el fin de evitar que un mayor número de personas –alrededor del mundo– sean atraídos por la interpretación radical de estos

---

<sup>536</sup> Cfr. Organización de las Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, *Resolución 2254 (2015)*, aprobada en su 7588ª Sesión, 18 Diciembre 2015, <http://www.un.org/es/sc/documents/resolutions/2015.shtml>



grupos y, por último, que se reconozca la necesidad de adoptar enfoques que privilegien la protección de las poblaciones civiles gravemente afectadas por la ocurrencia de conflictos armados y, en algunos casos, también víctimas de crímenes internacionales, dentro de toda forma de aproximación o solución a graves situaciones de conflicto internacional.

Este último señalamiento resulta vital dentro de nuestra aproximación al conflicto sirio. Como se ha pretendido desde un inicio en esta investigación, el análisis de la respuesta internacional al conflicto en Siria iniciado en marzo de 2011, nos ha permitido identificar la necesidad internacional de dar respuesta a los graves atropellos y violaciones a las normas, principios, acuerdos y prácticas internacionales en materia de protección debida a poblaciones civiles víctimas de la violencia, enfrentamientos armados y situaciones de conflicto alrededor del mundo.

En esta tesitura y como se formuló desde un principio, la situación sucedida en Siria permite cuestionarnos la posibilidad de incluir enfoques como el de la R2P –un concepto aún no acabado– en la construcción y perfeccionamiento de una respuesta internacional ante graves escenarios que amenazan la paz y seguridad internacionales.

No obstante, haciendo un análisis crítico de los distintos tipos de respuesta internacional y aproximaciones realizadas por los distintos actores de la sociedad internacional hacia situaciones graves de conflicto donde ha concurrido la comisión generalizada de crímenes internacionales, como ha sucedido en República Democrática del Congo, Sudán, Sudán del Sur, Libia, Siria, Yemen y Bahrein –tan sólo en los últimos 10 años– resulta evidente que la implementación de la R2P, tal y como se estructura actualmente, es incapaz de funcionar en todos los casos en que ocurre la comisión indiscriminada de crímenes internacionales, por lo que resulta vital re-analizar y reformular su estructura.

En este orden de ideas, resulta más que necesario reconfigurar la idea de R2P, de forma que verdaderamente pueda catalizarse la acción internacional sobre situaciones graves de conflicto, como la sucedida en Siria a partir de marzo de 2011. En este sentido, deben continuarse debatiendo los alcances y medios de ejecución de la R2P, incluyendo no sólo las preocupaciones de los principales actores occidentales, sino también las críticas y puntos de vista del resto de actores internacionales interesados, incluyendo, por supuesto, las posiciones

de los representantes gubernamentales y no gubernamentales de los Estados involucrados en este tipo de situaciones, como también actores no gubernamentales humanitarios con una presencia activa sobre las distintas situaciones de crisis a nivel mundial.

Es decir, si la R2P pudiera ser configurada de tal forma que esta idea fuera operante en cada situación en que resultase la comisión grave de crímenes internacionales y sirviera en este acto no sólo para proteger a poblaciones civiles en riesgo, sino para asegurar la paz y seguridad internacionales, estaríamos en presencia de un verdadero cambio en el direccionamiento internacional. Lo cierto es, que al momento, dado los problemas de indeterminación, selectividad e involucramiento de los distintos miembros del Consejo de Seguridad en la ejecución de este concepto, no sólo existe una falla e norma dentro del sistema para asegurar la protección de poblaciones civiles frente a la comisión de crímenes internacionales, sino que se evidencia la incapacidad y falta de voluntad de algunos actores de la sociedad internacional para actuar sobre situaciones de conflicto y amenazas a la paz y seguridad internacionales que afectan la escala planetaria.

Como lo señala Aidan Hehir, reafirmar la acción de la R2P a través de la autorización del Consejo de Seguridad crea una barrera estructural para cualquier acción efectiva que intenta realizarse. Por tanto, es necesario re-evaluar los mecanismos de respuesta internacional para enfrentar estas graves situaciones de conflicto y crisis humanitarias, debiéndose examinar, detenidamente, la posibilidad de incluir la actuación de órganos como la Asamblea General o de algunos Departamentos como la OCHA, quienes pudieran desempeñar un mayor rol en el despliegue de una respuesta internacional inmediata ante el surgimiento de nuevas amenazas a la paz y seguridad internacionales.

Partiendo del hecho de que el conflicto en Siria demuestra la parálisis internacional frente a la protección de intereses estratégicos de las grandes potencias mundiales, resulta imperante promover a los esfuerzos internacionales para introducir medidas que permitan dirigir la actuación de los miembros permanentes del Consejo, ya sea por medio de la negociación de un Código de Conducta al interior de este órgano político, o bien, el reconocimiento de otros órganos, instituciones o actores de la sociedad internacional, investidos con el poder suficiente para implementar medidas inmediatas ante el surgimiento de nuevas situaciones complejas, en tanto el Consejo de Seguridad llega a un acuerdo sobre la situación particular.

Un estudio que debe seguir profundizándose, en la medida que surgen nuevos factores de inestabilidad dentro de los niveles regionales e internacionales, lo cual permitirá asegurar la protección plena de poblaciones civiles de la comisión agravada de crímenes de naturaleza internacional, y, en general, de las consecuencias devastadoras de conflictos armados internacionales e intraestatales.

## Conclusiones

---

La construcción de una respuesta internacional ante graves situaciones que amenazan la paz y seguridad constituye aún un reto importante para la sociedad internacional contemporánea. Un reto que es evidente en el tratamiento y respuesta a la situación de crisis iniciada en Siria a partir de marzo de 2011.

Los indicadores que ya permiten identificar al conflicto sirio como una de las mayores crisis humanitarias de la historia mundial reciente –con más de 250,000 muertos, 13.5 millones de personas con necesidad de asistencia humanitaria, 4.8 millones de refugiados y 7.6 millones de personas desplazadas– ponen en duda la efectividad de las iniciativas multilaterales implementadas, hasta este momento, para encontrar una solución a este conflicto por la vía del respeto a las instituciones y pautas internacionalmente acordadas.

Lo iniciado en Siria, cabe precisar, es ejemplo perfecto del nivel de complejidad que está adquiriendo la violencia organizada en el siglo XXI. Una situación que inicia a partir del ejercicio legítimo de un sector importante de la población civil de esta República Árabe para protestar en contra de su gobierno, el cual se transformó pronto en un conflicto armado marcado por los niveles de violencia y degradación alcanzados a nivel regional –pasando por distintas etapas de represión gubernamental, el surgimiento de grupos de oposición armados al interior de Siria, el inicio de una guerra civil, la participación directa e indirecta de actores extranjeros diversos en las dinámicas del conflicto, la radicalización de grupos de oposición que han manipulado el discurso del Islam para practicar tácticas de terror y violencia como medios fundamentales para la consecución de sus objetivos particulares, y el inicio y postergación de un diálogo político imperfecto que carece de un compromiso real por parte de los principales actores involucrados para resolver el actual problema de poder en Siria–.

Un conflicto que fue prontamente marcado no sólo por los intereses de las élites en el poder y grupos de oposición en Siria, sino también por aquellos intereses creados desde afuera por actores estatales como Rusia, los Estados Unidos, Irán, Arabia Saudí, Qatar, Turquía, Francia, Reino Unido e, incluso, actores de naturaleza no estatal como Hezbollah, Al Qaeda y el

ISIS. Es decir, una situación de crisis que resultó amplificada a partir de la participación de distintos actores con posiciones y capacidades diáspóricas similares entre sí, mutando el carácter de un conflicto, en principio intraestatal, a un conflicto abiertamente internacionalizado. Una precisión que considero debe reflexionarse en el análisis editorial, académico y periodístico de los distintos medios ocupados en el examen de la situación siria, los cuales en su mayoría continúan refiriendo este conflicto como una “guerra civil”, minimizando con ello las consecuencias y efectos de la participación ilícita de numerosos contingentes extranjeros dentro de esta conflagración armada.

Al respecto, considero pertinente hacer otra precisión relativa al contexto específico en que surge el conflicto sirio. Observo una tendencia recurrente a considerar que el inicio de las protestas populares en la mayor parte de los países de la región de Medio Oriente y el Magreb Africano –referidas mediáticamente como “las Primaveras Árabes”– sucedieron a partir de un fenómeno de contagio –o de efecto dominó– a raíz de lo iniciado en Túnez en diciembre de 2010. No obstante y como fue examinado a lo largo de esta investigación, las características sociales, políticas y económicas al interior de cada uno de estos países fueron el verdadero desencadenante de estas protestas multitudinarias, resultado de contextos internos específicos, si bien con una influencia regional importante, marcados finalmente por dinámicas político-sociales concretas y distintas entre sí; por lo que afirmar un efecto dominó como origen de lo sucedido en Siria y otros países de la región, minimiza el papel de la sociedad civil organizada y de poblaciones civiles en estas, quienes a partir de finales de 2010 decidieron expresar su descontento e insatisfacción contra las élites gobernantes que dirigían su país en ese momento.

En este sentido, el contexto histórico específico en la construcción del Estado sirio moderno marca una gran diferencia en la respuesta interna a este fenómeno de indignación y protesta social. De forma previsible, los antecedentes políticos, económicos y sociales que posibilitaron la construcción del Estado sirio, han dado sustento a la estrategia gubernamental que intenta, todavía, continuar con el proyecto de la familia al-Asad dentro de Siria. Elementos como el alto grado de militarización, el poder político concentrado en el Partido Baaz, el mantenimiento de estructuras de poder que dependen totalmente de las relaciones familiares y/o por afinidad con la familia al-Asad, el alto grado de lealtad fomentado al interior de las fuerzas militares, de seguridad y de inteligencia sirias hacia la figura de Bashar al-Asad, la política de

represión gubernamental y de cero tolerancia ante cualquier intento de disidencia dentro del país, así como la posición que Siria ha logrado desempeñar a nivel regional –beneficiándose particularmente de sus relaciones con Rusia, China, Irán y actores no estatales como Hezbollah–, han constituido factores clave que impidieron que los efectos de las revoluciones árabes iniciadas a finales de 2010 fueran parecidos a los sucedidos en países como Túnez, Egipto, Libia o Yemen.

De esta forma se entiende que la posición del gobierno de Siria sobre esta situación haya permanecido así, casi de forma inalterable, argumentado que los ataques armados en contra de civiles y grupos de oposición se sustentan en la necesidad del gobierno sirio por defender la soberanía y estabilidad de esta República Árabe frente a las amenazas supuestas por grupos terroristas extranjeros y grupos armados instigados por países como los Estados Unidos, Arabia Saudí y Qatar. Una estrategia que, de hecho, retoma elementos de la posición siria a lo largo de sus negociaciones con Israel, así como también algunos de los posicionamientos del gobierno sirio esgrimidos dentro de la lucha contra el terrorismo internacional –con los cuales ha intentado acercarse a gobiernos occidentales desde el año 2001–.

Una estrategia que lamentablemente ha significado la degradación de las condiciones de vida, seguridad y estabilidad de millones de personas directamente amenazadas por las condiciones de violencia y conflicto armado que se produjeron poco después del inicio de estas protestas populares. Sin embargo, y con el fin de tener un análisis balanceado de este conflicto, es necesario señalar también el papel desempeñado por grupos de la oposición –armados o no– en la descomposición de esta situación. Como se desprende del análisis de la situación siria a partir de marzo de 2011, tanto miembros del gobierno sirio, grupos leales al gobierno de Bashar al-Asad, dirigentes y miembros de los grupos de oposición, así como también grupos extranjeros –gubernamentales y privados– que han suministrado apoyo financiero, logístico, armamento y entrenamiento a grupos de la oposición armada dentro de Siria e, incluso, han facilitado tropas terrestres y/o apoyo militar, son responsables todos de la comisión de graves violaciones al DIH y al DHDH y, en algunos casos particulares, de la comisión agravada de crímenes de naturaleza internacional.

Por otra parte, intentar definir la postura de los grupos de oposición en Siria resulta un tema por demás complejo, teniendo en cuenta el número elevado de grupos que operan al

interior de este país árabe desde 2011, sumadas a las dificultades mismas que existen entre estos grupos para definir una postura consensada o cuando menos uniforme. En todo caso, reconociendo que la gran mayoría de estos grupos coinciden en poner fin al gobierno de Bashar al-Asad en Siria, éstos constituyen un movimiento de oposición marcadamente fragmentado que atiende a los intereses no sólo de las poblaciones sirias que decidieron confrontar al gobierno de al-Asad en marzo de 2011, sino también a intereses manipulados, instigados o creados artificialmente por actores externos, quienes han buscado en todo momento incluir algunos de sus intereses en la definición política de Siria.

Justamente, el alargamiento del conflicto en Siria implicó que gran número de grupos de la oposición, legítimamente representantes de los intereses del pueblo sirio, buscaran el apoyo de actores gubernamentales y no gubernamentales extranjeros quienes pudieran asegurarles el flujo de dinero, armas y medios de subsistencia necesarios para continuar su lucha contra el régimen. Ello implicó que muchos de los ideales, proyectos e intereses de estos grupos mutaran en razón de los intereses de sus principales benefactores o, bien, que estos grupos resultaran diluidos en el enfrentamiento cotidiano que por más de cinco años se ha mantenido sobre el terreno sirio; provocando que muchos de sus combatientes y líderes optaran por continuar su lucha desde la plataforma de otros grupos de la oposición más fuertes –fuesen estos grupos radicales islámicos o grupos igualmente radicales financiados desde el exterior–.

Bajo esta óptica resulta claro que la extensión temporal del conflicto ayudó, mayoritariamente, a gran parte de los actores extranjeros que por medio del apoyo, entrenamiento, financiamiento y suministro de recursos militares y de seguridad, lograron preservar sus intereses dentro de la agenda política siria, no obstante el recrudecimiento en el campo de batalla o las serias repercusiones humanitarias que se extendieron avivadamente sobre las 14 gobernaturas sirias durante este período.

Fue, precisamente, sobre este contexto marcado por la división y el enfrentamiento armado donde el ISIS logró posicionar su lucha. Un actor no es total –contrario a su autodefinición– que habiendo escindido de Al Qaeda, aprovechó este momento de caos al interior de Siria para implantar su muy particular agenda por medio del terror y la violencia. Más allá del discurso tergiversado del Islam que el ISIS aprovecha como su principal fuente de adeptos, este grupo radical aprovecha el nivel de fragmentación social patente en Siria e Iraq, retomando la

narrativa histórica de la Gran Siria para agrupar una fuente importante de las reclamaciones y posturas de un sector islámico, anteriormente relegado de los asuntos estatales, creando instituciones y estructuras que buscan legitimar la ocupación armada de este grupo en zonas estratégicas de Iraq y Siria.

En este punto, resulta importante destacar que el posicionamiento territorial logrado por el ISIS en Siria constituye un claro punto de quiebre en la formulación de una respuesta internacional sobre esta situación, donde no obstante los niveles históricos de muertes, refugiados y IDP's, el uso presunto de armas químicas en contra de poblaciones civiles, el involucramiento directo e indirecto de numerosos actores extranjeros dentro de los enfrentamientos armados o la difícil situación de inestabilidad generada al interior de los países de Medio Oriente a raíz de esta crisis, únicamente la amenaza supuesta por el ISIS contra la "comunidad internacional" triunfó como argumento para articular la respuesta de la sociedad internacional sobre esta compleja situación.

La lucha contra el terrorismo internacional fue nuevamente la desencadenante de la acción internacional, visiblemente por encima de la responsabilidad de proteger a poblaciones civiles de los efectos de la guerra o, específicamente, de la comisión preocupante de crímenes internacionales. Esta fue, de hecho, la primera respuesta coordinada de la sociedad internacional sobre la crisis siria.

Resulta vital reconocer, en este sentido, que la respuesta internacional a la situación en Siria se ha construido de forma fragmentada. Es evidente, asimismo, que la respuesta a esta situación se ha originado mayormente a partir de iniciativas unilaterales, sea por medio de la acción militar de países como los Estados Unidos, Rusia, Arabia Saudí o Irán, o bien por la acción instintivamente humanitaria de ONG's y otros actores sobre el terreno como el ICRC. No obstante, la idea de multilateralidad y respuesta colectiva construida en torno al sistema de la ONU, no se ha demostrado como un factor decisivo en la definición de una respuesta internacional sobre esta crisis.

El sistema de normas, instituciones, principios y prácticas generalizadas dentro de este esquema internacional, muestra grandes impedimentos para traducir sus objetivos y deliberaciones en acciones precisas que permitan cambiar el rumbo de los acontecimientos



mundiales. En este caso particular, las acciones implementadas por la ONU se han limitado a asegurar la protección y asistencia humanitaria de millones de personas desplazadas por esta situación, así como también a documentar y dar seguimiento a este complejo escenario de violencia generado ya hace cinco años; sin embargo, la gran crítica a esta organización es que no ha habido una respuesta decisiva para dar una solución a esta crisis, justamente, a partir de los mecanismos y prácticas internacionalmente pactados.

La experiencia de la ONU en materia de negociación, mantenimiento de la paz y respuesta ante graves situaciones que se consideran una amenaza para la paz y seguridad internacionales, ha quedado relegada a un desesperante segundo plano frente a los intereses y objetivos de algunos de los actores privilegiados dentro del sistema. En este punto, temas como el terrorismo, la seguridad interna de los Estados y el despliegue de estrategias regionales dominan el centro de las discusiones internacionales en materia de paz y seguridad, dejando de lado propuestas y marcos de acción que se consideraban necesarios a principios del nuevo milenio.

Los cambios en la agenda de seguridad internacional en estos últimos quince años han intentado dar a las experiencias adversas de la organización en situaciones complejas como las sucedidas en Somalia, Iraq, Ruanda y la ex Yugoslavia. No obstante parece no haberse redefinido el sentido de protección debida a las poblaciones civiles –como de hecho se pretendía con la inclusión de conceptos como la seguridad humana y la propuesta de la R2P dentro del esquema jurídico internacional–, optando por una respuesta contenida y mesurada de la ONU ante la ocurrencia y, en muchos casos, perpetuación de situaciones de crisis como sucede hoy con la situación siria.

Es aquí donde la inserción de una propuesta como la R2P enfrentó el primer reto. El difícil proceso para construir una pauta internacional –bajo la denominación de una práctica consuetudinaria, un principio o una norma de Derecho Internacional Público– que posibilite la implementación de medidas específicas –de respuesta diplomática, mediación, mantenimiento de la paz, gestión de crisis, la imposición de sanciones y, en situaciones extremas, el uso de la fuerza– para poner fin a una situación desestabilizante en que ocurra la comisión de crímenes de naturaleza internacional, se torna en extremo complejo, sobre todo a partir de una realidad

internacional que privilegia los intereses nacionales por encima de cualquier preocupación o interés considerado como “internacional”.

La propuesta y evolución de figuras jurídicas como la R2P, como un medio para desarrollar los mecanismos de respuesta multilateral ante graves situaciones que amenazan la paz y seguridad internacionales, dependen enteramente de la capacidad de los Estados para interiorizar e implementar las medidas y políticas de acción ya aceptadas dentro del marco del Derecho Internacional; de forma que los intereses nacionales específicos de cada uno de los actores de este sistema mundial puedan conjugarse con intereses construidos y compartidos multilateralmente para, en este caso, poner fin al ciclo de violencia iniciado en Siria a partir de 2011.

Sin embargo, más allá de esta lectura prometidora que puede hacerse del sistema internacional, resulta necesario realizar un estudio crítico de los mecanismos de respuesta internacional existentes, con el fin de reconocer, precisamente, los cambios que propuestas como la R2P han materializado en la actuación y respuesta de los actores internacionales ante situaciones complejas.

Una de las primeras pruebas para esta noción reconocida dentro del Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005, fue precisamente la situación de enfrentamiento armado iniciado en Sudán en 2003; donde la pasividad, falta de decisión y lectura limitada del conflicto por parte del Consejo de Seguridad, condujo sí al despliegue de dos OMP's y a la remisión de la situación de Darfur ante la Corte Penal Internacional, pero también limitó la aplicación de medidas específicas para revertir el ciclo de violencia iniciado al interior de este país africano.

La situación de crisis en Libia, por su parte, producida de forma paralela a lo sucedido en Siria en el año 2011, terminó por hundir los esfuerzos de algunos gobiernos y ONG's a nivel mundial para concretar el reconocimiento de la R2P como un principio de Derecho Internacional. Una propuesta que fue recurrentemente argumentada como detonante de la acción internacional sobre la situación libia, la cual distó enormemente de reestablecer el clima de estabilidad, paz y seguridad al interior de este país. No obstante, resulta vital reconocer que lo que verdaderamente impactó en la decisión del Consejo de Seguridad para autorizar el empleo de todos los medios necesarios para proteger a la población civil libia, fue el alineamiento anómalo de intereses

nacionales de los miembros del Consejo de Seguridad que coincidían con los intereses de reacción inmediata e intervención militar solicitada por actores como la Liga de Estados Árabes, lo cual permitió el despliegue de una respuesta multilateral consensada y expedita.

No obstante, éstas condiciones únicas fueron imposibles de reproducirse en un contexto como el sirio, donde además de contenderse por el cambio del entorno político de este país árabe –a nivel interno–, este escenario representaba también el enfrentamiento de dos proyectos contrapuestos en términos regionales y extrarregionales entre actores antagónicos como Arabia Saudí e Irán por un lado, y los Estados Unidos y Rusia, por el otro. De esta forma, la sucesiva apropiación o rechazo de una noción como la R2P por parte de estos actores, reflejó de forma perfecta el caso de que esta propuesta había logrado producir dentro del esquema internacional reconocido al interior de la ONU y, en este sentido, demostró una vez más el juego constante entre los niveles de discurso y realidad presentes desde el origen de este esquema de participación multilateral.

La realidad internacional evidencia una vez más que el respeto a las instituciones, normas, principios y prácticas internacionales depende más de la lectura e interpretación individual que cada uno de los Estados realiza a partir de sus propios intereses, que de una visión compartida e idealizada construida en derredor de una supuesta “comunidad internacional”.

En este sentido y parafraseando a Alexander Wendt, el sistema internacional es lo que los Estados hacen de él, por lo que el despliegue de una respuesta internacional sustentada en cualquier institución y/o práctica internacional: sea por medio del despliegue de OMP's, el desarrollo de mecanismos de gestión de crisis, la responsabilidad delegada al Consejo de Seguridad en el caso de graves amenazas a la paz y seguridad internacionales o, incluso la idea de R2P, depende enteramente de los intereses detentados por los principales actores del sistema, quienes visiblemente proyectan muchos de los objetivos principales de esta sociedad internacional. Una situación que explica por que en Siria ha existido una respuesta multilateral tardía y desarticulada, no obstante las graves consecuencias humanas y materiales producidas por el recrudecimiento de esta situación.

Partiendo del hecho de que el conflicto en Siria demuestra la parálisis internacional frente a la protección de intereses estratégicos por parte de las grandes potencias mundiales, resulta imperante reconocer la tendencia del actual sistema internacional que reconoce como “internacionales” las preocupaciones e intereses particulares de un grupo reducido de países y, en su caso, definir y cuestionar si esta será la dirección que tomará el sistema internacional de forma definitiva.

Aunado a ello es necesario cuestionar y, de ser necesario, revalorar la construcción de lo que en términos generales entendemos por sociedad internacional. Discutir el esquema multilateral que representa la ONU para todos los actores internacionales contemporáneos, sin olvidar incluir en este examen el papel desempeñado por actores emergentes de la sociedad civil organizada y actores transnacionales, los cuales definitivamente tienen un impacto en las distintas dinámicas vigentes. Es decir, reconocer el estatus real que los actores de la sociedad internacional reconocen en organizaciones como la ONU y a partir de ahí, repensar y proponer nuevos mecanismos y acciones que permitan delimitar los objetivos de esta sociedad mundial.

Esta perspectiva implica que la posible solución a la situación de crisis vivida en Siria sea analizada, discutida y resuelta con la participación de todos los actores que se han visto involucrados en esta compleja situación, incluyendo por su puesto a actores gubernamentales –Siria, Rusia, Estados Unidos, Irán, Arabia Saudí, Qatar, Iraq y Turquía, principalmente–, no gubernamentales –grupos de la oposición siria, asociaciones civiles y políticas presentes en Siria y ONG’s– y otros actores y agencias internacionales como la ONU y el ICRC. Un acercamiento que implica un alto grado de cooperación y compromiso político por parte de todos los actores involucrados para encontrar una solución negociada al conflicto a partir de las decisiones que los legítimos representantes del pueblo sirio resuelvan sobre el futuro de Siria, pero también a partir de los acuerdos que en los órdenes regional e internacional se produzcan entre actores clave de la sociedad, en este caso, los Estados Unidos y Rusia.

Una solución política que parece acercarse con la ronda de negociaciones iniciadas en Ginebra a principios de este año. Sin embargo, esta solución política no implica necesariamente un distanciamiento del régimen jurídico internacional, ya que, en todo caso, a pesar que dentro de las dinámicas internacionales contemporáneas la mayoría de los actores tiende a actuar de forma unilateral, observo una tendencia igualmente recurrente de éstos actores para legitimar sus

decisiones y acciones a partir de las instituciones, normas y principios del Derecho Internacional. Un fenómeno que se materializa en el caso sirio con la participación activa de la ONU como legitimante del proceso de paz.

Es así que podemos afirmar de forma concluyente, que la respuesta internacional para tratar de solucionar la situación en Siria depende de un número de variables múltiples, las cuales más allá del reconocimiento de la R2P o el valor de estructuras internacionales como la ONU, dependerá de la capacidad de los Estados a nivel individual y colectivo de reinterpretar el sentido de la sociedad internacional, de forma que efectivamente pueda articularse una respuesta internacional sobre situaciones graves como la sucedida en Siria y poner fin, con ello, a graves conflictos que amenazan la vida, seguridad e integridad de millones de personas, independientemente de su nacionalidad o pertenencia a determinado Estado o territorio.

## Fuentes Consultadas

---

### Bibliografía

Acharya, Amitav y Barry Buzan (Eds.), *Non-Western International Relations Theory: Perspectives on and beyond Asia*, 1<sup>st</sup> Published, Routledge, United Kingdom, 2010.

Álvarez-Ossorio, Ignacio (Ed.), *Sociedad Civil y Contestación en Oriente Medio y Norte de África*, 1<sup>a</sup> edición, Barcelona Centre for International Affairs (CIDOB) – Edicions Bellaterra, España, 2013.

\_\_\_\_\_, *Siria Contemporánea*, 1<sup>a</sup> edición, Editorial Síntesis, España, 2009.

Antal, Edit, *Debates sobre la guerra contra el Terrorismo: una perspectiva Transatlántica*, 1<sup>a</sup> edición, Cuadernos de América del Norte No. 1, Centro de Investigaciones sobre América del Norte – Universidad Nacional Autónoma de México, México D. F., 2006.

Becerra Ramírez, Manuel (Coord.), *Aspectos jurídico-políticos de la guerra de Iraq*, 1<sup>a</sup> edición, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2005.

Becerra Ramírez, Manuel y Nuria González Martín (Coords.), *Estado de Derecho Internacional*, 1<sup>a</sup> edición, Instituto de Investigaciones Jurídicas – Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2012.

Bellamy, Alex J., *Responsibility to Protect: The Global Effort to End Mass Atrocities*, 1<sup>st</sup> Published, Polity Press, Cambridge, 2009.

Benlí Altunişik, Meliha, “The Syrian Army: How much of an actor in Syrian Politics?”, *The Review of International Affairs*, Vol. 1, No. 3, Spring 2002, p.p. 82-94.

Burchill, Scott *et al.*, *Theories of International Relations*, 4<sup>th</sup> edition, Palgrave Macmillan, New York, 2009.

Chomsky, Noam, *El nuevo Humanismo Militar: Las lecciones de Kosovo*, 1<sup>a</sup> edición, Siglo XXI Editores, México, 2002.

Cuadra Moreno, Héctor, *Reflexiones sobre Ética y Política Internacional*, 1<sup>a</sup> edición, Universidad Iberoamericana, México, 2009.

Danspeckgruber, Wolfgang, *The Self-Determination of Peoples: Community, Nation and State in an interdependent World*, S.N.E., Lynne Rienner Publishers, Colorado, 2002.

Der Derian, James (Ed.), *International Theory: Critical Investigations*, 1<sup>st</sup> published, New York University Press, New York, 1995.

Dunoff, Jeffrey L. y Mark A. Pollack (Eds.) *Interdisciplinary Perspectives on International Law and International Relations: The State of the Art*, S.N.E., Cambridge University Press, New York, 2012.

Esposito, John L., *Islam: pasado y presente de las comunidades musulmanas*, 1<sup>a</sup> edición, Paidós, España, 2006.

\_\_\_\_\_, *Guerras Profanas: Terror en nombre del Islam*, 1<sup>a</sup> edición, Paidós, España, 2003.

Férez Gil, Manuel (Comp.), *Estos son los kurdos: Análisis de una nación*, 1<sup>a</sup> edición, Porrúa, México D.F., 2014.

Glennon, Michael J., *Limits of Law, Prerogatives of Power: Interventionism after Kosovo*, 1<sup>st</sup> edition, Palgrave, New York, 2001.

Goldstein, Judith L. *et al.* (Eds.), *Legalization and World Politics*, S.N.E., The MIT Press, Cambridge, 2001.

González Gálvez, Sergio, *La Corte Penal Internacional, el uso de las armas convencionales en caso de Conflicto Armado y la Injerencia con fines Humanitarios: tres temas básicos del Derecho Internacional Humanitario*, S.N.E., Editado por la Secretaría de la Defensa Nacional - Universidad Autónoma de Nuevo León, México, 2000.

- Gutiérrez de Terán, Ignacio e Ignacio Álvarez-Ossorio (Eds.), *Informe sobre las Revueltas Árabes: Túnez, Egipto, Yemen, Bahrein, Libia y Siria*, 1ª edición, Ediciones del Oriente y del Mediterráneo, Madrid, 2011.
- Gutiérrez de Terán Gómez-Benita, Ignacio, *Estado y Confesión en Oriente Medio: el caso de Siria y Líbano. Religión, taifa y representatividad*, 1ª edición, Editorial Cantarabia – Ediciones Universidad Autónoma de Madrid, España, 2003.
- Hehir, Aidan, *Humanitarian Intervention: an Introduction*, 1st published, Palgrave Macmillan, New York, 2010.
- Herdegen, Matthias, *Derecho Internacional Público*, 1ª edición, Instituto de Investigaciones Jurídicas - Fundación Konrad Adenauer Stiftung, México, 2005.
- Hoffmann, Stanley, *Teorías Contemporáneas sobre las Relaciones Internacionales*, 1ª edición, Tecnos, Madrid, 1979.
- Isla Lope, Jaime, *Las Relaciones Internacionales y el análisis de los conflictos en el Medio Oriente*, 1ª edición, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales – Universidad Nacional Autónoma de México, México D. F., 2012.
- Jones, Adam (Comp.), *Política mundial: cambio y conflicto. Ensayos escogidos de Kal Holsti*, 1ª edición, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), México, 2005.
- Kaldor, Mary, *Las nuevas guerras: Violencia organizada en la era global*, 1ª edición, Tusquets, Barcelona, 2001.
- Kang, David C., *East Asia before the West: five centuries of Trade and Tribute*, 1st published, Columbia University Press, New York, 2010.
- Keddie, Nikki R., *Las raíces del Irán moderno*, 1ª edición, Belacqva, España, 2006.
- Lander, Edgardo (Comp.), *La colonialidad del saber: Eurocentrismo y Ciencias Sociales. Perspectivas Latinoamericanas*, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Buenos Aires, 2000.



- Lewis, Bernard (Trad. Teófilo de Lozoya), *El Oriente Próximo: dos mil años de historia*, 1ª edición, Crítica, Barcelona, 1996.
- Martin, Claudia et' al. (Comps.), *Derecho Internacional de los Derechos Humanos*, 1ª reimpresión, Distribuciones Fontamara, México D. F., 2006.
- López Díaz, Mayra, "Relaciones Internacionales: ¿un pensamiento americano o plural?", *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, núm. 86, CRI-FCPyS-UNAM, México, Mayo-Agosto 2001, p.p. 107-119.
- Mackey, Sandra, "Los Saudíes: Crónicas de una periodista desde el reino oculto del desierto: la realidad social y política de Arabia Saudí", 1ª edición, Paidós, España, 2004.
- Martínez Assad, Carlos, *Los cuatro puntos orientales: el regreso de los árabes a la historia*, 1ª edición, Océano-Universidad Nacional Autónoma de México, México, D. F., 2013.
- Mesa Delmonte, Luis (Coord.), *Las Relaciones Exteriores de Siria*, 1ª edición, El Colegio de México – Centro de Estudios de Asia y África, México D. F., 2013.
- \_\_\_\_\_ (Coord.), *El pueblo que eligió el régimen: Protestas sociales y conflictos en África del Norte y en Medio Oriente*, 1ª edición, El Colegio de México – Centro de Estudios de Asia y África, México, D. F., 2012.
- Méndez-Silva, Ricardo, *El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y los casos de Afganistán e Irak*, 1ª edición, Instituto de Investigaciones Jurídicas – Universidad Nacional Autónoma de México, México D. F., 2014.
- Moreau Dafarges, Philippe, *Un mundo de Injerencias*, 1ª edición, Edicions Bellaterra, Barcelona, 1999.
- Morgenthau, Hans J., *Politics among Nations. The Struggle for Power and Peace*, 4th Edition, Alfred A. Knopf, United States of America, 1967.
- N. Ayubi, Nazih, *Política y Sociedad en Oriente Próximo: La Hipertrofia del Estado Árabe*, 1ª edición, Edicions Bellaterra, Barcelona, 1998.

Oswald Spring, Úrsula y Hans Günter Brauch (Eds.), *Reconceptualizar la Seguridad en el siglo XXI*, 1ª edición, Universidad Nacional Autónoma de México - Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, México, 2009.

Rico-Bernabé, Raquel, *El mantenimiento de la Paz ante los retos de las nuevas guerras, XII Premi Barcelona Solidaritat 2002*, S.N.E., Icaria, Barcelona, 2004.

Scheid, Don E. (Ed.), *The Ethics of Armed Humanitarian Intervention*, 1<sup>st</sup> Published, Cambridge University Press, United Kingdom, 2014.

Sierra Kobeh, María de Lourdes, *Introducción al Estudio de Medio Oriente: Del surgimiento del Islam a la repartición imperialista de la zona*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales – Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F., 2002.

\_\_\_\_\_, *El triángulo relacional Líbano-Siria-Israel en la Geopolítica regional del Medio Oriente*, 1ª edición, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales – Universidad Nacional Autónoma de México, México D. F., 2011.

Sierra Kobeh, María de Lourdes y Alfredo, Romero Castilla (Coords.), *Continuidad y Cambio en los Escenarios Regionales: Una Visión Prospectiva*, 1ª edición, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales – Universidad Nacional Autónoma de México, México D. F., 2006.

Tesón R. Fernando, *Humanitarian Intervention: an Inquiry into Law and Morality*, 3<sup>rd</sup> edition, Transnational Publishers, New York, 2005.

Valdés Ugalde, José Luis y Jéssica Cascante, *El Multilateralismo, la reforma de la ONU y los desafíos del siglo XXI*, Cuadernos de América del Norte, No. 10, 1ª edición, Centro de Investigaciones sobre América del Norte – Universidad Nacional Autónoma de México, México D. F., 2007.

Viotti, Paul R. y Mark V. Kauppi, *International Relations Theory*, 5th edition, Longman Publishing Group, United States, 2011.

Wallerstein, Immanuel, *Conocer el Mundo, Saber el Mundo. El fin de lo aprendido: una Ciencia Social para el siglo XXI*, Tercera reimpresión, Siglo XXI Editores, México, 2011.

Wendt, Alexander, *Social Theory of International Politics*, 6<sup>th</sup> printing, Cambridge University Press, United Kingdom, 2003.

## Fuentes electrónicas

### NOTAS PERIODÍSTICAS Y ANÁLISIS

Aji, Albert, "Assad wins Syrian presidential election", *The Toronto Star*, 29 May 2007, [http://www.thestar.com/news/2007/05/29/assad\\_wins\\_syrian\\_presidential\\_election.html](http://www.thestar.com/news/2007/05/29/assad_wins_syrian_presidential_election.html)

Al Arabiya, "Syrian opposition: 1,300 killed in chemical attack on Ghouta region", *Al Arabiya News*, 21 August 2013, <http://english.alarabiya.net/en/News/middle-east/2013/08/21/Syrian-activists-at-least-500-killed-in-chemical-attack-on-Eastern-Ghouta.html>

Al Arabiya with AFP, "Nations unveil new aid for Syrian civilians at 'Friends of Syria' meet", *Al Arabiya News*, 29 September 2012, <http://english.alarabiya.net/articles/2012/09/29/240774.html>

Al Arabiya with Agencies, "Gulf States close embassies in Damascus as Syrians mark revolt anniversary", *Al Arabiya News*, 16 March 2012, <http://english.alarabiya.net/articles/2012/03/16/200997.html>

Al Jazeera, "Saudi Arabia: Assad must resign or be forced from power", *Al Jazeera*, 10 December 2015, <http://www.aljazeera.com/news/2015/12/saudi-arabia-assad-resign-forced-power-151210111545090.html>

\_\_\_\_\_, "Assad admits 'setbacks' in war against Syrian rebels", *Al Jazeera*, 06 May 2015, <http://www.aljazeera.com/news/2015/05/150506185408811.html>

\_\_\_\_\_, "Syria's warring sides reach deal on Homs", *Al Jazeera*, 27 January 2014, <http://www.aljazeera.com/news/middleeast/2014/01/syria-warring-sides-reach-deal-homs-20141272349443339.html>

\_\_\_\_\_, "Profile: Bashar al-Assad", *Al Jazeera*, 25 October 2011, <http://www.aljazeera.com/news/middleeast/2007/07/200852518514154964.html>

\_\_\_\_\_, "Who's who in Yemen's opposition?", *Al Jazeera*, 10 March 2011, <http://www.aljazeera.com/indepth/spotlight/yemen/2011/02/2011228141453986337.html>

\_\_\_\_\_, "Yemen 'to declare Unity Government'", *Al Jazeera*, 28 February 2011, <http://www.aljazeera.com/news/middleeast/2011/02/201122812920670286.html>

\_\_\_\_\_, "Counting begins in Syria elections", *Al Jazeera*, 26 April 2007, <http://www.aljazeera.com/news/middleeast/2007/04/2008525142935616149.html>

Al-Khalidi, Suleiman, "Iran grants Syria \$3.6 billion credit to buy oil products", *Reuters*, 31 July 2013, <http://www.reuters.com/article/2013/07/31/us-syria-crisis-iran-idUSBRE96U0XN20130731>

Al-Monitor, "Complications continue as Geneva II approaches", *Al-Monitor*, 20 December 2013, <http://www.al-monitor.com/pulse/politics/2014/01/geneva-2-complications-continue.html#>

Arimatsu, Louise & Michael Schmitt, "The legal basis for the war against Isis remains contentious", *The Guardian*, 06 October 2014, <http://www.theguardian.com/commentisfree/2014/oct/06/legal-basis-war-isis-syria-islamic-state>

Associated Press in New York, "UN Human Rights chief criticises Security Council over global conflicts", *The Guardian*, 22 August 2014, <http://www.theguardian.com/world/2014/aug/22/un-human-rights-chief-criticises-security-council-over-global-conflicts>

Axe, David, "Iran transformed Syria's army into a militia that will help Assad survive another year", *Reuters*, 17 December 2014, <http://blogs.reuters.com/great-debate/2014/12/16/iran-transformed-syrias-army-into-a-militia-that-will-help-assad-survive-another-year/>

Baker, Peter & Jonathan Weisman, "Obama Seeks Approval by Congress for Strike in Syria", *The New York Times*, 31 August 2013, [http://www.nytimes.com/2013/09/01/world/middleeast/syria.html?\\_r=0](http://www.nytimes.com/2013/09/01/world/middleeast/syria.html?_r=0)

Barba, Guillermo, "China supera a EU como mayor economía mundial", *Forbes México*, 10 Octubre 2014, <http://www.forbes.com.mx/china-supera-ee-uu-como-mayor-economia-mundial/>

Black, Ian, "Bahrain Police open fire on funeral procession leaving one dead", *The Guardian*, 16 February 2011, <http://www.theguardian.com/world/2011/feb/15/bahrain-police-funeral-procession>

\_\_\_\_\_, "Democracy Damascus Style: Assad the only choice in referendum", *The Guardian*, 28 May 2007, <http://www.theguardian.com/world/2007/may/28/syria.ianblack>

Black, Ian & Dan Roberts, "Isis strikes: Obama's plan condemned by Syria, Russia and Iran", *The Guardian*, 12 September 2014, <http://www.theguardian.com/world/2014/sep/11/assad-moscow-tehran-condemn-obama-isis-air-strike-plan>

Boitiaux, Charlotte, "Présidentielle syrienne: une éléction taillé sur mesure pour Bachar al-Assad", *France 24*, 22 April 2014, <http://www.france24.com/fr/20140421-presidentielle-syrie-mascarade-election-assad-candidatures-mandat-guerre>

Borger, Julian, Ian Black & Karin Shaheen, "Russia will pay price for Syrian Airstrikes, says US Defence Secretary", *The Guardian*, 08 October 2015, [http://www.theguardian.com/world/2015/oct/08/russia-pay-price-syrian-airstrikes-ashton-carter-us-defence-secretary?CMP=tw\\_tgu](http://www.theguardian.com/world/2015/oct/08/russia-pay-price-syrian-airstrikes-ashton-carter-us-defence-secretary?CMP=tw_tgu)

British Broadcasting Corporation, "Battle for Iraq and Syria in maps", *BBC News*, 10 December 2015, <http://www.bbc.com/news/world-middle-east-27838034>

\_\_\_\_\_, "Syria chemical attack: What we know", *BBC News*, 23 September 2013, <http://www.bbc.com/news/world-middle-east-23927399>

\_\_\_\_\_, "Syria Crisis: Cameron loses Commons vote on Syria action", *BBC News*, 30 August 2013, <http://www.bbc.com/news/uk-politics-23892783>

British Red Cross, "What you need to know about the refugee crisis – in just four graphs", *British Red Cross*, 09 September 2015, <http://blogs.redcross.org.uk/emergencies/2015/09/what-you-need-to-know-about-the-refugee-crisis-in-just-four-graphs/>

Carlisle, Tamsin, "Qatar seeks gas pipeline to Turkey", *The National*, 26 August 2009, <http://www.thenational.ae/business/energy/qatar-seeks-gas-pipeline-to-turkey>

China Daily, "Syria President Al-Assad visits China", *China Daily*, 22 June 2004, [http://www.chinadaily.com.cn/english/doc/2004-06/22/content\\_341612.htm](http://www.chinadaily.com.cn/english/doc/2004-06/22/content_341612.htm)

Chivers J. C. & Eric Schmitt, "Arms Airlift to Syria Rebels Expands, With Aid From C. I. A.", *The New York Times*, 24 March 2013, <http://www.nytimes.com/2013/03/25/world/middleeast/arms-airlift-to-syrian-rebels-expands-with-cia-aid.html>

Chulov, Martin, *et al.*, "Syria conflict: chemical weapons blamed as hundreds reported killed", *The Guardian*, 22 August 2013, <http://www.theguardian.com/world/2013/aug/21/syria-conflict-chemical-weapons-hundreds-killed>

Chulov, Martin & Ian Black, "Arms supplies to Syrian rebel dry up amid rivalries and divisions", *The Guardian*, 10 October 2012, <http://www.theguardian.com/world/2012/oct/10/arms-supplies-syrian-rebels-rivalries>

CINU, "Ban expresa su preocupación por supuesto uso de armas químicas en Siria", *Centro de Información de las Naciones Unidas*, 20 Marzo 2013, <http://www.cinu.mx/noticias/medio-oriente/ban-expresa-preocupacion-por-s/>

\_\_\_\_\_, "Grupo de Acción para Siria reunido este sábado en Ginebra", *Centro de Información de las Naciones Unidas*, 30 Junio 2012, <http://www.cinu.mx/noticias/medio-oriente/grupo-de-accion-para-siria-reu/>

\_\_\_\_\_, "Grupo de Acción para Siria propone órgano de transición gubernamental", *Centro de Información de las Naciones Unidas*, 30 Junio 2012, <http://www.cinu.mx/noticias/medio-oriente/grupo-de-accion-para-siria-pro/>

Cloud, David S. & Raja Abdulrahim, "U.S. has secretly provided arms training to Syria rebels since 2012", *Los Angeles Times*, 21 June 2013, <http://articles.latimes.com/2013/jun/21/world/la-fg-cia-syria-20130622>

Cohen, Tom, "La autorización de una acción militar en Siria avanza en el Senado de EU", *CNN México*, 04 Septiembre 2013, <http://mexico.cnn.com/mundo/2013/09/04/el-mundo-fijo-la-linea-roja-que-siria-cruzo-afirma-barack-obama>

Cooper, Helene, Michael R. Gordon & Neil MacFarquhar, "Russians Strike Targets in Syria, but Not IS IS A reas", *The New York Times*, 30 September 2015, <http://mobile.nytimes.com/2015/10/01/world/europe/russia-airstrikes-syria.html?referer=http://t.co/Lw0u89fx22&r=0>

De Young, Karen J., "Syrian Rebel's backers, meeting in Qatar, agree to send weapons", *The Washington Post*, 22 June 2013, [http://www.washingtonpost.com/world/middle-east/syrian-rebels-backers-meeting-in-qatar-agree-to-send-weapons/2013/06/22/a7707274-db50-11e2-b418-9dfa095e125d\\_story.html](http://www.washingtonpost.com/world/middle-east/syrian-rebels-backers-meeting-in-qatar-agree-to-send-weapons/2013/06/22/a7707274-db50-11e2-b418-9dfa095e125d_story.html)

De Young, Karen & Anne Gearan, "U.S., citing use of chemical weapons by Syria, to provide direct military support for rebels", *The Washington Post*, 13 June 2013, [http://www.washingtonpost.com/world/national-security/us-concludes-syrian-forces-used-chemical-weapons/2013/06/13/59b03c66-d46d-11e2-a73e-826d299ff459\\_story.html](http://www.washingtonpost.com/world/national-security/us-concludes-syrian-forces-used-chemical-weapons/2013/06/13/59b03c66-d46d-11e2-a73e-826d299ff459_story.html)

Doncel Luis, "Alemania ofrece a Francia aviones de reconocimiento contra el ISIS en Siria", *El País*, 27 Noviembre 2015, [http://internacional.elpais.com/internacional/2015/11/26/actualidad/1448562283\\_803249.html?id\\_externo\\_rsoc=TW\\_CM](http://internacional.elpais.com/internacional/2015/11/26/actualidad/1448562283_803249.html?id_externo_rsoc=TW_CM)

El Economista, "UE y Turquía compartirán gasoducto Nabucco", *El Economista*, 13 Julio 2009, <http://eleconomista.com.mx/internacional/2009/07/13/ue-turquia-compartiran-gasoducto-nabucco>

EFE, "Rusia condona US\$ 1 3.450 millones de deuda a Siria", *ABC*, 30 Mayo 2005, <http://www.abc.com.py/edicion-impresa/internacionales/rusia-condona-us-13450-millones-de-deuda-a-siria-833730.html>

Escobar, Pepe, "Syria's Pipelineistan War", *Al Jazeera*, 06 August 2012, <http://www.aljazeera.com/indepth/opinion/2012/08/201285133440424621.html>

Espinosa, Ángeles, "La oposición siria reunida en Riad acuerda negociar con Damasco", *El País*, 10 Diciembre 2015, [http://internacional.elpais.com/internacional/2015/12/10/actualidad/1449782328\\_249990.html?id\\_externo\\_rsoc=TW\\_CM](http://internacional.elpais.com/internacional/2015/12/10/actualidad/1449782328_249990.html?id_externo_rsoc=TW_CM)

European Commission, “La Unión Europea y Siria concluyen las negociaciones de un Acuerdo de Asociación”, *European Commission, Press Release Database*, 19 Octubre 2004, [http://europa.eu/rapid/press-release\\_IP-04-1246\\_es.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_IP-04-1246_es.htm)

Evans, Gareth, “The R to P Balance Sheet after Libya”, *e-International Relations Interviews*, September 2011, <http://www.global2p.org/media/files/gareth-interview-the-rto-p-balance-sheet-after-libya.pdf>

Faiola, Anthony, “British Prime Minister David Cameron Loses Parliamentary Vote on Syrian Military Strike”, *The Washington Post*, 29 August 2013, [http://www.washingtonpost.com/world/europe/british-prime-minister-david-cameron-loses-parliamentary-vote-on-syrian-military-strike/2013/08/29/4fabb080-10f7-11e3-bdf6-e4fc677d94a1\\_story.html](http://www.washingtonpost.com/world/europe/british-prime-minister-david-cameron-loses-parliamentary-vote-on-syrian-military-strike/2013/08/29/4fabb080-10f7-11e3-bdf6-e4fc677d94a1_story.html)

Falk, Richard, “Libya after Gaddafi: A dangerous precedent?”, *Al Jazeera*, 22 October 2011, <http://www.aljazeera.com/indepth/opinion/2011/10/20111022132758300219.html>

Finn, Tom & Shatha Al-Harazi, “Yemeni president vows to step down in 2013 in bid to head off ‘day of outrage’”, *The Guardian*, 02 February 2011, <http://www.theguardian.com/world/2011/feb/02/yemen-president-ali-abdullah-saleh>

France 24, “La France n’exige plus un départ de Bashar al-Assad avant une transition politique”, *France 24*, 05 Décembre 2015, <http://www.france24.com/fr/20151205-france-fabius-depart-bachar-assad-diplomatie-transition-politique-hollande>

Garduño García, Moisés, “Siria y el choque de capitalismo”, *Yahanestán: opinión y sociedad sobre Oriente Medio*, 08 Octubre 2015, <http://www.yahanestan.blogspot.mx/>

González, Luis Miguel, “Arabia Saudita complica el mercado del petróleo”, *El Economista*, 05 de noviembre de 2014, <http://eleconomista.com.mx/caja-fuerte/2014/11/05/arabia-saudita-complica-mercado-petroleo>

Gordon, Michael R. & Anne Barnard, “Talks Over Syria Are Set to Begin, but Iran Is Not Invited”, *The New York Times*, 20 January 2014, <http://www.nytimes.com/2014/01/21/world/middleeast/syria.html?hpw&rref=world&r=1>



Gordon, Michael R. & Elisabeth Bumiller, "U.S. Military Is Sent to Jordan to Help With Crisis in Syria", *The New York Times*, 10 October 2012, [http://www.nytimes.com/2012/10/10/world/middleeast/us-military-sent-to-jordan-on-syria-crisis.html?\\_r=0](http://www.nytimes.com/2012/10/10/world/middleeast/us-military-sent-to-jordan-on-syria-crisis.html?_r=0)

Gulf Times, "'Full, Free' Trade Agreement can enhance inter-Arab ties", *Bilaterals.org*, 12 May 2013, <http://www.bilaterals.org/?Full-free-trade-agreement-can&lang=en>

Hafidh, Hassan & Benoit Faucon, "Iraq, Iran, Syria Sign \$10 Billion Gas-Pipeline Deal", *The Wall Street Journal*, 25 July 2011, <http://www.wsj.com/articles/SB10001424053111903591104576467631289250392>

Hawramy, Fazel, "Inside Islamic State's oil Empire: how captured oilfields fuels Isis insurgency", *The Guardian*, 19 November 2014, <http://www.theguardian.com/world/2014/nov/19-syria-islamic-state-oil-empire-iraq-isis>

Hehir, Aidan, "The UN: Reform or Die", *MUNPlanet*, 30 April 2015, <http://www.munplanet.com/articles/fridays-with-munplanet/the-un-reform-or-die>

Hoyng, Hans & Christoph Reuter, "Assad's Cold Calculation: The Poison Gas War on The Syrian People", *Spiegel Online*, 26 August 2013, <http://www.spiegel.de/international/world/syrian-chemical-weapons-attack-western-intervention-draws-nearer-a-918667.html>

Hudson, David, "President Obama: 'We Will Degrade and Ultimately Destroy ISIL'", *The White House Blog*, 10 September 2014, <https://www.whitehouse.gov/blog/2014/09/10/president-obama-we-will-degrade-and-ultimately-destroy-isil>

Infobae, "Cómo se desmorona la economía de Siria por la guerra", *Infobae*, 26 Septiembre 2013, <http://www.infobae.com/2013/09/26/1511679-como-se-desmorona-la-economia-siria-la-querria>

Jordans, Frank, "UN Seeks Over \$5 Billion for Syria Aid in Biggest Ever Appeal", *Huffington Post*, 07 June 2013, [http://www.huffingtonpost.com/2013/06/07/un-biggest-syria-aid-appeal\\_n\\_3401746.html](http://www.huffingtonpost.com/2013/06/07/un-biggest-syria-aid-appeal_n_3401746.html)

- Ki-moon, Ban, "Remarks at Breakfast Roundtable with Foreign Ministers on 'The Responsibility to Protect': Responding to Imminent Threats of Mass Atrocities [as prepared for delivery]", *UN News Centre*, 23 September 2011, [http://www.un.org/apps/news/infocus/speeches/statments\\_full.asp?statID=1325#.Vj0hSNivfIU](http://www.un.org/apps/news/infocus/speeches/statments_full.asp?statID=1325#.Vj0hSNivfIU)
- Kuperman, Alan J., "False Pretense for War in Libya?", *The Boston Globe*, 14 April 2011, [http://www.boston.com/bostonglobe/editorial\\_opinion/oped/articles/2011/04/14/false\\_pretense\\_for\\_war\\_in\\_libya/](http://www.boston.com/bostonglobe/editorial_opinion/oped/articles/2011/04/14/false_pretense_for_war_in_libya/)
- Landler, Mark, "Obama Threatens Force Against Syria", *The New York Times*, 20 August 2012, [http://www.nytimes.com/2012/08/21/world/middleeast/obama-threatens-force-against-syria.html?\\_r=0](http://www.nytimes.com/2012/08/21/world/middleeast/obama-threatens-force-against-syria.html?_r=0)
- Libération, "Série d'attaques terroristes à Paris, au moins 120 morts, état d'urgence décrété", *Libération*, 13 November 2015, <http://www.liberation.fr/france/2015/11/13/fusillade-dans-le-10e-arrondissement-de-paris-1413313>
- Lister, Charles, "Syria's insurgency beyond Good Guys and Bad Guys", *Foreign Policy*, 09 September 2013, <http://foreignpolicy.com/2013/09/09/syrias-insurgency-beyond-good-guys-and-bad-guys/>
- Llona, Guillermo, "Alauitas, la secta que manda en Siria y no cree que las mujeres tengan alma", *Diario ABC.es*, 04 June 2013, <http://www.abc.es/20120624/internacional/abci-alauitas-siria-assad-201206221553.html>
- MacFarquhar, Neil, "U.S. Agrees With Russia on Rules in Syrian Sky", *The New York Times*, 20 October 2015, <http://mobile.nytimes.com/2015/10/21/world/middleeast/us-and-russia-agree-to-regulate-all-flights-over-syria.html?smid=tw-nytimesworld&smtyp=cur&referrer=https://t.co/9OTmcOKey6>
- Macleod, Hugh & Annasofie Fiamand, "Syrian Army 'cracking' amid crackdown", *Al Jazeera English*, 11 June 2011, <http://www.aljazeera.com/indepth/features/2011/06/201161118126791811.html>
- McCain Nelson, Colleen, "Obama Says Syrian Leader Bashar al-Assad Must Go", *The Wall Street Journal*, 19 November 2015, <http://www.wsj.com/articles/obama-says-syrian-leader->

[bashar-al-assad-must-go-1447925671](#)

McDonnell, Patrick J., "Hillary Clinton warns of 'brutal civil war' in Syria", *Los Angeles Times*, 05 February 2012, <http://articles.latimes.com/2012/feb/05/world/la-fg-syria-violence-20120206>

McGreal, Chris & Jack Shenker, "Hosni Mubarak resigns – and Egypt celebrates a new dawn", *The Guardian*, 11 February 2011, <http://www.theguardian.com/world/2011/feb/11/hosni-mubarak-resigns-egypt-cairo>

Merat, Arron, "Iraq crisis: ISIS battles for Baghdad– June 14 as it happened", *The Telegraph*, 15 June 2014, <http://www.telegraph.co.uk/news/worldnews/middleeast/iraq/10900920/Iraq-crisis-ISIS-battles-for-Baghdad-live.html>

Mirentxu, Mariño, "Europa y la crisis de refugiados: de la solidaridad al 'parche'", *20 Minutos*, 18 Octubre 2015, <http://www.20minutos.es/noticia/2581603/0/tesis-refugiados/respuesta-europa-ue/ue-turquia-solidaridad/>

Morales González, Alberto, "¿Qué intereses tiene Rusia en Siria?", *Documento de Opinión Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE)*, 21 Mayo 2013, [http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_opinion/2013/DIEEE048-2013 InteresesRusos enSiria MoralesGlez.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2013/DIEEE048-2013 InteresesRusos enSiria MoralesGlez.pdf)

Naresh, Amit, "Syria's transit future: all pipelines lead to Damascus?", *OpenOil*, 28 March 2012, <http://openoil.net/2012/03/28/syrias-transit-future-all-pipelines-lead-to-damascus/>

Nasser, Afrah, "Yemen War: The conflict everyone wants to forget", *Middle East Eye*, 25 November 2015, <http://www.middleeasteye.net/columns/yemen-war-conflict-everyone-wants-forget-1391449721>

Nassr, M., "Russia: Baghdad Information Center aims primarily at pin-pointing ISIS potential goals", *Syrian Arab News Agency (SANA)*, 02 October 2015, <http://sana.sy/en/?p=56542>

Nebehay, Stephanie, "U.N. has testimony that Syrian rebels used sarin gas: investigator", *Reuters*, 05 May 2013, <http://www.reuters.com/article/2013/05/05/us-syria-crisis-un-idUSBRE94409Z20130505>

NOTIMEX, "Reitera Rusia rechazo a uso de la Fuerza contra Siria", *El Economista*, 09 de junio de

2012, <http://eleconomista.com.mx/internacional/2012/06/09/reitera-rusia-rechazo-uso-fuerza-contrasiria>

Organización de las Naciones Unidas, "Proyecto de Resolución r uso s obre Siria", *Centro de Noticias ONU*, 16 D iembre 2011, <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=22325#.VTBtINyG-So>

\_\_\_\_\_, "Pillay: en Siria hay una guerra civil", *Centro de Noticias ONU*, 01 Diciembre 2011, [http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=22237#.VTA82dyG\\_E](http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=22237#.VTA82dyG_E)

\_\_\_\_\_, "Rusia y China vetan Resolución sobre Siria en Consejo de Seguridad", *Centro de Noticias ONU*, 04 O ctubre 2011, <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=21938#.VTBqK9yG-So>

Ortiz de Zárate, Roberto, "Biografías Líderes Políticos de Asia: Siria - Bashar al -Assad", *Barcelona Centre for International Affairs (CIDOB)*, 10 J unio 2015, [http://www.cidob.org/biografias\\_lideres\\_politicos/asia/siria/bashar\\_al\\_assad](http://www.cidob.org/biografias_lideres_politicos/asia/siria/bashar_al_assad)

\_\_\_\_\_, "Biografías Líderes Políticos de Asia: Siria - Hafez al-Assad", *Barcelona Centre for International Affairs (CIDOB)*, 10 J unio 2015, [http://www.cidob.org/biografias\\_lideres\\_politicos/asia/siria/hafez\\_al\\_assad](http://www.cidob.org/biografias_lideres_politicos/asia/siria/hafez_al_assad)

Payne, Sebastian, "What the 60-plus members of the anti-Islamic State coalition are doing?", *The Washington Post*, 25 S eptember 2014, <http://www.washingtonpost.com/news/checkpoint/wp/2014/09/25/what-the-60-members-of-the-anti-islamic-state-coalition-are-doing/>

Pérez, José David, "Preparan plan de paz para Siria", *Excelsior*, 23 N oviembre 2015, <http://www.excelsior.com.mx/global/2013/11/23/930188#view-2>

Putin, Vladimir P. "A Plea for Caution From Russia", *The New York Times*, 11 September 2013, [http://www.nytimes.com/2013/09/12/opinion/putin-plea-for-caution-from-russia-on-syria.html?\\_r=0](http://www.nytimes.com/2013/09/12/opinion/putin-plea-for-caution-from-russia-on-syria.html?_r=0)

Rachman, Gideon, "Why the west's view of the Saudis is shifting", *Financial Times*, 07 December 2015, <http://www.ft.com/intl/cms/s/0/a33c5e6c-9ccc-11e5-8ce1-f6219b685d74.html#axzz3thfQYoMX>

Rangel, Carmen, "La ONU anuncia la primera conferencia de paz sobre Siria para enero", *El País*, 25 Noviembre 2013, [http://internacional.elpais.com/internacional/2013/11/25/actualidad/1385398040\\_869300.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2013/11/25/actualidad/1385398040_869300.html)

\_\_\_\_\_, "La ONU investiga el ataque químico pese a un tiroteo contra los inspectores", *El País*, 26 Agosto 2013, [http://internacional.elpais.com/internacional/2013/08/26/actualidad/1377504260\\_475597.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2013/08/26/actualidad/1377504260_475597.html)

Redacción BBC Mundo, "Cruz Roja Internacional: Siria está en Guerra Civil", *BBC Mundo*, 16 Julio 2012, [http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/07/120715\\_internacional\\_siria\\_ guerra\\_civil\\_bd.shtml](http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/07/120715_internacional_siria_ guerra_civil_bd.shtml)

Reuters, "TEXT-Joint communique issued after talks on Syria in Vienna", *Thomson Reuters Foundation*, 30 October 2015, <http://www.trust.org/item/20151030184422-lehmdl/>

\_\_\_\_\_, "Syria death toll now exceeds 210,000: rights group", *Reuters*, 07 February 2015, <http://www.reuters.com/article/2015/02/07/us-mideast-crisis-toll-idUSKBN0LB0DY20150207>

\_\_\_\_\_, "Rusia y China frenan nuevo veto contra Siria", *El Economista*, 19 Julio 2012, <http://eleconomista.com.mx/internacional/2012/07/19/rusia-china-frenan-nuevo-veto-contra-siria>

Rey, Laila M., "La cúpula militar mundial se reúne hoy tras el ataque químico en Siria", *El Mundo*, 26 Agosto 2013, <http://www.elmundo.es/elmundo/2013/08/25/internacional/1377464457.html>

RFI, "Attaques à Paris : nombreuses réactions de solidarité à travers le monde", *Radio France International (RFI)*, 13 Noviembre 2015, [http://m.rfi.fr/france/2min/20151113-attaques-paris-reactions-internationales-obama-caemron-rajoy- attentats?ns\\_campaign=reseaux\\_sociaux&ns\\_source=twitter&ns\\_mchannel=social&ns\\_linkname=editorial&aef\\_campaign=ref=partage\\_aef&aef\\_campaign\\_date=2015-11-13&dlvrit=1448817](http://m.rfi.fr/france/2min/20151113-attaques-paris-reactions-internationales-obama-caemron-rajoy- attentats?ns_campaign=reseaux_sociaux&ns_source=twitter&ns_mchannel=social&ns_linkname=editorial&aef_campaign=ref=partage_aef&aef_campaign_date=2015-11-13&dlvrit=1448817)

RIA NOVOSTI, “Infografía: Cómo funciona el escudo antimisiles de EE. UU.”, *Russia Today*, 12 Agosto 2015, <https://actualidad.rt.com/actualidad/182877-escudo-defensa-antimisiles-eeuu>

Russia Today, “Vienna Talks: New elections to be held in Syria within 18 months”, *Russia Today*, 14 November 2015, <https://www.rt.com/news/322087-vienna-syria-elections-timeframe/>

\_\_\_\_\_, “Russian military forces start strikes in Syria - Ministry of Defense”, *Russia Today*, 01 October 2015, <https://www.rt.com/news/317042-russia-start-operation-syria/>

\_\_\_\_\_, “Evidence of chemical weapons use in Syria should not be kept secret – Lavrov”, *Russia Today*, 02 September 2013, <http://rt.com/news/lavrov-chemicals-syria-secret-295/>

\_\_\_\_\_, “Postura de las potencias mundiales sobre la intervención militar en Siria”, *Russia Today*, 27 Agosto 2013, <https://actualidad.rt.com/actualidad/view/104042-potencias-mundiales-intervencion-siria>

\_\_\_\_\_, “Al Assad promete una nueva Constitución y un referéndum en Siria”, *Russia Today*, 07 Enero 2013, <http://actualidad.rt.com/actualidad/view/83010-bashar-assad-conflicto-sirio-importado-afuera>

Saavedra, Mario, “Cinco de los Lobbi es más poderosos”, *esglobal*, 22 Febrero 2012, <http://www.esglobal.org/cinco-de-los-lobbies-mas-poderosos/>

Sadjadpour, Karim, “Iran’s Unwavering Support to Assad’s Syria”, *Carnegie Endowment for International Peace*, 27 August 2013, <http://carnegeendowment.org/2013/08/27/iran-s-unwavering-support-to-assad-s-syria>

Saleh Yasmine & Ayman Samir, “Syria opposition lays preconditions for peace talks”, *Reuters*, 03 November 2013, <http://www.reuters.com/article/2013/11/03/us-syria-crisis-opposition-idUSBRE9A20GF20131103>

SANA, “Al-Zoubi: Eliminating Terrorism prior to any political solution”, *Syrian Arab News Agency (SANA)*, 13 October 2015, <http://sana.sy/en/?p=57795>

\_\_\_\_\_, “Moscow: Syrian government bears the brunt of the fight against terrorism”, *Syrian Arab News Agency (SANA)*, 12 December 2014, <http://www.sana.sy/en/?p=21378>

\_\_\_\_\_, “Joint Statement of Syrian-Turkish High Level Strategic Cooperation Council’s 2<sup>nd</sup>

- Meeting”, *Turkish Press*, 22 December 2010, <http://www.turkishpress.com/news/362813/>
- Saul, Jonathan, “Exclusive: Russia steps up military lifeline to Syria’s Assad – sources”, *Reuters*, 17 January 2014, <http://www.reuters.com/article/2014/01/17/us-syria-russia-arms-idUSBREA0G0MN20140117>
- Security Council Meetings Coverage, “Referral of Syria to International Criminal Court Fails as Negatives Votes Prevent Security Council from Adopting Draft Resolution”, *UN Meetings Coverage and Press Releases*, 22 May 2014, <http://www.un.org/press/en/2014/sc11407.doc.htm>
- Sengupta, Kim, “Exclusive: UK military talks to help Syria rebels”, *The Independent*, 12 December 2012, <http://www.independent.co.uk/news/world/middle-east/exclusive-uk-military-in-talks-to-help-syria-rebels-8399658.html>
- Sengupta, Somini, “U.N. Security Council Approves Resolution Urging Countries to Combat Islamic State”, *The New York Times*, 20 November 2015, [http://mobile.nytimes.com/2015/11/21/world/europe/un-security-council-approves-resolution-urging-countries-to-combat-islamic-state.html?partner=rss&emc=rss&smid=tw-nytimes&smtyp=cur&\\_r=0&referrer=https://t.co/xHXbqmEhjX](http://mobile.nytimes.com/2015/11/21/world/europe/un-security-council-approves-resolution-urging-countries-to-combat-islamic-state.html?partner=rss&emc=rss&smid=tw-nytimes&smtyp=cur&_r=0&referrer=https://t.co/xHXbqmEhjX)
- Shaheen, Kareem, “Raqa activists reveal details of French airstrikes on Syria”, *The Guardian*, 16 November 2015, [http://www.theguardian.com/world/2015/nov/16/raqqa-activists-french-airstrikes-syria-isis-paris-attacks?CMP=tw\\_t\\_gu](http://www.theguardian.com/world/2015/nov/16/raqqa-activists-french-airstrikes-syria-isis-paris-attacks?CMP=tw_t_gu)
- Shear, Michael D., Helene Cooper & Eric Schmitt, “Obama Administration Ends Effort to Train Syrians to Combat ISIS”, *The New York Times*, 09 October 2015, <http://mobile.nytimes.com/2015/10/10/world/middleeast/pentagon-program-islamic-state-syria.html?action=Click&contentCollection=BreakingNews&contentID=52475465&pgtype=article&referrer=http://t.co/4pf5Su0VAF>
- Slavin, Barbera, “Siria bien parada en Medio Oriente”, *Inter Press Service Agencia de Noticias*, 05 Octubre 2010, <http://www.ipsnoticias.net/2010/10/siria-bien-parada-en-medio-orientel/>
- Spindler, William, “2015: The Year of Europe’s Refugee Crisis”, *The UN Refugee Agency (UNHCR) Tracks*, 08 December 2015, <http://tracks.unhcr.org/2015/12/2015-the-year-of-europes-refugee-crisis/>

Sputnik, "Auge del Yihadismo en Europa: fruto del fracaso de la integración de los musulmanes", *Sputnik*, 18 N oviembre 2015, [http://mundo.sputniknews.com/radio\\_que\\_pasa/20151118/1053845229/Auge-yihadismo-europa-fracaso-integracion-musulmanes.html](http://mundo.sputniknews.com/radio_que_pasa/20151118/1053845229/Auge-yihadismo-europa-fracaso-integracion-musulmanes.html)

\_\_\_\_\_, "Ataques aéreos de Rusia contra el Estado Islámico en Siria", *Sputnik*, 13 Octubre 2015, <http://mundo.sputniknews.com/infografia/20151013/1052451052/bombardeos-rusia-siria-ei-mapa.html>

Staff and Agencies, "Syria Peace talks break up as U N envoy fails to end deadlock", *The Guardian*, 15 February 2014, <http://www.theguardian.com/world/2014/feb/15/syria-peace-talks-break-up-geneva>

Svensson, Birgit, "Tensions rise in Baghdad as ISIS advances", *Deutsche Welle (DW)*, 14 June 2014, <http://www.dw.de/tensions-rise-in-baghdad-as-isis-advances/a-17707597>

Swaine, Michael D., "Chinese Views of the Syrian Conflict", *China Leadership Monitor*, No. 39, [http://carnegiestudies.org/files/swaine\\_clm\\_39\\_091312\\_2.pdf](http://carnegiestudies.org/files/swaine_clm_39_091312_2.pdf)

Taller de Estudios Internacionales Mediterráneos, "Noticias electorales en Siria", *Observatorio Electoral, Taller de Estudios Internacionales Mediterráneos (TEIM)*, [https://www.uam.es/otroscentros/TEIM/observatorio/Siria/noticias\\_electorales\\_Siria.htm](https://www.uam.es/otroscentros/TEIM/observatorio/Siria/noticias_electorales_Siria.htm)

Taylor, Adam, "200,000 dead? Why Syria's rising death toll is so divisive", *The Washington Post*, 03 December 2014, <http://www.washingtonpost.com/blogs/worldviews/wp/2014/12/03/200000-dead-why-syrias-rising-death-toll-is-so-divisive/>

Thakur, Ramesh, "We have a duty to Stop Libyan Slaughter", *The Toronto Star*, 28 February 2011, [http://www.thestar.com/opinion/editorialopinion/2011/02/28/we\\_have\\_a\\_duty\\_to\\_stop\\_libyan\\_slaughter.html](http://www.thestar.com/opinion/editorialopinion/2011/02/28/we_have_a_duty_to_stop_libyan_slaughter.html)

The Guardian, "Cameron wins Syria airstrikes vote by majority of 174 – as it happened", *The Guardian*, 03 December



2015, <http://www.theguardian.com/politics/blog/live/2015/dec/02/syria-airstrikes-mps-debate-vote-cameron-action-against-isis-live>

\_\_\_\_\_, “Arab Spring: an interactive timeline of the Middle East protests”, *The Guardian*, 05 January 2012, <http://www.theguardian.com/world/interactive/2011/mar/22/middle-east-protest-interactive-timeline>

The World Post (The Huffington Post and the Berggruen Institute), “Syria Crisis: Hillary Clinton says Violence must end ahead of U.N. Vote”, *The Huffington Post*, 30 January 2012, [http://www.huffingtonpost.com/2012/01/30/hillary-clinton-syria\\_n\\_1242209.html](http://www.huffingtonpost.com/2012/01/30/hillary-clinton-syria_n_1242209.html)

Tisdall, Simon, “Bahrain royal family welcomes Saudi troops to face down violent protests”, *The Guardian*, 14 March 2011, <http://www.theguardian.com/world/2011/mar/14/bahrain-saudi-troops-violent-protests>

United Nations, “Sudan accepts hybrid United Nations-African Union peacekeeping force in Darfur”, *UN News Centre*, 12 June 2007, [http://www.un.org/apps/news/story.asp?NewsID=22881#.Vhw81-x\\_Oko](http://www.un.org/apps/news/story.asp?NewsID=22881#.Vhw81-x_Oko)

Wasil, Ali, “Sudan warns against UN resolution on hybrid force without its consent”, *Sudan Tribune*, 22 July 2007, <http://www.sudantribune.com/spip.php?article22962>

Whitlock, Craig, “U.S. authorized to target individual Islamic State leaders, officials say”, *The Washington Post*, 11 September 2014, [http://www.washingtonpost.com/world/national-security/us-authorized-to-target-individual-islamic-state-leaders-officials-say/2014/09/11/fcf81e1c-39dd-11e4-9c9f-ebb47272e40e\\_story.html](http://www.washingtonpost.com/world/national-security/us-authorized-to-target-individual-islamic-state-leaders-officials-say/2014/09/11/fcf81e1c-39dd-11e4-9c9f-ebb47272e40e_story.html)

Yan, Holly, “¿Por qué Rusia y China vetaron la Resolución de la ONU sobre Siria?”, *CNN México*, 05 February 2012, <http://mexico.cnn.com/mundo/2012/02/05/por-que-rusia-y-china-vetaron-la-resolucion-de-la-onu-sobre-siria>

#### REPORTES, INFORMES Y RESOLUCIONES

Human Rights Watch, “‘The Blood of People Who Don’t Cooperate’, Continuing Torture and Mistreatment of Detainees in Bahrain”, *Human Rights Watch Report*, 22 November 2015, <https://www.hrw.org/news/2015/03/27/dispatches-bahrain-dont-mention-war>

International Commission on Intervention and State Sovereignty, "The Responsibility to Protect", *Report of the International Commission on Intervention and State Sovereignty (ICISS)*, International Development Research Center, Canada, December 2001, <http://responsibilitytoprotect.org/ICISS%20Report.pdf>

International Crisis Group (ICG), "Rigged Cars and Barrel Bombs: Aleppo and the State of Syrian War", *Middle East Report*, No. 155, 09 September 2014, <http://www.crisisgroup.org/~media/Files/Middle%20East%20North%20Africa/Iraq%20Syria%20Lebanon/Syria/155-rigged-cars-and-barrel-bombs-aleppo-and-the-state-of-the-syrian-war.pdf>

\_\_\_\_\_, "Syria's Metastasising Conflicts", *Middle East Report*, No. 143, 27 June 2013, <http://www.crisisgroup.org/~media/Files/Middle%20East%20North%20Africa/Iraq%20Syria%20Lebanon/Syria/143-syrias-metastasing-conflicts>

\_\_\_\_\_, "Popular Protest in North Africa and the Middle East (VII): the Syrian Regime's slow-motion suicide", *Middle East/North Africa Report*, No. 109, 13 July 2011, <http://www.crisisgroup.org/en/regions/middle-east-north-africa/syria-lebanon/syria/109-popular-protest-in-north-africa-and-the-middle-east-vii-the-syrian-regimes-slow-motion-suicide.aspx>

Organización de las Naciones Unidas, Asamblea General, *Informe de la Comisión de Investigación Internacional Independiente sobre la situación en la República Árabe Siria*, A/HRC/21/50, Consejo de Derechos Humanos, 21º período de sesiones, 16 Agosto 2012, [http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session21/A-HRC-21-50\\_sp.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session21/A-HRC-21-50_sp.pdf)

\_\_\_\_\_, Asamblea General, *Documento Final de la Cumbre Mundial 2005*, A/60/L.1, Sexagésimo Período de Sesiones, 15 Septiembre 2005, <http://www.cinu.org.mx/cumbre2005/>

\_\_\_\_\_, Asamblea General, *Un mundo más seguro: la responsabilidad que compartimos. Informe del Grupo de Alto Nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio*, A/59/565, Quincuagésimo Período de Sesiones, 02 Diciembre 2004, <http://www.un.org/es/comun/docs/>

Organización de las Naciones Unidas, Asamblea General – Consejo de Seguridad, *Informe del Secretario General: La responsabilidad de proteger: respuesta oportuna y decisiva*, A/66/874–S/2012/578, Sexagésimo sexto Período de Sesiones, 25 Julio 2012, <http://www.un.org/es/comun/docs/>

\_\_\_\_\_, Asamblea General – Consejo de Seguridad, *Informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas*, Resolución A /55/305-S/2000/809, Quincuagésimo Quinto Período de Sesiones, 21 Agosto 2000, [http://www.cinu.org.mx/temas/paz\\_seguridad/a55305.pdf](http://www.cinu.org.mx/temas/paz_seguridad/a55305.pdf)

\_\_\_\_\_, Asamblea General – Consejo de Seguridad, *Un Programa de Paz: Diplomacia Preventiva, establecimiento de la Paz y Mantenimiento de la Paz*, A/47/277-S/24111, Cuadragésimo Séptimo Período de Sesiones, 17 Junio 1992, <http://daccess-dds-ny.un.org/>

Organización de las Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, *Resolución 2254 (2015)*, aprobada en su 7588ª Sesión, 18 Diciembre 2015, <http://www.un.org/es/sc/documents/resolutions/2015.shtml>

\_\_\_\_\_, Consejo de Seguridad, *Resolución 2249 (2015)*, aprobada en su 7565ª Sesión, 20 Noviembre 2015, <http://www.un.org/es/sc/documents/resolutions/2015.shtml>

\_\_\_\_\_, Consejo de Seguridad, *Resolución 2165 (2014)*, aprobada en su 7216ª Sesión, 14 Julio 2014, [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2165\(2014\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2165(2014))

\_\_\_\_\_, Consejo de Seguridad, *Resolución 2178 (2014)*, aprobada en su 7272ª Sesión, 24 Septiembre 2014, [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2178\(2014\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2178(2014))

\_\_\_\_\_, Consejo de Seguridad, *Resolución 2139 (2014)*, aprobada en su 7116ª Sesión, 22 Febrero 2014, [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2139\(2014\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2139(2014))

\_\_\_\_\_, Consejo de Seguridad, *Resolución 2118 (2013)*, aprobada en su 7038ª Sesión, 27 Septiembre 2013, [http://www.ieee.es/Galerias/fichero/OtrasPublicaciones/Internacional/NNUU\\_Resolucion\\_2118\\_x2013x\\_Siria\\_Espanol.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/OtrasPublicaciones/Internacional/NNUU_Resolucion_2118_x2013x_Siria_Espanol.pdf)

\_\_\_\_\_, Consejo de Seguridad, *Resolución 2043 (2012)*, aprobada en su 6756ª Sesión, 21 Abril 2012, [http://www.un.org/es/comun/docs/index.asp?symbol=s/res/2043%20\(2012\)&referer=http://www.un.org/es/sc/documents/resolutions/2012.shtml&Lang=S](http://www.un.org/es/comun/docs/index.asp?symbol=s/res/2043%20(2012)&referer=http://www.un.org/es/sc/documents/resolutions/2012.shtml&Lang=S)

\_\_\_\_\_, Consejo de Seguridad, *Resolución 1973 (2011)*, aprobada en su 6498ª Sesión, 17 Marzo 2011, <http://www.un.org/es/sc/documents/resolutions/2011.shtml>

- \_\_\_\_\_, Consejo de Seguridad, *Resolución 1769 (2007)*, aprobada en su 5727ª Sesión, 31 Julio 2007, <http://www.un.org/es/sc/documents/resolutions/2007.shtml>
- \_\_\_\_\_, Consejo de Seguridad, *Resolución 1706 (2006)*, aprobada en su 5519ª Sesión, 31 Agosto 2006, <http://www.un.org/es/sc/documents/resolutions/2006.shtml>
- \_\_\_\_\_, Consejo de Seguridad, *Resolución 1674 (2006)*, aprobada en su 5430ª Sesión, 28 Abril 2006, <http://www.un.org/es/comun/docs/>
- \_\_\_\_\_, Consejo de Seguridad, *Resolución 1244 (1999)*, aprobada en su 4011ª Sesión, 10 Junio 1999, <http://www.un.org/es/sc/documents/resolutions/1999.shtml>
- \_\_\_\_\_, Consejo de Seguridad, *Resolución 1199 (1998)*, aprobada en su 3930ª Sesión, 23 Septiembre 1998, <http://www.un.org/es/sc/documents/resolutions/1998.shtml>
- \_\_\_\_\_, Consejo de Seguridad, *Resolución 1203 (1998)*, aprobada en su 3937ª Sesión, 24 Octubre 1998, <http://www.un.org/es/sc/documents/resolutions/1998.shtml>
- \_\_\_\_\_, Consejo de Seguridad, *Resolución 836 (1993)*, aprobada en su 3228ª Sesión, 4 Junio 1993, <http://www.un.org/es/sc/documents/resolutions/1993.shtml>
- \_\_\_\_\_, Consejo de Seguridad, *Resolución 824 (1993)*, aprobada en su 3208ª sesión, 6 Mayo 1993, <http://www.un.org/es/sc/documents/resolutions/1993.shtml>
- \_\_\_\_\_, Consejo de Seguridad, *Resolución 814 (1993)*, aprobada en su 3188ª Sesión, 26 Marzo 1993, <http://www.un.org/es/sc/documents/resolutions/1993.shtml>
- \_\_\_\_\_, Consejo de Seguridad, *Resolución 794 (1992)*, aprobada en su 3145ª Sesión, 3 Diciembre 1992, <http://www.un.org/es/sc/documents/resolutions/>
- \_\_\_\_\_, Consejo de Seguridad, *Resolución 688 (1991)*, 05 Abril 1991, <http://www.un.org/es/sc/documents/resolutions/>
- \_\_\_\_\_, Consejo de Seguridad, *Resolución 678 (1990)*, aprobada en la 2963ª sesión, 29 Noviembre 1990, <http://www.un.org/es/sc/documents/resolutions/1990.shtml>

\_\_\_\_\_, Consejo de Seguridad, *Resolución 674 (1990)*, aprobada en la 2951ª sesión, 29 Octubre 1990, <http://www.un.org/es/sc/documents/resolutions/1990.shtml>

\_\_\_\_\_, Consejo de Seguridad, *Resolución 666 (1990)*, aprobada en la 2939ª sesión, 13 Septiembre 1990, <http://www.un.org/es/sc/documents/resolutions/1990.shtml>

\_\_\_\_\_, Consejo de Seguridad, *Resolución 664 (1990)*, aprobada por unanimidad en la 2937ª sesión, 18 Agosto 1990, <http://www.un.org/es/sc/documents/resolutions/1990.shtml>

\_\_\_\_\_, Consejo de Seguridad, *Resolución 660 (1990)*, aprobada en su 2932ª Sesión, 2 Agosto 1990, <http://www.un.org/es/comun/docs/>

\_\_\_\_\_, Consejo de Seguridad, *Aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014) y 2165 (2014)*”, UN Doc. S/2014/756, 23 Octubre 2014, [http://www.un.org/en/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=S/2014/756&referer=http://www.un.org/en/sc/documents/sgreports/2014.shtml&Lang=S](http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=S/2014/756&referer=http://www.un.org/en/sc/documents/sgreports/2014.shtml&Lang=S)

\_\_\_\_\_, Consejo de Seguridad, *UN Doc. S/PV. 6627*, 6627ª Sesión, 04 Octubre 2011, [http://www.un.org/en/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=S/PV.6627&referer=http://www.un.org/depts/dhl/resguide/scact\\_veto\\_table\\_en.htm&Lang=S](http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=S/PV.6627&referer=http://www.un.org/depts/dhl/resguide/scact_veto_table_en.htm&Lang=S)

Organización de las Naciones Unidas, Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana, *La Seguridad Humana en las Naciones Unidas*, Nueva York, 2012, [http://www.un.org/humansecurity/sites/www.un.org/humansecurity/files/unffhs\\_booklet\\_-\\_spanish.pdf](http://www.un.org/humansecurity/sites/www.un.org/humansecurity/files/unffhs_booklet_-_spanish.pdf)

United Nations, Security Council, *UN Doc. S/RES/1970 (2011)*, 26 February 2011, <http://www.securitycouncilreport.org/atf/cf/%7B65BF9B-6D27-4E9C-8CD3-CF6E4FF96FF9%7D/Libya%20S%20RES%201970.pdf>

\_\_\_\_\_, Security Council, *UN Doc. S/2014/348*, 22 May 2014, [http://www.securitycouncilreport.org/atf/cf/%7B65BF9B-6D27-4E9C-8CD3-CF6E4FF96FF9%7D/s\\_2014\\_348.pdf](http://www.securitycouncilreport.org/atf/cf/%7B65BF9B-6D27-4E9C-8CD3-CF6E4FF96FF9%7D/s_2014_348.pdf)

United Nations, Secretary-General, “Report on Allegations of the Use of Chemical Weapons in the Ghouta Area of Damascus on 21 August 2013”, *UN Mission to Investigate Allegations of the Use of Chemical Weapons in the Syrian Arab Republic*, 13 September 2013, [http://www.un.org/disarmament/content/slideshow/Secretary\\_General\\_Report\\_of\\_C](http://www.un.org/disarmament/content/slideshow/Secretary_General_Report_of_C)

[W\\_Investigation.pdf](#)

United Nations, Department of Peacekeeping Operations, *UN Peacekeeping Operations Fact Sheet*: 31 August 2015, <http://www.un.org/en/peacekeeping/documents/bnote0815.pdf>

\_\_\_\_\_, Department of Peacekeeping Operations, *List of Peacekeeping Operations 1948-2013*, <http://www.un.org/en/peacekeeping/documents/bnote0714.pdf>

\_\_\_\_\_, Department of Peacekeeping Operations, *United Nations Peacekeeping Operations: Principles and Guidelines*, New York, 2008 (review January 2010), [http://pbpu.unlb.org/pbps/Library/Capstone\\_Doctrine\\_ENG.pdf](http://pbpu.unlb.org/pbps/Library/Capstone_Doctrine_ENG.pdf)

United Nations, General Assembly, *Resolution adopted by the General Assembly 66/253. The situation in the Syrian Arab Republic*, A/RES/66/253 B, Sixty-Sixth session, 7 August 2012, [http://www.securitycouncilreport.org/atf/cf/%7B65BFCF9B-6D27-4E9C-8CD3-CF6E4FF96FF9%7D/a\\_res\\_66\\_253\\_b.pdf](http://www.securitycouncilreport.org/atf/cf/%7B65BFCF9B-6D27-4E9C-8CD3-CF6E4FF96FF9%7D/a_res_66_253_b.pdf)

United Nations, General Assembly-Security Council, *Letter dated 9 November 2011 from the Permanent Representative of Brazil to the United Nations addressed to the Secretary General*, A/66/551-S/2011/701, General Assembly Sixty-sixth Session, 11 November 2011, <http://www.globalr2p.org/media/files/concept-paper-rwp.pdf>

United Nations, Office of the High Commissioner of Human Rights (OHCHR), *Briefing to the General Assembly Navi Pillay, High Commissioner for Human Rights (Syria)*, New York, 13 February 2012, <http://www.ohchr.org/en/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=11820&LangID=e>

REVISTAS

“Siria, 10 años de Bashar al-Asad”, *Culturas: Revista de Análisis y Debate sobre Oriente Próximo y el Mediterráneo*, No. 8, Septiembre 2010, [http://revistaculturas.org/wp-content/uploads/2012/09/culturas8\\_pdf.pdf](http://revistaculturas.org/wp-content/uploads/2012/09/culturas8_pdf.pdf)

Acharya, Amitav, “Dialogue and Discovery: in search of International Relations Theories beyond the West”, *Millennium: Journal of International Studies*, Volume 39, No. 3, 2011, <http://mil.sagepub.com/content/39/3/619.full.pdf+html>

Adams, Simon, "Failure to Protect: Syria and the UN Security Council", *Occasional Papers Series*, No. 5, Global Centre for the Responsibility to Protect, March 2015, [http://www.globalr2p.org/media/files/syriapaper\\_final.pdf](http://www.globalr2p.org/media/files/syriapaper_final.pdf)

Álvarez-Ossorio Alvariño, Ignacio, "El enroque autoritario del régimen sirio: de la revuelta popular a la guerra civil", *Revista CIDOB d' Afers Internacionals*, Núm. 109, Abril 2015, [https://www.academia.edu/12156435/El\\_enroque\\_autoritario\\_del\\_r%C3%A9gimen\\_sirio\\_de\\_la\\_revuelta\\_popular\\_a\\_la\\_guerra\\_civil](https://www.academia.edu/12156435/El_enroque_autoritario_del_r%C3%A9gimen_sirio_de_la_revuelta_popular_a_la_guerra_civil)

Álvarez-Ossorio, Ignacio, "Guerra de agotamiento en Siria", *Política Exterior*, Vol. 29, Núm. 164, Marzo-Abril 2015, [https://www.academia.edu/12156659/Guerra\\_de\\_agotamiento\\_en\\_Siria](https://www.academia.edu/12156659/Guerra_de_agotamiento_en_Siria)

\_\_\_\_\_, "Las paradojas del Islam político en Siria", *Revista CIDOB d' Afers Internacionals*, núm. 93, Abril 2011, A -94, [http://www.cidob.org/es/content/download/30884/468902/file/163178\\_IGNACIO+ALVAREZ.pdf](http://www.cidob.org/es/content/download/30884/468902/file/163178_IGNACIO+ALVAREZ.pdf)

Álvarez Suárez, Alejandra, "Confesionalismo y Modernidad: Los orígenes de la paradoja siria", *AWRAQ Revista de Análisis y Pensamiento sobre el mundo árabe e islámico contemporáneo*, Número 8, 2º semestre de 2013, España, <http://www.awraq.es/blob.aspx?idx=5&nld=102&hash=95f1eb16567058cc24b9216c98d613b4>

Añaños Meza, Cecilia, "La 'Responsabilidad de Proteger' en Naciones Unidas y la doctrina de la 'Responsabilidad de Proteger'", *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, Instituto de Investigaciones Jurídicas – Universidad Nacional Autónoma de México, Volumen X, 2010, <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoInternacional/10/art/art6.pdf>

Bani Nasur, Nader Ibrahim M, "Syria-Iran Relations (2000-2014)", *International Journal of Humanities and Social Science*, Vol. 4, No. 12, October 2014, [http://www.ijhssnet.com/journals/Vol\\_4\\_No\\_12\\_October\\_2014/10.pdf](http://www.ijhssnet.com/journals/Vol_4_No_12_October_2014/10.pdf)

Barbé, Esther y María A. Sabiote, "Las Misiones de la Política Europea de Seguridad y Defensa", *Dossier Especial de l'Observatori de Política Exterior Europea*, Institut Universitari d'Estudis Europeus, Núm. 4, Mayo 2006, Bellaterra, Barcelona, <http://www.iuee.eu/>

- Bellamy, Alex J., "The Responsibility to Protect and the Problem of Military Intervention", *International Affairs*, Volume 84, Issue 4, July 2008, <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.1468-2346.2008.00729.x/pdf>
- \_\_\_\_\_, "Whither the Responsibility to Protect? Humanitarian Intervention and the 2005 World Summit", *Ethics & International Affairs*, Volume 20, Issue 2, June 2006, <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.1747-7093.2006.00012.x/pdf>
- Berenguer Hernández, Francisco J., "Ginebra II", *Documento de Análisis del Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE)*, Núm. 10, 04 Febrero 2014, [http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_analisis/2014/DIEEEA10-2014\\_Ginebra\\_II\\_FJBH.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2014/DIEEEA10-2014_Ginebra_II_FJBH.pdf)
- Checa Hidalgo, Diego, "La Unión Europea y la gestión civil de crisis y conflictos: El reto de los cuerpos civiles de paz europeos", *Revista Espacios Públicos*, Universidad Autónoma del Estado de México, Vol. 11, número 22, Agosto 2008, <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67602213#>
- Cox, Robert W., "Social Forces, States and World Orders: Beyond International Relations Theory", *Millennium – Journal of International Studies*, Vol. 10, No. 2, [https://www.uni-furt.de/fileadmin/public-docs/Internationale\\_Beziehungen/cox.pdf](https://www.uni-furt.de/fileadmin/public-docs/Internationale_Beziehungen/cox.pdf)
- Del Toro Huerta, Mauricio Iván, "El fenómeno del Soft Law y las nuevas perspectivas del Derecho Internacional", *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, Volumen V I, 2006, <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoInternacional/6/art/art12.pdf>
- Divac Öberg, Marko, "The Legal Effects of Resolutions of the UN Security Council and General Assembly in the Jurisprudence of the ICJ", *The European Journal of International Law*, Volume 16, No. 5, 2006, <http://www.ejil.org/pdfs/16/5/329.pdf>
- Fojón, Enrique, "El análisis estratégico: la vuelta a la pragmatismo", *Documento de Trabajo/Working Paper*, Real Instituto Elcano, No. 15/2009, 18 Marzo 2009, [www.realinstitutoelcano.org](http://www.realinstitutoelcano.org)
- García Martín, Laura, "La PCSD a través de las Operaciones de Gestión de Crisis de la Unión Europea: Estudio de Caso de la EUTM Mali", *Documento de Opinión*, Instituto Español de Estudios Estratégicos, Febrero 2014, [http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_opinion/2014](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2014)
- Garduño García, Moisés, "La recuperación de la voz propia en las revoluciones árabes:



convenciones culturales y epistemológicas para el fin del pos colonialismo”, *Desacatos. Revista de Antropología Social*, Núm. 46, Septiembre/Diciembre 2014, [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-92742014000300008&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-92742014000300008&script=sci_arttext)

Gómez-Robledo Verduzco, Alonso, “Consideraciones en torno a las “Operaciones para el Mantenimiento de la Paz”, *Mexican Law Review* –Nueva Serie–, Instituto de Investigaciones Jurídicas - Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Number 1, January-June 2004, <http://www.revistas.unam.mx/index.php/bmd/article/view/10495/9825>

Gözen Ercan, Pinar, “Legitimacy, Legality and Lawfulness: Questioning Humanitarian Military Intervention in a Changing International Political Milieu”, *Hacettepe Hukuk Fakültesi Dergisi*, No. 3 (1), June 2013, [https://www.academia.edu/attachments/31748372/download\\_file?st=MTQyMjlxNzg3NywyMDEuMTQxLjE1Ny41LDUyNjY4NDQ%3D&s=swp-toolbar](https://www.academia.edu/attachments/31748372/download_file?st=MTQyMjlxNzg3NywyMDEuMTQxLjE1Ny41LDUyNjY4NDQ%3D&s=swp-toolbar)

\_\_\_\_\_, “The Responsibility to Protect: an international norm?”, *USAK Yearbook of International Politics and Law*, Volume 5, Year 2012, [http://www.usak.org.tr/images\\_upload/files/2012-P%C4%B1nar%20G%C3%96ZEN.pdf](http://www.usak.org.tr/images_upload/files/2012-P%C4%B1nar%20G%C3%96ZEN.pdf)

Hidalgo García, María del Mar, “Las contradicciones del empleo de Armas Químicas en Siria”, *Documento de Análisis 22/2013*, Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE), April 2013, [http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_analisis/2013/DIEEEA222013\\_ContradiccionesEmpleoArmasQuimicas\\_Siria\\_MMHG.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2013/DIEEEA222013_ContradiccionesEmpleoArmasQuimicas_Siria_MMHG.pdf)

Hinnebusch, Raymond, “Globalization and Generational Change: Syrian Foreign Policy between Regional Conflict and European Partnership”, *The Review of International Affairs*, Vol. 3, Issue 2, Winter 2003, <http://www.tandfonline.com/doi/pdf/10.1080/1475355032000240676>

Kolb, Robert, “The relationship between International Humanitarian Law and Human Rights Law: A Brief History of the 1948 Universal Declaration and the 1949 Geneva Conventions”, *International Review of the Red Cross*, No. 324, September 1998, <https://www.icrc.org/eng/resources/documents/misc/57jpg2.htm>

Kuperman, Alan J., “Lessons from Libya: How Not to Intervene”, *Policy Brief*, Belfer Center for Science and International Affairs - Harvard Kennedy School, September 2013, <http://belfercenter.ksg.harvard.edu/files/Kuperman%20policy%20brief%20published%20version%202.pdf>

- Lion Bustillo, Javier, "Libano y Siria: entre la disociación y el desbordamiento", *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, No. 18, <http://www.cidob.org>
- Migliore, Joaquín, "Michael Walzer y el problema de la Guerra Justa", *Colección*, N.º 16, 2005, <http://dialnet.unirioja.es/download/articulo/2294398.pdf>
- Pozo Serrano, Pilar y José Antonio, Peña Ramos, "La gestión militar de la crisis por la Unión Europea: evolución de los objetivos y resultados alcanzados", *Revista de Estudios Europeos*, No. 52, Julio - Diciembre 2009, <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3218424>
- Price, Megan, et al., "Updated Statistical Analysis of Documentation of Killings in the Syrian Arab Republic", *Human Rights Data Analysis Group (HRDAG) Commissioned by the Office of the UN High Commissioner for Human Rights*, Agosto 2014, <http://www.ohchr.org/Documents/Countries/SY/HRDAGUpdatedReportAug2014.pdf>
- Radek, Khol, "Coordinación civil-militar en la gestión de crisis de la UE", en Soler I. Lecha, Eduard y Agustín, Laia Carbonell (Eds.), *VI Seminario Internacional sobre Seguridad y Defensa en el Mediterráneo: la Seguridad Humana*, Fundación CIDOB, Barcelona, Diciembre 2008, [www.cidob.org/es/content/download/8282/84714/.../19\\_khol\\_cast.pdf](http://www.cidob.org/es/content/download/8282/84714/.../19_khol_cast.pdf)
- Reinold, Theresa, "The Responsibility to Protect: Much to do about Nothing?", *Review of International Studies*, Volume 36, Special Issue 5, October 2010, <http://dx.doi.org/10.1017/S0260210510000446>
- Revilla Montoya, Pablo César, "Hacia la Responsabilidad de Proteger. Bases Jurídicas para una respuesta colectiva ante Crisis Humanitarias", *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, Instituto de Investigaciones Jurídicas - Universidad Nacional Autónoma de México, Volumen VI, 2007, <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoInternacional/7/cmt/cmt18.pdf>
- Rey Marcos, Francisco, et al., *La acción humanitaria en la encrucijada: Avanzando propuestas para reforzar la acción humanitaria en el siglo XXI*, S.N.E., Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria (IECAH), Madrid, 2006, <http://www.iecah.org>
- Romero Castilla, Alfredo, "El estudio de Asia entre el Orientalismo y la diversidad cultural", *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, Centro de Relaciones Internacionales, N.º 100, Enero-Abril de 2008, <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rri/article/download/16299/15505>

- Ruiz Campillo, Xira, "La Evolución de las Misiones Civiles de la Política Europea de Seguridad y Defensa", *UNISCI Discussion Papers*, Universidad Complutense de Madrid, N.º 16, Enero 2008, <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=76701606#>
- Séverine, Autesserre, "Hobbes and the Congo: From Local Violence, to International Intervention", *International Organization*, Volume 63, Issue 2, April 2009, <https://www.kent.ac.uk/politics/carc/reading%20group/Autesserre%20Hobbes%20and%20the%20Congo.pdf>
- Schindler, Dietrich, "El derecho internacional humanitario y los conflictos armados internacionales", *Revista Internacional de la Cruz Roja*, Volumen 7, Núm. 53, Octubre 1982, <http://journals.cambridge.org/action/displayAbstract?fromPage=online&aid=6476928&fileId=S0250569X00010645>
- Stewart, James, "Hacia una definición única de conflicto armado en el derecho internacional humanitario. Una crítica de los conflictos armados internacionalizados", *Revista Internacional de la Cruz Roja*, Junio 2003, <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/5w3juy.htm>
- Tawil, Marta, "Las Relaciones de Siria con Rusia: Juego de Equilibristas", *Foro Internacional*, Núm. 198, X LIX, 2009 (4), [http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18\\_1/apache\\_media/4A3MFF5RFXF9HR CCTQA5JVKNDQDRDK.pdf](http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/4A3MFF5RFXF9HR CCTQA5JVKNDQDRDK.pdf)
- Themnér, Lotta y Peter Wallensteen, "Armed conflicts, 1946-2013", *Journal of Peace Research* 2014, Peace Research Institute Oslo, No. 51 - 541, 15 July 2014, <http://jpr.sagepub.com/content/51/4/541>
- Wheeler, Nicholas J., "A Victory for Common Humanity? The Responsibility to Protect after the 2005 World Summit", *Journal of International Law and International Relations*, Volume 2 (1), 2005, [http://www.jilir.org/docs/issues/volume\\_2-1/2-1\\_7\\_WHEELER\\_FINAL.pdf](http://www.jilir.org/docs/issues/volume_2-1/2-1_7_WHEELER_FINAL.pdf)
- Wood, Michael C., "The Interpretation of Security Council Resolutions", *Max Planck Yearbook of United Nations Law* 2, 1998, [http://www.mpil.de/files/pdf2/mpunyb\\_wood\\_2.pdf](http://www.mpil.de/files/pdf2/mpunyb_wood_2.pdf)
- Zanders, Jean Pascal, "Chemical Weapon use in Syria?", *Issue Alert*, European Union Institute for Security Studies, No. 4, March 2013, [http://www.iss.europa.eu/uploads/media/Alert\\_Syria\\_JPZ.pdf](http://www.iss.europa.eu/uploads/media/Alert_Syria_JPZ.pdf)

## TESIS

Cuadra Montiel, Héctor, *Globalización y Mercados emergentes en los Noventa: Crisis Financieras en México y el sudeste Asiático*, Tesis que presenta para optar al grado de Maestro en Ciencias (área Relaciones Económicas Internacionales en la Ciudad del Pacífico), Universidad de Colima, Enero de 2000, [http://digeset.ucol.mx/tesis\\_posgrado/Pdf/Hector%20Cuadra%20Montiel.pdf](http://digeset.ucol.mx/tesis_posgrado/Pdf/Hector%20Cuadra%20Montiel.pdf)

## WEBSITES OFICIALES

Barcelona Center for International Affairs (CIDOB), "Una guía al conflicto sirio: 10 preguntas claves", *Dossiers*, [http://www.cidob.org/es/publicaciones/documentacion/dossiers/conflicto\\_en\\_siria/una\\_guia\\_al\\_conflicto\\_sirio\\_10\\_preguntas\\_claves](http://www.cidob.org/es/publicaciones/documentacion/dossiers/conflicto_en_siria/una_guia_al_conflicto_sirio_10_preguntas_claves)

El Banco Mundial (BIRF–AIF), "República Árabe Siria", *Banco de Datos Mundial – Indicadores del Desarrollo Mundial*, 2015, <http://databank.bancomundial.org/data/views/reports/tableview.aspx>

\_\_\_\_\_, "Datos: República Árabe Siria", *El Banco Mundial*, 2007, <http://datos.bancomundial.org/indicador/NV.AGR.TOTL.ZS/countries/SY?display=graph>

Gobierno de España, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, "Siria, República Árabe Siria", *Ficha País, Oficina de Información Diplomática*, Enero 2014, [http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/siria\\_ficha%20pais.pdf](http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/siria_ficha%20pais.pdf)

International Coalition for the Responsibility to Protect, *Government Statements on RtoP*, <http://responsibilitytoprotect.org/index.php/about-rtop/government-statements-on-rtop>

United Nations, The UN Refugee Agency (UNHCR), *2015 UNHCR country operations profile – Syrian Arab Republic*, 2015, <http://www.unhcr.org/pages/49e486a76.html>

\_\_\_\_\_, The UN Refugee Agency (UNHCR), *Global Appeal 2015 Update: Syrian Arab Republic*, 2015, <http://www.unhcr.org/5461e60716.html>

\_\_\_\_\_, The UN Refugee Agency (UNHCR), "Syria Regional Refugee Response", *Inter-agency Information Sharing Portal*, December 2015, <http://data.unhcr.org/syrianrefugees/regional.php>

\_\_\_\_\_, The UN Refugee Agency (UNHCR), "Syria Regional Refugee Response", *Inter-agency Information Sharing Portal*, April 2015, <http://data.unhcr.org/syrianrefugees/regional.php>

\_\_\_\_\_, The UN Refugee Agency (UNHCR), "Syria Regional Refugee Response", *Inter-agency Information Sharing Portal*, March 2015, <http://data.unhcr.org/syrianrefugees/regional.php>

United Nations, United Nations Office for the Coordination of Humanitarian Affairs (OCHA), *Syria: Key Figures*, March 2016, <http://www.unocha.org/syria>

\_\_\_\_\_, United Nations Office for the Coordination of Humanitarian Affairs (OCHA), *Syria: Key Figures*, April 2015, <http://www.unocha.org/syria>

\_\_\_\_\_, United Nations Office for the Coordination of Humanitarian Affairs (OCHA), *Syria: Key Figures*, February 2015, <http://www.unocha.org/syria>

U. S. A. Government, Office for the Press Secretary, "Statement by Deputy National Security Advisor for Strategic Communications Ben Rhodes on Syrian Chemical Weapons Use", *The White House*, 13 June 2013, <https://www.whitehouse.gov/the-press-office/2013/06/13/statement-deputy-national-security-advisor-strategic-communications-ben->

\_\_\_\_\_, "Operation Inherent Resolve: targeted Operations against ISIL terrorists", *U. S. Department of Defense*, [http://www.defense.gov/home/features/2014/0814\\_iraq/](http://www.defense.gov/home/features/2014/0814_iraq/)

## Tratados Internacionales

*Tratado de Lisboa por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea y el Tratado*

*Constitutivo de la Comunidad Europea, 2007.*

*Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, 1998.*

*Tratado de Á msterdam por el que s e modifican el Tratado de l a Unión Europea, los Tratados Constitutivos de las Comunidades Europeas y determinados actos conexos, 1997.*

*Convención sobre la Prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamientos y el empleo de Armas Químicas y sobre su destrucción, 1993.*

*Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional, 1977.*

*Artículo 3 Común a los cuatro Convenios de Ginebra, 1949.*

*Carta de la Organización de las Naciones Unidas, 1945.*

*Tratado de Versalles, 1919.*

## Anexos

---

- I. Mapa de la República Árabe Siria
- II. Mapa de los ataques aéreos desplegados por fuerzas armadas extranjeras en Siria hasta diciembre de 2015
- III. Mapa de los principales países de destino de refugiados y migrantes sirios hasta octubre de 2015
- IV. Mapa de los países en Medio Oriente y el norte de África con necesidad de asistencia humanitaria

## I. Mapa de República Árabe Siria



The boundaries and names shown on this map do not imply official endorsement or acceptance by the United Nations or Crisis Group. Adapted by Crisis Group, based on UN Map No. 4204 Rev. 3 (April 2012).

Fuente:

International Crisis Group (ICG), "New Approach in Southern Syria", *Middle East Report*, No. 163, 02 S, september 2015, <http://www.crisisgroup.org/~media/Files/Middle%20East%20North%20Africa/Iraq%20Syria%20Lebanon/Syria/163-new-approach-in-southern-syria.pdf>



II. Mapa de los principales ataques aéreos desplegados por fuerzas armadas extranjeras en Siria hasta diciembre de 2015

### UK, Russian and US-led strikes in Syria

#### US-led coalition air strikes

UK

☀ 3 - 8 Dec

Other coalition forces

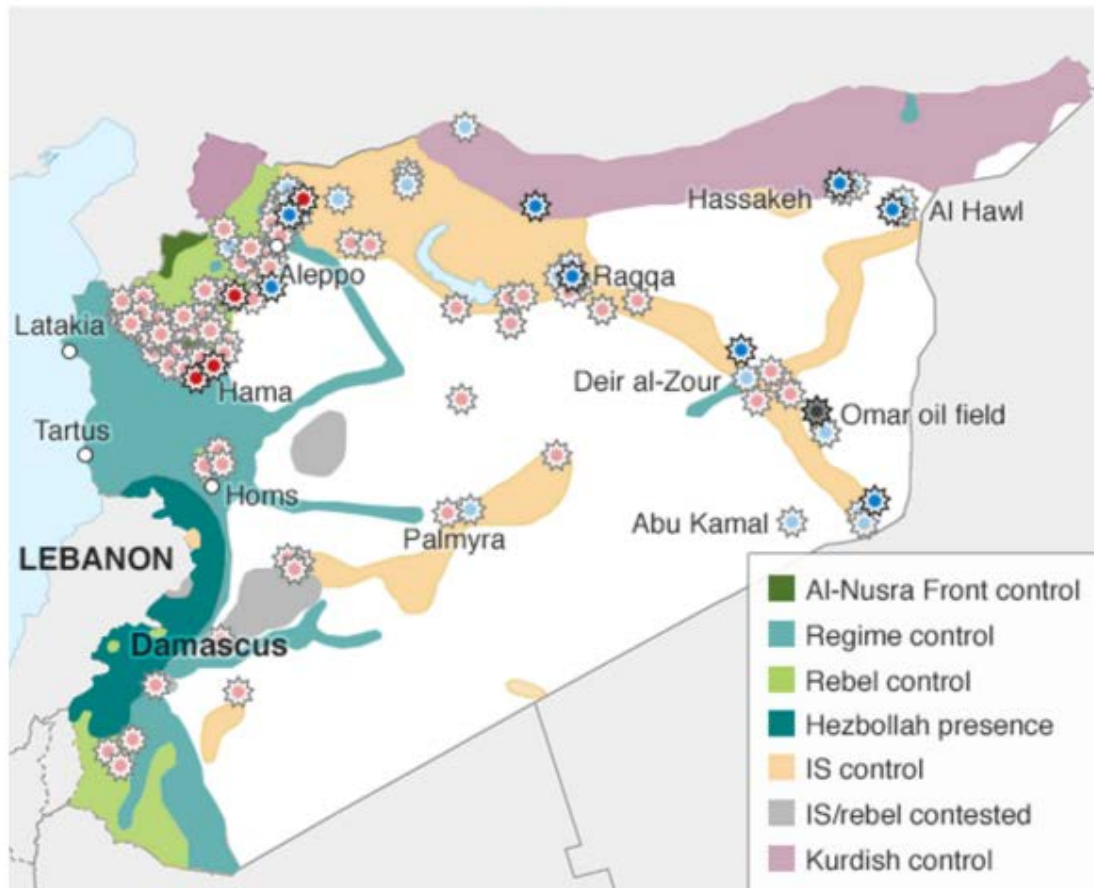
☀ 3 - 7 Dec

☀ 30 Sep - 2 Dec

#### Russian air & cruise missile strikes

☀ 3 - 7 Dec

☀ 30 Sep - 2 Dec



Source: Institute for the Study of War, US military, UK MoD, French Defence Ministry. Locations may have multiple strikes

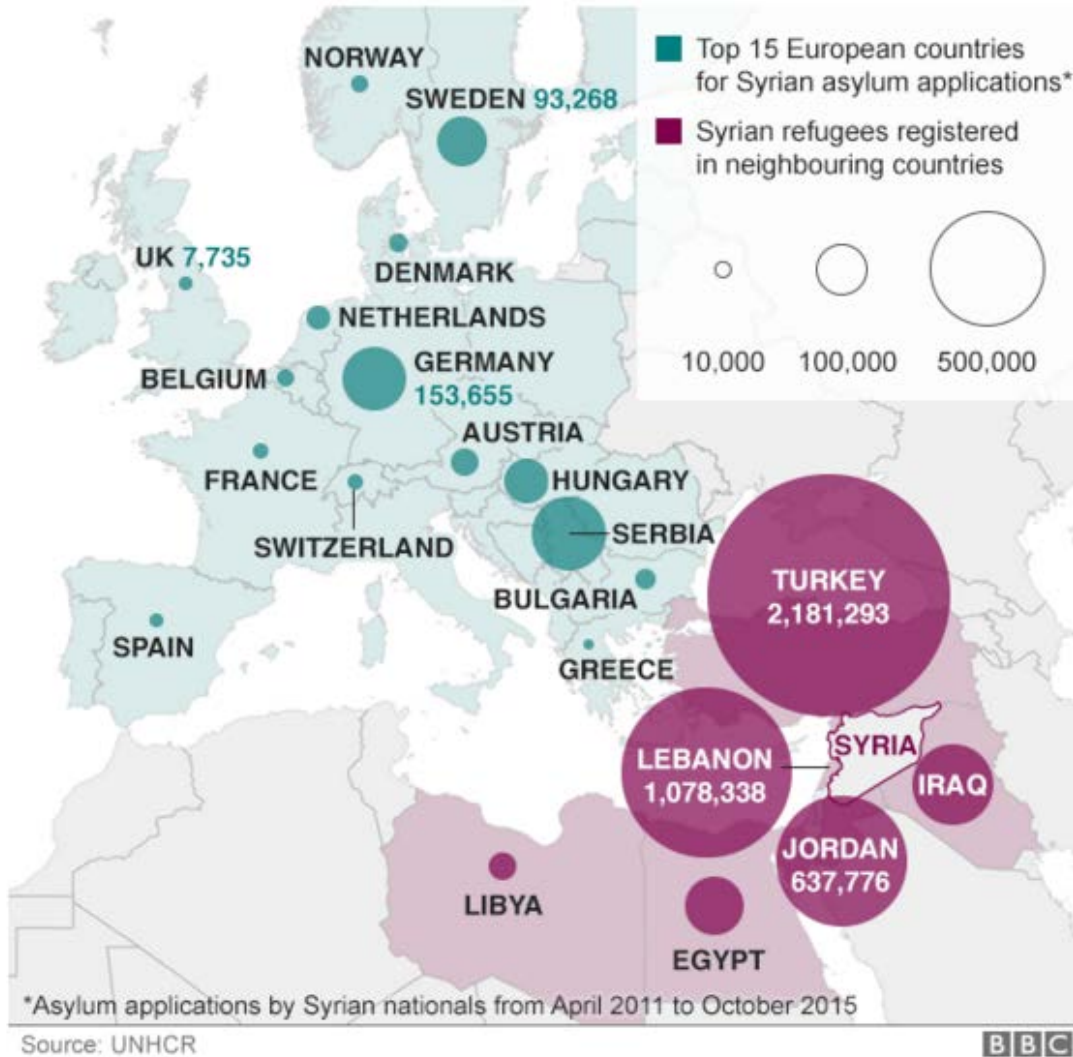
BBC

Fuente:

British Broadcasting Corporation, "Battle for Iraq and Syria in maps", *BBC News*, 10 December 2015, <http://www.bbc.com/news/world-middle-east-27838034>

- III. Mapa de los principales países de destino de refugiados y migrantes sirios hasta octubre de 2015

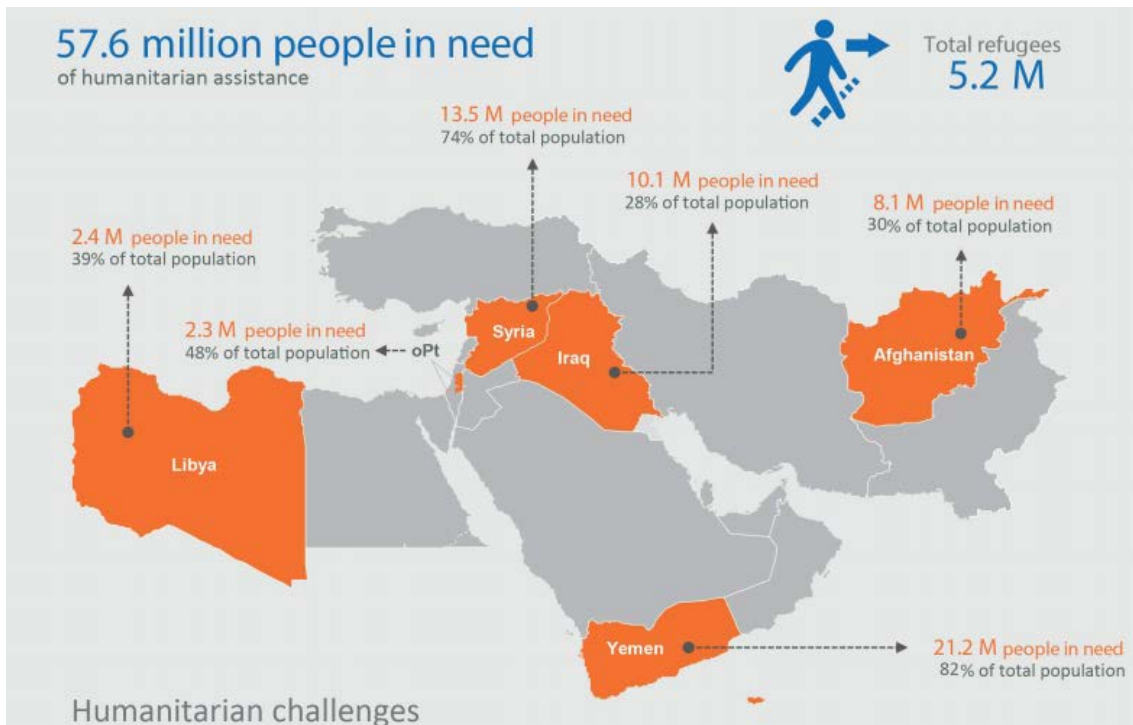
### Syrians in neighbouring countries and Europe



Fuente:

British Broadcasting Corporation, "Battle for Iraq and Syria in maps", *BBC News*, 10 December 2015, <http://www.bbc.com/news/world-middle-east-27838034>

IV. Mapa de los países en Medio Oriente y el norte de África con necesidad de asistencia humanitaria



Fuente:

United Nations, Office for the Coordination of Humanitarian Affairs (OCHA), "Middle East & North Africa: Crises in Focus, An Overview of Humanitarian Needs in the Region", 14 December 2015, [http://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/MENA\\_HNO\\_Overview\\_ENGLISH\\_01.pdf](http://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/MENA_HNO_Overview_ENGLISH_01.pdf)